

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**¡JUNTOS HAREMOS HISTORIA!  
RECUPEREMOS A BELTRÁN  
2024 – 2027.**

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

2

ACUERDO No. 004 DE 2024  
(Mayo 30 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “*JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN*” 2024 - 2027

EI HONORABLE CONCEJO DE BELTRÁN - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313, 342 de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 388 de 1997, 1454 de 2011, 1551 de 2012, artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994, decreto 111 de 1996, ley 1098 de 2006, ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, ley 489 de 1998, ley 962 de 2005, y,

#### CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece dentro de las competencias de los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

El artículo 339 de la Constitución Política prevé que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política establece que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

3

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, en cuanto la aprobación de los Planes de Desarrollo, manifiesta “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.”

Que, en mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal de Beltrán – Cundinamarca:

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adóptese el plan de desarrollo “**JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN**” 2024 – 2027 del municipio de Beltrán Cundinamarca.

#### TITULO I PRINCIPIO GENERALES

##### DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El plan de desarrollo “**JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN**” 2024-2027 se constituye en el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal y la herramienta fundamental para generar las condiciones idóneas de bienestar para nuestra comunidad, y representa la apuesta en Educación, Comercio, Seguridad, Medio Ambiente, Infraestructura, Transformación Social, Desarrollo Económico para hacer de Beltrán un municipio incluyente, participativo y generador de bienestar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El propósito del plan de desarrollo además de brindar procesos integrales que mejoren las condiciones de vida de la población, desde las dimensiones del desarrollo social, económico, vial, conectividad, medio ambiente, gestión del riesgo y gobierno territorial; es el respeto de la dignidad del ser humano, prevaleciendo la promoción, difusión y aplicación de los derechos humanos en cada actuación de la administración. Además de crear condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable del Municipio. **RECUPEREMOS A BELTRÁN” PARA EL PERIODO 2024 - 2027” PARA EL PERIODO 2024 - 2027.**

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

4

## TÍTULO II COMPONENTES DEL PLAN

**ARTÍCULO CUARTO:** La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la administración municipal, serán regidas por el plan de desarrollo “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027.

## TÍTULO II COMPONENTES DEL PLAN

**ARTÍCULO QUINTO:** El Plan de Desarrollo “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027 contiene;

- **ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO**
  - MARCO LEGAL
- **DIAGNÓSTICO - ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELTRÁN**
  - DESCRIPCIÓN GENERAL
  - DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA
  - DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA
- **DIÁLOGOS COMUNITARIOS**
  - ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN POR TEMÁTICAS
  - RESULTADO DE MESAS SECTORIALES
  - ENCUESTAS
  - PARTICIPACIÓN VEREDAL
- **DIAGNÓSTICO SECTORIAL**
  - **PILAR ESTRATÉGICO: GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA TODOS LOS BELTRANENSES.**
    - SECTOR EDUCACIÓN
    - SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN: CAPÍTULOS ESPECIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y VÍCTIMAS
    - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL- PARTICIPACIÓN Y SOCIEDAD
    - SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
  - **PILAR ESTRATÉGICO GOBIERNO DE LA GENTE**
    - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
    - SECTOR PAZ, JUSTICIA, SEGURIDAD Y GOBERNANZA

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

5

- SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
- SECTOR CULTURA E IDENTIDAD: SUBSECTORES DE CULTURA Y TURISMO
- SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
- PILAR ESTRATÉGICO RECUPEREMOS NUESTRO TERRITORIO, JUNTOS POR EL MEDIO AMBIENTE
  - SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
  - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- PILAR ESTRATÉGICO JUNTOS RECUPERAREMOS EL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA
  - SECTOR TRANSPORTE
  - SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO- ORDENAMIENTO TERRITORIAL: INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS
  - SECTOR MINAS Y ENERGÍA- SERVICIOS PÚBLICOS
  - SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO
  - SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO- SECTOR VIVIENDA
- DIAGNÓSTICO FINANCIERO
- COMO SOÑAMOS A BELTRÁN: VISIÓN PROGRESISTA
  - PROYECTOS MEMORABLES
- COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO
- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
- CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
- PLANES DE ACCIÓN SECTORIALES
- PLAN TERRITORIAL DE SALUD
- ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL

ARTÍCULO SEXTO: El Plan de Desarrollo “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027 presenta la siguiente ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO;

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

6



Dialogando con las comunidades en el programa de gobierno- Participación ciudadana en el programa de gobierno:

Para la construcción de este plan de gobierno nos reunimos con los jóvenes del municipio para escuchar sus sueños, proyecciones y metas que desean ver consolidadas en el cuatrienio. De la misma forma, escuchamos a las diversas asociaciones, para saber sus problemáticas y cómo podemos seguir construyendo y brindando apoyo a las mismas.

También, nos reunimos con diferentes líderes y representantes de los sectores que mueven la economía del municipio; hablamos con amigos, líderes comunales y comunidad en general para conocer de primera mano cuales son las necesidades más sentidas de nuestra población. De esta manera, construimos un plan de gobierno

más humano, más cercano, más vivo de cara a la realidad del municipio y de los Beltranenses para que juntos hagamos historia.

De esta manera, les queremos contar que juntos podemos hacer posible todos los sueños que nos propongamos. Que esta propuesta escucha, llega a consensos, quiere que se acaben las enemistades, las divisiones políticas y toda la discrepancia. Porque juntos somos más, porque juntos tenemos mejores ideas, porque juntos podemos impulsar a Beltrán. Este es un programa que lo construimos entre todos, gracias y mil gracias a cada una de las personas que nos contó su sueño y que trabajaremos incansablemente por cumplirlos.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

7

Propuestas 2024- 2027:



## *Beltrán verde y sostenible*

- ◆ Gestión del agua
- ◆ Conservación de bosques y nacimientos de agua
- ◆ Protección de microcuencas y ecosistemas estratégicos
- ◆ Impulso de negocios verdes
- ◆ Turismo rural sostenible y responsable
- ◆ Articulación interinstitucional (Gestión de recursos, Cideas, PRAES, Procedas etc).
- ◆ Gestión del riesgo con responsabilidad y prevención
- ◆ Educación ambiental
- ◆ Estrategias para mitigar cambio climático
- ◆ Gestión y programas para siembra y reforestación (tractor)
- ◆ Gestión para pagos por servicios ambientales

## *Servicios Públicos*



- ◆ Cumplimiento de las actividades del PGIRS
- ◆ Gestión eficiente de agua, acueductos, alcantarillados y obras conexas
- ◆ Mantenimiento de redes acueductos veredales y urbanos
- ◆ Mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable.
- ◆ Realización de campañas de uso y ahorro eficiente de agua
- ◆ Servicio de recolección de residuos sólidos eficiente
- ◆ Desarrollo de proyectos de gestión de residuos sólidos
- ◆ Plan maestro agua potable y saneamiento básico- terminación Paquilo-Popa.
- ◆ Planta de tratamiento de aguas residuales.  
Implementación del sistema solar para el alumbrado público "plantas solares".
- ◆ Mejoramiento del alumbrado público en sistema LED.
- ◆ Ampliación de las redes de servicios públicos domiciliarios.
- ◆ Gestión para los estudios, diseños y construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado – Gramalotal- Beltrán.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|  | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |  |
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |  |
|  | ACUERDOS 2024                                  |  |

8



*Salud Preventiva,  
Eficiente Y Oportuna*

- ◆ Implementación del Plan territorial de salud.
- ◆ Articulación con las políticas del orden departamental y nacional en materia de salud.
- ◆ Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención en salud pública.
- ◆ Gestión para que la salud sea direccionada por entidades que geográficamente se encuentren cerca al municipio.
- ◆ Desarrollo para la ejecución del Plan de intervenciones colectivas de salud pública.
- ◆ Promoción de programas de prevención y control de la desnutrición infantil, de las madres gestantes y madres lactantes, del adulto mayor.
- ◆ Apoyo en salud para la población con discapacidad y adultos mayores.

*Beltrán Productiva  
y Competitiva*



- ◆ Creación y apoyo a la Cooperativa de Carboneros del Municipio de Beltrán.
- ◆ Apoyo a los proyectos de ecoturismo, agroturismo, turismo comunitario y turismo deportivo.
- ◆ Fortalecimiento a los productores con capacitaciones a las competencias laborales.
- ◆ Apoyo a proyectos productivos (Cultivos transitorios, anuales y permanentes).
- ◆ Gestión de proyectos para acceder a maquinaria (vehículos, motocargas, etc), insumos y estrategias de transformación y comercialización de alimentos.
- ◆ Apoyo a sistemas silvopastoriles y agroforestales.
- ◆ Apoyo a proyectos para la mujer rural.
- ◆ Apoyo a la asociatividad.
- ◆ Realización de ferias, festivales y mercados campesinos y comunitarios.
- ◆ Apoyo de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, Organismos sin ánimo de lucro, asociaciones y organizaciones.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|   | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |   |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |   |
|   | ACUERDOS 2024                                  |   |

9



## Seguridad

- ◆ Gestión en la seguridad de Beltrán ampliando el pie de fuerza y fortaleceré la presencia en la zona rural a través de los patrullajes.
- ◆ Gestión para la disminución de los casos de violencia familiar y convivencia, fortaleciendo la Comisaría de Familia.
- ◆ Gestión para los programas de convivencia ciudadana.
- ◆ Gestión y fomento de los derechos humanos.

*Mary Barrazán*  
ALCALDESA  
2024-2027

## Infraestructura con participación ciudadana



**Vías urbanas y rurales.**

- ◆ Mejoramiento, repontencialización y/o cambio del parque automotor destinado para obras públicas.
- ◆ Mantenimiento de vías rurales y caminos veredales con participación de las Juntas de Acción Comunal.
- ◆ Mantenimiento, ampliación y reparación de vías rurales de acceso importante (Vía paquilo – popa, etc.).
- ◆ Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y pavimentación a la infraestructura de la red vial urbana.
- ◆ Gestión de proyectos para la construcción de vías principales de acceso rural y urbano. (Nuevas vías de acceso paquilo, vía cementerio Beltrán, etc).
- ◆ Embellecimiento arquitectónico y ampliación de andenes en el área urbana y rural del municipio.
- ◆ Mantenimiento permanente con recebo y/o materiales que garanticen la sostenibilidad ambiental de la malla vial rural. (Vías Cordillera, etc).
- ◆ Gestión de proyectos para continuar con las placas huellas, alcantarillas, boxculver, obras de arte, etc, en las vías veredales.
- ◆ Implementación y puesta en marcha de nuevas vías para la movilidad del municipio (7 km).

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|   | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |   |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |   |
|   | ACUERDOS 2024                                  |   |

10



### Infraestructura tecnológica para la competitividad

- ◆ Gestión para la implementación de torres de comunicación, acceso a la información, innovación y tecnología.
- ◆ Gestión de convenios Interadministrativos para garantizar el internet en las instituciones educativas.
- ◆ Fortalecimiento a las políticas públicas de TIC.



### Educación de Calidad

- ◆ Apoyo, fortalecimiento y reestructuración al programa Fembes.
- ◆ Programas de subsidio al transporte a estudiantes, deportista y artistas.
- ◆ Gestión con las instituciones de educación en las diferentes modalidades técnicas, tecnológicas y profesionales.
- ◆ Gestión conjunta con entidades Departamentales y Nacionales en educación superior (Fondo Transformado Vidas de la Gobernación de Cundinamarca, etc).
- ◆ Fortalecimiento y preparación en la presentación de pruebas de Estado.
- ◆ Dotación de las bibliotecas municipales.
- ◆ Innovación y fortalecimiento de competencias digitales en la población.
- ◆ Articulación con las políticas y directrices del orden departamental y nacional en materia educativa.
- ◆ Infraestructura Física educativa, digital y deportiva.
- ◆ Gestión y/o implementación de programas de alimentación y transporte escolar para mejorar su impacto.
- ◆ Diseño e implementación de planes de mejoramiento de las instituciones educativas con el propósito de mejorar la calidad educativa.
- ◆ Dotación a la escuelas y colegios con computadores, tablets y tableros digitales.

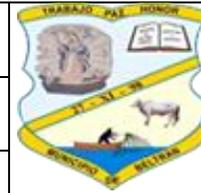
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN  
NIT. 800094624



ACUERDOS 2024

77



### Infraestructura Institucional

- ◆ Implementación de equipamiento y mantenimiento de parques, plazas de mercado y demás infraestructura para mejorar los bienes y servicios del municipio.
- ◆ Terminación de la Plaza de Mercado vereda Gramalotal.
- ◆ Terminación de puesto de salud de Beltrán.
- ◆ Construcción, mantenimiento y reparación de las instituciones educativas.
- ◆ Construcción de plaza de eventos culturales y artísticos.
- ◆ Construcción, mantenimiento y reparación de puesto de salud Paquilo.
- ◆ Construcción y reactivación del mando de policía en la inspección de Paquilo.
- ◆ Construcción de bibliotecas.
- ◆ Ampliación, mejoramiento y construcción del palacio municipal.

ALCALDESA

### Infraestructura para la vivienda con inclusión social



- ◆ Mejoramiento de vivienda para personas de la tercera edad.
- ◆ Mejoramiento de vivienda para grupos vulnerables, madres y padres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad).
- ◆ Programa de vivienda rural.
- ◆ Implementación y actualización del banco de materiales para vivienda nueva y mejoramientos de vivienda.
- ◆ Construcción y "autoconstrucción- financiación- apoyo" de viviendas y mejoramientos de vivienda.
- ◆ Entrega y gestión para legalización de lotes en el sector la Colina en la
- ◆ Inspección de paquilo.

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|   | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |   |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |   |
|   | ACUERDOS 2024                                  |   |

12



## Gestión pública moderna y eficiente

- ◆ Implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ◆ Implementación del Sistema de Gestión de la calidad.
- ◆ Fortalecimiento de control interno.
- ◆ Eficiencia en las finanzas y el gasto público.
- ◆ Desarrollo de la política de talento humano.
- ◆ Gestión documental y archivos eficiente.
- ◆ Implementación de la Política de gobierno digital.
- ◆ Implementación de la Política de atención al ciudadano.
- ◆ Implementación de la política de participación ciudadana en la gestión pública.
- ◆ Implementación de la planeación estadística.
- ◆ Implementación de la política de mejora normativa y defensa jurídica.
- ◆ Fortalecimiento del desarrollo organizacional (plataforma estratégica, revisión de la estructura organizacional, procesos y procedimientos, cargas laborales, mapas de proceso y cadena de valor).

## Infraestructura deportiva y cultural



- ◆ Construcción de la Piscina Semiolímpica en la Inspección de Paquilo.
- ◆ Construcción de pista de BiciCross.
- ◆ Construcción de la pista de patinaje.
- ◆ Cobstrucción de cancha sintética Casc Urbano.
- ◆ Construcción de ciclorutas en el municipio.
- ◆ Construcción- encerramiento, iluminarias, embellecimiento y adecuación de la cancha de Fútbol Vereda Gramalotal.
- ◆ Construcción, embellecimiento, encerramiento, gradas, techo y zona administrativa en la Cancha de Fútbol 8 sintética en la Inspección de Paquilo. Plaza central turística y cultural en la Inspección de paquilo y Gramalotal (La Colina, plazoleta, etc).
- ◆ Mantenimiento y reparación de escenarios deportivos.
- ◆ Gestión y construcción proyectos de infraestructura en deporte.
- ◆ Construcción de la Casa de la Cultura Municipal.

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|   | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |   |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |   |
|   | ACUERDOS 2024                                  |   |

13



### Atención a grupos vulnerables y víctimas del conflicto armado

- ◆ Cupos de atención a la primera infancia.
- ◆ Implementación de programas para la protección de la niñez en erradicación de trabajo infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar.
- ◆ Acciones de prevención para disminuir el embarazo en adolescente.
- ◆ Crear espacios de participación para los jóvenes.
- ◆ Apoyo a la mujer y hombre cabeza de hogar.
- ◆ Apoyo a los programas de atención y protección a los adultos mayores de Beltrán, como también la actualización del programas de subsidio al adulto mayor.
- ◆ Actualización del Consejo Consultivo para las mujeres, en el marco de la política pública de mujer y género, buscando incentivar y garantizar la participación y representación de las mujeres en los escenarios de participación ciudadana.
- ◆ Las personas en condición de discapacidad contarán con espacios y programas de atención especializada para ellos y sus familias.
- ◆ Las víctimas del conflicto armado contarán con un plan atención integral. Seguiremos impulsando las acciones para sacar a las familias de la pobreza extrema.

### Enfoque social, deportivo y cultural



#### Deportivo

- ◆ Fortalecimiento de las escuelas de formación deportivo, cultural y artística.
- ◆ Dotación de las escuelas de formación deportiva, cultural y artística.
- ◆ Gestión de convenios con clubes deportivos para descubrir talentos en nuestro municipio.
- ◆ Apoyo en participación de las diferentes escuelas de formación deportiva, cultural y artística en los diversos eventos y competencias de nivel departamental, nacional e internacional.

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p>REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> |  |
|   | <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br/>NIT. 800094624</p>        |   |
|   | <p>ACUERDOS 2024</p>  |   |

14



## Turismo

- ◆ Plan piloto de turismo en las diferentes veredas.
- ◆ Reparación y embellecimiento de Malecones sobre la rivera del Río Grande de La Magdalena.
- ◆ Construcción de Malecón sobre la rivera del Río Grande de La Magdalena, vereda Gramalotal.
- ◆ Realizar el plan de desarrollo turístico.
- ◆ Generar turismo comunitario y sostenible, vinculando las comunidades para que sean ellas las que manejen y creen empresas prestadoras de servicio como: operadores turísticos, guías, alojamiento y transporte, etc.
- ◆ Aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro hermoso municipio, como el gran río magdalena , las vistas panorámicas de las Chácara, Honduras , Tabor y el majestuoso mirador de altos de lagunas, los caminos de los arrieros implementaremos senderos ecológicos y al mismo tiempo daremos un mensaje de concientización para conservar y proteger nuestra fauna y flora.



## Organización Territorial

- ◆ Declaratoria de bienes públicos para programas sociales, proyectos productivos, de vivienda, turismo, recreación y deporte.
- ◆ Gestión para adjudicación de predios La Chitatoa.
- ◆ Gestión para la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT-
- ◆ Gestión para la actualización catastral.
- ◆ Gestión para la legalización de los predios de interés educativo.

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p>REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> |  |
|   | <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br/>NIT. 800094624</p>        |   |
|   | <p>ACUERDOS 2024</p>  |   |

15



## Beltrán verde y sostenible

- ◆ Gestión del agua
- ◆ Conservación de bosques y nacimientos de agua
- ◆ Protección de microcuencas y ecosistemas estratégicos
- ◆ Impulso de negocios verdes
- ◆ Turismo rural sostenible y responsable
- ◆ Articulación interinstitucional (Gestión de recursos, Cideas, PRAES, Procedas etc).
- ◆ Gestión del riesgo con responsabilidad y prevención
- ◆ Educación ambiental
- ◆ Estrategias para mitigar cambio climático
- ◆ Gestión y programas para siembra y reforestación (tractor)
- ◆ Gestión para pagos por servicios ambientales

## Servicios Públicos



- ◆ Cumplimiento de las actividades del PGIRS
- ◆ Gestión eficiente de agua, acueductos, alcantarillados y obras conexas
- ◆ Mantenimiento de redes acueductos veredales y urbanos
- ◆ Mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable.
- ◆ Realización de campañas de uso y ahorro eficiente de agua
- ◆ Servicio de recolección de residuos sólidos eficiente
- ◆ Desarrollo de proyectos de gestión de residuos sólidos
- ◆ Plan maestro agua potable y saneamiento básico- terminación Paquilo-Popa.
- ◆ Planta de tratamiento de aguas residuales.  
Implementación del sistema solar para el alumbrado público "plantas solares".
- ◆ Mejoramiento del alumbrado público en sistema LED.
- ◆ Ampliación de las redes de servicios públicos domiciliarios.
- ◆ Gestión para los estudios, diseños y construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado – Gramalotal- Beltrán.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> |  |
|  | <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br/>NIT. 800094624</p>        |  |
|  | <p>ACUERDOS 2024</p>  |  |

16



## Salud Preventiva, Eficiente Y Oportuna

- ◆ Implementación del Plan territorial de salud.
- ◆ Articulación con las políticas del orden departamental y nacional en materia de salud.
- ◆ Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención en salud pública.
- ◆ Gestión para que la salud sea direccionada por entidades que geográficamente se encuentren cerca al municipio.
- ◆ Desarrollo para la ejecución del Plan de intervenciones colectivas de salud pública.
- ◆ Promoción de programas de prevención y control de la desnutrición infantil, de las madres gestantes y madres lactantes, del adulto mayor.
- ◆ Apoyo en salud para la población con discapacidad y adultos mayores.

## Beltrán Productiva y Competitiva



- ◆ Creación y apoyo a la Cooperativa de Carboneros del Municipio de Beltrán.
- ◆ Apoyo a los proyectos de ecoturismo, agroturismo, turismo comunitario y turismo deportivo.
- ◆ Fortalecimiento a los productores con capacitaciones a las competencias laborales.
- ◆ Apoyo a proyectos productivos (Cultivos transitorios, anuales y permanentes).
- ◆ Gestión de proyectos para acceder a maquinaria (vehículos, motocargas, etc), insumos y estrategias de transformación y comercialización de alimentos.
- ◆ Apoyo a sistemas silvopastoriles y agroforestales.
- ◆ Apoyo a proyectos para la mujer rural.
- ◆ Apoyo a la asociatividad.
- ◆ Realización de ferias, festivales y mercados campesinos y comunitarios.
- ◆ Apoyo de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, Organismos sin ánimo de lucro, asociaciones y organizaciones.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p>REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> |  |
|   | <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br/>NIT. 800094624</p>        |   |
|   | <p>ACUERDOS 2024</p>  |   |

17



## Seguridad

- ◆ Gestión en la seguridad de Beltrán ampliando el pie de fuerza y fortalecerá la presencia en la zona rural a través de los patrullajes.
- ◆ Gestión para la disminución de los casos de violencia familiar y convivencia, fortaleciendo la Comisaría de Familia.
- ◆ Gestión para los programas de convivencia ciudadana.
- ◆ Gestión y fomento de los derechos humanos.

ALCALDESA  
2024-2027

## Infraestructura con participación ciudadana



**Vías urbanas y rurales.**

- ◆ Mejoramiento, reopotencialización y/o cambio del parque automotor destinado para obras públicas.
- ◆ Mantenimiento de vías rurales y caminos veredales con participación de las Juntas de Acción Comunal.
- ◆ Mantenimiento, ampliación y reparación de vías rurales de acceso importante (Vía paquilo – papa, etc.).
- ◆ Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y pavimentación a la infraestructura de la red vial urbana.
- ◆ Gestión de proyectos para la construcción de vías principales de acceso rural y urbano. (Nuevas vías de acceso paquilo, vía cementerio Beltrán, etc).
- ◆ Embellecimiento arquitectónico y ampliación de andenes en el área urbana y rural del municipio.
- ◆ Mantenimiento permanente con recebo y/o materiales que garanticen la sostenibilidad ambiental de la malla vial rural. (Vías Cordillera, etc).
- ◆ Gestión de proyectos para continuar con las placas huellas, alcantarillas, boxcoulver, obras de arte, etc, en las vías veredales.
- ◆ Implementación y puesta en marcha de nuevas vías para la movilidad del municipio (7 km).

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|   | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |   |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |   |
|   | ACUERDOS 2024                                  |   |

18



### Infraestructura tecnológica para la competitividad

- ◆ Gestión para la implementación de torres de comunicación, acceso a la información, innovación y tecnología.
- ◆ Gestión de convenios Interadministrativos para garantizar el internet en las instituciones educativas.
- ◆ Fortalecimiento a las políticas públicas de TIC.



### Educación de Calidad

- ◆ Apoyo, fortalecimiento y reestructuración al programa Fembes.
- ◆ Programas de subsidio al transporte a estudiantes, deportista y artistas.
- ◆ Gestión con las instituciones de educación en las diferentes modalidades técnicas, tecnológicas y profesionales.
- ◆ Gestión conjunta con entidades Departamentales y Nacionales en educación superior (Fondo Transforado Vidas de la Gobernación de Cundinamarca, etc).
- ◆ Fortalecimiento y preparación en la presentación de pruebas de Estado.
- ◆ Dotación de las bibliotecas municipales.
- ◆ Innovación y fortalecimiento de competencias digitales en la población.
- ◆ Articulación con las políticas y directrices del orden departamental y nacional en materia educativa.
- ◆ Infraestructura Física educativa, digital y deportiva.
- ◆ Gestión y/o implemetación de programas de alimentación y transporte escolar para mejorar su impacto.
- ◆ Diseño e implementación de planes de mejoramiento de las instituciones educativas con el propósito de mejorar la calidad educativa.
- ◆ Dotación a la escuelas y colegios con computadores, tablets y tableros digitales.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p>REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> |  |
|   | <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br/>NIT. 800094624</p>        |   |
|   | <p>ACUERDOS 2024</p>  |   |

19



## Infraestructura Institucional

- ◆ Implementación de equipamiento y mantenimiento de parques, plazas de mercado y demás infraestructura para mejorar los bienes y servicios del municipio.
- ◆ Terminación de la Plaza de Mercado vereda Gramalotal.
- ◆ Terminación de puesto de salud de Beltrán.
- ◆ Construcción, mantenimiento y reparación de las instituciones educativas.
- ◆ Construcción de plaza de eventos culturales y artísticos.
- ◆ Construcción, mantenimiento y reparación de puesto de salud Paquilo.
- ◆ Construcción y reactivación del mando de policía en la inspección de Paquilo.
- ◆ Construcción de bibliotecas.
- ◆ Ampliación, mejoramiento y construcción del palacio municipal.

*Alcaldesa*

## Infraestructura para la vivienda con inclusión social



- ◆ Mejoramiento de vivienda para personas de la tercera edad.
- ◆ Mejoramiento de vivienda para grupos vulnerables. madres y padres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad).
- ◆ Programa de vivienda rural.
- ◆ Implementación y actualización del banco de materiales para vivienda nueva y mejoramientos de vivienda.
- ◆ Construcción y "autoconstrucción- financiación- apoyo" de viviendas y mejoramientos de vivienda.
- ◆ Entrega y gestión para legalización de lotes en el sector la Colina en la
- ◆ Inspección de paquilo.

**"REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN"**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

20



## Gestión pública moderna y eficiente

- ◆ Implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ◆ Implementación del Sistema de Gestión de la calidad.
- ◆ Fortalecimiento de control interno.
- ◆ Eficiencia en las finanzas y el gasto público.
- ◆ Desarrollo de la política de talento humano.
- ◆ Gestión documental y archivos eficiente.
- ◆ Implementación de la Política de gobierno digital.
- ◆ Implementación de la Política de atención al ciudadano.
- ◆ Implementación de la política de participación ciudadana en la gestión pública.
- ◆ Implementación de la planeación estadística.
- ◆ Implementación de la política de mejora normativa y defensa jurídica.
- ◆ Fortalecimiento del desarrollo organizacional (plataforma estratégica, revisión de la estructura organizacional, procesos y procedimientos, cargas laborales, mapas de proceso y cadena de valor).

## Infraestructura deportiva y cultural

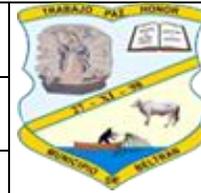


- ◆ Construcción de la Piscina Semiolímpica en la Inspección de Paquilo.
- ◆ Construcción de pista de BiciCross.
- ◆ Construcción de la pista de patinaje.
- ◆ Construcción de cancha sintética Casc Urbano.
- ◆ Construcción de ciclorutas en el municipio.
- ◆ Construcción- encerramiento, iluminarias, embellecimiento y adecuación de la cancha de Fútbol Vereda Gramalotal.
- ◆ Construcción, embellecimiento, encerramiento, gradas, techo y zona administrativa en la Cancha de Fútbol 8 sintética en la Inspección de Paquilo. Plaza central turística y cultural en la Inspección de paquilo y Gramalotal (La Colina, plazoleta, etc).
- ◆ Mantenimiento y reparación de escenarios deportivos.
- ◆ Gestión y construcción proyectos de infraestructura en deporte.
- ◆ Construcción de la Casa de la Cultura Municipal.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)




### Atención a grupos vulnerables y víctimas del conflicto armado

- ◆ Cupos de atención a la primera infancia.
- ◆ Implementación de programas para la protección de la niñez en erradicación de trabajo infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar.
- ◆ Acciones de prevención para disminuir el embarazo en adolescente.
- ◆ Crear espacios de participación para los jóvenes.
- ◆ Apoyo a la mujer y hombre cabeza de hogar.
- ◆ Apoyo a los programas de atención y protección a los adultos mayores de Beltrán, como también la actualización del programas de subsidio al adulto mayor.
- ◆ Actualización del Consejo Consultivo para las mujeres, en el marco de la política pública de mujer y género, buscando incentivar y garantizar la participación y representación de las mujeres en los escenarios de participación ciudadana.
- ◆ Las personas en condición de discapacidad contarán con espacios y programas de atención especializada para ellos y sus familias.
- ◆ Las víctimas del conflicto armado contarán con un plan atención integral. Seguiremos impulsando las acciones para sacar a las familias de la pobreza extrema.

### Enfoque social, deportivo y cultural



#### Deportivo

- ◆ Fortalecimiento de las escuelas de formación deportivo, cultural y artística.
- ◆ Dotación de las escuelas de formación deportiva, cultural y artística.
- ◆ Gestión de convenios con clubes deportivos para descubrir talentos en nuestro municipio.
- ◆ Apoyo en participación de las diferentes escuelas de formación deportiva, cultural y artística en los diversos eventos y competencias de nivel departamental, nacional e internacional.

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p>REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> |  |
|   | <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br/>NIT. 800094624</p>        |   |
|   | <p>ACUERDOS 2024</p>  |   |

22



## Turismo

- ◆ Plan piloto de turismo en las diferentes veredas.
- ◆ Reparación y embellecimiento de Malecones sobre la rivera del Río Grande de La Magdalena.
- ◆ Construcción de Malecón sobre la rivera del Río Grande de La Magdalena, vereda Gramalotal.
- ◆ Realizar el plan de desarrollo turístico.
- ◆ Generar turismo comunitario y sostenible, vinculando las comunidades para que sean ellas las que manejen y creen empresas prestadoras de servicio como: operadores turísticos, guías, alojamiento y transporte, etc.
- ◆ Aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro hermoso municipio, como el gran río magdalena , las vistas panorámicas de las Chácara, Honduras , Tabor y el majestuoso mirador de altos de lagunas, los caminos de los arrieros implementaremos senderos ecológicos y al mismo tiempo daremos un mensaje de concientización para conservar y proteger nuestra fauna y flora.



## Organización Territorial

- ◆ Declaratoria de bienes públicos para programas sociales, proyectos productivos, de vivienda, turismo, recreación y deporte.
- ◆ Gestión para adjudicación de predios La Chitatoa.
- ◆ Gestión para la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT-
- ◆ Gestión para la actualización catastral.
- ◆ Gestión para la legalización de los predios de interés educativo.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

23

## MARCO LEGAL FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

- **Formulación y aprobación del PD:** Contenido y propósito del PD
- **Rendición de cuentas:** Entrega de información a la ciudadanía.

### LEY 152 DE 1994- LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO

- **Formulación y aprobación del plan:** procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los PD conforme a las prioridades de los grupos sociales.
- **Ejecución:** Elaboración indicativa cuatrienal y Plan de Acción
- **Evaluación:** Corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión del departamento como los municipios.
- **Rendición de cuentas:** Informe anual de ejecución del plan al cuerpo colegiado.

### DECRETO 111 DE 1996- ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO

- **Ejecución:** Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), señala los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, incluidos en el Proyecto de Presupuesto.

### LEY 388 DE 1997- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Formulación aprobación POT:** Complementa a planificación económica y social con la planificación física

### LEY 1098 DE 2006- ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- **Formulación y aprobación del PD:** Diagnóstico sobre infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

### LEY 617 DEL 2000- SANEAMIENTO O AJUSTE FISCAL

### LEY 715 DE 2001- LEY 1176 DE 2007 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

- **Evaluación:** DNP debe publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial. La secretaría de planeación departamental debe elaborar un informe de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local.

### LEY 136 DE 1994- RENDICIÓN DE CUENTAS- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

### LEY 489 DE 1998- RENDICIÓN DE CUENTAS

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

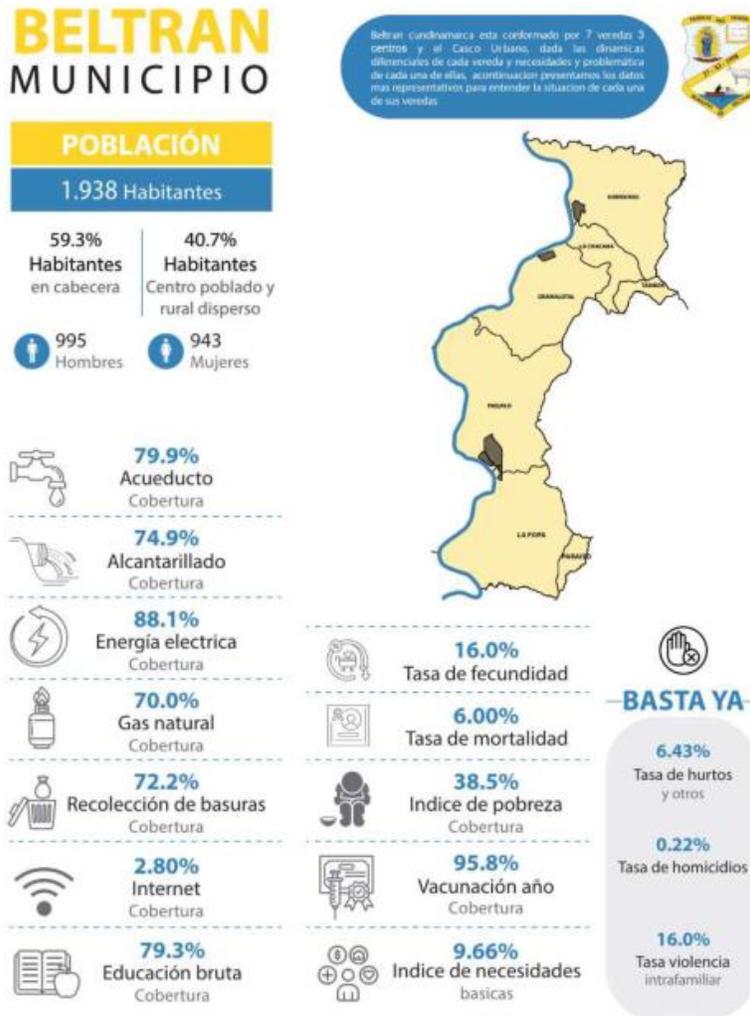
|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

**LEY 962 DE 2005- RENDICIÓN DE CUENTAS**

Rendición de cuentas: El alcalde debe informar a la comunidad el desarrollo de su gestión facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Plan de Desarrollo “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027 presenta el COMPONENTE DIAGNÓSTICO.

**1. DIAGNÓSTICO - ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELTRÁN**  
**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL**



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

25

El Municipio Beltrán se encuentra ubicado sobre la parte occidental de la cordillera oriental de Colombia en el departamento de Cundinamarca, al Noroeste de Bogotá de la que dista 212 Km. Cuenta con una extensión de 17686,81 Ha. (CAR, 2013) y una población total de 2.167 habitantes, de los cuales 424 se localizan en la cabecera municipal (DANE, 2005). En el territorio se distingue dos sectores definidos; uno al occidente, plano y bajo aledaño al río Magdalena, y otro, al oriente relativamente montañoso, que hace parte de las estribaciones de la cordillera Oriental, está a 250 m.s.n.m. y a una temperatura media de 28°C (IGAC, 2006).

Limita por el norte con el municipio de San Juan de Rioseco, por el sur con el municipio de Guataqui, por el este con los municipios de San Juan de Rioseco, Pulí y Jerusalén y por el oeste el río Magdalena es su límite natural con el Departamento del Tolima.

### 1.1.1.1 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

En el Municipio de Beltrán se encuentra la siguiente división político administrativa: el Casco Urbano en donde Según el Acuerdo 12/94 el perímetro urbano tiene una extensión aproximada de 45 hectáreas. (0,45 Km.2); y siete (7) veredas: Gramalotal, La Popa, Honduras, Chácara, Paraíso, El Tabor y una Inspección Municipal de Policía en Paquiló.

Tabla 1: Distribución de Veredas y área. Fuente: EOT 2000

| Veredas        | ÁREA (Ha) |
|----------------|-----------|
| Casco urbano * | 886       |
| Gramalotal     | 2531      |
| Paquiló        | 5261      |
| La Popa        | 5367      |
| La Chácara     | 2369      |
| Honduras       | 1755      |
| El Tabor       | 2931      |
| Paraíso        | NE        |

### 1.1.2 DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA

En el primer Informe Mundial de Desarrollo Humano, Naciones Unidas recordaba que la “verdadera riqueza de las naciones está en su gente” (PNUD, 2010), por tanto, el desarrollo cobra sentido, cuando las condiciones de vida de las personas amplían el espacio para el ejercicio de sus libertades.

Esta sección analiza las dinámicas y movimientos de la población en el Territorio de Beltrán, las condiciones de vida y las oportunidades para la generación de ingresos,

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

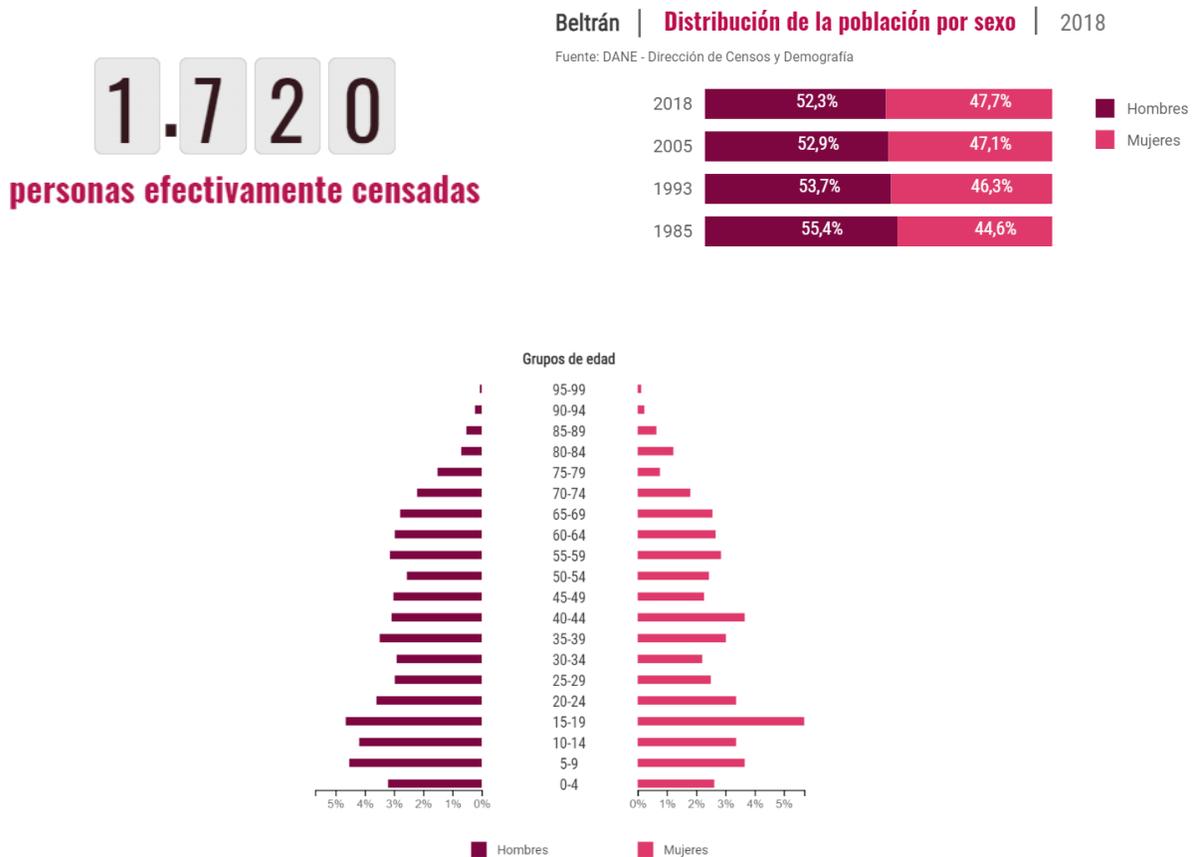
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

teniendo así una base sólida de la realidad, para la proyección del municipio y el ordenamiento de su territorio.

Es importante aclarar, que para este informe “población” es definido como el conglomerado humano política y jurídicamente organizado que conforma un Estado, una provincia o un Municipio, y que su medición en Colombia se realiza según dos grandes categorías: “cabecera”, y “resto”. Aunque tradicionalmente se relacione como sinónimo “urbano y cabecero”, para el presente estudio esta relación pierde validez, dado que la economía y las relaciones sociales de la cabecera municipal están asociadas con el campo o con actividades típicamente agropecuarias.

La población de Beltrán según (DANE, 2018) la población de Beltrán es de 1.720 personas. Distribuidos en un 52,3% hombres y 47,7% mujeres.

Gráfica 1: Censo y distribución poblacional Beltrán. Fuente: DANE



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

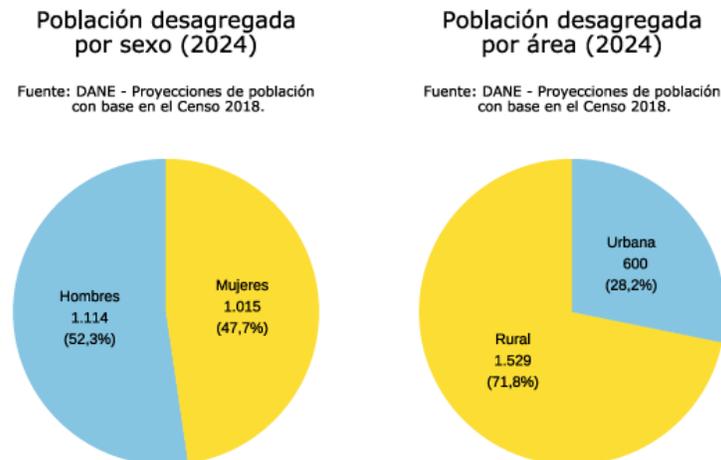
27

Haciendo un análisis comparativo entre los censos realizados en los años 1985,1993 y 2005 el Municipio sufre una disminución constante en su población.

Esta situación puede ser justificada por un fenómeno de migración de habitantes del Municipio, cabe resaltar la cercanía del con el Municipio de Girardot que se convierte en un centro urbano de interés para la migración, por su dinámica comercia y la oferta educativa. Por otro lado, al ser una zona limítrofe con el Tolima y la cercanía con Caldas, hace que centros urbanos en crecimiento o capitales sean opción de migración.

Por otro lado, de acuerdo con TerriData (DNP, 2024) la población para el 2024 es de **2.129 habitantes** desagregadas así:

*Gráfica 2: Población desagregada por sexo y por área en Beltrán. Fuente: DANE, 2018.*



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



3

# PARTICIPACIÓN CIUDANÍA CONSTRUCCION DEL PDM



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS BELTRÁN

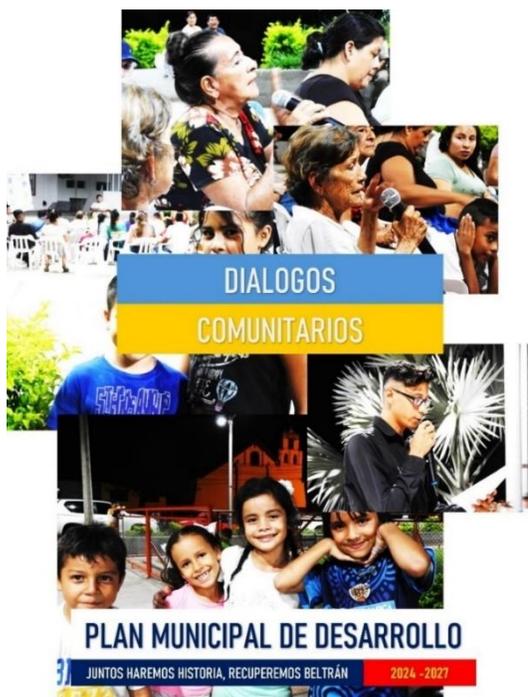
2024 -2027



# ANÁLISIS

MESAS DE PARTICIPACIÓN

## 2. DIÁLOGOS COMUNITARIOS



Se establecieron diálogos comunitarios, en cuatro mesas sectoriales, donde se establecieron dinámicas de participación, según la necesidad la comunidad se organizaba en el sector de mayor interés y planteaba las iniciativas transformadoras que desde el punto de vista iban a construir un Beltrán con desarrollo y prosperidad, escuchar las necesidades en diálogos participativos con el equipo de gobierno permitirá concretar un plan de desarrollo vinculante, participativo y de gestión y así mismo las principales iniciativas a desarrollar en el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

### 2.1 ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN POR TEMÁTICAS

#### BELTRÁN PARTICIPATIVO E INCLUYENTE- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

| MECANISMOS                         | DESCRIPCIÓN  | APORTES |
|------------------------------------|--|---------|
| Visitas Veredales                  | En las visitas veredales se llegó a diferentes escenarios donde la comunidad planteo la problemática en su sector y de esta manera se pudo identificar las necesidades de los Beltranenses, gran aporte para nuestro PD  | 590     |
| Mesas de trabajo veredales         | Fuimos a las veredas convocamos a la comunidad y allí se trabajó por sectores y líneas estratégicas con las diferentes secretarías de la administración, donde la comunidad nos plasmó sus necesidades y evidenciamos la problemática que cada vereda tiene, dando una posible solución a la misma, entendiendo y escuchando a la comunidad. | 780     |
| ¿Qué Haría usted si fuera alcalde? | Esta pregunta se formuló en una encuesta en las diferentes veredas, donde la comunidad planteo su forma de pensar, dieron sus ideas y aportes para así poder visualizar y determinar las necesidades, para nosotros es muy importante sabe   | 460     |
| Encuesta                           | La encuesta fue un mecanismo muy importante ya que los habitantes del municipio plasmaron sus inconformidades, sus   |         |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |  |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624        |   |
|   | ACUERDOS 2024   |   |

deseos, se pudo medir que oficinas ameritan una mejor atención para la ciudadanía, nos aportaron información importante sobre los sectores de interés de la comunidad Beltranenses, que obras y que programas necesita la comunidad.

300

## RESULTADO DE MESAS SECTORIALES

Una vez realizada las visitas a las diferentes veredas del Municipio, donde la comunidad Beltranense acepto la convocatoria, fueron muy diligentes y acuciosos dentro de todas las mesas pasando por todas las secretarias y sectores donde ellos dejaban plasmadas sus inquietudes y problemáticas, allí se compilo la mayoría de información aportada por la ciudadanía fuente importante y real para nuestra formulación del PDM.

**MESA 1**  
**GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA TODOS LOS BELTRANENSES**

PLAN DE DESARROLLO BELTRAN 2024-2027

- 1 EDUCACIÓN
- PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA 2
- 3 ADULTO MAYOR
- MUJER, EQUIDAD Y GENERO 4
- 5 REDUCCIÓN DE LA POBREZA
- INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y SOCIEDAD 6
- 7 SALUD Y BIENESTAR

Nury Barragán Suárez  
ALCALDESA 2024-2027

JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN

**MESA 2**  
**GOBIERNO DE LA GENTE**

PLAN DE DESARROLLO BELTRAN 2024-2027

- 8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- PAZ Y JUSTICIA 9
- 10 TICS Y COMUNICACIONES
- INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA 11
- 12 SEGURIDAD Y GOBERNANZA
- CULTURA E IDENTIDAD 13
- 14 RECREACIÓN Y DEPORTE

Nury Barragán Suárez  
ALCALDESA 2024-2027

JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN

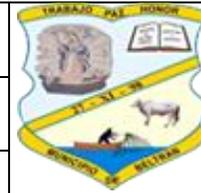
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN  
 NIT. 800094624  
 ACUERDOS 2024



**MESA 3**  
**RECUPEREMOS NUESTRO TERRITORIO, JUNTOS POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE**

**MESA 4**  
**JUNTOS RECUPERAREMOS EL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA**

PLAN DE DESARROLLO BELTRAN  
 2024-2027

PLAN DE DESARROLLO BELTRAN  
 2024-2027

- 15** ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 16** MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
- 17** CAMBIO CLIMÁTICO Y PREVENCIÓN
- 18** RURALIDAD Y COMPETIVIDAD
- 19** SERVICIOS PÚBLICOS
- 20** AGUA POTABLE SANEAMIENTO BÁSICO
- 21** GESTIÓN DEL AGUA- RIO MAGDALENA

- 22** TRANSPORTE Y MOBILIDAD
- 23** INFRAESTRUCTURA
- 24** ESPACIOS PÚBLICOS
- 25** VIVIENDA
- 26** CONCESIONES NACIONALES
- 27** VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS

Nury Barragán Suárez  
 ALCALDESA 2024-2027



JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN

Nury Barragán Suárez  
 ALCALDESA 2024-2027



JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

33

### 3.3 ENCUESTAS

Fue un diagnóstico muy asertivo, ya que de primera mano se pudo evidenciar la conformidad e inconformidad de la comunidad frente a diferentes sectores de la Administración Municipal y la preferencia según algunos proyectos para realizar en el Municipio, para esta formulación es muy importante la opinión Beltranense, se realizaron las siguientes preguntas:

|          |  |            |  |
|----------|--|------------|--|
| NOMBRE   |  | CEDULA     |  |
| CORREO   |  | VEREDA     |  |
| TELÉFONO |  | # ENCUESTA |  |
|          |  |            |  |

Diagnostico municipal, para la construcción del PDT, plan de desarrollo territorial

|  |                  |                          |                           |                   |                         |
|--|------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------|
| <b>¿SI USTED FUERA ALCALDE EL MUNICIPIO, QUE HARÍA?</b>                      |                  |                          |                           |                   |                         |
|  |                  |                          |                           |                   |                         |
| <b>¿QUÉ PIENSA USTED DE LA FORMA COMO SE HA GOBERNADO NUESTRO MUNICIPIO?</b> |                  |                          |                           |                   |                         |
|  |                  |                          |                           |                   |                         |
| <b>¿SEÑALE LAS 5 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO?</b>  |                  |                          |                           |                   |                         |
| Salud  | Educación        | Trabajo y emprendimiento | Oportunidades             | Gobernanza        | Sociedad                |
| Transporte   | Movilidad        | Infraestructura          | Alcantarillado            | Acueducto         | Seguridad               |
| servicios públicos   | Desempeño fiscal | Programas sociales       | Vivienda                  | Conectividad      | Participación ciudadana |
| Atención   | Economía         | Desarrollo rural         | Asociatividad territorial | Cultura y deporte | Gestión del riesgo      |
| OTROS:   |                  |                          |                           |                   |                         |
| <b>DEFINA EN TRES PALABRAS NUESTRO MUNICIPIO</b>                             |                  |                          |                           |                   |                         |
|  |                  |                          |                           |                   |                         |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

34

| ¿QUÉ SECRETARÍA, SECTOR O OFICINA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CREE USTED QUE REQUIERE UN CAMBIO? |          |                 |
|--|----------|-----------------|
| Gobierno   | Hacienda | Planeación      |
| Servicios Públicos   | Umata    | Personería      |
| Pic (Salud)  | Deporte  | Cultura         |
| Concejo municipal  | Sisbén   | Control interno |
| Otro:  |          |                 |

¿Cuáles son los 10 sectores de su preferencia, y cuál sería el proyecto que implementaría en el gobierno 2024 -2027?, señale con color...

|    |   |                              |                                 |                                       |                                       |                           |
|----|---|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| 1  | <b>EDUCACIÓN</b>                                | Educación superior           | Infraestructura educativa       | Nueva oferta educativa                | Nuevo modelo de alimentación PAE      | Transporte escolar        |
| 2  | <b>SALUD Y BIENESTAR</b>                        | Salud en la ruralidad        | Atención de calidad             | Servicio las 24 horas                 | Nuevos servicios                      | Nueva ambulancia          |
| 3  | <b>PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA</b> | Nuevas infraestructuras      | Parques infantiles              | Red de apoyo social                   | Prevención y atención                 | Apoyo en la ruralidad     |
| 4  | <b>ADULTO MAYOR</b>                             | Centro integral adulto mayor | Protección social               | Programas culturales                  | Programas deportivos                  | Programas sociales        |
| 5  | <b>MUJER Y EQUIDAD</b>                          | Casa de la mujer             | Apoyo psicosocial               | Nuevos proyectos                      | Apoyos financieros                    | Apoyo Empoderamiento      |
| 6  | <b>REDUCCIÓN DE LA POBREZA</b>                  | Nuevos programas sociales    | Apoyo emprendimientos           | Mejoramiento de vivienda              | Titulación predial                    | Apoyo núcleos familiares  |
| 7  | <b>INCLUSIÓN PARTICIPACIÓN Y SOCIEDAD</b>       | Apoyo financiero             | Estampilla a la discapacidad    | Gestor articulador programas sociales | Apoyo eventos artísticos y culturales | Centro de vida sensorial  |
| 8  | <b>CULTURA E IDENTIDAD</b>                      | Casa de la cultura           | Nuevas escuelas de formación    | Eventos artísticos                    | Identidad y desarrollo                | Malecón turístico         |
| 9  | <b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>                     | Complejo deportivo           | Nuevas escuelas de formación    | Adecuación escenarios                 | Más participación departamental       | Equipos y dotaciones      |
| 10 | <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>            | Mejor desempeño fiscal       | Presupuestos participativos JAC | Atención con respeto funcionarios     | Fortalecimiento institucional         | La juventud administrando |
| 11 | <b>PAZ Y JUSTICIA</b>                           | Atención integral            | Proyectos estratégicos          | Apalancamiento financiero             | Empoderamiento                        | Competitividad            |
| 12 | <b>TICS Y COMUNICACIONES</b>                    | Conectividad rural           | Conectividad IE                 | Sim car educativas                    | Equipos tecnológicos                  | Nuevos proyectos          |
| 13 | <b>INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>                  | Nuevos proyectos             | Aprendizaje continuo            | Optimización de recursos              | Transformación                        | Identidad territorial     |
| 14 | <b>SEGURIDAD Y GOBERNANZA</b>                   | Vigilancia                   | Protección                      | Mayor autoridad                       | Orden publico                         | Gobierno de la gente      |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

35

|    |                                     |                                   |                              |                             |                              |                            |
|----|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|
| 15 | MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD     | Gestión del agua - rio magdalena  | Conservación y cuidado       | Ecoturismo                  | Agroturismo                  | Gestión de residuos        |
| 16 | ORDENAMIENTO TERRITORIAL            | Esquema de ordenamiento           | Expansión zonas urbanas      | Suelo suburbano             | Vivienda campestre           | Competitividad territorial |
| 17 | RURALIDAD Y COMPETITIVIDAD          | Móvil veterinario                 | Asistencia técnica           | Maquinaria agrícola         | Comercialización municipal   | Plazas de mercado          |
| 18 | CAMBIO CLIMÁTICO Y PREVENCIÓN       | Mitigación del riesgo             | Obras de infraestructura     | Sostenibilidad ambiental    | Proyectos sostenibles        | Energías sostenibles       |
| 19 | TRANSPORTE Y MOVILIDAD              | Construcción de placa huellas     | Pavimentación de vías        | Construcción de puentes     | Mantenimiento rutinario      | Trabajo con las JAC        |
| 20 | INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS | Nuevas infraestructuras           | Equipamientos estratégicos   | Parques públicos            | Mejoramiento y adecuación    | Nuevos proyectos           |
| 21 | SERVICIOS PÚBLICOS                  | Mejor energía                     | Energías sostenibles         | Gasificación rural y urbana | Acueductos rurales y urbanos | Mejor potabilización       |
| 22 | VIVIENDA                            | Proyectos nucleados               | Proyectos dispersos rurales  | Mejoramiento de vivienda    | Titulación predial           | Identidad municipal        |
| 23 | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO   | Planes maestros de alcantarillado | Planes maestros de acueducto | Recolección de residuos     | PTAP                         | PTAR                       |

¿Cuáles son las apuestas estratégicas para el desarrollo de nuestro municipio?, resume en tres palabras

El resultado de esta encuesta fue exitoso, la participación de la comunidad fue importante ya que dejaron plasmados sus aportes y estos fueron de gran ayuda para la formulación PDM, lo anterior muestra que este plan de desarrollo conto con la participación de la comunidad, reconociendo que son los Beltranenses los protagonistas de este proyecto y aquellos que tienen experiencia propia de la realidad de su Municipio, trabajando juntos lograremos tener un Municipio más competitivo y próspero.

| BELTRÁN JUNTOS HAREMOS HISTORIA |                       | Redes Sociales | ¿Usted Que haría si fuera alcalde? |
|---------------------------------|-----------------------|----------------|------------------------------------|
| TEMÁTICA                        | Hilos Transformadores | Facebook       | Encuesta                           |
| GESTIÓN SOCIAL PARA TODOS       | 65%                   | 20%            | 60%                                |
| GOBIERNO DE LA GENTE            | 38%                   | 15%            | 30%                                |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

36

|                                    |     |     |     |
|------------------------------------|-----|-----|-----|
| TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE        | 8%  | 24% | 37% |
| MAS DESARROLLO MAS INFRAESTRUCTURA | 50% | 45% | 70% |

Estos resultados son producto de las mesas de trabajo, junto a las relatorías donde se puede evidenciar que el área de la Gestión Social Para Todos fue la de mayor interés por los Beltranenses, seguida de Mas Desarrollo Mas Infraestructura, Gobierno Para La Gente y de ultimo, pero no menos importante Territorio Y Medio Ambiente.

### 3.3.1. PARTICIPACIÓN VEREDAL

| MESAS DE TRABAJO VEREDALES |                      |                             |
|----------------------------|----------------------|-----------------------------|
| BELTRÁN VEREDAS            | NUMERO DE ASISTENTES | PORCENTAJE DE participación |
| GRAMALOTAL                 | 98                   | 10%                         |
| LACHACARA                  | 50                   | 8.8%                        |
| HONDURAS                   | 50                   | 9.3%                        |
| PAQUILÓ                    | 50                   | 10%                         |
| LA POPA                    | 60                   | 10.7%                       |
| PARAISO                    | 25                   | 6.9%                        |
| TAMBOR                     | 53                   | 12.6%                       |
| CASCO URBANO               | 30                   | 9.9%                        |
| TOTAL                      | 416                  | 100.0%                      |

Desde la representación por genero la siguiente tabla de datos nos arroja que la participación de las mujeres fue (219) y los hombres (198) lo que quiere decir que las mujeres tuvieron más voto de opinión, fueron más activas dentro de las mesas de trabajo, generaron más preguntas y solicitudes.

| participación MUNICIPAL |        |         |       |        |       |
|-------------------------|--------|---------|-------|--------|-------|
| BELTRÁN VEREDAS         | HOMBRE | %HOMBRE | MUJER | %MUJER | TOTAL |
| GRAMALOTAL              | 50     | 30%     | 48    | 50%    | 98    |
| LACHACARA               | 28     | 35%     | 23    | 40%    | 50    |
| HONDURAS                | 20     | 35%     | 30    | 35%    | 50    |
| PAQUILÓ                 | 15     | 35%     | 35    | 40%    | 50    |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|  | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |  |
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |  |
| ACUERDOS 2024  |  |  |

37

|              |            |             |            |             |            |
|--------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|
| LA POPA      | 35         | 20%         | 25         | 50%         | 60         |
| PARAISO      | 12         | 35%         | 13         | 35%         | 25         |
| TAMBOR       | 23         | 50%         | 30         | 40%         | 53         |
| CASCO URBANO | 15         | 20%         | 15         | 20%         | 30         |
| <b>TOTAL</b> | <b>198</b> | <b>260%</b> | <b>219</b> | <b>310%</b> | <b>416</b> |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



# ▶ **DIAGNÓSTICO** SECTORIAL

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>  |  |

## 2.2 DIAGNÓSTICO SECTORIAL

### PILAR ESTRATÉGICO: GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA TODOS LOS BELTRANENSES:

#### 2.2.1 SECTOR EDUCACIÓN

El municipio cuenta con dos colegios principales que son la Institución Educativa Rural Departamental Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Paquilè y la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuario Jaime Narváez Beltrán. Además, estas instituciones tienen otras 9 sedes ubicadas en el área rural del municipio y otra en el casco urbano. Estas instituciones educativas desempeñan un papel vital en la provisión de educación de calidad en el municipio, especialmente en el área rural donde pueden enfrentarse a desafíos de acceso y recursos limitados.

*Tabla 2: Instituciones educativas adscritas al municipio de Beltrán.*

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA   | UBICACIÓN    | REGISTRO FOTOGRÁFICO   |
|---|--------------|--|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVÁEZ BELTRÁN | CASCO URBANO |   |
| IE TAJNB- SEDE ESCUELA MANUELA BELTRAN                              | CASCO URBANO |  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

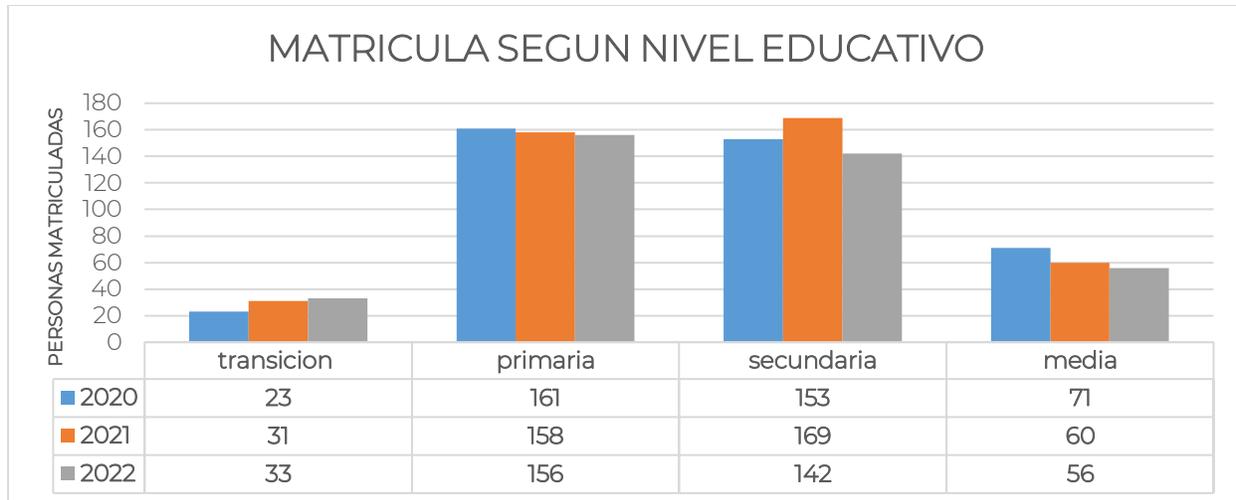
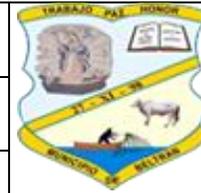
|   |                      |  |
|---|----------------------|--|
| IE TAJNB- SEDE ESCUELA<br>GRAMALOTAL  | VEREDA<br>GRAMALOTAL |    |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>TÉCNICO<br>AGROPECUARIO JAIME<br>DE NARVÁEZ BELTRÁN-<br>SEDE PAQUILÓ | INS. PAQUILÓ         |   |
| IE TAJNB- SEDE LA POPA  | V.POPA               |  |
| IE TAJNB- SEDE SAN<br>FRANCISCO   | V. POPA              |  |

Gráfica 3: Número de personas matriculadas según nivel educativo en Beltrán.

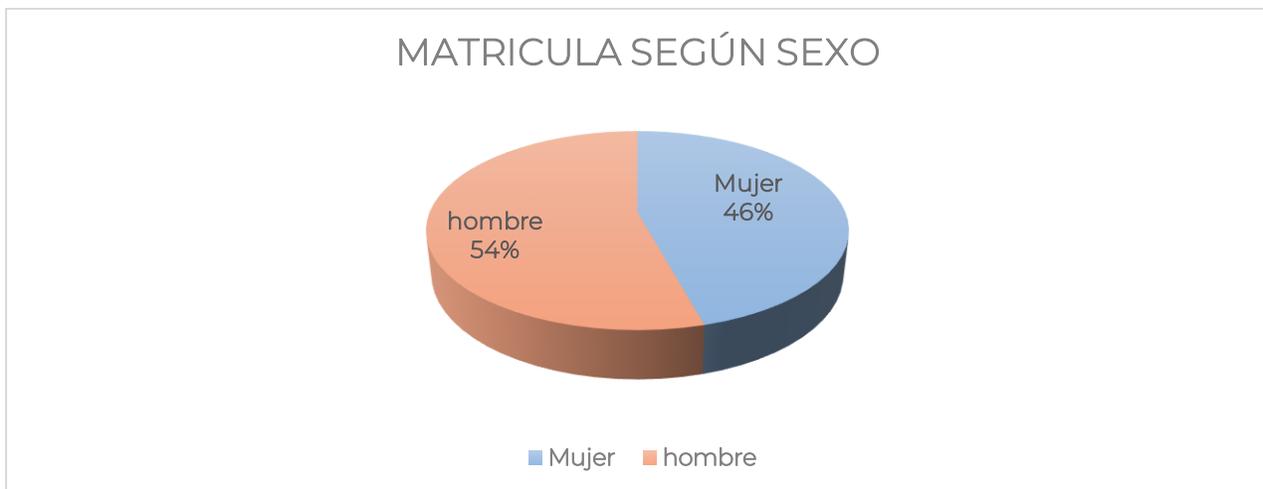
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

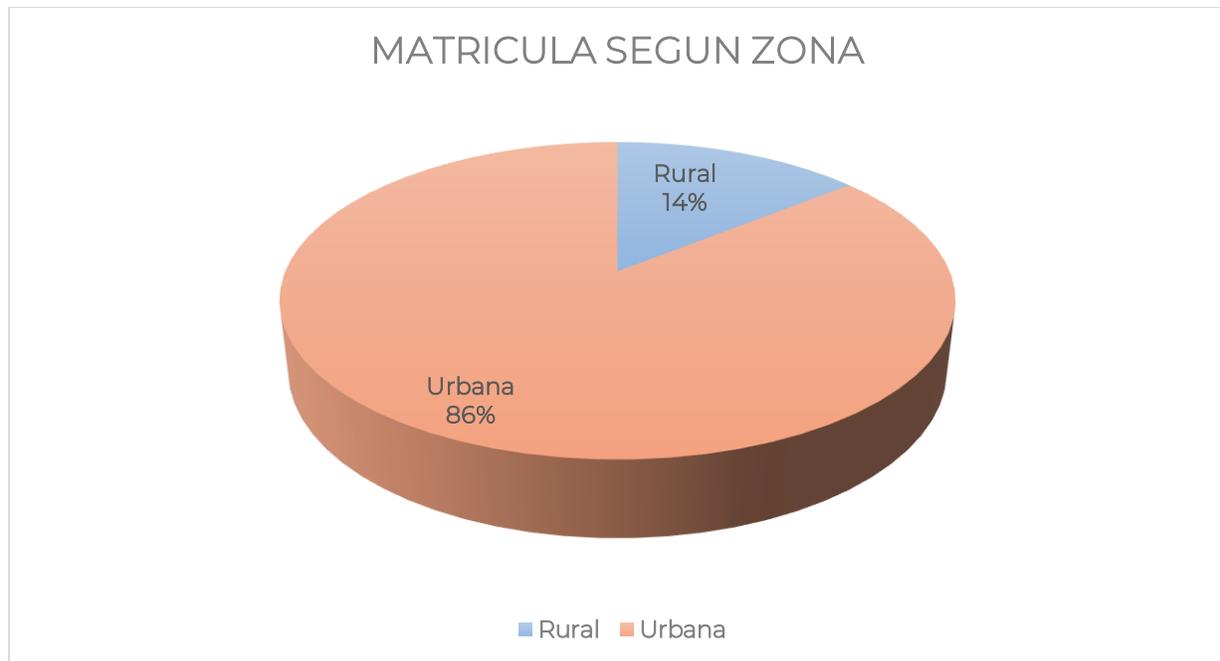
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



Gráfica 4: Matricula según sexo en Beltrán.



Gráfica 5: Matricula según zona en Beltrán.



Es importante resaltar la cercanía y conectividad que tiene Beltrán con municipios limítrofes como Ambalema, San Juan de Rioseco y Pulí. Esto puede facilitar migraciones de estudiantes a estas a ofertas educativas cercanas afectado la matrícula del municipio. Esto responde a situaciones de migración o que la afecta educativa de otros municipios con fácil acceso es más llamativa. Es importante centrar atención en esta situación a fin de optimizar la infraestructura educativa y la oportunidad que este sector puede generar a la proyección del municipio.

### ACCESO A LA EDUCACIÓN

lo que respecta al Programa de Alimentación Escolar (PAE). Dado que el municipio no está certificado en educación, la responsabilidad de brindar el servicio de alimentación escolar recae en la Gobernación, que proporciona este servicio a las Instituciones Educativas (IE) del municipio. Este enfoque implica una coordinación estrecha entre la Gobernación y las instituciones educativas locales para garantizar que los estudiantes reciban una alimentación adecuada y nutritiva durante su jornada escolar.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



## MODALIDAD DEL PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Tabla 3: PAE en instituciones educativas adscritas al municipio de Beltrán.

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA  | MODALIDAD PAE  | NO. ECONOMAS | No. ALUMNOS |
|--|--|--------------|-------------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVÁEZ BELTRÁN              | ALMUERZO GRADO 11(PM) Y COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DE 6 A 11(AM) | 2            | 92          |
| IE TAJNB- SEDE ESCUELA MANUELA BELTRÁN   | COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO                                       | 1            | 40          |
| IE TAJNB- SEDE ESCUELA GRAMALOTAL  | COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO                                       | 1            | 32          |
| IE TAJNB- SEDE CHACARA   | COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO                                       | 1            | 6           |
| IE TAJNB- SEDE HONDURAS  | COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO                                       | 1            | 10          |
| IE TAJNB- SEDE TAVOR   | COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO                                       | 1            | 12          |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVÁEZ BELTRAN-SEDE PAQUILÓ | ALMUERZO GRADO 11(PM) Y COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DE 6 A 11(AM) | 1            | 71          |
| IE TAJNB- SEDE ANTONIO NARIÑO  | RACION INDUSTRIALIZADA   | 1            | 22          |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

44

|                              |                                |   |    |
|------------------------------|--------------------------------|---|----|
| IE TAJNB- SEDE LA POPA       | COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO | 1 | 40 |
| IE TAJNB- SEDE SAN FRANCISCO | COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO | 1 | 6  |

## TRANSPORTE ESCOLAR

El transporte escolar es un servicio fundamental para garantizar que los estudiantes tengan acceso a la educación, especialmente en áreas donde las instituciones educativas están ubicadas lejos de las comunidades o donde hay dificultades de acceso.

Primer Semestre del Año: Durante el primer semestre del año, el Municipio de Beltrán se encarga directamente de prestar el servicio de transporte escolar para los estudiantes. Esto implica que el municipio organiza y financia el transporte para garantizar que los estudiantes puedan llegar a la escuela de manera segura y oportuna.

Segundo Semestre del Año: En el segundo semestre del año, la Gobernación de Cundinamarca establece convenios para el pago del transporte escolar en el Municipio de Beltrán. Esto sugiere que la gobernación asume la responsabilidad de financiar el servicio de transporte escolar para el municipio durante este período.

Contratación con Padres de Familia: Dado que en el Municipio de Beltrán no hay empresas de transporte legalmente habilitadas, la contratación del servicio se realiza directamente con los padres de familia. Esto implica que los padres reciben bonos redimibles que pueden utilizar para pagar el transporte de sus hijos hacia la escuela.

Este modelo de gestión del transporte escolar, que involucra la colaboración entre el municipio, la gobernación y los padres de familia, parece ser una solución práctica dada la falta de empresas de transporte habilitadas en el área.

*Tabla 4: Rutas escolares adscritas al municipio de Beltrán.*

| No. | Ruta Escolar   |
|-----|--|
| 1   | Vereda Honduras-Chacara-Beltrán y viceversa                |
| 2   | Vereda Gramalotal-Beltrán y viceversa                      |
| 3   | Hacienda La Pirámide-Vereda Gramalotal-Beltrán y viceversa |
| 4   | Rioseco-Beltrán y viceversa                                |
| 5   | Finca Perico-Vereda Gramalotal-Beltrán y viceversa         |
| 6   | Hacienda San Francisco-Institución Paquiló y viceversa     |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

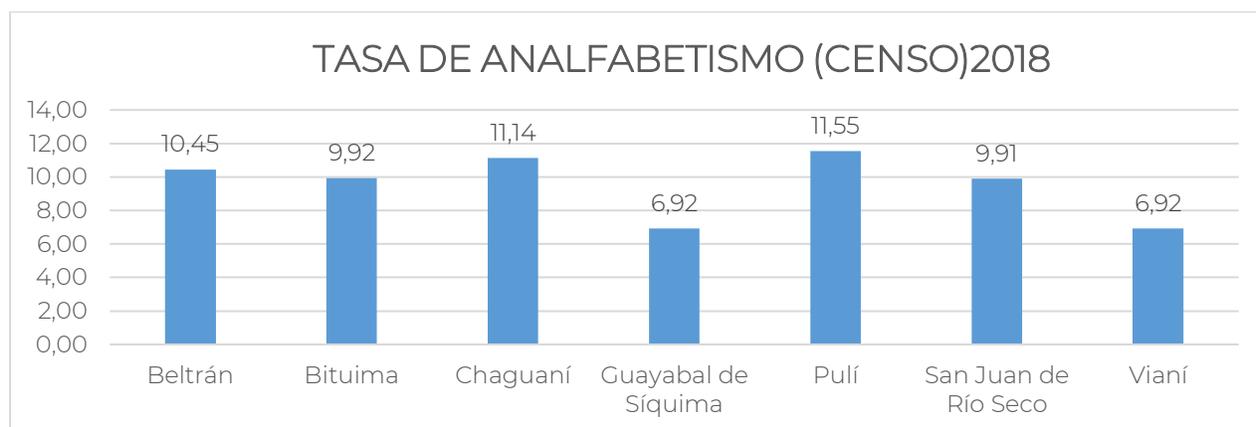
7

Hacienda La Libertad-Hacienda San Francisco-Escuela San Francisco y viceversa

## TASA DE ANALFABETISMO

La tasa de analfabetismo es un indicador que refleja el porcentaje de personas mayores de cierta edad (generalmente 15 años o más) que no saben leer ni escribir. El municipio de Beltrán tenía una tasa de analfabetismo del 10.45% en 2018, la cual era la tercera más alta dentro de la provincia, es importante reconocer que aún existe una necesidad urgente de abordar el problema del analfabetismo en la comunidad.

Gráfica 6: Tasa de analfabetismo en Beltrán 2018.



Aunque no se cuente con datos actualizados, es crucial que el municipio continúe trabajando para identificar y abordar los casos de analfabetismo que aún puedan existir en la actualidad. Algunas medidas que el municipio podría considerar incluyen

## TASA DE MATRICULAS

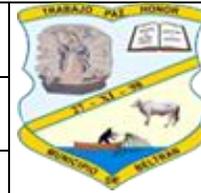
### COBERTURA

La tasa de cobertura bruta en educación se refiere al porcentaje de estudiantes matriculados en un determinado nivel educativo en relación con la población total de la edad correspondiente a ese nivel, independientemente de si están en el grado correcto para su edad. Una tasa de cobertura bruta superior a 100 indica que hay más estudiantes matriculados en ese nivel educativo de lo que correspondería a la población en edad escolar. La tasa de cobertura bruta en el Municipio de Beltrán para el año 2022 fue 111.8, que desde el 2018 ha estado en disminución.

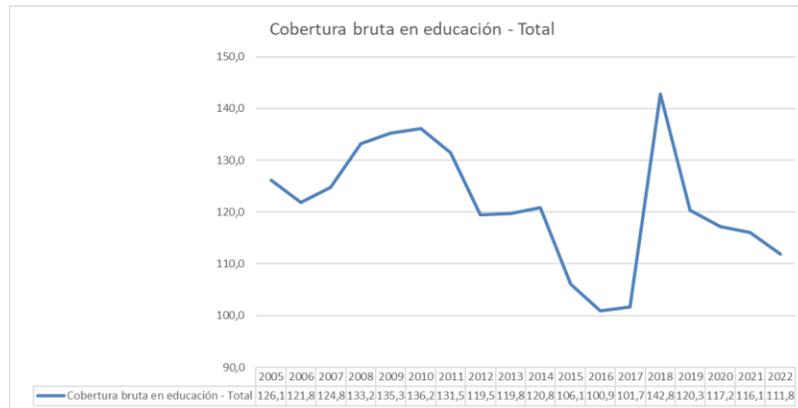
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



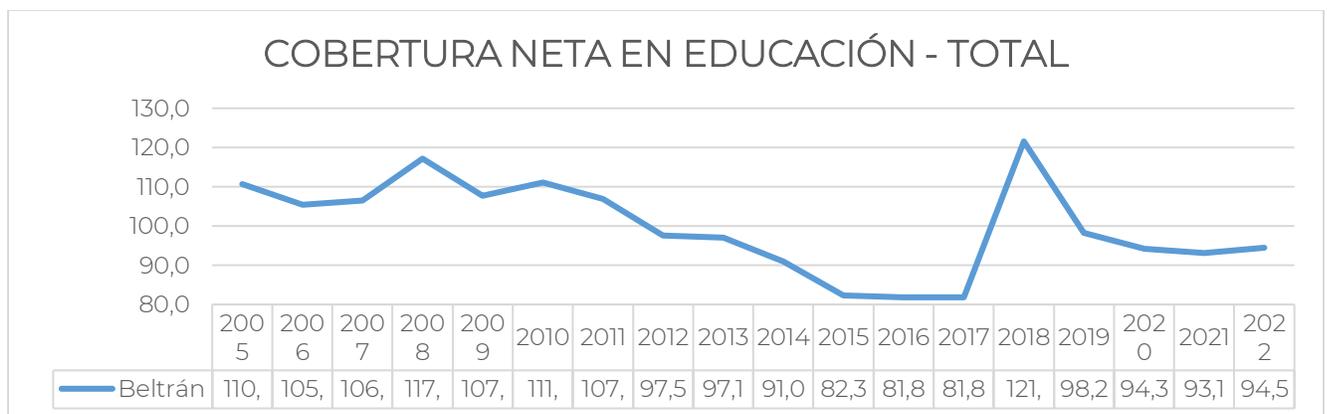
Gráfica 7: Cobertura bruta en educación en Beltrán.



La cobertura neta en educación se refiere al porcentaje de la población en edad escolar que está efectivamente matriculada en un nivel educativo específico y que corresponde a su edad, es decir, los estudiantes que están en el grado correcto para su edad. La cobertura neta es un indicador importante de la efectividad del sistema educativo para asegurar que los niños estén matriculados en el grado correspondiente a su edad.

Con la tasa de cobertura neta para el año 2022 de 94,5, podemos observar que ha habido una disminución desde el año 2018. Esta disminución puede indicar un desafío en el sistema educativo que está afectando la capacidad de matricular a los estudiantes en el grado correspondiente a su edad.

Gráfica 8: Cobertura neta en educación en Beltrán.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Explorar estas y otras posibles razones detrás de la disminución en la cobertura neta puede proporcionar información valiosa para diseñar estrategias efectivas para abordar este problema y mejorar el acceso a la educación en el Municipio de Beltrán.

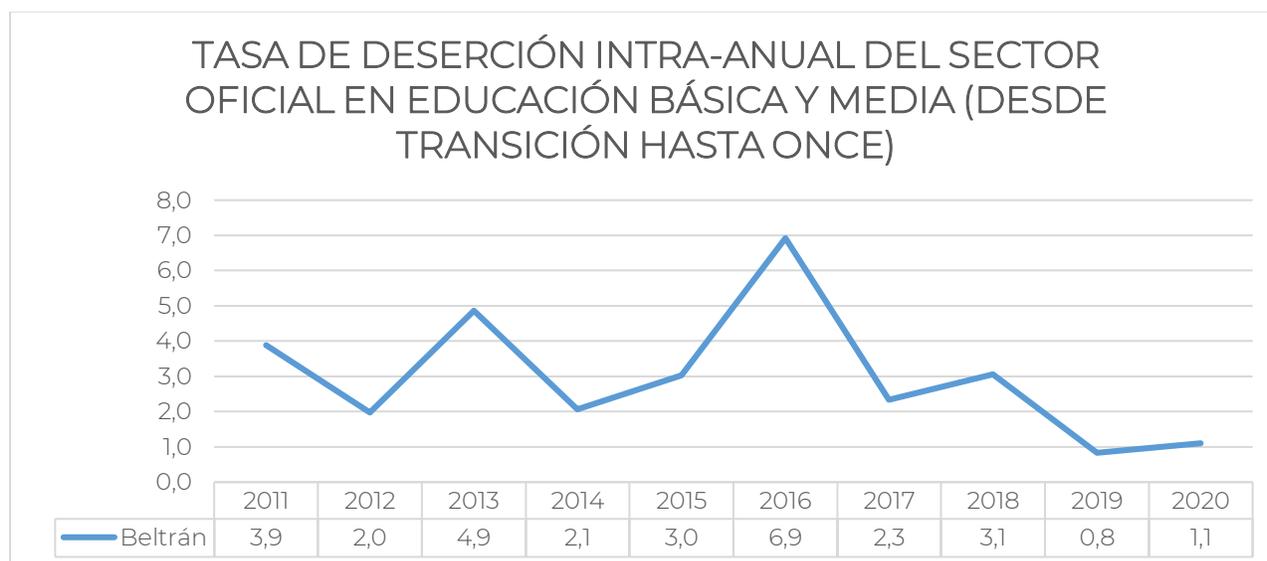
## TASA DE DESERCIÓN

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional la deserción escolar, se entiende como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. (DANE, 2018).

En ese sentido, es considerada como una de las problemáticas identificadas en el sector educativo, siendo un fenómeno que obedece a diferentes factores a nivel económico, personal y del contexto de desarrollo de los estudiantes, entre otros

Es alentador ver que el municipio de Beltrán ha logrado reducir significativamente la tasa de deserción escolar desde el 2016, alcanzando un índice de 1.1 en 2020. Esto sugiere que se han implementado medidas efectivas para abordar este problema y garantizar que más estudiantes permanezcan en la escuela y completen su educación.

Gráfica 9: Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media en Beltrán.



Es importante que el municipio continúe dedicando recursos y esfuerzos para mantener esta tendencia positiva y asegurar que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de completar su educación y alcanzar su máximo potencial. La reducción

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

48

de la deserción escolar es un paso importante hacia el logro de una educación inclusiva y de calidad para todos.

## EDUCACIÓN SUPERIOR

El Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior (FEMBES) en el municipio es una iniciativa valiosa que busca promover el acceso y la permanencia de los estudiantes de bachillerato en la educación superior. Al ofrecer becas económicas, modalidades académicas y subsidios para alojamiento y alimentación, el FEMBES contribuye significativamente a facilitar el acceso a la educación superior para aquellos estudiantes destacados que obtienen buenos resultados en las pruebas del ICFES. A continuación, se tiene los siguientes estudiantes así:

*Tabla 5: Estudiantes aprobados para pago II semestre de 2023 al programa de Pre-Icfes en Beltrán.*

| ESTUDIANTES APROBADOS PARA PAGO - II SEMESTRE 2023  |                   |                        |                  |                     |
|---|-------------------|------------------------|------------------|---------------------|
| SOLICITUDES DE 03 DE MAYO AL 06 DE JUNIO 2023       |                   |                        |                  |                     |
| NOMBRES COMPLETOS                                   | TIPO DE DOCUMENTO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PERIODO          | VALOR               |
| Lizeth Morales Rincón                               | CC                | 1.072.006.034          | TERCER SEMESTRE  | \$ 1.160.000        |
| Harold Yamid Ayala Caro                             | CC                | 1.003.524.990          | DECIMO SUBSIDIO  | \$ 1.160.000        |
| Miguel Ángel Caicedo Diaz                           | CC                | 1.072.006.403          | TERCER TRIMESTRE | \$ 1.160.000        |
| SOLICITUDES DE 05 DE JULIO AL 27 DE JULIO 2023      |                   |                        |                  |                     |
| NOMBRES COMPLETOS                                   | TIPO DE DOCUMENTO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PERIODO          | VALOR               |
| CHARITH ALEXANDRA ROMERO MONTEALEGRE                | T.I.              | 1.072.006.076          | TERCER SEMESTRE  | \$ 1.160.000        |
| DANNA MICHELL ZARATE BARROSO                        | CC                | 1.072.006.639          | OCTAVO SEMESTRE  | \$ 1.160.000        |
| ALEXA VALENTINA CUERVO ALFONSO                      | T.I.              | 1.027.524.359          | CUARTO SEMESTRE  | \$ 1.160.000        |
| ANDRÉS CUERVO ROMERO                                | CC                | 1.130.484.032          | SEXTO SEMESTRE   | \$ 1.160.000        |
| JHOAN SEBASTIÁN CRUZ MONTAÑA                        | CC                | 1.110.450.387          | OCTAVO SEMESTRE  | \$ 1.160.000        |
| RONALD TOMAS GUTIÉRREZ ACUÑA                        | T.I.              | 1.022.330.683          | PRIMERO SEMESTRE | \$ 1.160.000        |
|   |                   |                        |                  | <b>\$ 6.960.000</b> |
| SOLICITUDES DE 5 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE 2023 |                   |                        |                  |                     |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

49

| NOMBRES COMPLETOS           | TIPO DE DOCUMENTO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PERIODO         | VALOR        |
|-----------------------------|-------------------|------------------------|-----------------|--------------|
| YURY NATALIA GUARÍN MIRANDA | CC                | 1.010.115.569          | OCTAVO SEMESTRE | \$ 1.160.000 |

el Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior es una iniciativa valiosa que tiene un impacto positivo en la vida de los estudiantes y en el desarrollo del municipio. Al invertir en la educación de los jóvenes talentosos, el FEMBES contribuye a construir un futuro más prometedor y próspero para la comunidad en su conjunto.

### APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR

El municipio debe trabajar para mejorar la calidad educativa que le permita salir a competir en el mercado laboral, formando a sus alumnos en conocimientos y competencias; fortaleciéndose para que los alumnos para obtengan y/o se destacan en las pruebas ICFES; sobresale con los mejores puntajes, logrado por un en el puntaje de nivel medio con relación a los puntajes oficiales nacionales. Sin embargo, en términos generales los resultados de las pruebas SABER e ICFES de las dos Instituciones reflejan un promedio general relativamente bajo, alertando a las Instituciones a buscar estrategias que mejoren la calidad educativa.

Para el logro y mejoramiento continuo en la educación de la población del municipio de Beltrán se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Garantizar durante el calendario escolar el transporte escolar a todos los NNA del Municipio.
- ✓ Garantizar el programa de alimentación escolar con las mejores condiciones.
- ✓ Ampliar cupos y garantizar el programa FEMBES
- ✓ Gestionar extensión universitaria para el municipio.
- ✓ Apoyar con una buena preparación para el ICFES- PREICFES
- ✓ Mejorar la infraestructura Tecnológica de las diferentes sedes educativas
- ✓ Mejorar la infraestructura (locativa) de los planteles educativos.
- ✓ Gestionar maestro

## 2.2.2 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

### 2.2.2.1 JUVENTUD

La Juventud es la quinta etapa del desarrollo de humano y de la vida del ser humano y viene después de la adolescencia o pubertad y precede a la adultez.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

50

La población juvenil para el municipio de Beltrán está proyectada para el año 2020 en 395 jóvenes; 196 mujeres y 199 hombres, representando el 49% y 51% respectivamente, del total de la población juvenil. (DANE, 2018).

### Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

Este indicador está referido a todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en jóvenes entre los 18 a los 28 años. En ese sentido, de acuerdo a los datos obtenidos a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se determinó que entre los años 2015-2017 en el municipio de Beltrán se evidencia una tasa nula de accidentes de jóvenes entre la edad antes mencionada, lo cual se convierte en un aspecto importante de resaltar del municipio y el desarrollo de la juventud. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

Tabla 6: Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años). Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

| Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años) en Beltrán | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|------|------|------|
|   | 0    | 0    | 0    |

### Tasa de suicidios en jóvenes (18 - 28 años)

Las muertes por suicidios son todas aquellas muertes violentas que son auto infringidas por personas entre los 18 a los 28 años, de las cuales casos presentados para el municipio de Beltrán de acuerdo a información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre los años 2015-2017 la cifra de suicidios ha sido nula entre este período como se evidencia a continuación en la tabla. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

### Tasa de homicidios (18 - 28 años)

Tabla 7: Tasa de homicidios (18 - 28 años). Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

| Tasa de suicidios (18 - 28 años) Beltrán | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|------|------|------|
|  | 0    | 0    | 0    |

### Población sisbenizada joven

De acuerdo a los datos obtenidos a través de la Base Certificada del Sisbén-DNP a corte de abril del 2017, permite establecer que para el municipio de Beltrán la población que se encuentra sisbenizada son 326 jóvenes de los cuales 163 son hombres y 163 mujeres

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

51

como se observa a continuación en la tabla. (Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2017).

Tabla 8: Población joven sisbenizada 2017. Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisbén-DNP corte abril 2017.

| Hombre_Jóvenes (18-28) | Mujer_Jóvenes (18-28) | Total_Jóvenes (18-28) |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 163                    | 163                   | 326                   |

### Documentos y actividades en materia de juventud

Desde el año 2018 se aprueba el Acuerdo 007 del 31 de mayo el cual se denomina “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2018-2029 EN EL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA.”

Tabla 9. Documentos de Institucionalidad en materia de juventud

| DOCUMENTOS QUE LA REGLAMENTAN   | FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA | INSTANCIA INSTITUCIONAL   | SOPORTES TÉCNICOS DE IMPLEMENTACIÓN  |
|---|-----------------------------|---|--|
| <p>Acuerdo No. 007 de 31 de mayo de 2018. “por medio del cual se adopta la política pública de juventud 2018-2029, en el municipio de Beltrán y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Decreto No. 110-05-056-2019, “por medio del cual se conforma y reglamenta la mesa técnica municipal de la política pública de juventudes de Beltrán Cundinamarca”.</p> <p>Decreto 110-05-057 del 9 de julio de 2019), “por medio del cual se conforma y reglamenta el subsistema institucional de las juventudes, subsistema de participación de juventudes y la comisión de concertación y decisión de juventud de Beltrán Cundinamarca”.</p> | Implementación              | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaría de Desarrollo Económico y Social.</li> <li>➤ Enlace de juventudes y apoyo a la gestión de deportes y recreación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actas de reunión comité municipal</li> <li>➤ Registro fotográfico</li> <li>➤ Listados de asistencia</li> <li>➤ Plan de trabajo</li> </ul> |

Adicionalmente se dejan las actividades adelantadas y los retos y recomendaciones:

#### Acciones adelantadas:

- ✓ Se brindó apoyo al funcionamiento de las escuelas de formación deportivas, a través de la contratación de un enlace como apoyo a la gestión, para el área de

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

52

recreación y deportes.

- ✓ Se apoyó al consejo municipal de juventudes con asistencias técnicas, y acompañamiento para el funcionamiento logístico, así como su participación a nivel regional y departamental, en los eventos programados.
- ✓ Se actualizó la plataforma de juventudes mediante resolución emitida por personería.
- ✓ Se apoyó a los jóvenes y a los NNA del municipio, en el campamento juvenil, así como el campamento infantil.
- ✓ Se realizó en el 2021, los juegos comunales a nivel municipal y departamental.
- ✓ Se brindó apoyo logístico en la actividad lúdica y recreativa con la población víctima del conflicto armado que realizó la gerencia de INDEPORTES.
- ✓ Se realizaron 2 encuentros deportivos y recreativos. 1 encuentro con las escuelas de formación del municipio de Nariño Cundinamarca y 1 encuentro con las escuelas de formación del municipio de San Juan de Rioseco Cundinamarca.
- ✓ Se brindó apoyo logístico y se participó con (7) adultos mayores del programa CENTRO DIA, en el reinado departamental del adulto mayor, así mismo se participó en el reinado provincial con un grupo de (18) adultos.
- ✓ La oficina de recreación y deportes junto a la oficina de Plan de Intervenciones Colectivas, realizaron una jornada deportiva y recreativa con la comunidad en general. Para promover la salud física, y promover los hábitos de vida saludable.
- ✓ A través de las escuelas de formación deportivas se realizaron actividades de formación en proyecto de vida, uso del tiempo libre y la actividad física, en conjunto con la Comisaría de familia.
- ✓ Evento semana de la recreación, entretenimiento deportivo y lúdicas divertidas direccionado por la alcaldía municipal a través de la oficina de recreación y deportes. Se llevó a cabo en 5 veredas del municipio, las cuales fueron: Vereda Gramalotal, Inspección de Paquiló, vereda la Popa, vereda la Chachara y casco urbano Beltrán.
- ✓ Se participó con la comunidad Beltranense en el campeonato de fútbol 11, contando con la participación de los jóvenes Beltranenses en el municipio de Guataquí Cundinamarca.
- ✓ Se llevó a cabo el primer encuentro deportivo, recreativo y competitivo “todos por el cabio” Beltrán 2021, donde se realizó (1) campeonato de tejo, (1) campeonato de futbol 8, en la cancha sintética de Paquiló y (1) ciclo paseo.
- ✓ Se brindó apoyo logístico en los juegos Intercolegiados a nivel municipal y provincial.
- ✓ Se participó en la oferta departamental de INDEPORTES de la asistencia técnica y capacitación de actividad física, dirigido a los jóvenes, en el municipio de San Juan.
- ✓ Se apoyó al consejo municipal de juventudes con asistencia técnica, y acompañamiento para el funcionamiento logístico y participación a nivel regional y departamental, de la mano de las profesionales de la comisaria de

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

53

familia y el enlace de juventudes: Para el 2023 se realizó (1) reunión sobre la rendición de cuentas de NNAJ; de igual manera se han venido presentando los planes de acción anuales, expuestos en el comité municipal de política social, para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, desde la submesa de JUVENTUDES.

- ✓ De la misma manera la alcaldía municipal a través del FONDO EDUCATIVO ECONÓMICO MUNICIPAL DE BELTRÁN CUNDINAMARCA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR – **FEMBES** – apoya a los jóvenes egresados de las instituciones educativas municipales, para que accedan a la formación profesional, técnica y tecnológica, promoviendo el acceso a la educación y mejorando las oportunidades laborales de los jóvenes del territorio.

Dicho fondo esta adoptado por los siguientes acuerdos y decreto:

- Acuerdo No. 003 de 2018. "Por medio del cual se modifica el acuerdo no. 005 de 2017 (fondo educativo municipal de Beltrán - Cundinamarca para la educación superior – FEMBES)".
- Acuerdo No. 005 (febrero 28 del 2017) "por el cual se crea el fondo educativo municipal de Beltrán Cundinamarca para la educación superior – FEMBES".
- Decreto No. 110-05-069-2017 (02 de octubre de 2017). "Por medio de la cual se reglamenta el fondo educativo municipal de Beltrán para la educación superior - FEMBES y se establecen los requisitos para acceder al apoyo educativo y se dictan otras disposiciones".

Para este fondo se dispuso de los siguientes recursos:

#### RECURSOS DE FINANCIACIÓN

|   |               |
|---|---------------|
| <b>TOTAL, DE RECURSOS EJECUTADOS 2023</b> | \$ 25.520.000 |
|---|---------------|

Y cuenta con la siguiente población beneficiaria:

Programa donde se beneficiaron para la vigencia fiscal 2023; catorce (14) ex estudiantes, egresados de la Institución Educativa Técnico Agropecuario Jaime de Narváez, sede Beltrán y Paquiló. De los cuales (7) son mujeres y (7) hombres.

#### Recomendaciones:

- ✓ Actualizar los decretos municipales donde se articula la participación de los consejos de juventud según el estatuto juvenil.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

54

- ✓ Articular las actividades del plan de acción, con los lineamientos dados por la consejería presidencial para la juventud y las metas del plan nacional de desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”.
- ✓ Articular las actividades de los planes de acción con la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2023-2033.
- ✓ Participar en la construcción del nuevo plan nacional de deportes con el fin de obtener un documento técnico que soporte las acciones necesarias para incentivar la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Modificar y ajustar el decreto reglamentario del FEMBES, teniendo en cuenta que el existente no es claro en concordancia con los acuerdos de creación y modificación.

## 2.2.2 POBLACIÓN ADULTO MAYOR

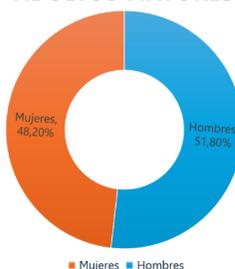
De acuerdo a las proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018 Beltrán cuenta con 510 adultos mayores: 246 mujeres (48.2%) y 264 hombres (51.8%). Los adultos mayores representan el 24% de la población total de Beltrán en 2024.

Gráfica 10. Distribución población adulto mayor. Fuente Terridata DNP



**% de Adultos Mayores en la Población Total**

**DISTRIBUCIÓN POR SEXO ADULTOS MAYORES**



**Índice Demográfico de Dependencia (IDD):**  
**74.1**

El Índice Demográfico de Dependencia refleja la relación entre la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 65 años) y la población en edad laboral (de 15 a 64 años).

Un valor de 74.1 indica que por cada 100 personas en edad laboral, hay aproximadamente 74.1 personas dependientes. Un IDD más bajo sugiere una carga menor para la población en edad laboral en términos de proporcionar cuidado y apoyo a los

dependientes.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |



### Índice Demográfico de Envejecimiento (IDE): 97.3

El Índice Demográfico de Envejecimiento muestra la proporción de personas mayores de 65 años en relación con la población total.

Un valor de 97.3 sugiere que una parte significativa de la población tiene 65 años o más en comparación con la población total. Un IDE moderado indica un nivel medio de envejecimiento en la población, lo que puede requerir políticas y servicios adaptados a las necesidades de los adultos mayores.



### Índice de Friz (IF): 134,9

El Índice de Friz se refiere a la proporción de personas maduras (generalmente de 40 a 64 años) en relación con la población total.

Un valor de 134.9 indica que las personas en el rango de edad madura representan una parte significativa de la población total.

Un IF más alto puede tener implicaciones en términos de planificación de servicios de salud, educación continua y participación laboral de este grupo de edad.

El municipio cuenta con una política pública de vejez y envejecimiento, reglamentada por el Acuerdo 037 de 2017, titulado “Adopción de la Política Pública de Vejez y Envejecimiento del Municipio de Beltrán”. En vista de esta información, resulta imperativo actualizar dicha política pública durante este cuatrienio.

El municipio cuenta con el Comité Municipal de Adulto Mayor como un espacio clave para la planificación, participación y toma de decisiones, el cual está conformado por tres consejeros. Esta instancia se encuentra reglamentada mediante decreto No. 030 de 2014, estableciendo (3) reuniones al año. Se recomienda actualizar decreto de reglamentación de la mesa técnica de adulto mayor.

A continuación, se relaciona la población adulto mayor atendida en los distintos programas del municipio:

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

56

| # | PROGRAMA  | POBLACIÓN ADULTO MAYOR |
|---|---|------------------------|
| 1 | Adulto mayor ración caliente municipal                      | 110                    |
| 2 | Adulto mayor centro día (Atención Integral al adulto mayor) | 295                    |

Durante el cuatrienio anterior, se llevó a cabo el proyecto de "Mejoramiento y Mantenimiento del Centro Vida para el Adulto Mayor ubicado en la vereda Paquiló del municipio de Beltrán". Esta iniciativa ha tenido un impacto significativo en la calidad de vida de nuestros adultos mayores, proporcionándoles un espacio adecuado para actividades recreativas, sociales y de cuidado de la salud. Es importante destacar el valor de esta acción, que demuestra el compromiso de la comunidad y las autoridades locales con el bienestar y la inclusión de nuestros adultos mayores. A continuación, se muestran las actividades que se realizaron con la población adulto mayor y que se recomienda que se mantengan.

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Programa de atención integral para los Adulto Mayores, a través de la Ración Alimentaria</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Ejecución de campañas de sensibilización contra todo tipo de violencia contra los adultos mayores y ruta de atención, a través de Comisaría de Familia</p> | <p style="text-align: center;"><b>Atención preventiva y de rehabilitación en salud.</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Apoyo para el transporte de los adultos mayores en las actividades de ocio, recreación y participación</p> | <p style="text-align: center; font-size: small;">Acompañamiento Psicosocial y fortalecimiento de vínculos familiares de los adultos mayores en situación de abandono por comisaría</p> <p style="text-align: center;"><b>Celebración de días especiales (navidad, amor y amistad).</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>Participación en Reinado Regional</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Apoyo y gestión técnica para la realización de actividades que fomentan el deporte y la cultura a través de los programas de estampilla adulto mayor en el marco de los convenios.</p> |
|--|---|--|---|

#### PROGRAMA ADULTO MAYOR:

El programa para adultos mayores en Colombia es una iniciativa gubernamental que busca mejorar la calidad de vida de esta población mediante servicios y actividades que promueven su salud, bienestar emocional y social, así como garantizan el acceso a beneficios y derechos específicos. El objetivo es fortalecer la inclusión y dignidad de los adultos mayores en la sociedad colombiana.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |  |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624        |   |
|   | ACUERDOS 2024   |   |

57

230

**PERSONAS INSCRITAS EN  
EL PROGRAMA ADULTO  
MAYOR**

### 2.2.2.3 MUJER Y GÉNERO

En el contexto del desarrollo municipal, resulta fundamental abordar las necesidades de género para fomentar una sociedad equitativa y próspera. En Beltrán, una comunidad diversa, es esencial enfocarse en las dinámicas de género para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible.

Las mujeres en Beltrán desempeñan roles fundamentales en diversos aspectos de la vida comunitaria, que van desde lo familiar hasta lo político y económico. Es crucial fortalecer su participación para avanzar hacia una sociedad más justa de manera colectiva.

Este análisis examina la situación de las mujeres en Beltrán, identificando tanto los desafíos como las oportunidades para su desarrollo, que abarcan desde la violencia de género hasta su participación en diferentes esferas. Este análisis será la base para la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal que refleje las necesidades y aspiraciones de las mujeres.

Este análisis marca el primer paso hacia la creación de un municipio más justo, inclusivo y resistente, donde el papel de las mujeres sea reconocido y fortalecido en beneficio de toda la comunidad.

Según las proyecciones de población basadas en el censo de 2018, el municipio cuenta con aproximadamente 2,129 habitantes, de los cuales el 47.7% son mujeres, con un total de 1,015 con un total de 1,01.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

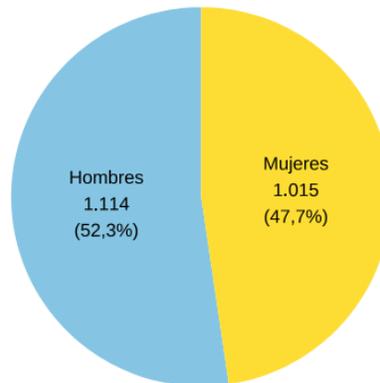
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Gráfica 11. Población desagregada por sexo. Fuente: Terridata DNP

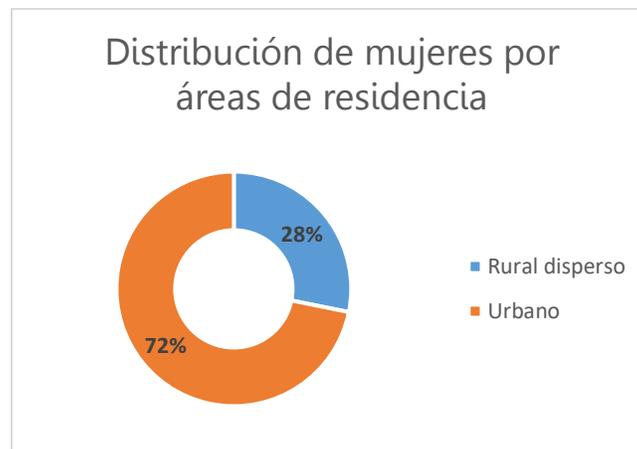
### Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Según el Censo 2018, el 72% de las mujeres residen en áreas urbanas, mientras que el restante 28% lo hacen en zonas rurales. Este gráfico ofrece una visualización clara de cómo se distribuyen las mujeres en diferentes entornos, resaltando la preponderancia de la urbanización en comparación con las áreas rurales en el municipio.

Gráfica 12. Mujeres discriminadas por ubicación. Fuente: Terridata DNP



El gráfico muestra que, en Beltrán, Cundinamarca, hay más mujeres jóvenes (0-29 años) viviendo en áreas urbanas que en rurales. A medida que la edad aumenta (30-59 años), la distribución se nivela, con números similares en zonas urbanas y rurales. Ahora pues, en edades avanzadas (60-79 años), hay más mujeres en zonas rurales, pero este

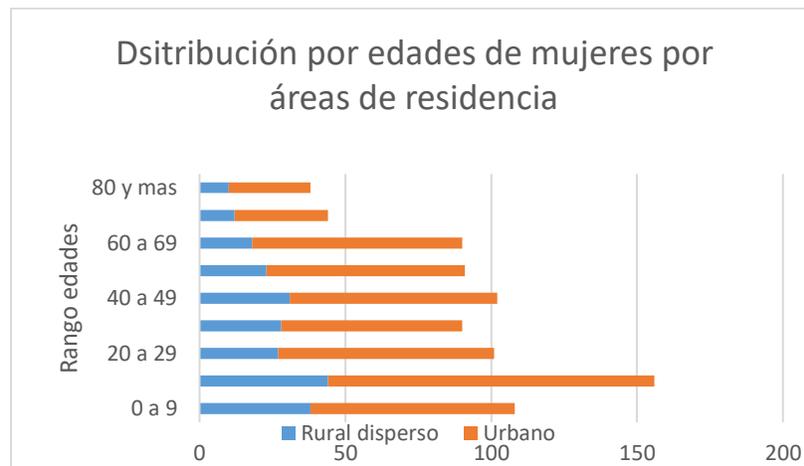
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

patrón se invierte en el grupo de "80 y más", donde el área urbana vuelve a tener mayor población femenina. Esto podría indicar una migración de mujeres jóvenes hacia el casco urbano y una tendencia de las mujeres mayores a permanecer o regresar a las zonas rurales, con excepción de las más longevas.

Gráfica 13. Mujeres discriminadas por ubicación. Fuente: Terridata DNP



Gráfica 14. Distribución por edades. Fuente: TerriData DNP

Es crucial reconocer que la perspectiva de género no se limita únicamente a un ámbito, sino que se extiende de manera transversal a través de diversos sectores de la administración pública. Esta transversalidad es esencial, ya que contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la incidencia y la participación activa de las mujeres en todos los escenarios y sectores de la sociedad. La integración de la perspectiva de género en políticas y prácticas administrativas no solo refleja un compromiso con la equidad, sino que también potencia la efectividad y la eficiencia de las iniciativas gubernamentales en su conjunto.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |  |
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624        |  |
|  | ACUERDOS 2024   |  |

60

### POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO

Es fundamental considerar que el municipio de Beltrán cuenta con la política de política pública de mujer y género de aprobada mediante **Acuerdo No 038 de diciembre 23 de 2017**, por lo cual tiene vigencia hasta el 2027. Esto indica la necesidad de formular una nueva política pública en este cuatrienio para dar continuidad a los avances y ajustarse a las demandas actuales.

### CONSEJO CONSULTIVO DE MUJER Y GÉNERO

109,  
8

Índice de  
Masculinidad

El municipio cuenta con el Consejo Consultivo de Mujeres y Género, resultado del **Acuerdo 016 de octubre 17 de 2017** **modificado y actualizado por el acuerdo 017 de diciembre 19 de 2018**; cual es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del municipio y la Administración Municipal, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

El municipio cuenta con el Comité Municipal de la Mujer y Género, cuyo propósito es reunirse cuatro veces al año para promover la asignación de recursos destinados a respaldar a las mujeres tanto en la zona urbana como rural. Estos recursos se destinan al empoderamiento femenino, apoyo psicosocial y fomento del emprendimiento femenino. Además, dentro del Consejo de Política Social, existe un Subcomité de Mujer y Género que aborda también estos temas.

El índice de masculinidad en el municipio de Beltrán, Cundinamarca, se sitúa en 103,8, lo que indica una ligera predominancia de hombres en la población en comparación con las mujeres. Esta cifra sugiere la necesidad de tener en cuenta las diferencias de género en las políticas públicas y la planificación social, así como en la representación política y la dinámica demográfica.

En Colombia, las cifras de violencia contra las niñas y las mujeres siguen siendo preocupantemente altas. Según algunas fuentes, esto no es solo resultado de la desigualdad de género, sino que también se ve potenciado por factores individuales y la interacción con la comunidad. Factores como la exposición a abusos desde la

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>  |  |

61

infancia, el consumo de sustancias, la pertenencia a grupos marginados, las dificultades económicas y los bajos niveles educativos pueden aumentar el riesgo de comportamientos agresivos o sumisos.

A continuación, se presenta información estadística sobre la persistencia de la violencia física en el municipio. Según el análisis de datos realizado por el Observatorio de Violencias de Género en Beltrán, se registraron 4 casos en el año 2023.



La tasa de incidencia de violencia física hacia las mujeres en Beltrán, Cundinamarca, es de 192.4 por cada 100,000 habitantes, según los datos registrados en el año 2023 por el Observatorio de Violencias de Género en el municipio. Aunque este número puede parecer bajo en términos absolutos, es importante considerar su impacto en la comunidad.

Gráfica 15-Número de casos notificados de violencia física según año Fuente: SIVIGILA Observatorio Nacional de Violencias de Género



El análisis de los casos notificados de violencia física en el municipio de Beltrán durante los años 2019-2023 revela cierta variabilidad en la incidencia de este tipo de violencia. En 2019, se registraron 2 casos, una cantidad relativamente baja. Sin embargo, en 2020,

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

hubo un aumento significativo con 6 casos reportados. Esta cifra disminuyó drásticamente en 2021, con solo 1 caso notificado, indicando una fluctuación en los niveles de violencia física. La cantidad de casos se mantuvo estable en 2022 con 2 reportados, pero en 2023 aumentó ligeramente a 4 casos.

Estos datos subrayan la importancia de monitorear de cerca la incidencia de la violencia física y la necesidad de implementar políticas y programas efectivos de prevención y respuesta. Aunque la cifra total puede parecer baja en comparación con áreas más afectadas, cualquier caso de violencia física es motivo de preocupación y requiere atención. Es fundamental continuar trabajando para reducir y, en última instancia, eliminar por completo la violencia de género en todas sus formas en la comunidad de Beltrán.

Gráfica 16: Porcentaje de víctimas de violencia física según sexo y edad Fuente: SIVIGILA Observatorio Nacional de Violencias de Género.



El análisis de los datos sobre la violencia física según sexo y edad en Beltrán sugiere que tanto los jóvenes como los adultos están experimentando niveles significativos de violencia. Se observa que el 50% de los casos afectaron a los jóvenes, mientras que el otro 50% involucró a adultos. Además, dentro de cada grupo, se encontró que aproximadamente la mitad de los casos afectaron a mujeres y la otra mitad a hombres. Estos hallazgos indican que la violencia física es un problema que afecta a todas las edades y géneros en Beltrán. La distribución uniforme entre hombres y mujeres sugiere que ninguna población está exenta de este tipo de violencia. Esto resalta la necesidad de abordar la violencia de género de manera integral y dirigida, con políticas y programas que se enfoquen en la prevención y protección de todos los miembros de la comunidad, independientemente de su edad o género.

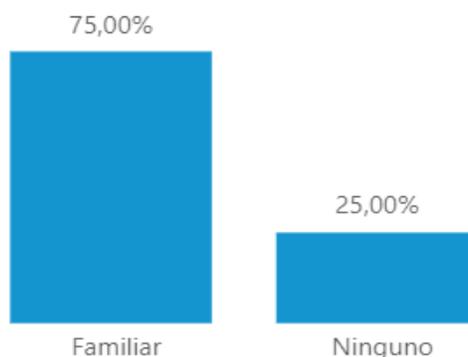
Gráfica 17: Porcentaje de víctimas de violencia física según relación con el victimario Fuente: SIVIGILA Observatorio Nacional de Violencias de Género

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Porcentaje de víctimas de Violencia Física, según relación con el victimario.  
Cundinamarca. Beltrán. 2023

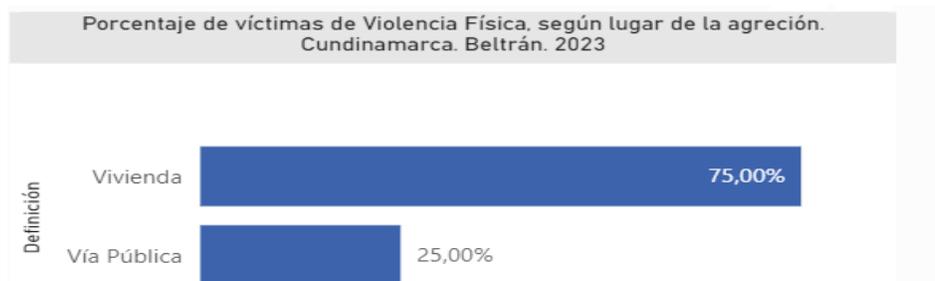


El análisis del porcentaje de violencia física en el municipio de Beltrán revela una tendencia preocupante en cuanto a la relación entre el victimario y la víctima. Según los datos, el 75% de los casos de violencia física involucran a familiares como perpetradores, mientras que el 25% restante no tiene ninguna relación aparente entre la víctima y el agresor.

Este patrón sugiere que existe un alto nivel de violencia intrafamiliar en Beltrán, lo que indica la necesidad de abordar los problemas de dinámica familiar y conflictos internos que pueden desencadenar comportamientos violentos. Además, el hecho de que un cuarto de los casos no esté relacionado con la familia subraya la importancia de examinar y abordar otras posibles causas de violencia en la comunidad, como la delincuencia o las tensiones sociales.

En resumen, estos datos resaltan la urgencia de implementar medidas preventivas y de intervención dirigidas tanto a mejorar las relaciones familiares como a abordar los factores externos que pueden contribuir a la violencia en el municipio de Beltrán.

Gráfica 18: Porcentaje de víctimas de violencia física según lugar de agresión. Fuente: SIVIGILA Observatorio Nacional de Violencias de Género



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>  |  |

64

El análisis de la estadística sobre el porcentaje de víctimas de violencia física contra las mujeres según el lugar de la agresión revela una tendencia preocupante. El 75% de los casos ocurren en el entorno de la vivienda, lo que sugiere que el hogar, que debería ser un lugar de seguridad, se ha convertido en un espacio de riesgo para muchas mujeres en Beltrán. Esta cifra destaca la importancia de abordar las dinámicas de violencia intrafamiliar y garantizar que las mujeres tengan acceso a recursos y apoyo para salir de situaciones abusivas dentro de sus hogares. Por otro lado, el 25% de los casos que ocurren en la vía pública también son motivo de preocupación. Esto puede indicar la presencia de violencia en espacios comunitarios, lo que subraya la necesidad de mejorar la seguridad pública y garantizar que las mujeres puedan moverse libremente sin temor a ser víctimas de agresiones.

### VIOLENCIA SEXUAL

A continuación, se analizarán estadísticas de Violencia Sexual perpetrados en el municipio de acuerdo a la Fiscalía.

Gráfica 19. Porcentaje de víctimas de violencia física según lugar de agresión. Fuente: SIVIGILA Observatorio Nacional de Violencias de Género



Gráfica 20: Número de casos de delitos sexuales. Fuente: FISCALÍA Observatorio Nacional de Violencias de Género



Esta estadística muestra la incidencia de violencia sexual en el municipio de Beltrán a lo largo de varios años. En 2018 se registró un caso, en 2019 aumentó a dos, y en 2022

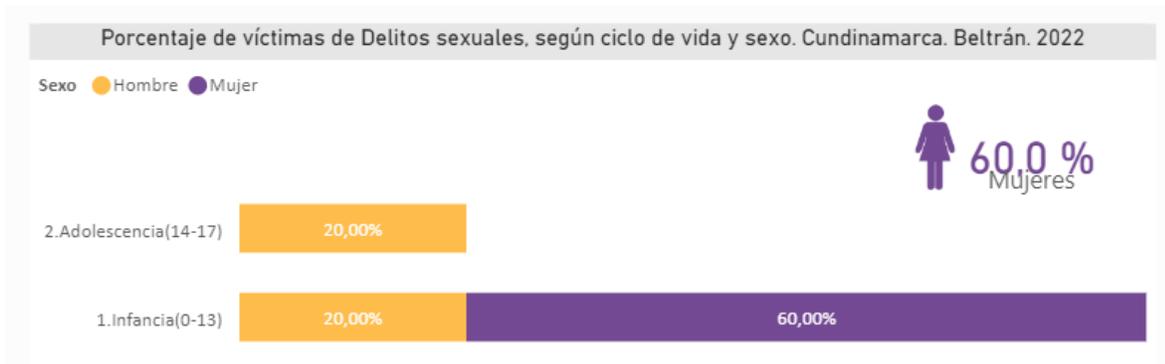
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

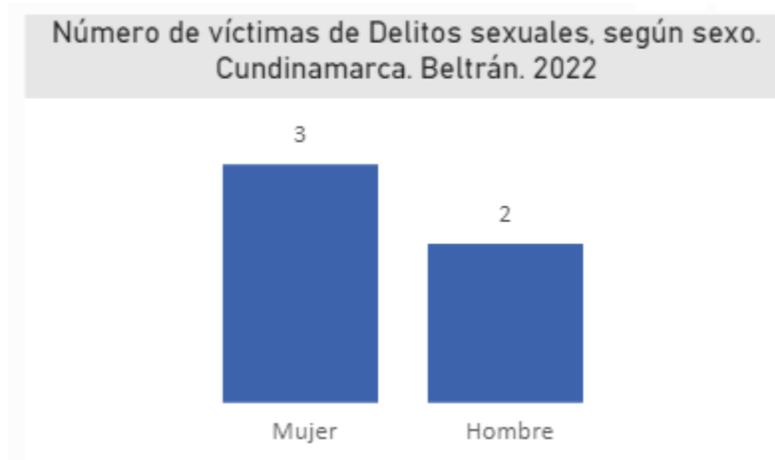
se reportaron cinco casos. La tasa de violencia sexual en el municipio es de 248.76, lo que indica una prevalencia significativa de este tipo de violencia en la comunidad. Es crucial implementar medidas integrales de prevención y respuesta para abordar este grave problema y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de Beltrán.

Gráfica 21: Porcentaje de casos de delitos sexuales por la Fiscalía Fuente: FISCALÍA Observatorio Nacional de Violencias de Género



El análisis del porcentaje de víctimas de delitos sexuales en la infancia revela que el 60% son niñas, destacando su vulnerabilidad. Aunque los hombres y adolescentes representan el 20% cada uno, también son afectados. Es crucial implementar medidas específicas para proteger a todos los niños y niñas, educar a la comunidad y fortalecer los sistemas de protección infantil para crear un entorno seguro en Beltrán.

Gráfica 22. Delitos sexuales según género. Fuente SIVIGILA



El análisis revela que tanto hombres como mujeres son víctimas de delitos sexuales en el municipio de Beltrán, con 3 mujeres y 2 hombres reportados. Esto destaca la

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

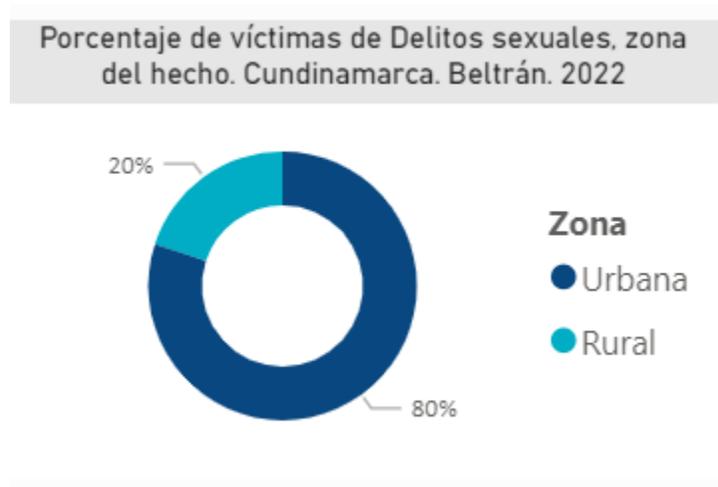
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

66

necesidad de abordar este problema de manera equitativa y brindar apoyo a todas las víctimas, independientemente de su género.

Gráfica 23. Porcentaje víctima derechos sexuales según zona. Fuente: SIVIGILA



El análisis muestra que el 80% de los delitos sexuales ocurren en áreas urbanas, mientras que el 20% restante se registra en áreas rurales. Esto destaca la importancia de considerar las diferencias entre estos entornos al diseñar estrategias de prevención y respuesta a los delitos sexuales. Es crucial garantizar una protección adecuada y acceso equitativo a recursos y apoyo para todas las víctimas, independientemente de dónde ocurra el delito.

## DIVERSIDAD SEXUAL

Aunque existen personas en el municipio con diversas identidades de género, la sociedad tiende a negar o no reconocer públicamente estas realidades. Se hace evidente la necesidad de fomentar la aceptación y comprensión de la diversidad de orientaciones sexuales en la comunidad.

Durante el último cuatrienio, el municipio de Beltrán ha llevado a cabo diversas acciones para promover el desarrollo integral de la mujer y la equidad de género. Entre las iniciativas destacadas se encuentran:

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

67

- 

Asistencia técnica al consejo Consultivo de Mujer y Género
  
- 

Campañas de sensibilización para estudiantes sobre temas de género.
  
- 

Encuentros pedagógicos con mujeres y madres cabeza de familia para promover la erradicación de la violencia de género.

#### 2.2.2.4 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

En la población de discapacidad tenemos 60 personas en el área rural de los cuales son 1 niña y 1 niño 3 adolescentes hombres, 2 adolescentes mujeres y 53 personas adultas.

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| <b>DISCAPACIDAD</b> | POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN, CUNDINAMARCA | ACUERDO No. 014 De 07 de Junio de 2017 |
|---------------------|--|--|

COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD - *Decreto No. 030 del 11 de marzo 2014.*

#### 2.2.2.5 POBREZA EXTREMA

La pobreza extrema es un desafío que enfrentan muchos municipios en Colombia, y Beltrán no es una excepción. La pobreza extrema se refiere a una situación en la que las personas no tienen acceso a los recursos básicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentos, vivienda adecuada, educación y atención médica.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es una medida compuesta que evalúa la pobreza desde una perspectiva multidimensional, teniendo en cuenta diversos aspectos de la privación que experimentan las personas. A diferencia de las medidas tradicionales de pobreza que se basan únicamente en el ingreso, el IPM

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

considera otras dimensiones de la pobreza, como la salud, la educación y el nivel de vida.

Imagen 1: IPM agregado 2023 en Beltrán.

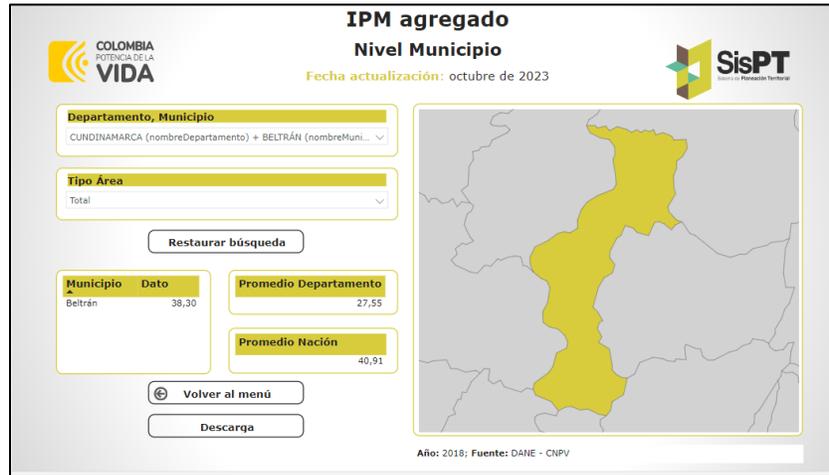
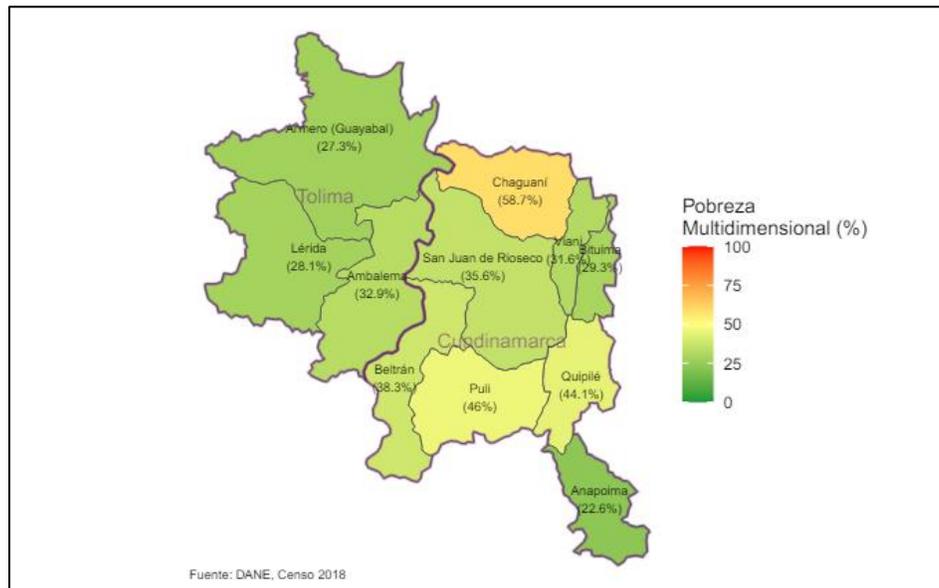


Imagen 2. Entidad Privación más prevalente Segunda privación Beltrán Trabajo informal Inasistencia escolar

Mapa 1: Pobreza multidimensional regional 2018. Fuente: DANE, 2018.



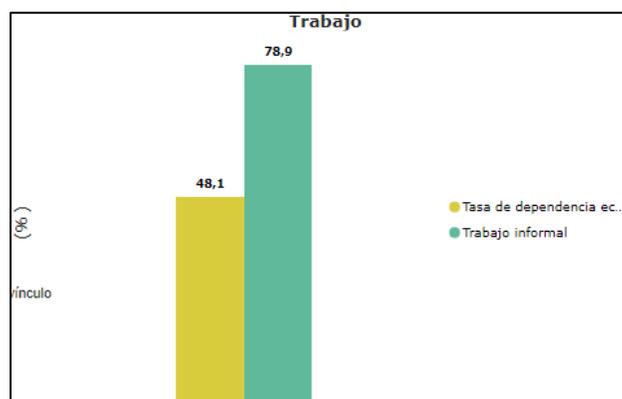
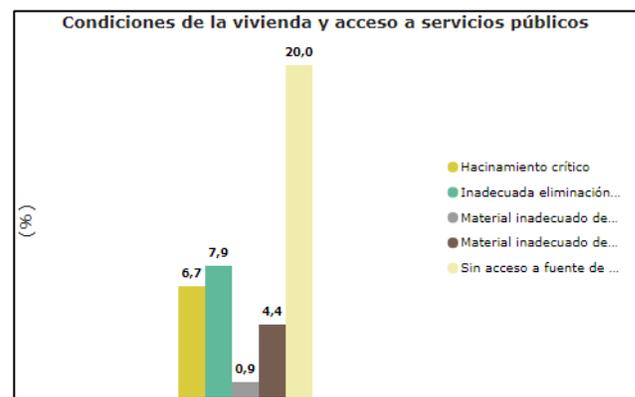
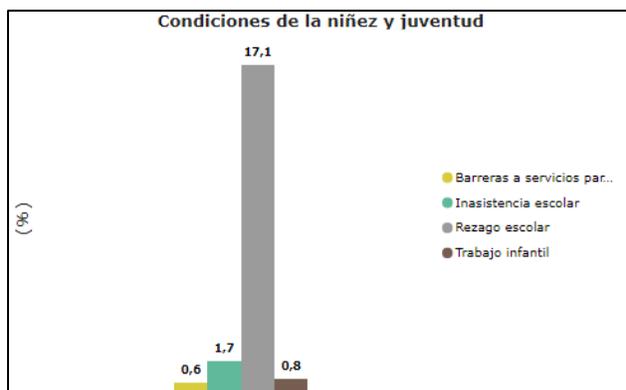
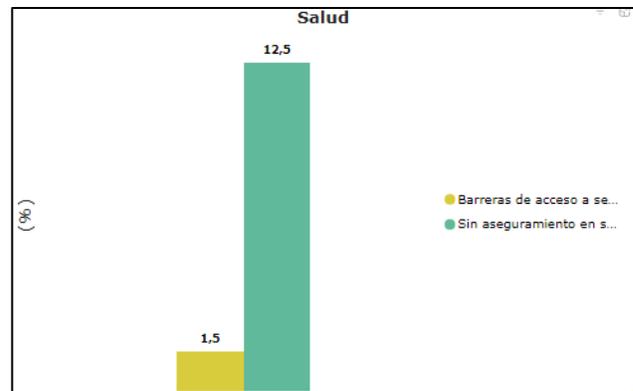
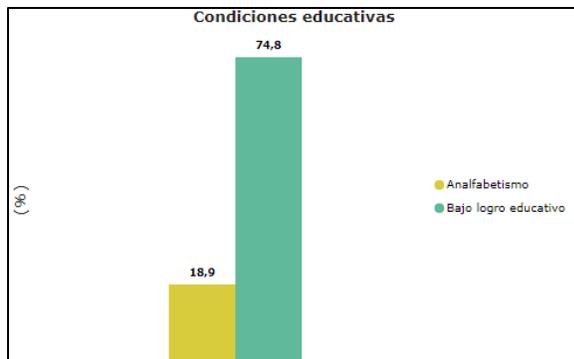


Imagen 3: NBI agregado en Beltrán 2023.

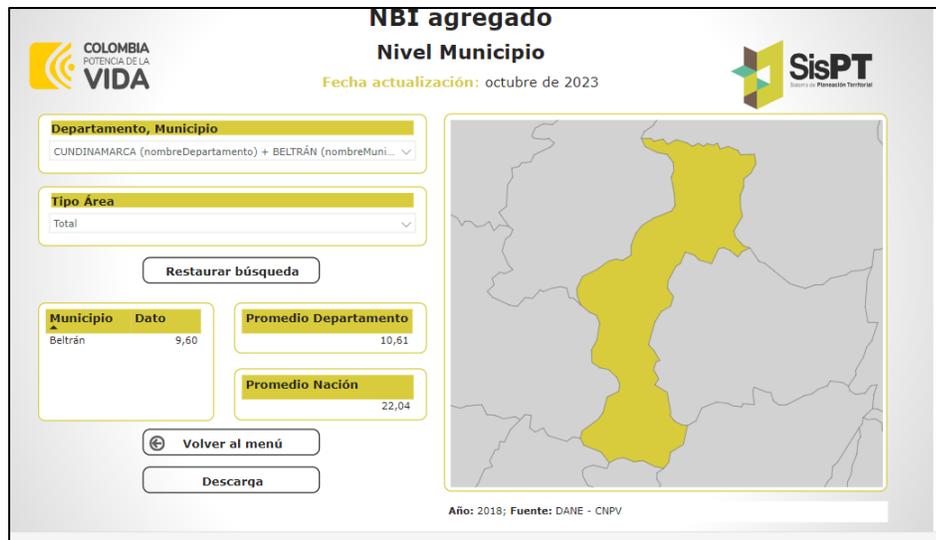


Imagen 4: NBI desagregado en Beltrán 2023.

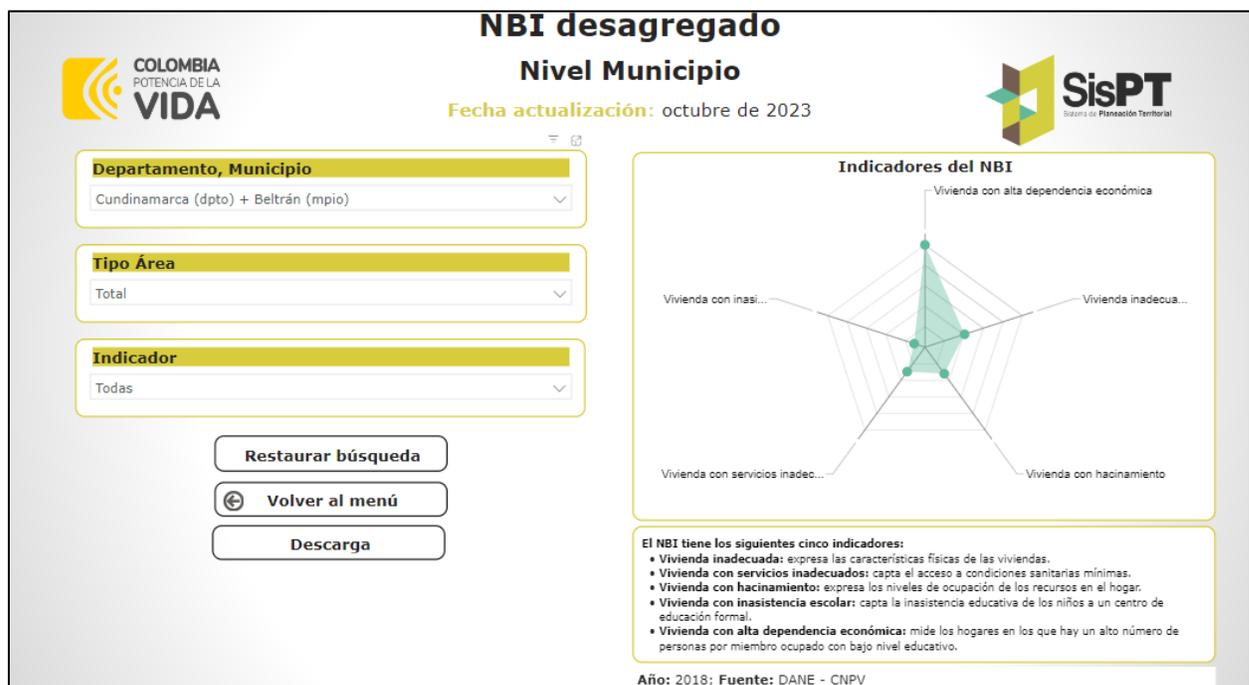
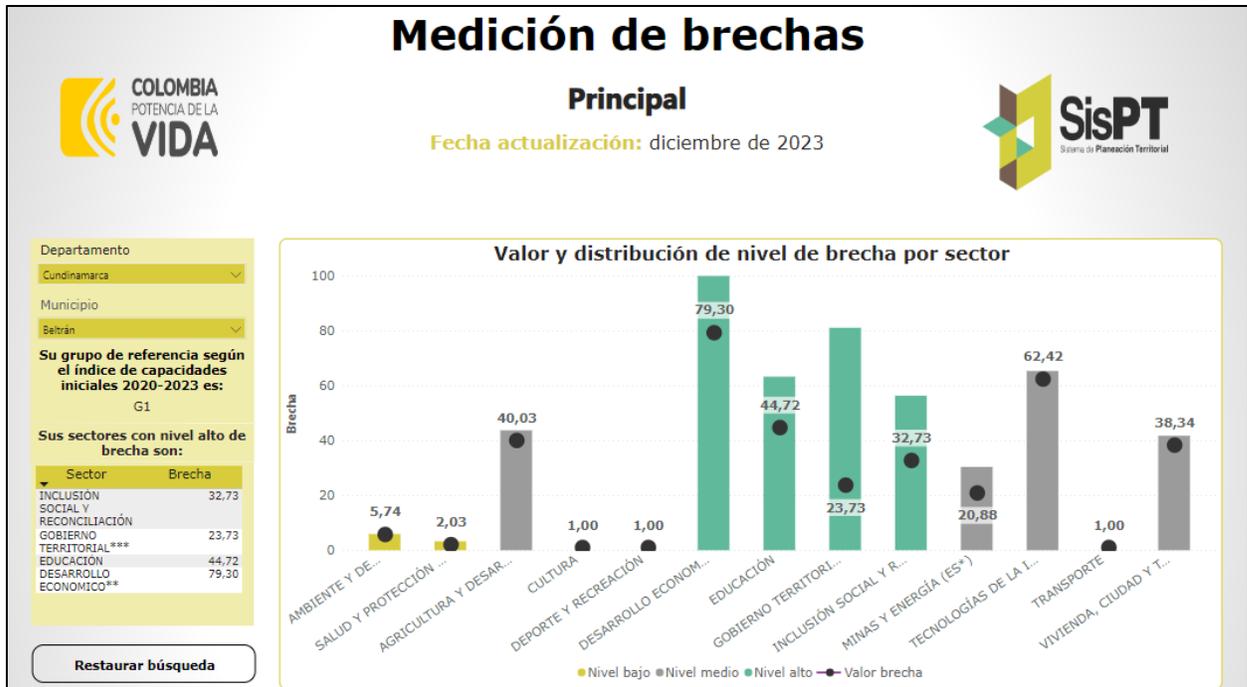


Imagen 5: Medidor de brechas en Beltrán 2023.

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

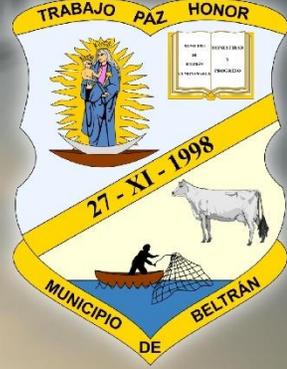
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



# **CAPÍTULO ESPEC.**

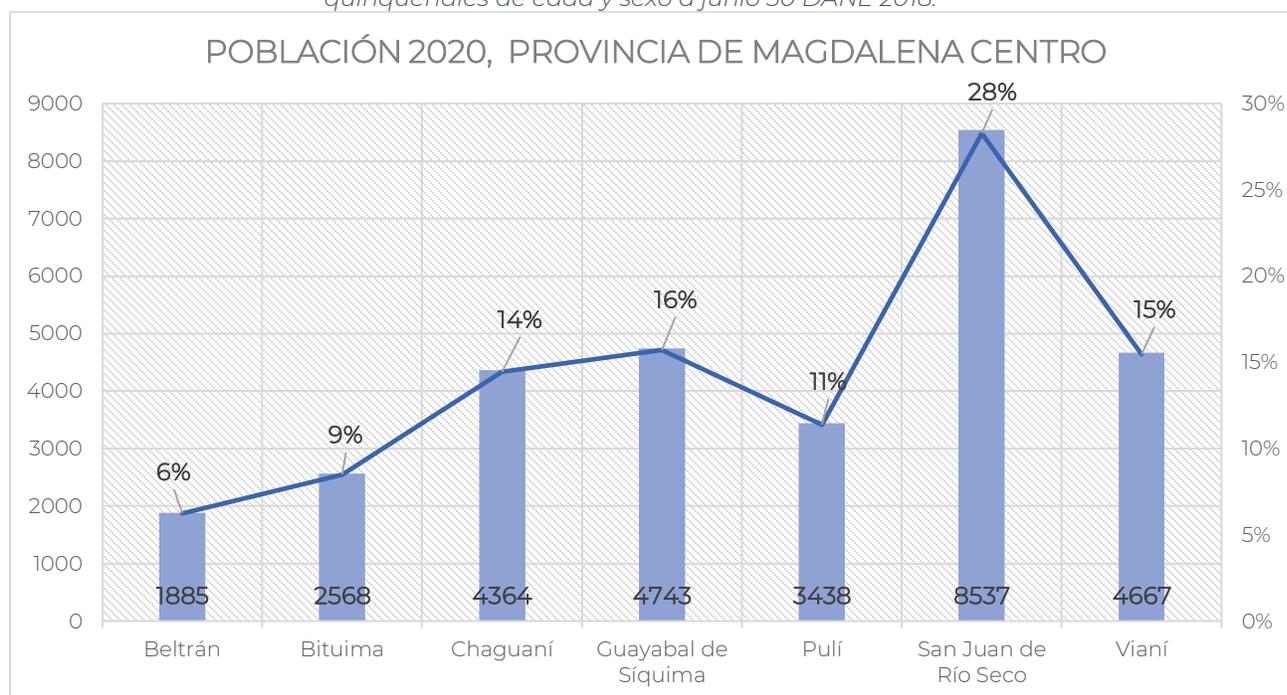
**NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

### 2.2.2.6 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En el municipio de Beltrán es de vital importancia las actividades encaminadas a la protección de los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes; buscando estrategias que brinden la seguridad y garanticen de sus derechos.

La población está conformada por un total de 1.885 habitantes para el 2024, siendo esta equivalente al 6% de la población total de la provincia del Magdalena Centro. Se encuentra conformada en un 79% por población rural y un 21% por población urbana que ejerce actividades económicas en el territorio. De acuerdo a las estadísticas de la población se constituye en el territorio con menor número de población dentro de la provincia en comparación con los 6 municipios restantes que hacen parte de la misma. En ese sentido, es importante mencionar que la distribución de su densidad poblacional corresponde a 11,15Km/Hab para el presente año (2024e), lo cual permite una mejor distribución de la población en el territorio. (DANE, 2018).

*Gráfica 24: Población de municipios de la provincia del Magdalena Centro (2020). Fuente: Elaboración propia. Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo a junio 30 DANE 2018.*



Es importante destacar, que la población ha presentado un decrecimiento poblacional del 1% entre el periodo 2010- 2020, el cual equivale a 18 habitantes en promedio por año,

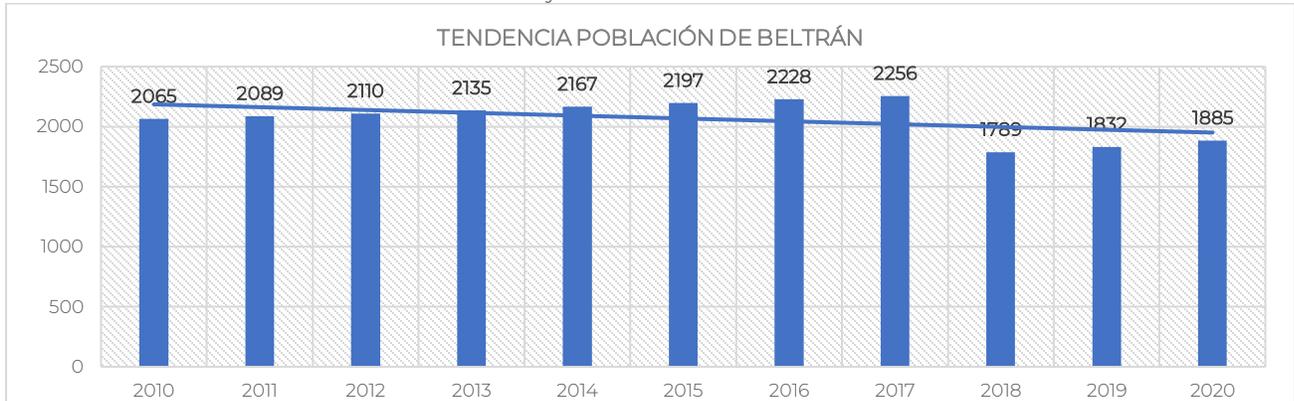
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

y de 180 habitantes los últimos 10 años analizados como se evidencia a continuación en la gráfica. (DANE, 2018).

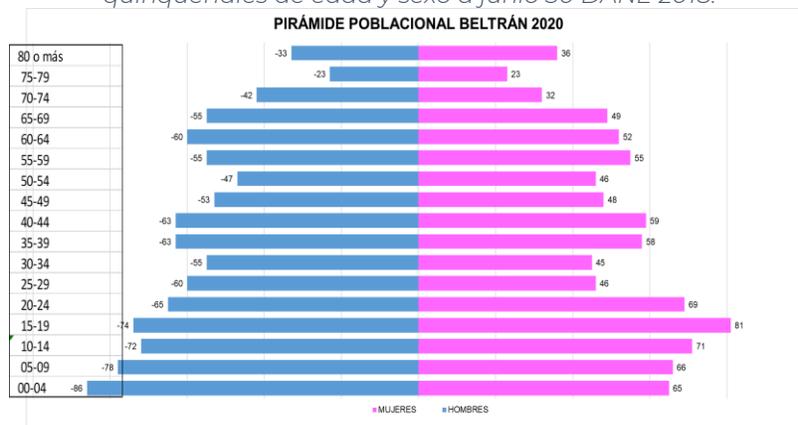
Gráfica 25: Tendencia de crecimiento población de Beltrán. Fuente: Elaboración propia. Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo a junio 30 DANE 2018.



La mayoría de la población masculina que conforma el municipio de Beltrán se encuentran entre los 0-4 años con un porcentaje del 4,6% (86) de la población total masculina, así mismo, la población femenina predominante se encuentra en entre los 15 a 19 años con un porcentaje del 4,3% equivalente a 81 personas. (DANE, 2018).

Por otro lado, dentro de la categoría de adultos mayores a 80 años la mayoría de la población pertenece al género femenino con 36 habitantes, mientras en el género masculino solo corresponden a 33 personas en este rango de edad como se refleja a continuación en la pirámide poblacional. (DANE, 2018).

Gráfica 26: Pirámide poblacional municipio de Beltrán, Cundinamarca. Fuente: Elaboración propia. Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo a junio 30 DANE 2018.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

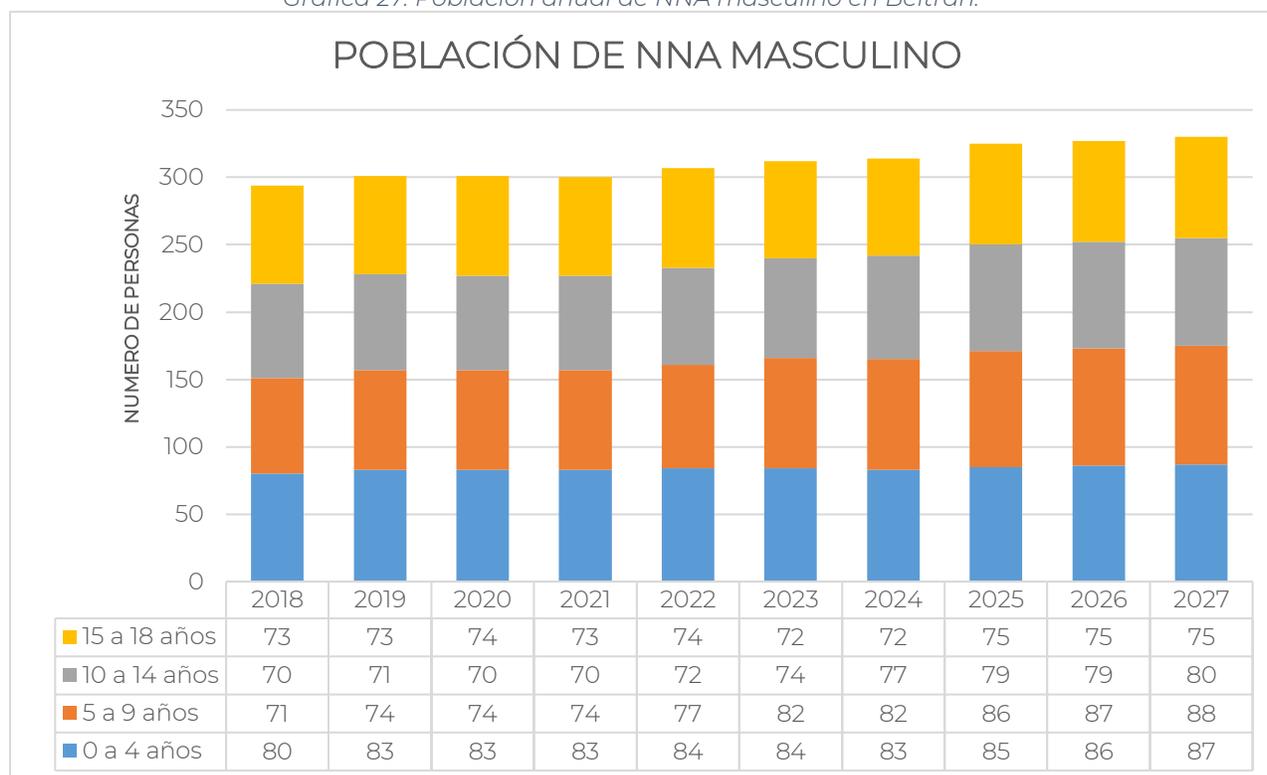
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Es importante resaltar que la población de Beltrán en su mayoría está conformada por hombres con un total de 984 habitantes, los cuales equivalen al 52% del total de la población, en comparación con la población femenina que corresponde a 901 mujeres del municipio, siendo estas equivalentes al 48% del total de la población del año 2020. (DANE, 2018).

Para el 2023 según proyección del DANE en la población que corresponde NNA hay 594 y se estima que para el 2027 se tiene una proyección de 618.

Gráfica 27: Población anual de NNA masculino en Beltrán.



Población de NNA (niños, niñas y adolescentes) en Beltrán según el DANE. Estas proyecciones son importantes para planificar políticas y programas que satisfagan las necesidades específicas de este grupo demográfico en el municipio.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Gráfica 28: Población anual de NNA femenino en Beltrán.

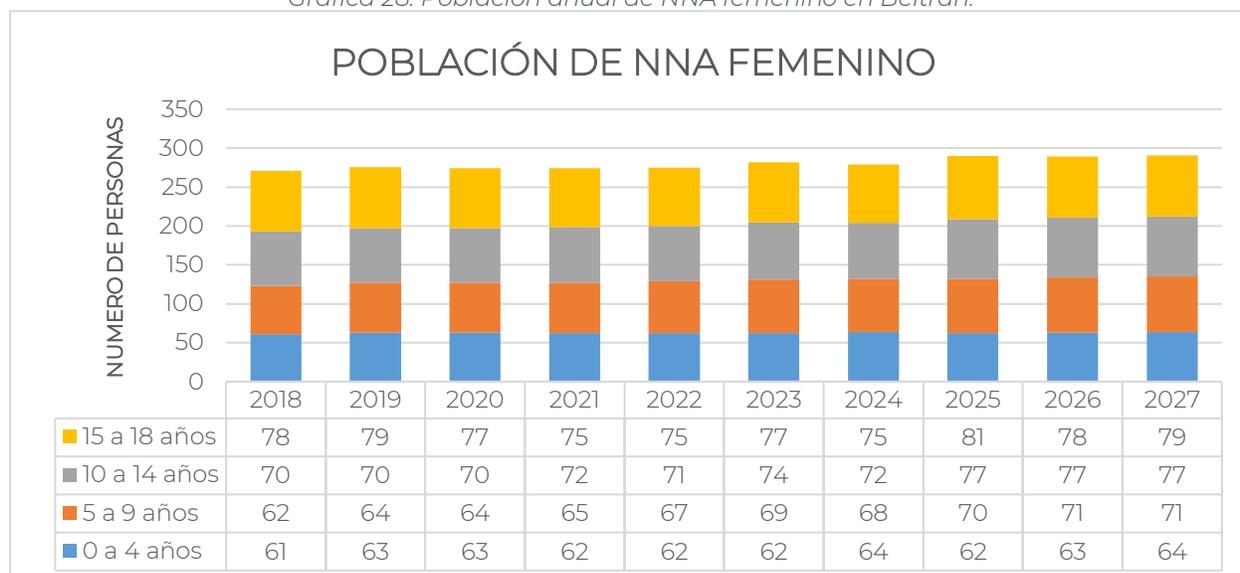


Tabla 10: Casos atendidos en comisaría de familia en 2022 y 2023 en Beltrán.

| ATENCIÓN COMISARÍA FAMILIA  | 2022 | 2023 |
|---|------|------|
| Casos por vif   | 3    | 1    |
| Custodia y cuota de alimentos                                     | 1    | 3    |
| Verificación garantía de derechos                                 | 9    | 1    |
| Presunto maltrato infantil  | 0    | 0    |
| Atención adulto mayor   | 2    | 1    |
| Restablecimiento de derechos                                      | 6    | 0    |
| Asesoría, orientación y acompañamiento y fortalecimiento familiar | 10   | 2    |
| Denuncias penales   | 6    | 2    |
| Atención en crisis  | 0    | 0    |
| Casos por cutting   | 3    | 0    |

## PRIMERA INFANCIA

La primera infancia es la etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los 6 años. Las experiencias vividas por los niños durante estos años influyen significativamente en sus posibilidades futuras. Estudios provenientes de diferentes disciplinas demuestran que estos años son fundamentales para el desarrollo físico, social y cognitivo, pues durante este período los niños adquieren las habilidades para pensar, hablar, aprender, razonar e interactuar con otros. La educación inicial contribuye además a reducir la pobreza y la desigualdad. (DANE, 2018).

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>  |  |

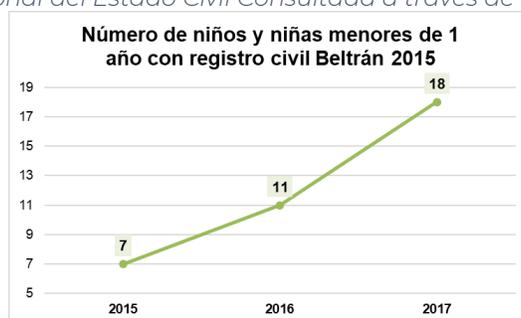
77

De acuerdo a las proyecciones del DANE para el año 2020, la población de 0 a 4 años de edad en el municipio de Beltrán, suma un total de 151 niños y niñas, donde el 43% son mujeres, es decir 65 y el 57% hombres, equivalente a 86 (DANE, 2018).

### Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

De acuerdo a datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Consultada a través de la plataforma SUIN del ICBF, se pudo determinar que para entre los años 2015-2017 el número de niñas y niños menores de 1 año con registro civil se incrementó en 11 niños para el último año con respecto al reporte del año 2015, obteniendo así para el año 2017, un reporte de 18 niños que cuentan con su registro civil dentro del municipio como se evidencia a continuación en la gráfica. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2017).

Gráfica 29: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil 2015-2017. Fuente: Elaboración propia. Registraduría Nacional del Estado Civil Consultada a través de la plataforma SUIN del ICBF.



### Exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Estos exámenes corresponden a todas aquellas valoraciones de niños de 0 a 5 años que se sospeche que han sido víctimas de violencia sexual, y su tasa se presenta por cada 100.000 habitantes. En relación a lo anterior, en el municipio de Beltrán se observa que entre los años 2015-2017 no se reportaron casos en los cuales fuera necesario practicar este tipo de exámenes, lo que se convierte en un aspecto positivo para la entidad territorial. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

Tabla 11: Tasa de exámenes médico legales por delitos sexuales en niños. Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

|  | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|------|------|------|
| <b>Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años 2015. Beltrán</b> | 0    | 0    | 0    |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

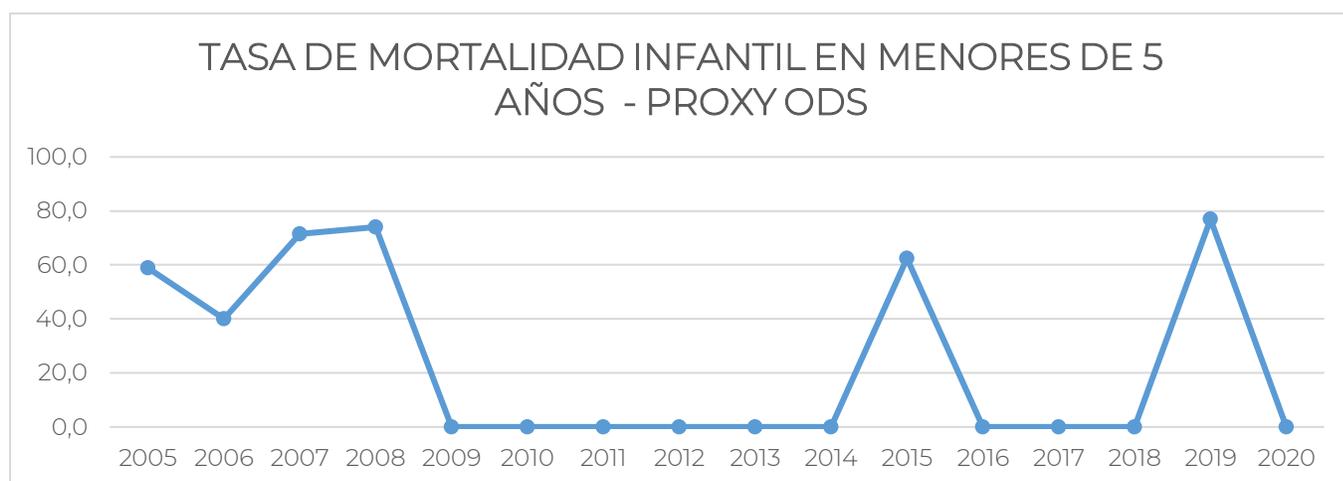
## Población de primera infancia sisbenizada

De acuerdo a los datos obtenidos a través de la Base Certificada del Sisbén-DNP a corte de abril del 2017, permite establecer que para el municipio de Beltrán la población que se encuentra sisbenizada son 319 niños menores a 5 años de los cuales 195 son hombres y 124 mujeres como se observa a continuación en la tabla. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2017).

Tabla 12: Población de primera infancia sisbenizada. 2017. Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisbén-DNP corte abril 2017

| Hombre_Primera Infancia (0-5) | Mujer_Primer a Infancia (0-5) | Total_Primer a Infancia (0-5) |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 195                           | 124                           | 319                           |

Gráfica 30: Tasa anual de mortalidad infantil en menores de 5 años - PROXY ODS en Beltrán.

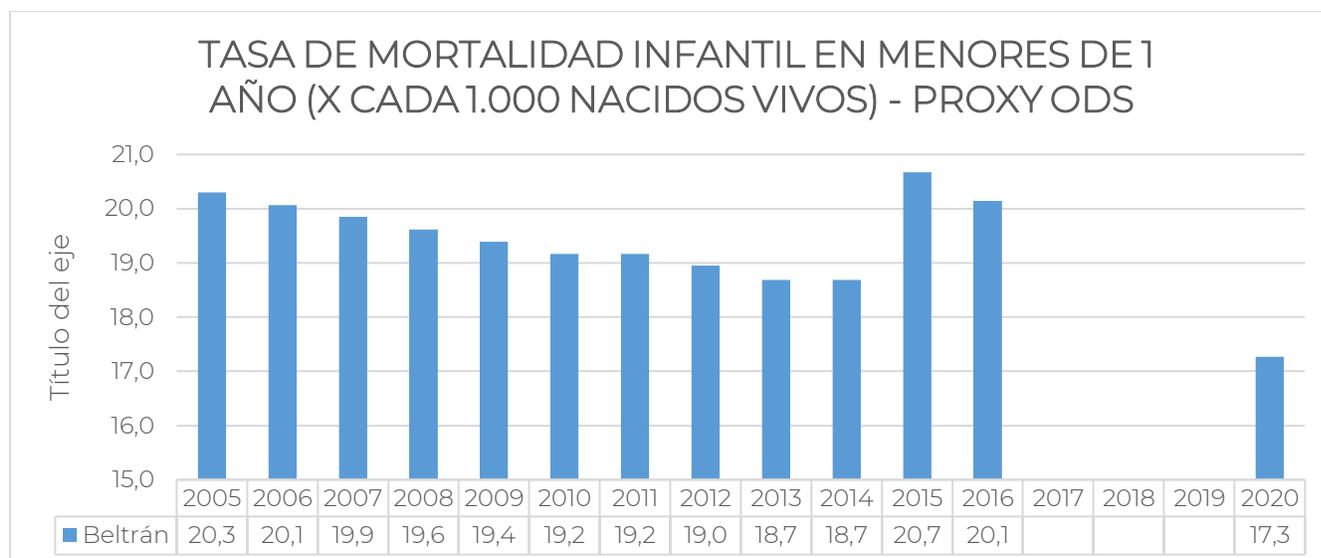


Gráfica 31: Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año X cada 1.000 nacidos vivos - PROXY ODS en Beltrán.

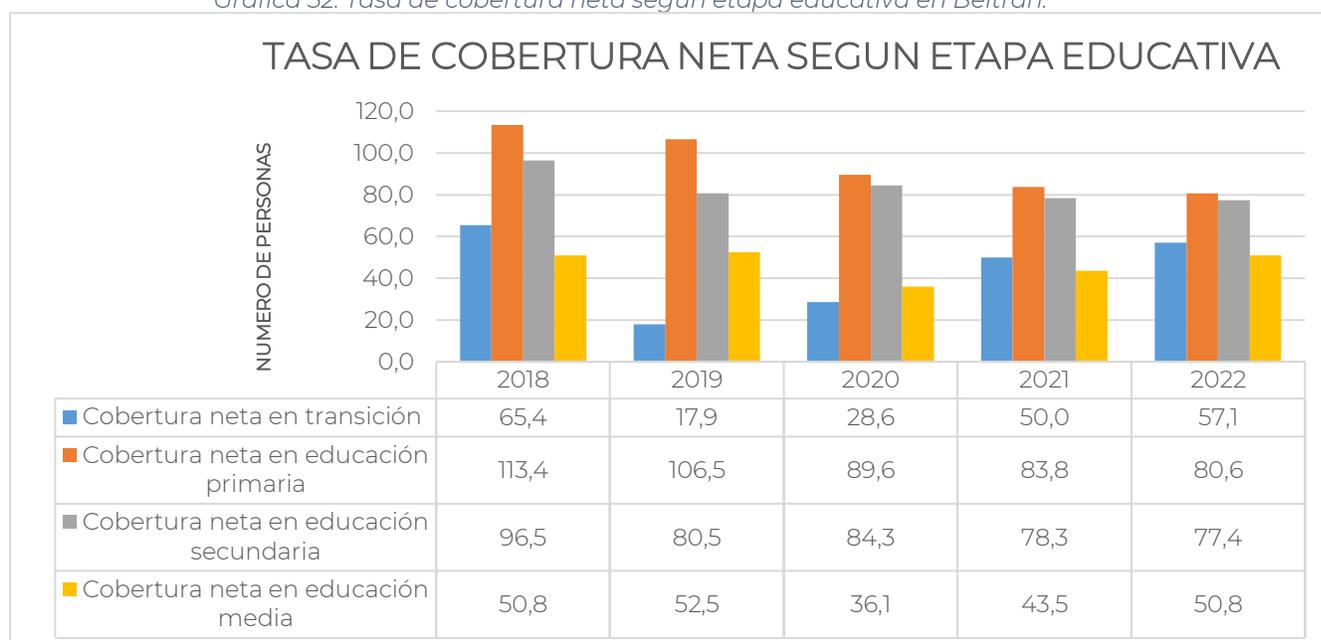
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



*Gráfica 32: Tasa de cobertura neta según etapa educativa en Beltrán.*

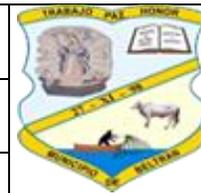


En general, estos datos proporcionan información valiosa sobre el acceso y la participación en diferentes etapas educativas en el Municipio de Beltrán. Identificar las brechas en la cobertura neta puede ayudar a orientar los esfuerzos y políticas para mejorar el acceso a la educación en todas las etapas, asegurando así un mayor nivel de equidad y oportunidad educativa para todos los estudiantes en el municipio.

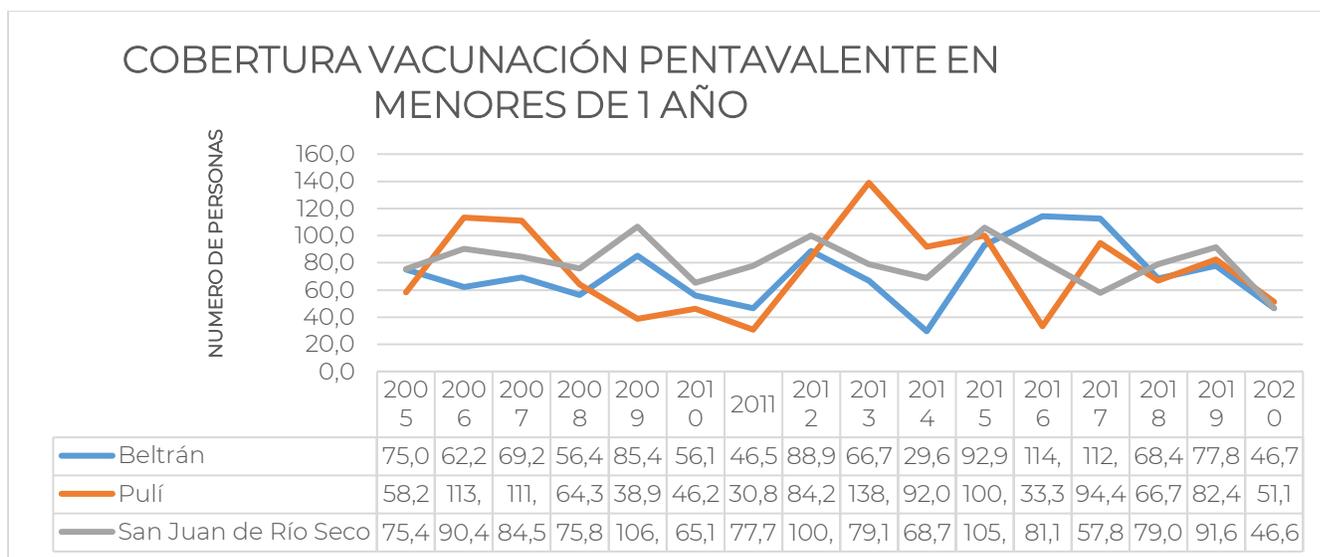
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

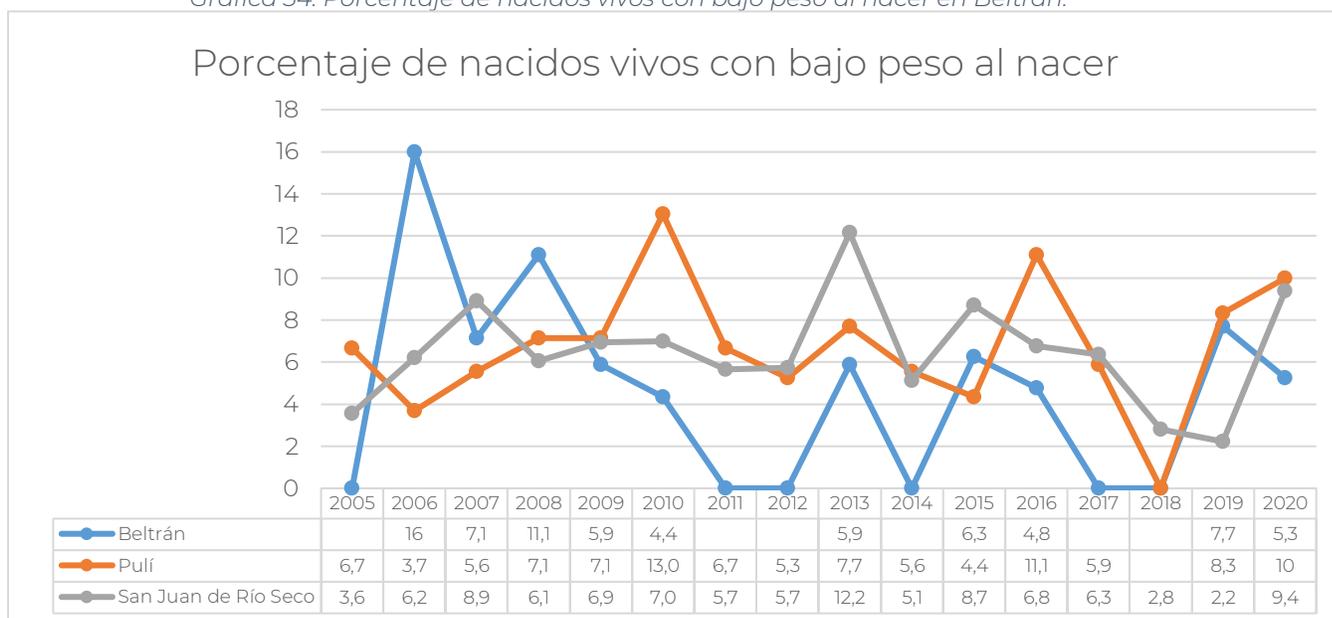
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



Gráfica 33: Cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año en Beltrán.



Gráfica 34: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en Beltrán.



## INFANCIA

La convención sobre los derechos del niño, define la infancia como una época valiosa que se da en el período de tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

81

Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años. (DANE, 2018). De acuerdo a las proyecciones para el 2020 del DANE, la población de 5 a 9 años suma un total de 144 niños y niñas para el municipio de Beltrán, donde el 46% son mujeres que corresponde a 66 niñas y el 54% son hombres, es decir 78 niños. (DANE, 2018).

### Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2017

De acuerdo a datos suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se identificó con las estadísticas disponibles para el municipio de Beltrán las tasas de suicidios en niños de 6 a 11 años para los años 2015- 2017 fueron nulas no se reportan casos, lo cual se convierte en un escenario positivo frente a esta problemática que se deriva de diversos factores sociales, económico y del contexto en el cual se desarrolla el infante. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

*Tabla 13: Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años. Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.*

| <b>Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2017. Beltrán</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
|   | 0           | 0           | 0           |

### Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Estos exámenes corresponden a todas aquellas valoraciones de niños de 6 a 11 años que se sospeche que han sido víctimas de violencia sexual, y su tasa se presenta por cada 100.000 habitantes. En relación a lo anterior, se observa que en el municipio de Beltrán entre el año 2015-2017 no se reportaron casos que hayan hecho necesaria la realización de los exámenes antes mencionados, creando un escenario positivo para el desarrollo de los niños en el municipio. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

*Tabla 14: Tasa de exámenes médico legales por delitos sexuales en niños de 6-11 años. Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.*

| <b>Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años. Beltrán</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|
|  | 0           | 0           | 0           |

### Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas (10 a 19 años)

Este indicador hace referencia a proporción de mujeres que han sido madres o están embarazadas; Cociente entre el número de mujeres de 10 a 19 años que han sido madres o están en embarazo por primera vez y el total de mujeres de 10 a 19 años del

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

municipio. En ese sentido, tras información de SIVIGILA Cundinamarca a partir de Ministerio de Salud y Protección Social, se identificó que, en el municipio de Beltrán, las cifras de embarazos en esta edad han disminuido entre 2015-2017, alcanzando en este último año 7,69% de embarazos de madres entre los 10-19 años, lo cual se convierte en un aspecto positivo frente a los embarazos no deseados o a temprana edad. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Gráfica 35: Porcentaje de mujeres embarazadas (10 a 19 años). Fuente: Elaboración propia. SIVIGILA Cundinamarca a partir de Ministerio de Salud y Protección Social.



### Población sisbenizada infancia

De acuerdo a los datos obtenidos a través de la Base Certificada del Sisbén-DNP a corte de abril del 2017, permite establecer que para el municipio de Beltrán la población que se encuentra sisbenizada son 233 infantes de los cuales 116 son hombres y 117 mujeres como se observa a continuación en la tabla. (Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2017).

Tabla 15: Población infantil sisbenizada 2017. Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisbén-DNP corte abril 2017.

| Hombre_Infancia Niñez (6-11) | Mujer_Infancia Niñez (6-11) | Total_Infancia Niñez (6-11) |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 116                          | 117                         | 233                         |

| Sexo   |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| ♂1 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                   |  |  |  |  |  |  |
| ♂4 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS              |  |  |  |  |  |  |
| ♂8 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO                             |  |  |  |  |  |  |
| ♂11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL            |  |  |  |  |  |  |
| ♂12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS |  |  |  |  |  |  |
| Total  |  |  |  |  |  |  |

| Muertes 2006 | Muertes 2007 | Muertes 2008 | Muertes 2015 | Muertes 2019 | Muertes 2023 | Total Muertes |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|              |              |              | 1            |              |              | 1             |
|              |              | 1            | 1            |              |              | 2             |
|              |              |              |              |              | 1            | 1             |
|              | 1            |              |              |              |              | 1             |
| 1            |              |              |              | 1            |              | 1             |
| 1            | 1            | 1            | 2            | 1            | 1            | 1             |
|              |              |              |              |              |              | 8             |

Incidencia Trabajo infantil % 0.46

## ADOLESCENCIA

La adolescencia es el período de transición entre la niñez y la adultez. Incluye algunos cambios grandes, tanto en el cuerpo como en la forma en la que un joven se relaciona con el mundo.

De acuerdo a las proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2020 la población de 10 a 14 años en el municipio de Beltrán, suman un total de 143 adolescentes, de los cuales 72 son hombres, representando el 50% y 71 son mujeres, representando el 50% del total de la población en este grupo de edad. (DANE, 2018).

### Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Esta tasa hace referencia a todas aquellas muertes violentas auto infringidas por adolescentes de 12 a 17 años derivado de diversos factores del nivel social que conllevan a desarrollo de problemáticas como ésta. En relación con el municipio de Beltrán, de acuerdo a la información obtenida del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias, se observa un aspecto positivo para la entidad territorial teniendo en cuenta que entre 2015-2017, la tasa de suicidios en adolescentes fue nula, lo que es un avance importante frente a esta problemática que es tan común en los jóvenes, y es una de las que más afecta en otros municipios de la provincia y que en este caso no tiene casos presentes entre el período de tiempo analizado, un aspecto de gran importancia de resaltar en la entidad territorial. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

84

Tabla 16: Tasa de suicidios en adolescentes. Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias.

| <b>Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años).</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>Beltrán</b>   | 0           | 0           | 0           |

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

Este indicador hace referencia a todas aquellas valoraciones de adolescentes de 12 a 17 años que se sospeche que han sido víctimas de violencia sexual, se encuentra expresada por cada 100.000 habitantes. En ese sentido, de acuerdo a los datos suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias, se evidencia que el municipio de Beltrán, evidencia un escenario positivo frente al tema, teniendo en cuenta que para los años 2015-2017 no se evidenciaron la presencia de exámenes de este tipo en la entidad territorial como se observa a continuación en la tabla. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

Tabla 17: Tasa de exámenes médico legales por delitos sexuales en adolescentes. Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

| <b>Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años). Beltrán</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
|   | 0           | 0           | 0           |

Población sisbenizada adolescentes

De acuerdo a los datos obtenidos a través de la Base Certificada del Sisbén-DNP a corte de abril del 2017, permite establecer que para el municipio de Beltrán la población que se encuentra sisbenizada son 221 adolescentes de los cuales 123 son hombres y 98 mujeres como se observa a continuación en la tabla. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2017).

Tabla 18: Población adolescente sisbenizada 2017. Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisbén-DNP corte abril 2017

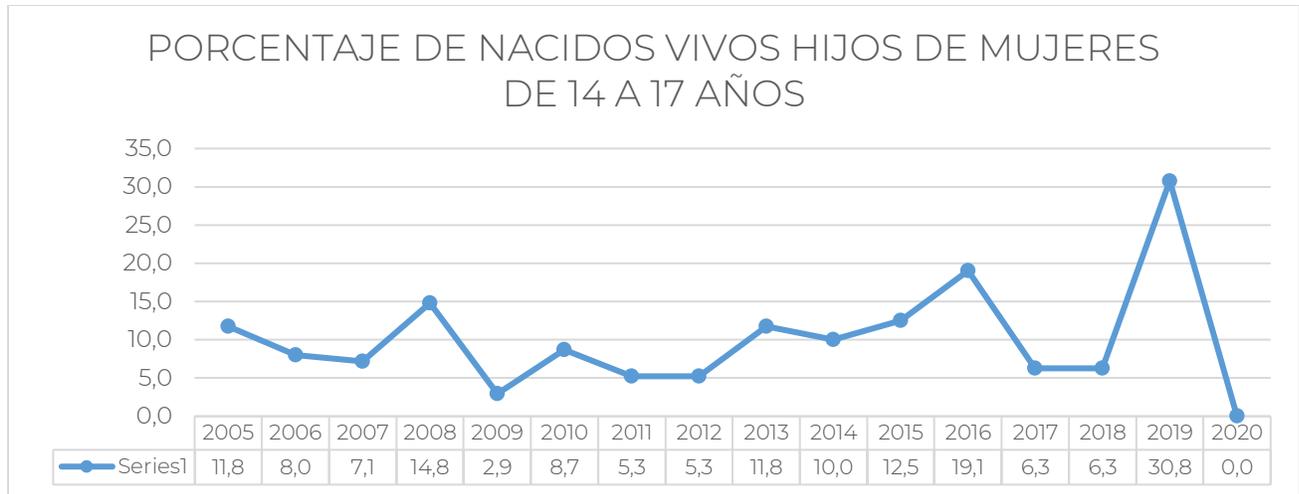
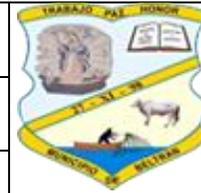
| <b>Hombre_Adolescente (12-17)</b> | <b>Mujer_Adolescente (12-17)</b> | <b>Total_Adolescente (12-17)</b> |
|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 123                               | 98                               | 221                              |

Gráfica 36: Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años en Beltrán.

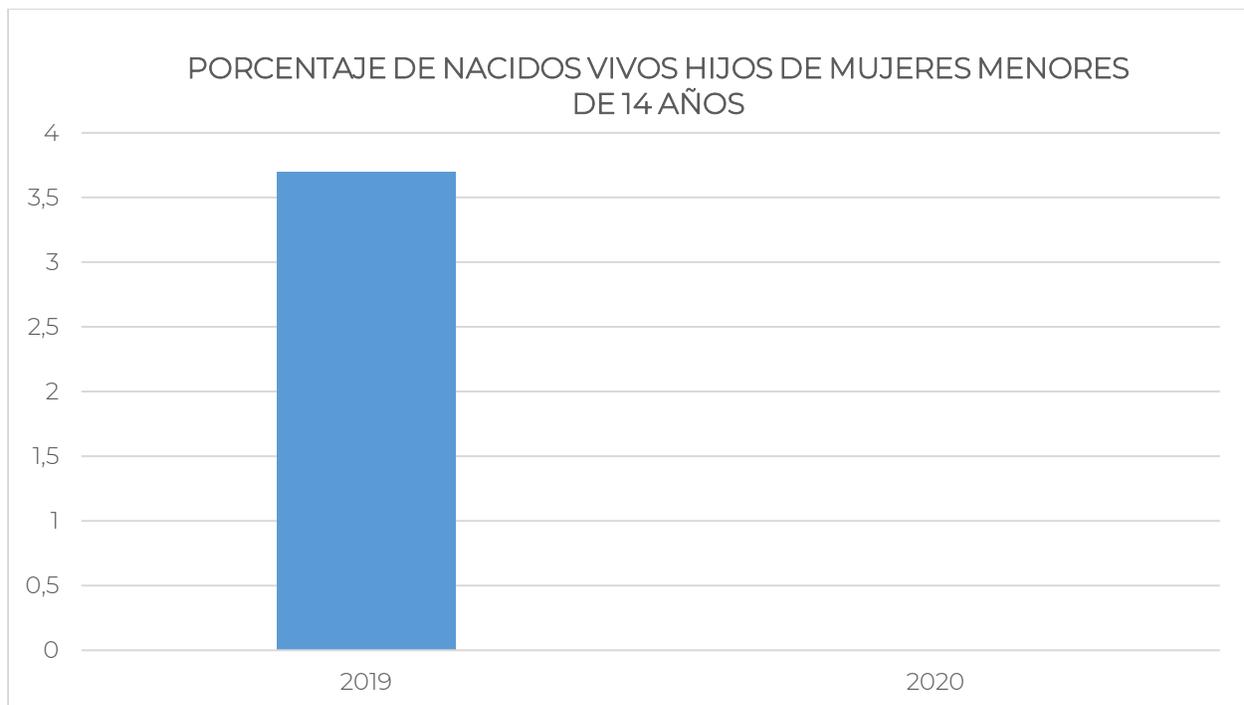
“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

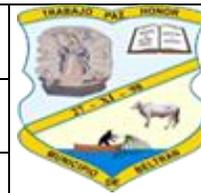
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



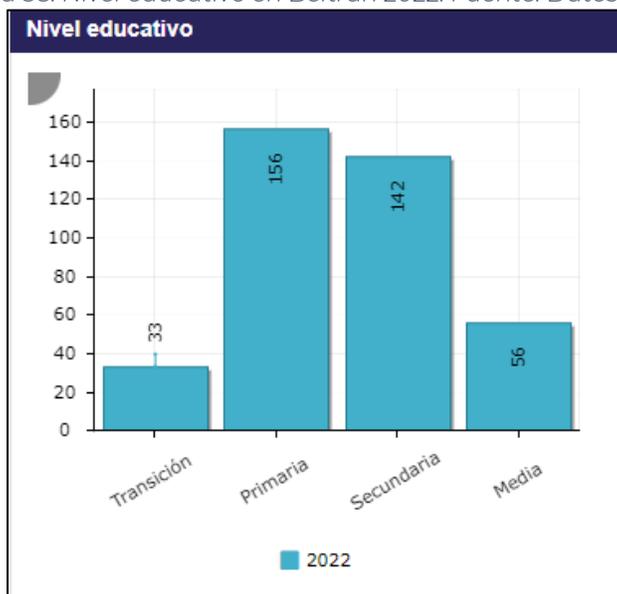
Gráfica 37: Porcentaje de nacidos vivos de hijos de mujeres menos de 14 años en Beltrán.





Derecho a la educación:

Gráfica 38: Nivel educativo en Beltrán 2022. Fuente: Datos SINEB.

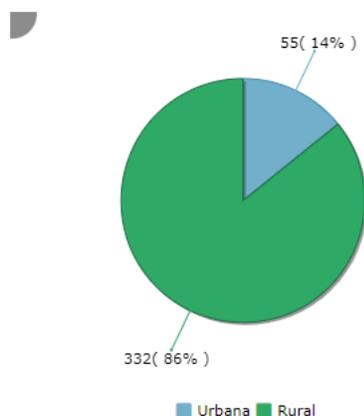


**Primera infancia:** Para la población se cuentan matriculados 33 en la etapa de transición que obedece a las edades de 0 a 5 años

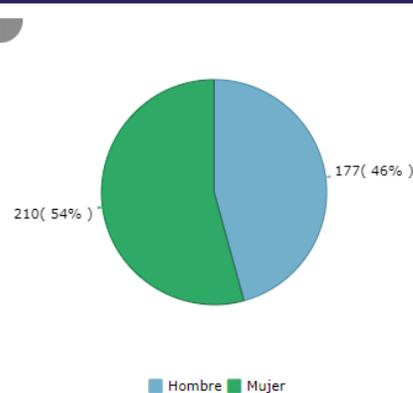
**Infancia:** Para la población se cuentan matriculados 168 en la etapa de transición que obedece a las edades de 6 a 15 años

**Adolescencia:** Para la población se cuentan matriculados 56 en la etapa de transición que obedece a las edades de 15 a 18 años.

Zona de la sede educativa



Sexo



“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>  |  |

87

Para toda la población NNA podemos concluir:

- 2.3 **Primera infancia:** Con una cobertura neta del 57.1% en Transición, parece haber una brecha significativa en la matriculación de niños en la etapa preescolar. Esto puede indicar posibles desafíos en el acceso a la educación temprana en el municipio.
- 2.4 **Infancia:** La cobertura neta del 80.6% en primaria es relativamente alta, lo que sugiere un buen acceso y participación en la educación primaria en Beltrán
- 2.5 **Adolescencia:** La cobertura neta del 50.8% en educación media es más baja en comparación con las etapas anteriores, lo que puede indicar desafíos adicionales en la retención de estudiantes en la educación secundaria y media.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

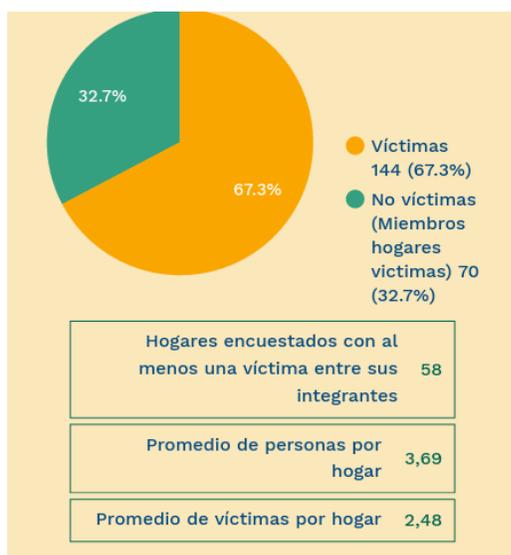
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



# CAPÍTULO ESPEC. VÍCTIMAS

### 2.5.1.1 CAPÍTULO ESPECIAL: POBLACIÓN VÍCTIMA



A continuación, se presenta el total de la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas, con probable residencia en el municipio de BELTRAN según cifras suministradas por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al 12 de mayo de 2023.

Las víctimas en el municipio de Beltrán son importantes por varias razones, especialmente en el contexto del plan de desarrollo del municipio. Aquí hay algunas razones clave por las que las víctimas son importantes y deberían ser consideradas en el plan de desarrollo:

Gráfica 39: Población víctima en Beltrán 2024.

**Reparación y reconciliación:** Las víctimas del conflicto armado han sufrido traumas y pérdidas significativas. Es importante incluir medidas de reparación que reconozcan su sufrimiento y les brinden apoyo para sanar y reconstruir sus vidas. Además, el proceso de reconciliación en la comunidad puede verse fortalecido al reconocer y abordar las necesidades de las víctimas.

**Justicia y derechos humanos:** Las víctimas tienen derechos humanos que deben ser protegidos y garantizados. El plan de desarrollo debe incluir medidas para promover la justicia y la rendición de cuentas por violaciones de derechos humanos, así como para prevenir futuros abusos.

**Inclusión y participación:** Es importante que las víctimas sean incluidas en el proceso de planificación y toma de decisiones sobre el desarrollo de su comunidad. Esto garantiza que sus voces sean escuchadas y que se tengan en cuenta sus necesidades y preocupaciones en la elaboración e implementación de políticas y programas.

**Desarrollo socioeconómico:** Las víctimas del conflicto a menudo enfrentan desafíos socioeconómicos, como la falta de acceso a empleo, educación y vivienda. El plan de desarrollo debe incluir medidas para abordar estas desigualdades y promover el desarrollo socioeconómico inclusivo que beneficie a todas las personas en la comunidad, incluidas las víctimas.

En resumen, las víctimas en el municipio de Beltrán son importantes porque representan a personas que han sido afectadas de manera significativa por el conflicto armado. Considerar sus necesidades y derechos en el plan de desarrollo es

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

fundamental para construir una comunidad más justa, equitativa y próspera para todos sus habitantes.

Hay aproximadamente 214 personas afectadas por el conflicto armado en el municipio de Beltrán, incluyendo tanto a las víctimas reconocidas como a sus familiares que aún no han sido reconocidos como víctimas.

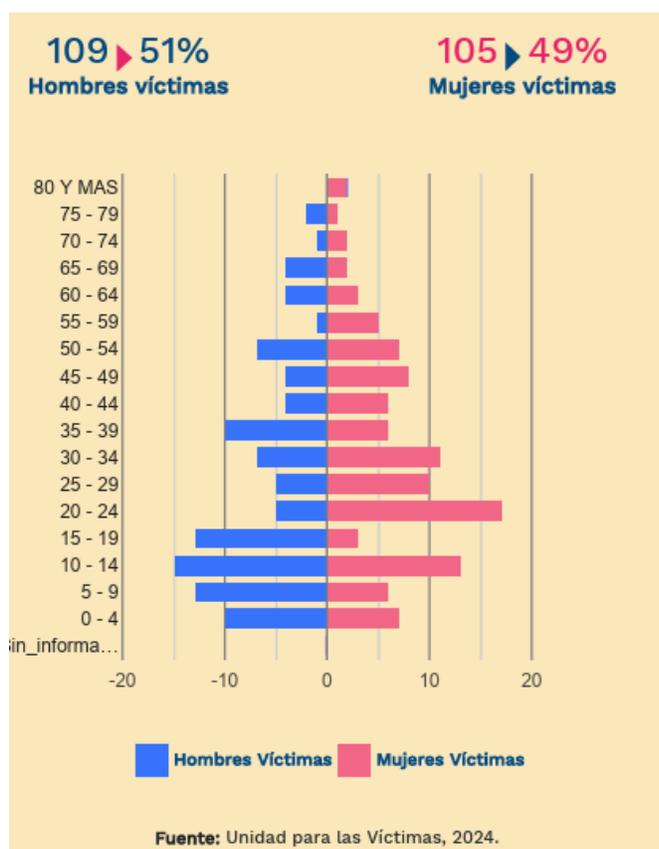
Con los datos proporcionados, podemos calcular el número total de personas afectadas por el conflicto armado en el municipio de Beltrán, incluidas las víctimas reconocidas y sus familiares que aún no han sido reconocidos como víctimas.

Número de víctimas reconocidas del conflicto armado: 144

Número de familiares de víctimas no reconocidos como víctimas: 70

Para calcular el número total de personas afectadas, primero determinemos cuántos hogares hay en total:

Gráfica 40: Población víctima desagregada por sexo en Beltrán 2024.



Total de personas en hogares de víctimas reconocidas:

144 víctimas / 3.69 personas por hogar  
 ≈ 39 hogares

Total de personas en hogares de familiares no reconocidos:

70 personas / 3.69 personas por hogar  
 ≈ 19 hogares

De las 214 víctimas reconocidas:

109 son hombres.

105 son mujeres.

Esto significa que hay una ligera mayoría de hombres entre las víctimas.

la gran mayoría de las víctimas son menores de 54 años. Esto sugiere que el conflicto armado ha tenido un impacto significativo en la población más joven del municipio.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

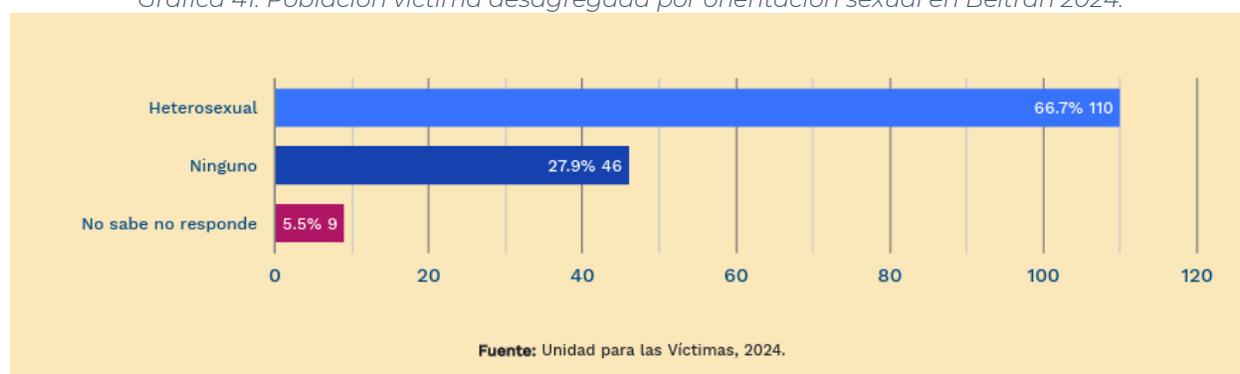
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Con esta información, se puede inferir que la reconstrucción y la atención posterior al conflicto en Beltrán deberían tener en cuenta las necesidades específicas de estos grupos demográficos, incluidos programas de apoyo para víctimas jóvenes, así como medidas para abordar las desigualdades de género que puedan haber surgido como resultado del conflicto.

### Víctimas por Orientación Sexual

Gráfica 41: Población víctima desagregada por orientación sexual en Beltrán 2024.



Si el 66.7% de las víctimas reconocidas en el municipio de Beltrán son heterosexual, el 27.9% no se identifica en ninguna orientación sexual y el 5.5% no sabe no responde.

Estos datos muestran una diversidad en la orientación sexual de las víctimas reconocidas en el municipio de Beltrán. Es importante tener en cuenta esta diversidad y garantizar que las políticas y programas destinados a apoyar a las víctimas reconozcan y respeten la diversidad de identidades y experiencias. Además, es fundamental promover un entorno inclusivo y respetuoso que permita a todas las personas acceder a los servicios y el apoyo que necesitan, independientemente de su orientación sexual.

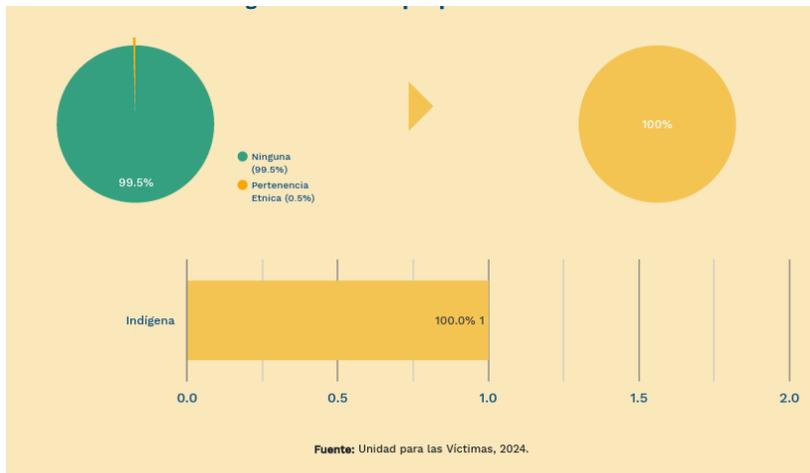
### Víctimas por pertenencia étnica

Gráfica 42: Población víctima desagregada por pertenencia étnica en Beltrán 2024.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

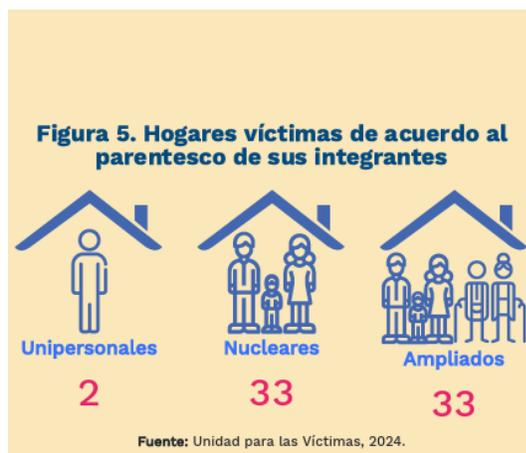


Es importante reconocer la diversidad étnica dentro de las víctimas del conflicto armado y garantizar que las necesidades y preocupaciones de todas las comunidades étnicas sean abordadas de manera adecuada.

El hecho de que solo una persona pertenezca a la comunidad indígena entre las víctimas resalta la

importancia de considerar las perspectivas y experiencias específicas de esta comunidad en los esfuerzos de reparación, reconciliación y desarrollo en el municipio.

Esto incluye el respeto por los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas, así como la consulta y participación significativa de estas comunidades en los procesos de toma de decisiones que les afecten.



2 hogares unipersonales: Estos son hogares donde vive solo un individuo, posiblemente una víctima que no tiene familiares directos viviendo con ellos.

33 hogares nucleares: Estos son hogares compuestos por una pareja (padres) y sus hijos o dependientes.

33 hogares amplios: Estos son hogares que incluyen a varios miembros de la familia extendida, como abuelos, tíos, primos, etc.



Esta información es útil para comprender mejor la estructura familiar de las víctimas en el municipio y puede ser relevante para diseñar programas de apoyo y reparación que se adapten a las necesidades específicas de cada tipo de hogar. Por ejemplo, los hogares unipersonales pueden requerir un tipo diferente de apoyo en comparación con los hogares nucleares o amplios.

### Victimas con discapacidad

Gráfica 43: Población víctima desagregada por condición de discapacidad en Beltrán 2024.



52.4 personas víctimas presentan discapacidad física.  
 14.31 personas víctimas presentan discapacidad intelectuales  
 4.8 personas víctimas presentan discapacidad mental  
 28.6 personas víctimas presentan discapacidad visual.

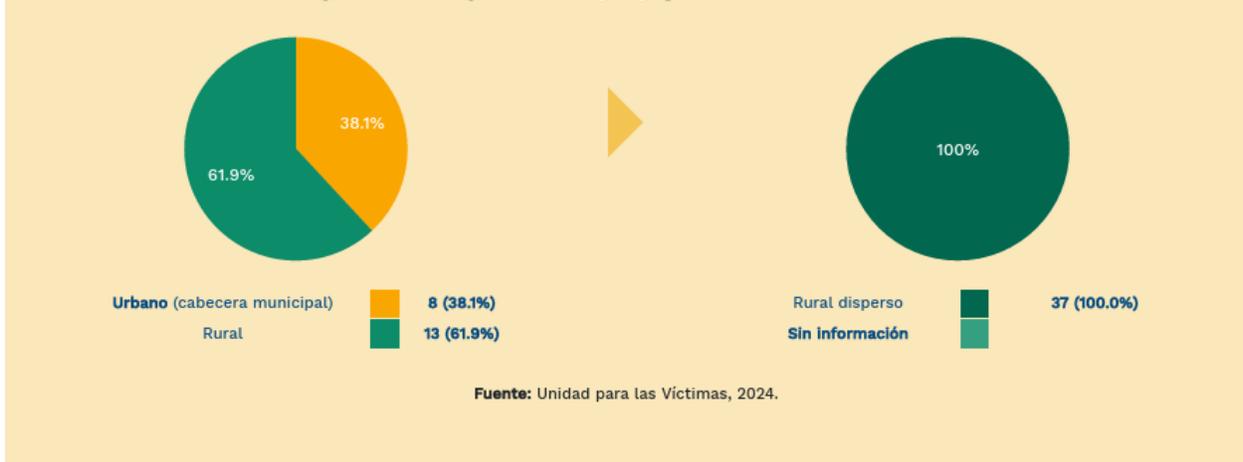
Estos números nos permiten comprender mejor las necesidades específicas de la población víctima en términos de discapacidad. Es importante que los programas de apoyo y reparación consideren estas necesidades y proporcionen los recursos adecuados para garantizar la inclusión y el acceso equitativo a los servicios para todas las personas afectadas por el conflicto armado en el municipio.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Gráfica 44: Población víctima desagregada por ubicación en Beltrán 2024.



Hay 8 hogares de familias víctimas ubicados en el casco urbano.  
 Hay 50 hogares de familias víctimas ubicados en el área rural.

Esta distribución entre el casco urbano y el área rural puede ser relevante para la planificación de programas y servicios dirigidos a las familias víctimas en diferentes contextos geográficos. Es importante considerar las necesidades específicas de cada grupo y garantizar que todos tengan acceso equitativo a los recursos y apoyos disponibles.

### Hechos victimizantes

Gráfica 45: Hechos victimizantes de la población víctima en Beltrán 2024.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Estos números indican la frecuencia relativa de cada tipo de victimización dentro de la población afectada. Es importante considerar estos datos al diseñar estrategias de prevención, protección y reparación para las víctimas en el municipio, priorizando acciones que aborden los problemas más prevalentes y brinden apoyo específico a los diferentes tipos de víctimas.

Desplazamiento forzado: 62.53%

Amenaza: 9.7%

Homicidio: 8.5%

Desaparición forzada: 5.5%

Tiempo de residencia

Hay 30 personas víctimas que llevan más de 20 años de residencia en el municipio.

Hay 19 personas víctimas que llevan 3 años de residencia en el municipio.

El resto de la población víctima lleva menos de 20 años de residencia, pero no se proporciona un número exacto.

Esta información es valiosa para comprender la composición demográfica y las características de la población víctima en el municipio. Podría ser útil para diseñar programas de apoyo y reparación que tengan en cuenta las diferentes necesidades y experiencias de las personas según la duración de su residencia en la comunidad.

Gráfica 46: Víctimas recurrentes en función del tiempo de residencia en el municipio de Beltrán 2024.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Hay 62 personas víctimas que llevan más de 20 años de residencia en el municipio, El resto de la población víctima lleva menos de 20 años de residencia, pero no se proporciona un número exacto.

Esta información es valiosa para comprender la composición demográfica y las características de la población víctima en el municipio. Podría ser útil para diseñar programas de apoyo y reparación que tengan en cuenta las diferentes necesidades y experiencias de las personas según la duración de su residencia en la comunidad.

El derecho a la identidad de las víctimas del conflicto armado es un aspecto crucial en el proceso de reconocimiento, reparación y restitución de derechos para aquellos que han sido afectados por la violencia y el desplazamiento forzado en contextos de conflicto. Este derecho se fundamenta en los principios de dignidad humana, igualdad y justicia.

*Gráfica 47: Víctimas de 0 y 6 años de edad que cuentan con documento de identidad. Gráfica 48: Víctimas entre 7 y 17 años de edad que cuentan con su documento de identidad. Gráfica 49: Víctimas de 18 años de edad o más que cuentan con documento de identidad*



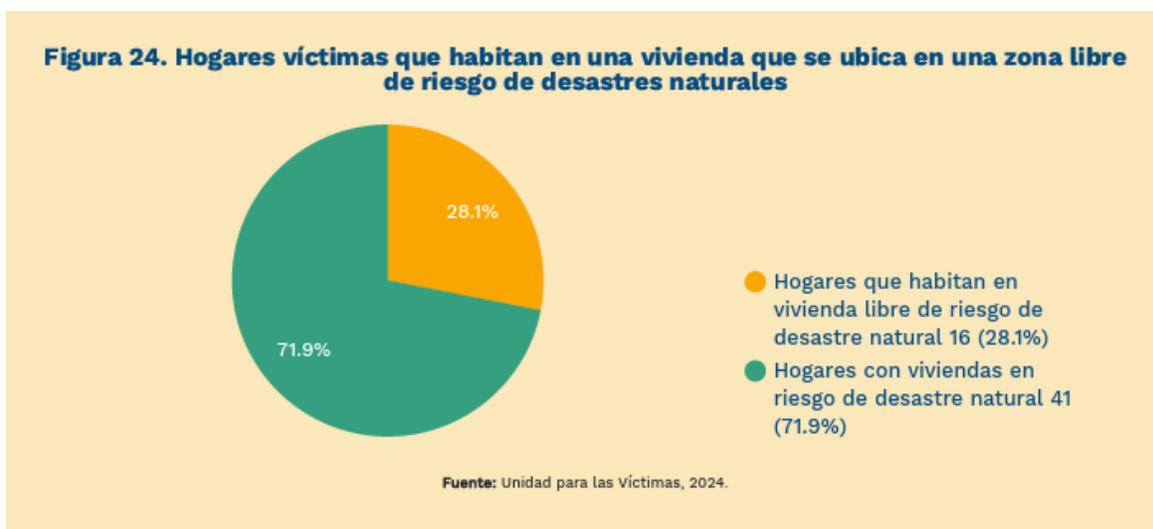
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Las condiciones de vivienda de las víctimas en el municipio de Beltrán pueden variar dependiendo de diversos factores, como el grado de afectación por el conflicto armado, el acceso a recursos, la situación socioeconómica y la política de vivienda implementada en la región. Sin embargo, en general, las víctimas del conflicto armado pueden enfrentar desafíos significativos en cuanto a sus condiciones de vivienda, estos son algunos datos.

*Gráfica 50: Hogares víctimas que habitan en una vivienda que cuenta con materiales de acuerdo a su zona de residencia. Gráfica 51: Hogares víctimas que habitan en una vivienda que se ubica en una zona libre de riesgo de desastres naturales.*



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

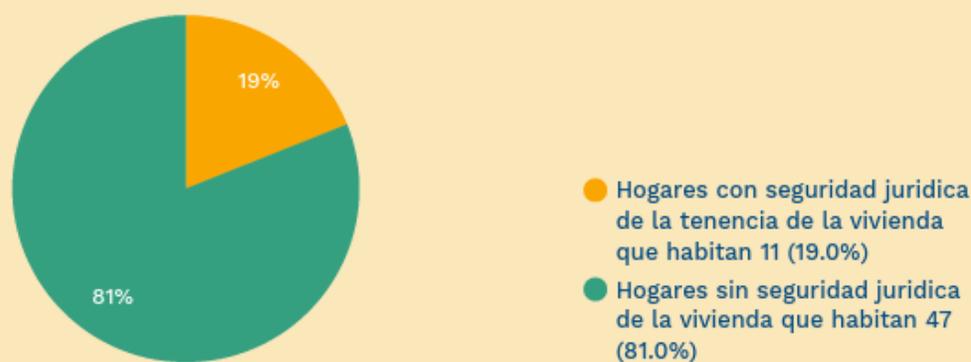
Si el 81.1% de la población víctima en el municipio de Beltrán no cuenta con seguridad jurídica en sus viviendas, y solo el 19% sí cuenta con esta estabilidad, esto revela una situación preocupante en términos de tenencia de la tierra y derechos de propiedad para las víctimas del conflicto armado en la región.

La falta de seguridad jurídica en la vivienda puede manifestarse de diversas maneras, como la ausencia de títulos de propiedad claros, la ocupación informal de tierras o viviendas, la vulnerabilidad ante desalojos forzados o la presencia de reclamaciones ilegítimas sobre la propiedad.

Esta situación puede dejar a las víctimas en una posición de vulnerabilidad, con el riesgo de perder sus hogares y la estabilidad que necesitan para reconstruir sus vidas después del conflicto armado. Además, puede dificultar su acceso a servicios básicos, programas de asistencia y oportunidades de desarrollo económico.

*Gráfica 52: Hogares víctimas que habitan en una vivienda que cuenta con seguridad jurídica de tenencia. Gráfica 53: Hogares víctimas que habitan en una vivienda que cuenta con espacios suficientes.*

**Figura 25. Hogares víctimas que habitan en una vivienda que cuenta con seguridad jurídica de la tenencia.**



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

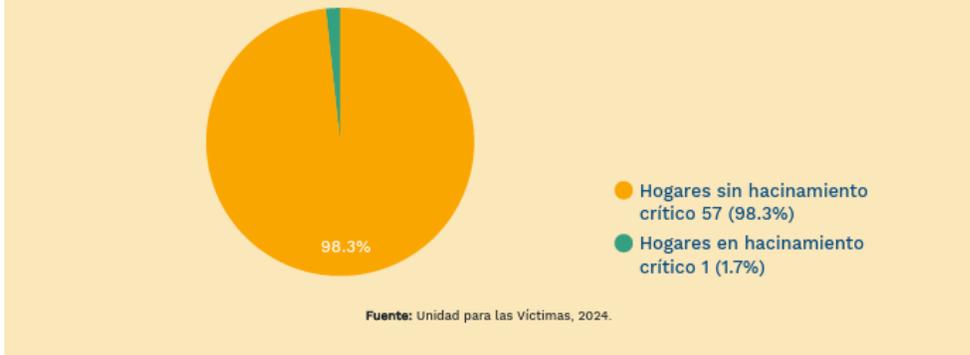
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



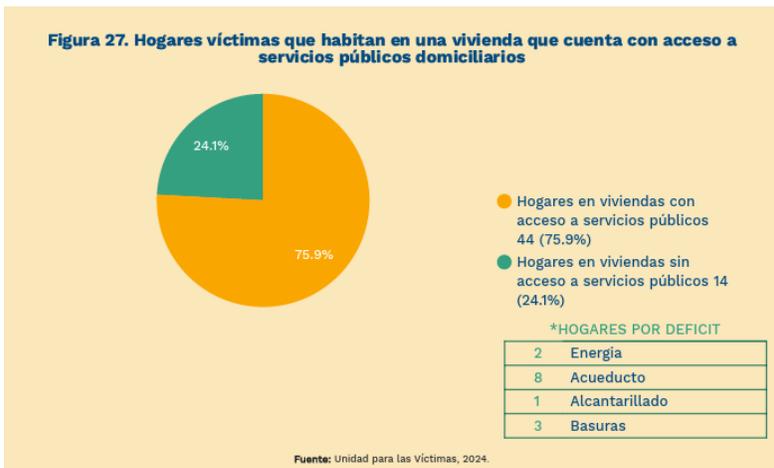
**Figura 26. Hogares víctimas que habitan en una vivienda que cuenta con espacios suficientes**



El 98.3% de la población víctima no cuenta con hacinamiento en sus hogares, esto indica que la mayoría de las víctimas no experimentan condiciones de hacinamiento significativas en sus viviendas. Por otro lado, el 1.7% de la población víctima está experimentando hacinamiento crítico en sus hogares.

El hacinamiento crítico se refiere a una situación en la que el número de personas en una vivienda excede significativamente la capacidad de espacio habitable disponible, lo que puede tener graves repercusiones en la salud y el bienestar de las personas afectadas.

*Gráfica 54: Hogares víctimas que habitan en vivienda que cuenta con acceso a servicios públicos domiciliarios.*



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

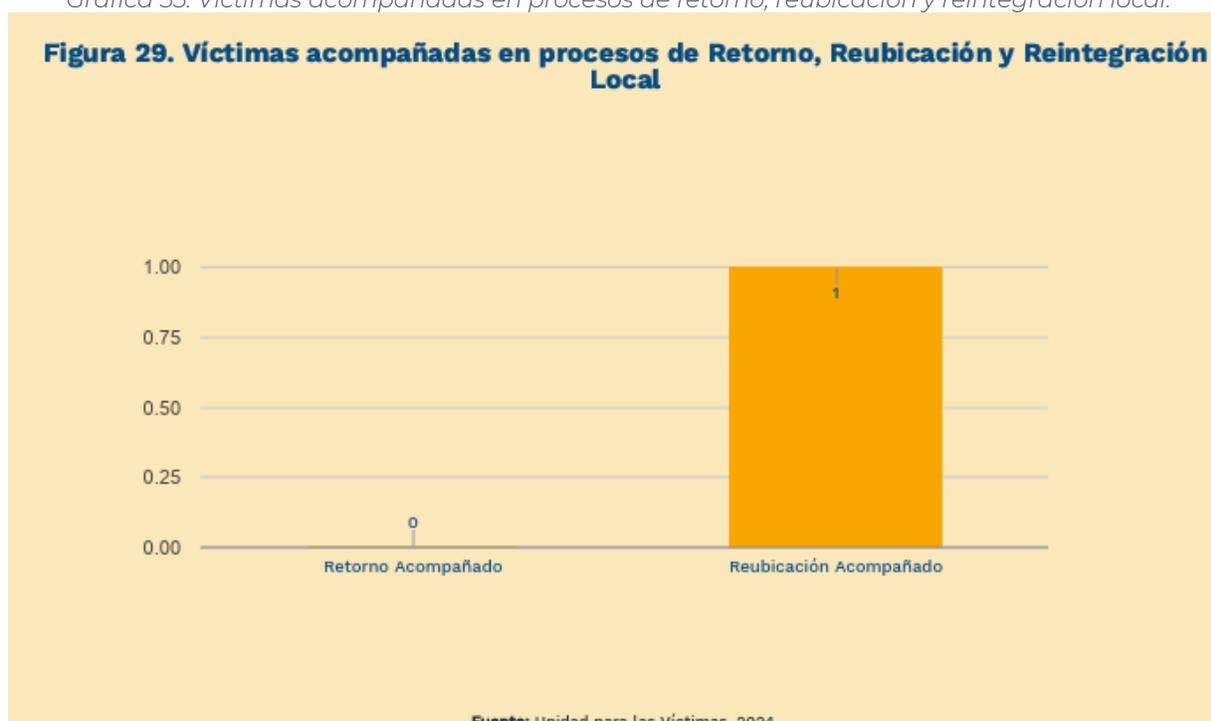
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Si el 24.1% de la población víctima no tiene acceso a servicios públicos, esto indica una carencia significativa en términos de acceso a servicios básicos esenciales. Los servicios públicos incluyen agua potable, electricidad, saneamiento adecuado, recolección de residuos, entre otros.

La falta de acceso a servicios públicos puede tener consecuencias graves en la calidad de vida y el bienestar de las personas afectadas. Por ejemplo, la falta de acceso a agua potable puede aumentar el riesgo de enfermedades relacionadas con el agua, la falta de electricidad puede limitar el acceso a la iluminación y los electrodomésticos básicos, y la falta de saneamiento adecuado puede contribuir a problemas de salud pública.

Gráfica 55: Víctimas acompañadas en procesos de retorno, reubicación y reintegración local.



Gráfica 56: Víctimas retornadas o reubicadas sin acompañamiento.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



Figura 30. Víctimas retornadas o reubicadas sin acompañamiento



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

De acuerdo con el Protocolo para el acompañamiento a retornos y reubicaciones en el marco de la reparación integral, el retorno es el proceso mediante el cual las víctimas de desplazamiento forzado deciden regresar al sitio del cual fueron expulsados, con el fin de asentarse indefinidamente

Gráfica 57: Razones favorables de residencia.

Figura 31. Razones favorables de residencia (cumple)



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

15.7% menciona que hay mejores condiciones de seguridad como razón favorable. 64.7% considera que está más cerca de familiares o amigos que brindan apoyo como razón favorable. Solamente el 5.9% cree que hay más oportunidades económicas como razón favorable.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Estos datos nos proporcionan una visión importante sobre las percepciones y prioridades de las víctimas en relación con su residencia en el municipio. Muestran que, aunque la seguridad y el apoyo social son factores significativos, las oportunidades económicas parecen ser menos influyentes en la decisión de residir en el área. Esto puede indicar la necesidad de políticas y programas que fortalezcan el apoyo social y la cohesión comunitaria, además de abordar las preocupaciones de seguridad y fomentar el desarrollo económico para mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto.

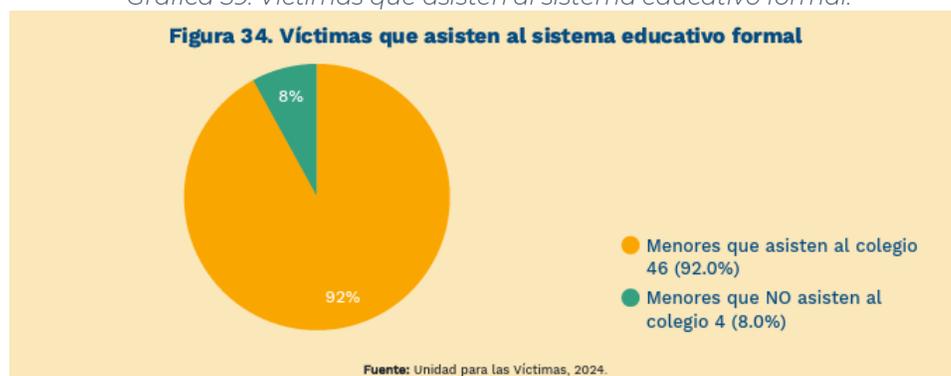
Gráfica 58: Analfabetismo en población vivienda.



Si el 18.2% de la población víctima en el municipio de Beltrán aún está en situación de analfabetismo, esto indica que una parte significativa de la población víctima enfrenta desafíos en términos de educación y alfabetización.

El analfabetismo puede ser una barrera importante para el desarrollo personal y socioeconómico de las personas afectadas, limitando sus oportunidades de empleo, participación social y acceso a la información y los servicios básicos.

Gráfica 59: Víctimas que asisten al sistema educativo formal.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

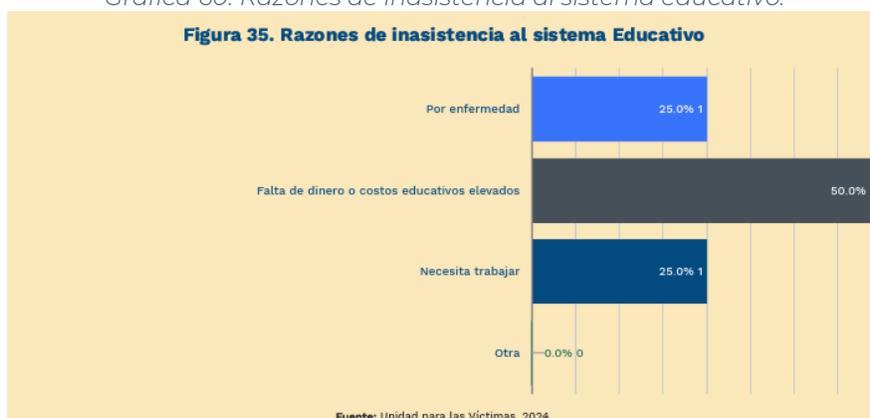
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Si el 92% de las menores víctimas asiste al colegio y el 8% no asiste, podemos entender que la mayoría de las menores víctimas están matriculados en instituciones educativas, lo que es un aspecto positivo en términos de acceso a la educación y el desarrollo futuro de estos niños y adolescentes.

Sin embargo, es importante prestar atención al 8% de las menores víctimas que no asisten al colegio. Puede haber diversas razones detrás de esta situación, como barreras económicas, falta de acceso a escuelas cercanas, desplazamiento forzado, entre otros factores. Es fundamental abordar estas barreras y garantizar que todos los niños y adolescentes, incluidos los afectados por el conflicto, tengan acceso a una educación de calidad y a oportunidades de aprendizaje que les permitan alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo de sus comunidades.

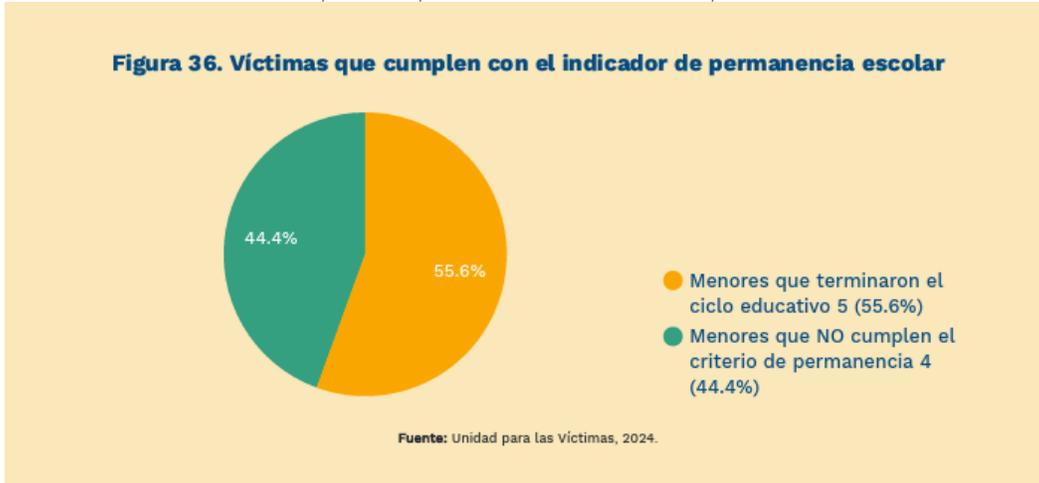
Gráfica 60: Razones de inasistencia al sistema educativo.



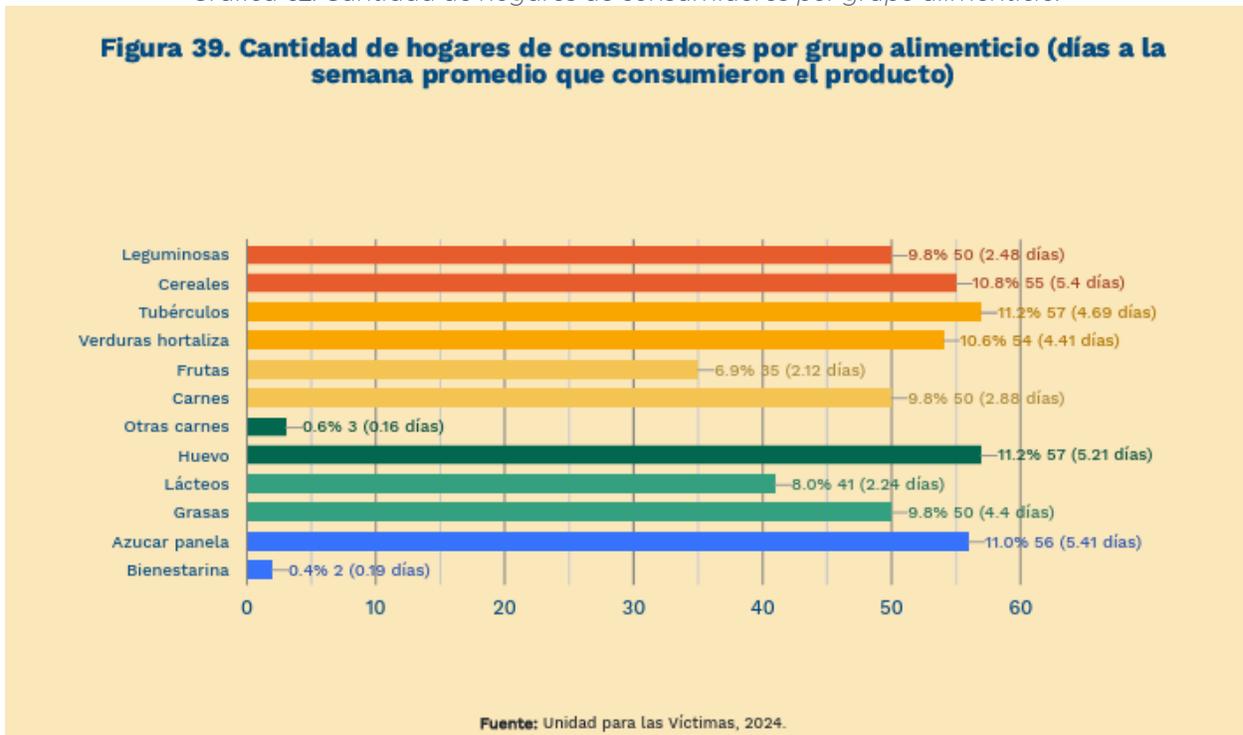
El hecho de que el 44.4% de las víctimas no cumplan con el indicador de permanencia escolar es preocupante y revela una situación problemática en términos de acceso y retención educativa para esta población.



Gráfica 61 Víctimas que cumplen con el indicador de permanencia escolar.



Gráfica 62: Cantidad de hogares de consumidores por grupo alimenticio.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Gráfica 63: Distribución de la población víctima ocupada por tipo de empleo.



11.8% trabaja como jornalero.  
 29.4% trabaja por cuenta propia.  
 11.6% es empleado doméstico.  
 37.3% es obrero y empleado.

Estos datos revelan una diversidad de ocupaciones entre la población víctima, con una proporción significativa trabajando como jornaleros, seguidos por aquellos que trabajan por cuenta propia, empleados domésticos y obreros y empleados.

Entender la distribución de ocupaciones dentro de la población víctima puede ser importante para diseñar programas de apoyo y desarrollo económico que respondan a las necesidades específicas de cada grupo ocupacional, brindando oportunidades de empleo digno, acceso a recursos y capacitación profesional que promuevan el bienestar y la autonomía económica de las víctimas del conflicto.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

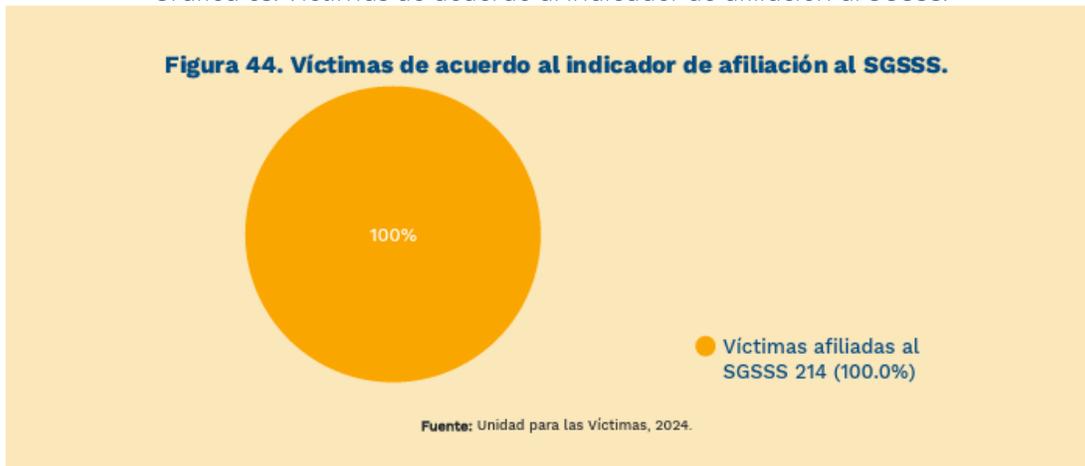
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Gráfica 64: Víctimas de desplazamiento forzado de acuerdo a la superación de la línea de pobreza.



Gráfica 65: Víctimas de acuerdo al indicador de afiliación al SGSSS.



Si el 100% de la población víctima está afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), esto indica que todas las víctimas del conflicto armado en el municipio de Beltrán tienen acceso a servicios de salud a través de este sistema. Esta es una situación positiva, ya que garantiza que todas las víctimas puedan acceder a atención médica cuando lo necesiten, lo cual es esencial para su bienestar y calidad de vida. Los siguientes son los datos de vacunación

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |



## 2.5.2 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL- PARTICIPACIÓN Y SOCIEDAD

La participación juega un papel fundamental en el plan de desarrollo de Beltrán, al involucrar a los habitantes en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas que afectan su vida cotidiana y el futuro de su comunidad.

En primera instancia, la participación ciudadana promueve la democracia y la transparencia en la gestión pública. Al permitir que los ciudadanos participen activamente en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas y programas municipales, se fortalece la legitimidad de las autoridades locales y se fomenta la confianza en las instituciones democráticas.

Por otra parte, la participación ciudadana contribuye a una mayor eficacia y eficiencia en la gestión pública. Al tener en cuenta las necesidades, preocupaciones y propuestas de la comunidad, se pueden diseñar políticas y programas más acertados y pertinentes, que respondan verdaderamente a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos.

Asimismo, la participación ciudadana es clave para la identificación y priorización de proyectos y acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto. Los habitantes de Beltrán son quienes mejor conocen las realidades y necesidades de su entorno, por lo que su participación activa permite identificar problemas específicos y encontrar soluciones adaptadas a la realidad local.

Por último, la participación ciudadana fortalece el tejido social y la cohesión comunitaria. Al involucrar a los habitantes en la vida pública y en la búsqueda de soluciones a los problemas colectivos, se fomenta el sentido de pertenencia y la solidaridad entre los ciudadanos, promoviendo así una convivencia pacífica y armoniosa en el municipio.

### ASOCIACIONES

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

108

En el diagnóstico del municipio de Beltrán, es imperativo destacar el importante rol que desempeñan las asociaciones comunitarias en el tejido social y el desarrollo local. Estas organizaciones, que abarcan una amplia gama de sectores y actividades, son pilares fundamentales en la promoción del bienestar y el progreso en nuestra comunidad.

- ✓ Las asociaciones agropecuarias, como "La Granja" y "La Chitatoa", son esenciales para impulsar la agricultura y la ganadería sostenible en nuestra región, fomentando la producción de alimentos y generando oportunidades económicas para los campesinos locales.
- ✓ Por otro lado, entidades como "AGROPEZ" y "ASOPEZ" desempeñan un papel clave en el desarrollo de la agroindustria y la pesca, contribuyendo al crecimiento económico y la diversificación de la actividad productiva en Beltrán.
- ✓ Además, asociaciones como la de "Carboneros de Beltrán" y "ASOBELRIVEREÑO" representan a sectores vulnerables y promueven la defensa de los derechos laborales y sociales, así como la construcción de la paz y la reconciliación en nuestra comunidad.
- ✓ No menos importante es el papel de las asociaciones dedicadas a la gestión de servicios básicos, como el acueducto de la vereda "El Tabor", que garantizan el acceso equitativo al agua potable, un recurso vital para la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos.
- ✓ Finalmente, las asociaciones de mujeres emprendedoras son motores de desarrollo y empoderamiento, promoviendo la igualdad de género y generando oportunidades para el crecimiento económico y social de las mujeres en Beltrán.

## JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL- JAC

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son pilares esenciales en el desarrollo y consolidación de las comunidades a nivel local. Actuando como portavoces y defensores de los vecinos de un área específica o barrio, estas organizaciones trabajan en colaboración para elevar la calidad de vida de sus miembros y propulsar el crecimiento integral de la comunidad.

En su función mediadora, las JAC facilitan el diálogo entre los residentes y las autoridades locales, promoviendo la comunicación fluida y la coordinación eficiente para resolver los problemas y atender las necesidades de la comunidad. Representando los intereses colectivos ante las instituciones gubernamentales, estas juntas abogan por políticas y programas que beneficien al conjunto de la población. En el ámbito social, estas organizaciones desempeñan un papel crucial en la promoción del bienestar y la cohesión comunitaria. Organizando eventos culturales,

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

109

deportivos y recreativos, las JAC fortalecen los lazos entre los vecinos y contribuyen a forjar una comunidad más unida y solidaria.

*Tabla 19: JAC del municipio de Beltrán.*

| MUNICIPIO            | JAC                            | NOMBRE Y APELLIDOS -REPRESENTANTE |
|----------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| BELTRAN CUNDINAMARCA | CASCO URBANO                   | JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ          |
|                      | ASOJUNTAS                      | LUIS ALBERTO ROJAS PARADA         |
|                      | INSPECCION PAQUILÓ             | EDIDSON ZARATE SILVA              |
|                      | VEREDA LA POPA                 | EDICSON ORTIZ AVILA               |
|                      | VEREDA GRAMALOTAL              | MATHA ISABEL RODRIGUEZ            |
|                      | VEREDA CHACARA                 | MARIBEL VANEGAS HERRERA           |
|                      | VEREDA HONDURAS                | PATRICIA PERDOMO GAMEZ            |
|                      | VEREDA PARAISO ALTO DE LAGUNAS | SANDRA VIVIANA VILLALBA BOLAÑOS   |
|                      | VEREDA TABOR                   | LUIS ALBERTO ROJAS PARADA         |

### 2.5.2.1 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Aunque Beltrán no tenga competencias descentralizadas en salud y dependa del departamento de Cundinamarca para la provisión de servicios de salud, el municipio cuenta con infraestructura de salud básica en forma de puestos de salud para atender las necesidades médicas de la población. Además, la alta proporción de población sisbenizada sugiere que la mayoría de los residentes pueden acceder a servicios de salud subsidiados.

Los servicios de salud en el municipio se prestan en el puesto de salud de Beltrán y en el puesto de salud de Paquiló. Estos puestos de salud son los principales puntos de acceso para la atención médica primaria y otros servicios de salud básicos para los residentes del municipio.

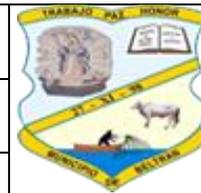
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

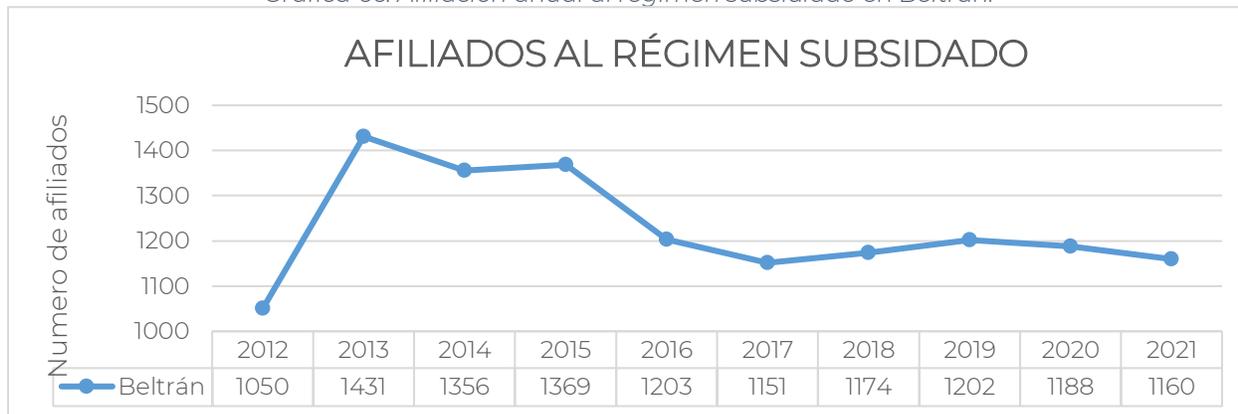


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN  
NIT. 800094624

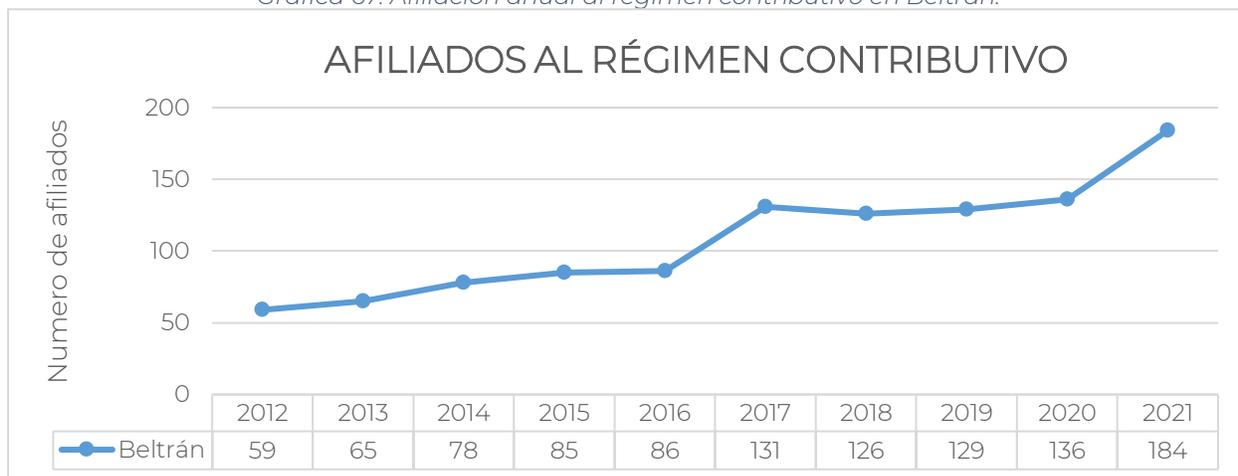


ACUERDOS 2024

Gráfica 66: Afiliación anual al régimen subsidiado en Beltrán.



Gráfica 67: Afiliación anual al régimen contributivo en Beltrán.

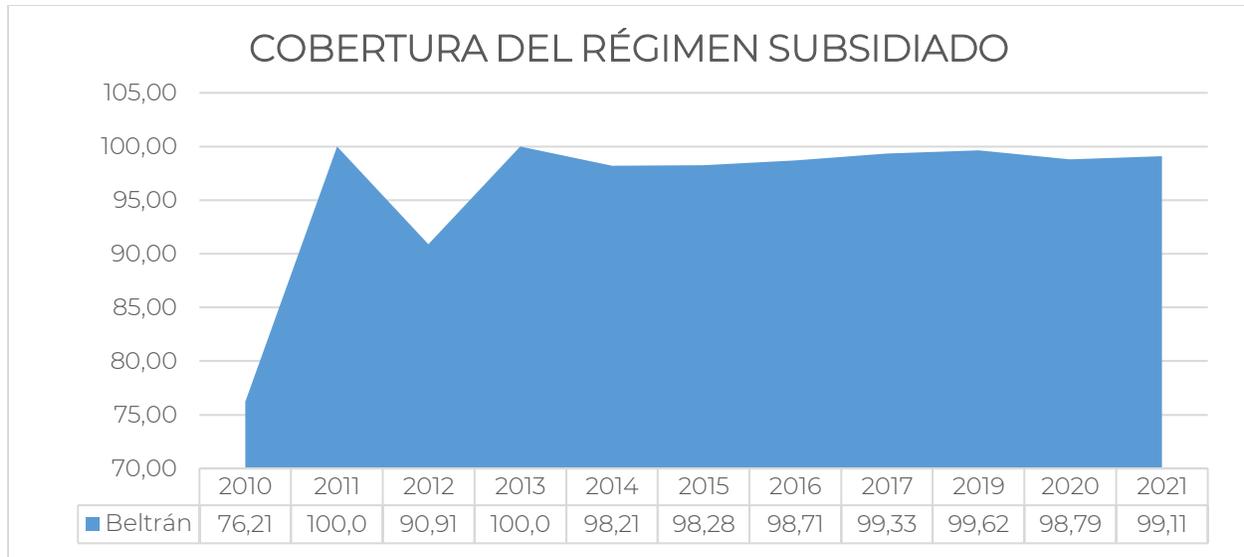
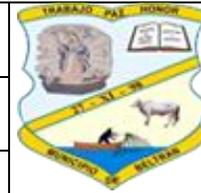


Gráfica 68: Cobertura anual del régimen subsidiado en Beltrán.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

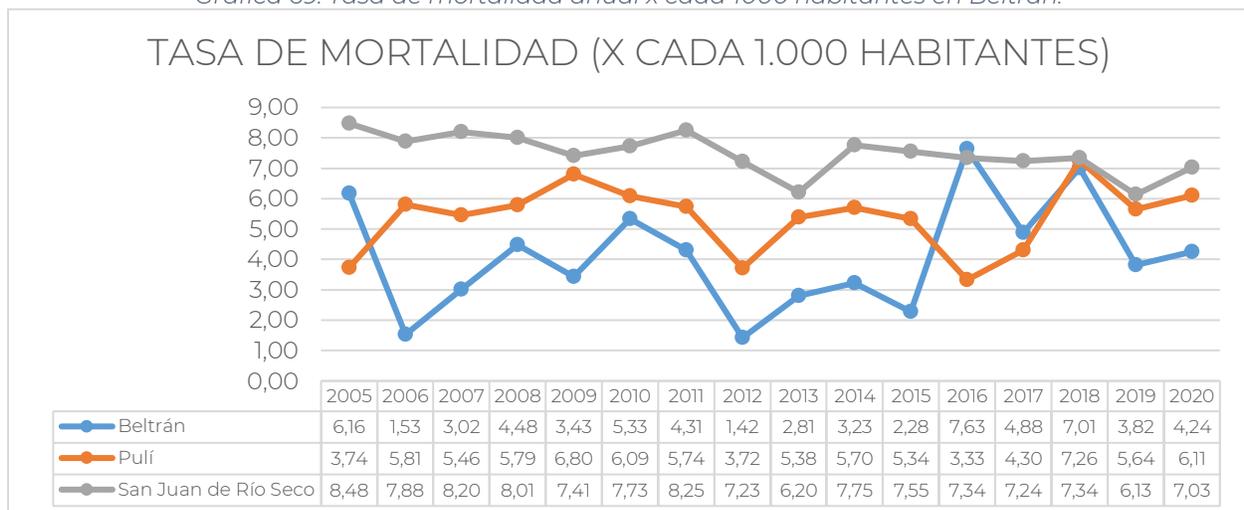


#### Inventario de infraestructura en salud.

Hay una infraestructura de un puesto de salud en Paquiló la cual cuenta con un consultorio odontológico, uno de consulta externa y la atención del auxiliar de enfermería.

Para el puesto de salud de Beltrán hay uno provisional el cual cuenta con consultorio médico por consulta externa, consultorio odontológico atención del auxiliar de enfermería ya q el puesto de salud real está en proceso de construcción.

*Gráfica 69: Tasa de mortalidad anual x cada 1000 habitantes en Beltrán.*

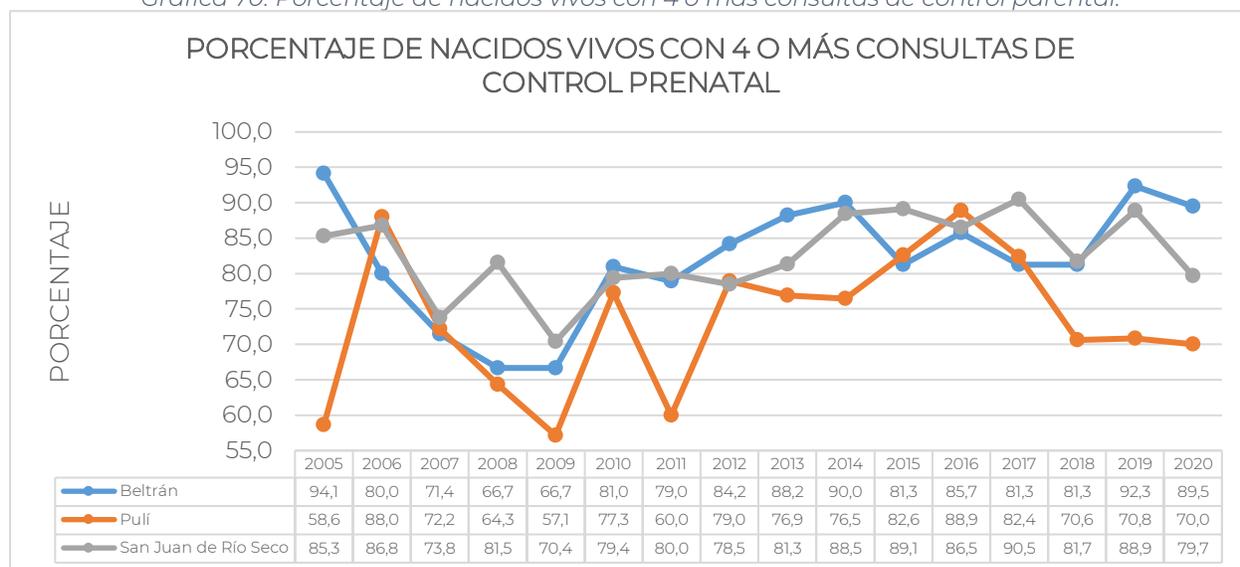


**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

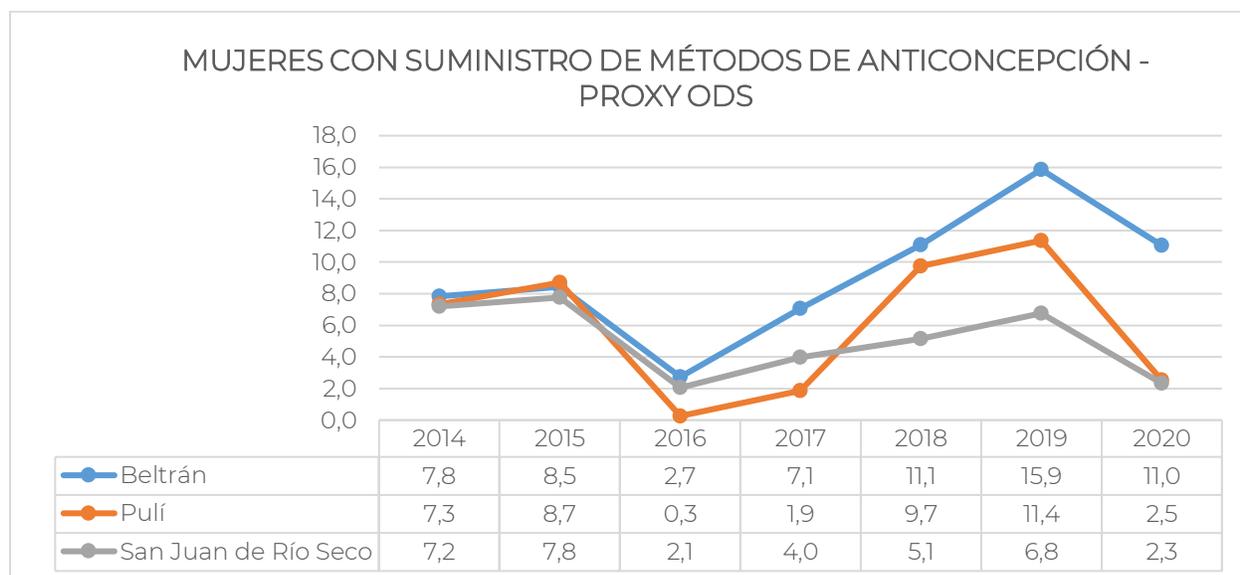
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Gráfica 70: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control parental.



Gráfica 71: Conteo anual de mujeres con suministro de métodos de anticoncepción en Beltrán.



Necesidades de salud, mantenimiento y nueva infraestructura en salud.

- Dos impresoras (1 consulta externa y otra para odontología).

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

113

- Un computador para odontología y un monitor (en el momento es prestado de PS Beltrán odontología) para consultorio de consulta externa.
- Dos tensiómetros digitales
- Dos básculas digitales
- Un biombo para atender en privacidad al paciente en el consultorio médico
- Un Lockout para consultorio médico de consulta externa para la ventana que da a una finca y se pierde la privacidad del paciente y oscurecer el cuarto para oftalmoscopias.
- Cuatro Ventiladores (Consultorio odontológico, Consultorio médico, Sala de espera pacientes y sala de recepción de atención auxiliar de enfermería).
- 2 Infantómetros (marca seca)
- 2 equipos pequeños de cirugía
- Una silla de ruedas
- Vidrios para vitrinas
- Un Vidrio que falta en la ventana de consulta externa
- Pegamento para vidrios que están por despegarse
- Revisión de techos por épocas de lluvia
- Una lámpara led
- Tijeras para sutura pequeñas (odontología)

#### Programas sociales existentes en el municipio.

Los programas sociales que tenemos actualmente en nuestro municipio es renta ciudadana y Colombia mayor.

1. **Atención en salud ruralidad diagnostico poblacional del municipio en condición de vulnerabilidad (población en condición de discapacidad, adulto mayor, mujeres, niños, niñas y adolescentes e inclusión)**
  - En la población atendida en la ruralidad de adulto mayor es de 220 de los cuales 100 son mujeres y 120 hombres.
  - En la población de discapacidad tenemos 60 personas en el área rural de los cuales son 1 niña y 1 niño 3 adolescentes hombres, 2 adolescentes mujeres y 53 personas adultas.
2. **Demás informaciones relevantes para la construcción del plan resumen ejecutivo de las expectativas del plan de desarrollo 2024-2027.**
  - Realizar apoyo a los puestos de salud en cuanto equipos básicos.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>  |  |

114

- El horario de atención en los puestos de salud para población en los servicios de consulta externa, odontología laboratorio ya que se carece de tiempo y profesionales.
- Realizar brigadas de salud en el área rural disperso ya que por motivos de transporte no pueden asistir a una consulta de medicina.
- Población en condición de discapacidad que requieren atención domiciliaria ya que por su tipo de discapacidad se les impide movilizarse a un puesto de salud.
- Población en condición de discapacidad que requieren certificado de discapacidad pendientes 37 pendientes y así tengan el acceso de transporte a citas médicas por la eps.
- Apoyo en entrega de medicamentos en puesto de salud Paquiló habilitar una sede.
- Crear programas de recuperación nutricional a los niños que se encuentren en riesgo de desnutrición, gestantes lactantes etc.
- Llevar jornadas de salud a el área rural programas de optometría, audiología.
- Crear un banco de proyecto de ayudas técnicas para la población en condición de discapacidad activar el centro de vida sensorial 7 y habilitar los servicios para que puedan acceder a sus terapias quienes lo requieran.

## PILAR ESTRATÉGICO GOBIERNO DE LA GENTE

### 2.5.2.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG- MUNICIPIO DE BELTRÁN

MIPG es actualmente el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio y por lo tanto se constituye en la unidad de medida y funcionamiento de las instituciones a nivel interno. Este se mide en siete dimensiones y tiene dentro de cada una el cumplimiento de políticas y planes que son medidos anualmente.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

115

Planes MIPG:



### Resultados de medición de MIPG 2018-2022

Con el fin de evidenciar la evolución del funcionamiento interno de las entidades a nivel nacional, se determina el cuestionario FURAG, el cual cuenta con preguntas relacionadas al avance en cada uno de los planes y políticas de las que se compone cada dimensión y posteriormente se otorga un puntaje que corresponde a la medición del DESEMPEÑO INSTITUCIONAL el cual entrega el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y se mide año vencido.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

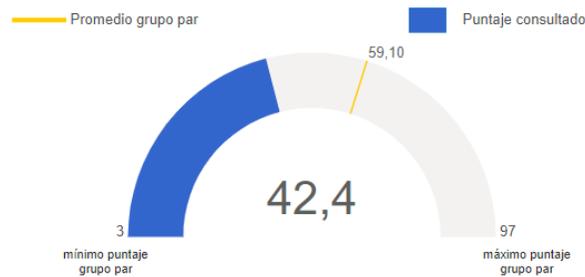


## Resultados 2022

Gráfica 72. Resultados IDI 2022. Fuente: DAFP

### I. Resultados Generales

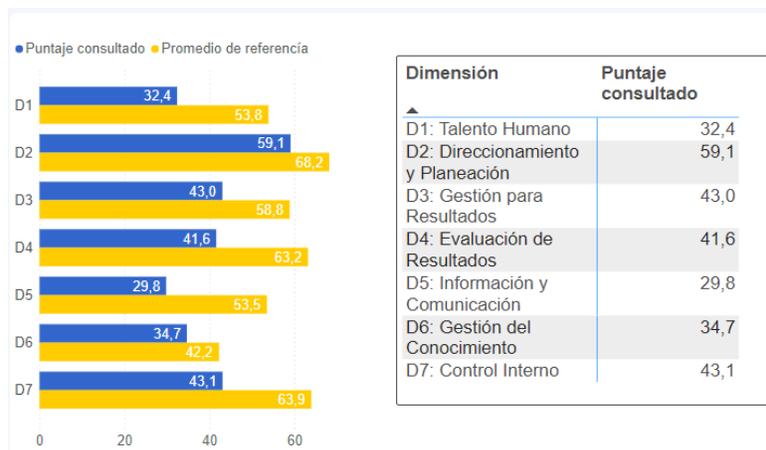
#### Índice de Desempeño Institucional



**Nota 1 :** El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Para el año 2022 la metodología de medición del índice de desempeño institucional tuvo una variación por lo que este resultado no se debe comparar con los años anteriores, sin embargo, las actividades de fortalecimiento institucional deben mejorarse toda vez que, para el último año de medición, el municipio obtuvo un puntaje de 42,2, siendo este muy por debajo de la media.

Gráfica 73. Dimensiones MIPG. Fuente: DAFP



Este resultado obedeció a los bajos puntajes en las políticas de talento humano, gestión para resultados, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Gráfica 74. Políticas MIPG. Fuente: DAFP



Estas dimensiones se reflejan en el cumplimiento de las políticas y planes institucionales que definen el comportamiento de las instituciones en su actuar, por lo que se deben realizar mejoras en cuanto a la política o código de integridad y su correspondiente seguimiento, la política de seguridad digital la cual obtuvo el puntaje más bajo de toda la medición, la política de servicio al ciudadano, la política de racionalización de trámites que se define por el uso de la plataforma SUIT, la política de participación ciudadana en la gestión pública, la política de seguimiento y evaluación al desempeño, la política de transparencia, la política de gestión de información estadística, el gestión del conocimiento y la política de control interno.

Frente a estos indicadores se evidencian fallas en los siguientes indicadores:

- Compras y contratación pública: Aplicación de lineamientos normativos, documentos e instrumentos
- Control interno: Actividades de control efectivas, ambientes propicios para el ejercicio del control, evaluación estratégica del riesgo, la evaluación independiente al sistema de control interno, la información y comunicación relevante y oportuna para el control
- Gestión de la información estadística: índice de calidad estadística, índice de fortalecimiento de registros administrativos, Índice de planeación estadística,
- Gestión del conocimiento: Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento, generación de cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación, generación y producción del conocimiento, planeación de la gestión del conocimiento y la innovación

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>  |  |

118

- Gestión documental: Calidad del componente de administración de archivos, calidad del componente documental, calidad del componente tecnológico.
- Gestión estratégica del talento humano: Desarrollo del talento humano en la entidad
- Gobierno digital: Arquitectura, cultura y apropiación, Decisiones basadas en datos, gobernanza, innovación pública digital, seguridad y privacidad de la información, servicios ciudadanos digitales, servicios y procesos inteligentes.
- Integridad: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público, gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés
- Participación ciudadana en la gestión pública: Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial
- Racionalización de trámites: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad, priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos
- Seguridad digital: Asignación de recursos, Despliegue de controles, implementación de lineamientos de política
- Servicio al ciudadano: Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana.
- Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción: Gestión de Riesgos de Corrupción

## Resultados históricos 2018-2021:

Gráfica 75. Resultados MIPG histórico

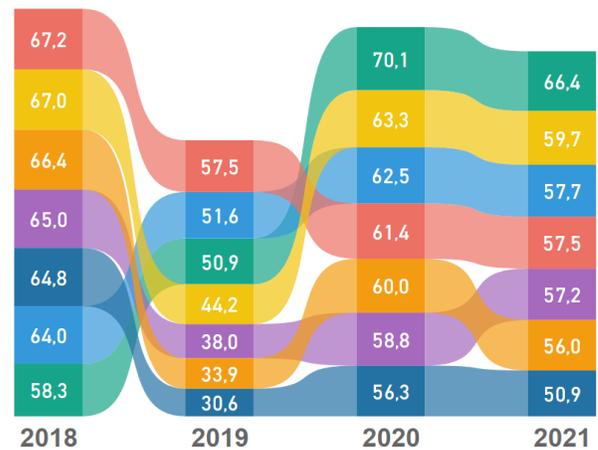


**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

■ Talento humano   
 ■ Direccionamiento y planeación   
 ■ Gestión para resultados   
 ■ Evaluación de resultados   
 ■ Información y comunicación   
 ■ Gestión del conocimiento   
 ■ Control interno



La comunidad manifiesta la necesidad de que la administración sea diligente en los procesos, que haya conocimiento de parte de los funcionarios de los procesos y servicios a cargo de la administración y que sepan orientar las demandas de la comunidad de una manera adecuada y eficiente.

### 2.5.2.3 PAZ, JUSTICIA, SEGURIDAD Y GOBERNANZA

Conceptos base en materia de justicia, seguridad y convivencia ciudadana:

**Convivencia:** El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, en su artículo 5, define la convivencia como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.

**Seguridad:** El término seguridad se debe asumir como un concepto holístico que ha variado en el tiempo. Este concepto ha evolucionado desde un enfoque militar como responsabilidad del Estado, o de la securitización, hasta poner al individuo como centro de protección. Ahora bien, desde la concepción de seguridad humana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD identifica dos aspectos principales: en primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. En segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

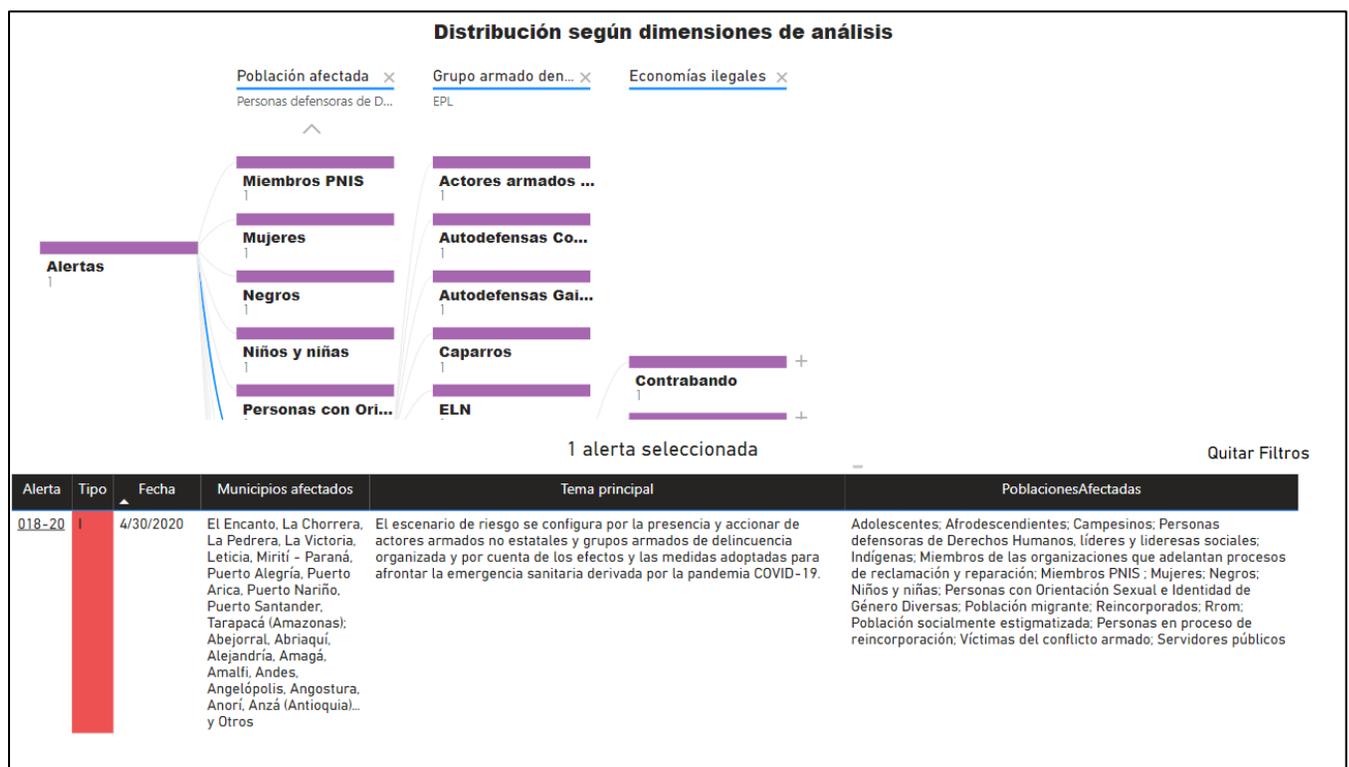
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país (PNUD, 1994. Pág. 26).

Estadísticas generales:

- Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo (año 2020)

Imagen 6. Alertas tempranas en justicia y seguridad. Fuente: Defensoría del Derecho



El escenario de alerta temprana definido por la Defensoría del pueblo es del año 2020 en donde el escenario menciona riesgo por la presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada y por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19.

## Resumen de principales conflictos en Beltrán:

Dentro de las principales estadísticas de delitos se tiene el resumen de los reportes de Fiscalía, Rama Judicial y Policía:

*Imagen 7. Casos principales en materia de justicia. Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho*

| Casos Fiscalía   |           | Rama Judicial  |           | Policía   |          |
|--|-----------|--|-----------|---|----------|
| Delito   | Delito    | Tipo   | Ingresos  | Delito Captura  | Cantidad |
| HURTO. ART. 239 C.P.   | 11        | Artículo 229. Violencia intrafamiliar  | 7         | ARTÍCULO 291. USO DE DOCUMENTO FALSO                          | 3        |
| AMENAZAS ART. 347 C.P.   | 7         | Salud  | 6         | ARTÍCULO 376. TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES | 2        |
| LESIONES ART. 111 C.P.   | 6         | Artículo 365. Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones | 5         | ARTÍCULO 103. HOMICIDIO                                       | 1        |
| LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1   | 4         | Ejecutivos   | 5         | ARTÍCULO 111. LESIONES PERSONALES                             | 1        |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.  | 4         | Debido proceso   | 4         | ARTÍCULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR                         | 1        |
|  | 3         | Artículo 209. Actos sexuales con menor de catorce años   | 3         | ARTÍCULO 429. VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO               | 1        |
| ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P.  | 3         | Artículo 233. Inasistencia alimentaria   | 3         | <b>Total</b>  | <b>9</b> |
| CALUMNIA. ART. 221 C.P.  | 3         | Declarativos - Verbal sumario  | 3         |   |          |
| HOMICIDIO ART. 103 C.P.  | 3         | Derecho de petición  | 3         |   |          |
| FALSEDAD PERSONAL. ART. 296 C.P.   | 2         | Contra los recursos naturales y el medio ambiente  | 2         |   |          |
| INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.   | 2         | Otros delitos de lesiones personales   | 2         |   |          |
| USO DE DOCUMENTO FALSO. ART. 291 C.P.  | 2         | Otros derechos   | 2         |   |          |
| ABIGEATO ART. 243 C.P.   | 1         | Artículo 246. Estafa   | 1         |   |          |
| ACTO SEXUAL VIOLENTO CON MENOR DE CATORCE AÑOS ART. 209 C.P.                                   | 1         | Artículo 269F. Violación de datos personales   | 1         |   |          |
| APROVECHAMIENTO ILÍCITO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES ART. 328 C.P.                     | 1         | Declarativos - Verbales  | 1         |   |          |
| AVASALLAMIENTO DE BIEN INMUEBLE ART. 264A C.P. INCISO 1º Modificado Ley 2197 de 2022           | 1         | Declarativos verbal - Restitución de inmueble arrendado  | 0         |   |          |
| CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES ART. 410 C.P.                                  | 1         | Penal - Ley 906  | 0         |   |          |
| EJERCICIO ARBITRARIO DE LA CUSTODIA DE HJO MENOR DE EDAD ART. 230A C.P. AD. LEY 890/2004 ART.7 | 1         | <b>Total</b>   | <b>48</b> |   |          |
| <b>Total</b>   | <b>68</b> |  |           |   |          |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <p>Fecha de corte de información: 11/agosto2023;</p> <p>Fecha de extracción: 11/agosto2023;</p> <p>Periodicidad de la actualización: Semestral</p> <p>Elaboró: Subdirección de Gestión de Información en Justicia</p> | <p>Fuente: Consejo Superior de la Judicatura</p> <p>Fecha de corte de información: 31/dic/2022;</p> <p>Fecha de extracción: 31/jul/2022;</p> <p>Periodicidad de la actualización: Anual</p> <p>Elaboró: Subdirección de Gestión de Información en Justicia</p> | <p>Fuente: Policía Nacional de Colombia</p> <p>Fecha de corte de información: 31/ago/2023;</p> <p>Fecha de extracción: 18/sep/2023;</p> <p>Periodicidad de la actualización: Mensual</p> <p>Elaboró: Subdirección de Gestión de Información en Justicia</p> |
|--|--|---|

En primera medida entre los casos de la fiscalía, el principal delito reportado es el hurto con 11 casos, seguido de amenazas con 7 casos, lesiones con 6 casos y lesiones culposas y violencia intrafamiliar con 4 casos.

Para el caso de la Rama Judicial ha recibido ingreso por casos de violencia familiar con 7 casos, salud con 6 casos, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones con 5 casos.

Finalmente, con respecto a los operativos con la policía se tiene que los casos más representativos son, uso de documento falso con 3 casos y el tráfico fabricación o porte de estupefacientes con 2 casos.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

### 2.5.3 SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Objetivo:** Disminuir brechas socioeconómicas a través de la gestión para conectar al servicio de electricidad y de internet a nuevos hogares rurales.

La comunidad de las veredas todas en común se quejan por la pésima calidad del internet, la falta de señal en los equipos telefónicos, pide la comunidad que por parte de la administración se haga un llamado a los operadores de internet del municipio para que mejoren la calidad.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son definidas en dos sentidos: como tecnologías tradicionales de la comunicación, constituidas principalmente por la radio, televisión y telefonía convencional. Tecnologías de la información que se caracterizan por la digitalización de las tecnologías de contenido en informática, de las comunicaciones y telemática.

#### ÍNDICE DE CIUDADES MODERNAS

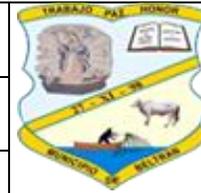
El Índice de Ciudades Modernas (ICM), divulgado por el Departamento Nacional de Planeación mide la aglomeración y/o cercanía de otros municipios al núcleo principal de las principales capitales de Colombia. Según el DNP, para el estudio se tuvieron en cuenta seis dimensiones: Equidad e inclusión social, Ciencia, Tecnología e Innovación; Productividad, Competitividad y Complementariedad; Seguridad, Gobernanza, Participación e Instituciones y Sostenibilidad. (Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2016).

En ese sentido, para el municipio de Beltrán, Cundinamarca para el año 2016 las puntuaciones más altas se reflejaron en componentes como seguridad con 62,52 puntos; sostenibilidad con 51,13 puntos; gobernanza, participación e instituciones con 43,32 puntos y equidad e inclusión social con 25,04 puntos, mientras las puntuaciones más bajas se ubicaron en aspectos como ciencia, tecnología e innovación y temas de productividad para un total de 35,74 puntos para la entidad territorial respectiva como se presenta a continuación en la gráfica. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2016)

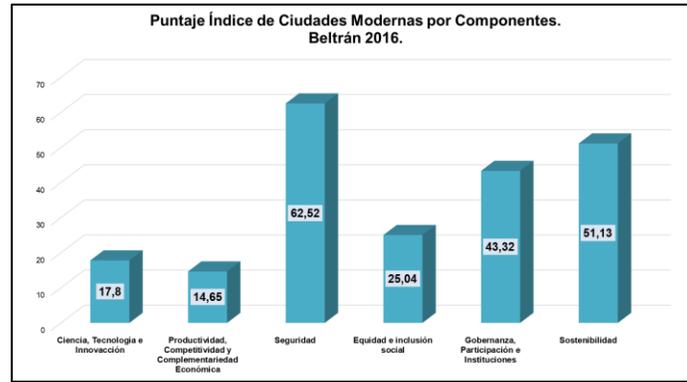
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



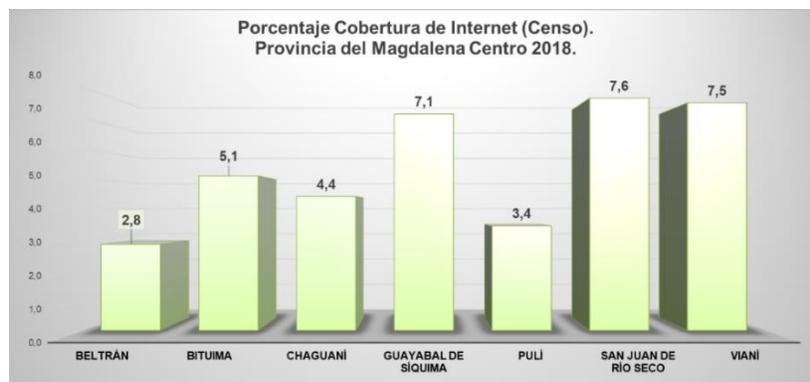
Gráfica 76. Puntaje índice de ciudades modernas. Fuente: DNP



### Transformación Digital

La cobertura de internet dentro del municipio ha sido uno de los principales retos de las administraciones locales buscando que este llegue a las diferentes partes del territorio que compone Beltrán como una puerta de ingreso a la era digital de todos los pobladores del municipio. En ese sentido, de acuerdo a datos suministrados por el DANE en el último Censo 2018, se determinó que Beltrán posee una baja cobertura de internet con respecto a los demás municipios que conforman la provincia de Magdalena Centro con una cobertura del 2,8% que representan un porcentaje de participación del 7% con respecto al total de la provincia creando un escenario lleno de nuevos desafíos para ampliar la cobertura del internet en el territorio en función de la aplicación de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las actividades cotidianas. (DANE, 2018).

Gráfica 77: Porcentaje de Cobertura de Internet de Beltrán. Fuente: DANE censo 2018



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

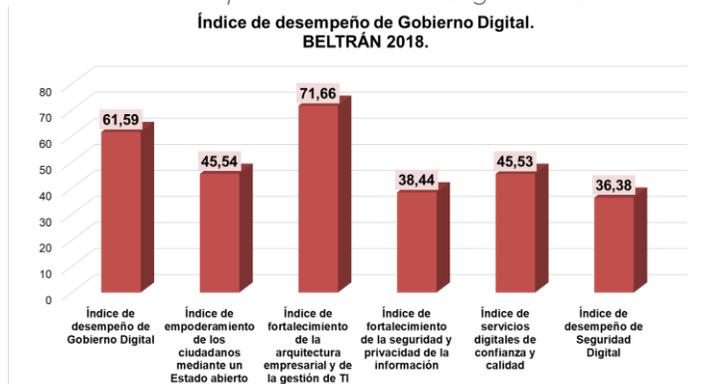
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

## ÍNDICE DE DESEMPEÑO DEL GOBIERNO DIGITAL

El Índice de desempeño de gobierno digital mide el estado de avance en la implementación de Gobierno Digital según el Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones. (Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, 2018).

En ese sentido, de acuerdo a información obtenida del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el municipio de Beltrán, Cundinamarca, registra unos índices altos frente al Gobierno Digital como una estrategia para acercar al estado al ciudadano y brindarle herramientas que garanticen la transparencia de los actos que realiza la administración pública. En ese sentido, la entidad territorial presenta los índices más altos en componentes como: el índice de fortalecimiento de arquitectura empresarial y de la gestión de las Tics (71,66); desempeño de gobierno digital (61,59); empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto (45,54). Por otro lado, se necesitan aunar esfuerzos por parte de las autoridades locales para mejorar aspectos como servicios digitales de confianza y calidad (45,53), índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información (38,44) y el desempeño de la seguridad digital (36,38) para mantener un escenario positivo frente al Gobierno digital en el territorio. (Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, 2018).

Gráfica 78: Índice de desempeño de Gobierno Digital de Beltrán. Fuente: DAFP



**Política de seguridad digital, lineamientos de seguridad Digital:** Actualmente, la administración municipal de Beltrán, cuenta con una política de seguridad que se encuentra publicada en el siguiente enlace <https://www.beltran-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion>. Además, para reforzar la seguridad digital e informática se tienen en cuenta acciones tales como:

- El uso de USB de mala procedencia
- Manejo de páginas web no permitidas

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

125

- Instalación de programas
- Correos de procedencia desconocida
- Antivirus y programas con licencia

### Sistemas De Información Externos Que Debe Gestionar La Entidad

**Proyectos de datos abiertos:** La Alcaldía de Beltrán, a la fecha no ha estructurado y ni publicado ningún conjunto de datos en la plataforma datos.gov.co.

**ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información):** Para el año 2023, se cumplió con este reporte solicitado por la Procuraduría General de la Nación, informe que obtuvo un 96 % de calificación. Sin embargo, la administración municipal de Beltrán, debe trabajar en la actualización del sitio web oficial <https://www.beltran-cundinamarca.gov.co/> en cuanto a los nuevos datos de contacto, información de interés, estructura orgánica, normatividad, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites, servicios, instrumentos de gestión de la información pública y transparencia; toda vez que para el segundo periodo del año 2024 se debe presentar el próximo reporte.

### Vive Digital Y Conectividad

**Vive Digital:** Las dos Instituciones Educativas de Beltrán y Paquiló, con colaboración del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), para el año 2018 se implementó el vive digital.



### Pedagogía De Tics Y Gobierno En Línea

**Capacitaciones:** Para la vigencia anterior, no se evidencia la realización de capacitaciones sobre la importancia de las Tics ni campañas informativas de la importancia de gobierno en línea a la comunidad en general.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

126

Por eso se hace necesario, implementar capacitaciones y de tal manera se sugiere que estas se realicen por separado con distintos grupos focales como estudiantes, adolescentes, adultos, adultos mayores o funcionarios públicos con el objetivo de fortalecer conceptos y el uso de los tics a los ciudadanos dependiendo su nivel de conocimiento tecnológico.

De esta manera, buscar acercar a todos los ciudadanos al uso productivo de los tics con el objetivo de que haya una conexión oportuna con el Estado y los servicios que éste ofrece.

### Canales De Comunicación Externos

**Redes Sociales:** Por estos tiempos, las redes sociales son canales de comunicación directos con la sociedad. De tal manera, que para la actualidad; estas herramientas se han convertido en elementos de comunicación asertiva entre los ciudadanos y las entidades.

De esta manera, las redes sociales (Facebook, Instagram, x, YouTube) deben ir enfocadas en visualizar los resultados y gestiones administrativas, respetando la imagen institucional y enlazada a la página web oficial con el objetivo de generar una comunicación continua y permitiendo que los ciudadanos conozcan esta plataforma municipal.

## 2.5.4 SECTOR CULTURA E IDENTIDAD

### SUBSECTOR CULTURA

El municipio de Beltrán cuenta con el IMRD, donde se fomenta, promociona y apoya la práctica del deporte, la educación física, la recreación, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre, trabajando en programas y proyectos que buscan aumentar los índices de cobertura, calidad eficiencia y equidad, promocionar las riquezas naturales y turísticas de Beltrán a través de adopción de políticas, programas y proyectos establecidos por el gobierno municipal, departamental y nacional que contribuyan al desarrollo justo y equitativo de la población Beltranence.

#### La prestación del servicio de cultura y turismo

- Población atendida: 375 personas (niños, niñas, jóvenes y adultos mayores)
- Danzas: 40
- Música: 80

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

127

- Deporte: 210
- Biblioteca y Ludoteca: 45

#### Escuelas de formación existentes

- Danzas: 4 escuelas (Paquiló, la Popa, Gramalotal)
- Música: 3 escuelas (Escuela de Banda Marcial, Escuela de Banda Municipal, Escuela de Música Tradicional)

#### Fechas y eventos representativos del municipio.

- Junio 28, 29,30 y julio 1º: Festival Mitológico Cultural y Artístico del Mohán.
- Septiembre 7, 8, 9: Festival Cultural y Artístico Virgen de la Canoa.
- Día del Campesino
- Diciembre 28, 29, 30, 31 y 1º: Festival Decembrino Río Magdalena Integración Paquiló-La Popa.
- 21 de marzo, Día Mundial de la Poesía
- 27 de marzo, Día internacional del Teatro
- 21 de abril, Día Mundial de la Creatividad y la Innovación
- 23 de abril, Día Mundial del Libro y los Derechos del Autor
- 23 de abril, Día del idioma español
- 26 de abril, Día Mundial de la Propiedad Intelectual
- 29 de abril, Día Internacional de la Danza
- 16 de mayo, Día Internacional de Convivencia en Paz
- 18 de mayo, Día Internacional de los Museos
- 21 de mayo Día Internacional de Diversidad Cultural para Diálogos y Desarrollo
- 20 de julio, Día del Grito de Independencia
- 7 de agosto, Batalla de Boyacá
- 9 de agosto día Internacional de los Pueblos Indígenas
- 26 de agosto, Día de la Fundación del Municipio
- Septiembre mes nacional del Patrimonio Cultural
- 21 de septiembre, Día Internacional de la Paz
- 28 de septiembre, Día internacional del Derecho Acceso Universal a la Formación
- 1 de octubre, Día Internacional de la Música
- de octubre, Día internacional de la No violencia
- 12 de octubre, Día de la Raza.
- 27 de octubre, Día Mundial del Patrimonio Audiovisual
- 10 de diciembre. Día Mundial de los Derechos Humanos.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

128

### Necesidad de mantenimiento y nuevos escenarios culturales

- Reparación y embellecimiento de Malecones sobre ribera del Río Magdalena, en el casco urbano del municipio de Beltrán.
- Dotación general ludoteca Inspección de Paquiló.
- Mantenimiento y reparación de escenarios deportivos de todo el Municipio de Beltrán (gradas, techos, rejas, pintura, etc.).
- Pintar de forma artística con murales, en todas las escuelas del municipio, como ejercicio que enriquezca el patrimonio cultural.
- Escuela de artes plásticas:

### Proyectos de infraestructura plateados en la visión 2024-2027

- Construcción de la Casa de Cultura del Municipio de Beltrán
- Construcción de piscina semiolímpica en la Inspección de Paquiló.
- Construcción de pista de Bicicross BMX
- Construcción de pista de patinaje
- Construcción de cancha sintética en el Casco Urbano
- Construcción de ciclorrutas Municipio de Beltrán
- Construcción de Malecón sobre la ribera del Río Magdalena en la vereda Gramalotal.

### Demás información que considere pertinente.

- Contratación de instructor de artes plásticas, implementación de escuelas de artes a fin de generar semilleros de creación que incentiven nuevos artistas en el Municipio de Cundinamarca.
- Capacitar y formar líderes comunitarios del territorio, para que desarrollen acciones culturales con los niños, niñas y jóvenes, de las veredas Chacara, Honduras, Tabor y Altos de Laguna. Con el fin desarrollen actividades artísticas, ambientales y deportivas.
- Dotación de implementos para el desarrollo de las acciones y/o escuelas culturales en las veredas rurales, Chacara, Honduras, Tabor, Alto de Laguna.
- Dotación de implementos para la escuela, como trajes típicos, instrumentos y elementos para las escuelas deportivas.
- Implementación y gestión de paquetes turísticos comunitarios y sostenibles.
- Caminatas ecológicas y miradores en las veredas Honduras, Chácara y Tabor.
- Operador turístico existentes

La comunidad de Beltrán pide fomentar las danzas, el teatro, la pintura, para los niños, Convenios para escuelas de formación. Brindar al adulto mayor espacios culturales,

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

129

donde se puedan compartir. Revivir las tradicionales del Mohán. Celebrar la tradicional fiesta del Campesino, Incentivar y dar a conocer la celebración de la fiesta de la virgen de la canoa, Gestionar en la Gobernación instrumentos musicales para dotar a nuestros jóvenes que integran la papayera y banda marcial, Gestionar dotación trajes de danzas, para tener participación en eventos, dentro y fuera del Municipio.

## SUBSECTOR TURISMO

El municipio de Beltrán cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Municipal 2019-2028 desarrollado por Fundaculta aprobado por el Acuerdo No. 006 10 de septiembre de 2019. Este plan se realiza de acuerdo con la estrategia “Seguro te va a encantar” en donde se focaliza la visita a destinos emergentes, afectados por el conflicto, que cuenta con una vocación y oferta turística existente para aumentar la confianza en los destinos y fomentar la promoción y comercialización.

Las zonas turísticas son zonas especiales que por factores ambientales y sociales deben constituir modelos de aprovechamiento racional destinados a la recreación pasiva y a las actividades deportivas, de tipo urbano o rural. El municipio de Beltrán ofrece a sus visitantes turismo de naturaleza como lo es el senderismo y observación de flora y fauna: y el turismo religioso.

Para el municipio de Beltrán han quedado definidas diversas zonas históricas, culturales o de protección del paisaje:

**Alto de las lagunas:** Existe un mirador inmejorable porque permite apreciar perfectamente el parque principal de Beltrán y su antigua capilla.

**El puerto de Gramalotal:** Es un sitio amplio que tiene un desembarcadero pequeño para el cargue y descargue de productos. Cuenta con ferri para comunicarse con municipios aledaños.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

130

**Cerro el Tabor:** Este es un refugio de aves migratorias provenientes de Norteamérica. Cientos de viajeros lo visitan para contemplar su riqueza natural.



**Iglesia colonial Nuestra Señora de la Canoa:** Es el primer templo provincial del Alto Magdalena y por eso es considerado un monumento de gran valor histórico y arquitectónico.



**Caminos ancestrales:** dentro de esta categoría se define para el territorio municipal las áreas adyacentes a los caminos que utilizaban los antiguos pobladores para su comunicación con la parte alta del municipio y que son: El llamado camino El Peligro que sale del casco urbano siguiendo la paralela a la quebrada Calacala hasta su nacimiento en el cerro El Tabor. (CAR; A.G.S LTDA, S.F.); el que parte de la Finca La Reforma siguiendo hasta el punto denominado La Ceiba, continúa hacia El Palmar y se une al llamado camino “El Peligro”, para continuar por éste hacia la Escuela El Tabor. (CAR; A.G.S LTDA, S.F.).

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

131

Del centro poblado de Gramalotal parte un camino que lleva al sitio denominado Tienda Rota, continúa hacia la Montaña La Gloria; en Tienda Rota se bifurca un ramal lleva hasta la vereda La Chácara y otro continúa hacia La Ocandá. (CAR; A.G.S LTDA, S.F.).

Los caminos enumerados anteriormente, serán objeto de mantenimiento y recuperación por parte de la Administración municipal con el fin de que sean objeto de atracción para el turismo ecológico.

Entre otros atractivos turísticos están:

- La ribera del Río Magdalena



- La laguna de Chapetón
- La montaña de la gloria
- El puerto fluvial del casco urbano

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

132



- Charco Azul
- Calle del amor sobre la ribera del Río Magdalena
- Casa de Hacienda San Francisco
- Parque Forestal
- Parque principal
- Alcaldía Municipal: Esta casa consta de dos plantas con balcón extendido
- Malecón de la popa y malecón de Paquiló



- Alto de las lagunas encantadas

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

133



Dentro del **turismo gastronómico**, el municipio tiene delicias típicas como el viudo de capaz y el sancocho de gallina.

El municipio de Beltrán no cuenta con prestadores de servicios turísticos formalizados, el servicio de hospedaje lo presta un hotel en la inspección de Paquiló y una posada turística del casco urbano de Beltrán donde hay un espacio con capacidad para 30 personas; por otro lado, existen prestadores de servicios de alimentación no formalizados, en el casco urbano 4 y en Gramalotal un parador turístico en el Malecón y 2 restaurantes en Paquiló donde ofrecen desayunos, almuerzos y cenas.

Señalización: De acuerdo con lo relacionado en el Plan Turístico municipal, el municipio solo cuenta con una pequeña valla a la entrada del municipio y otra a la entrada del casco antiguo y presentan deterioro.

El municipio de Beltrán, en términos de promoción turística solo cuenta con la página web de la alcaldía municipal en donde se encuentra parte de la información en cuanto a inventario turístico, sitios de interés e información básica sobre el municipio.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

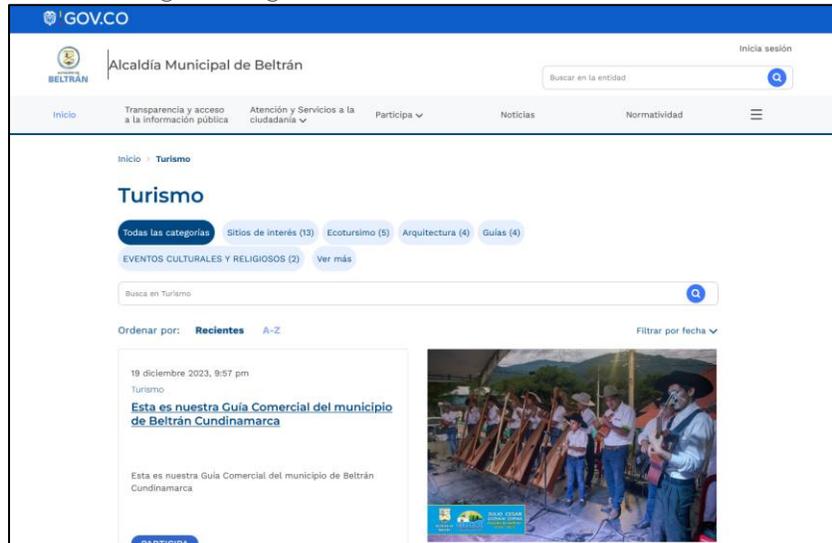
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

134

Imagen 8. Página web de la alcaldía- sector turismo.



## 2.5.5 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

El sector de deporte y recreación ocupa un lugar central en el plan de desarrollo del municipio de Beltrán, Cundinamarca. Su importancia trasciende más allá de simplemente ofrecer actividades físicas y entretenimiento, ya que tiene un impacto profundo en múltiples aspectos de la vida comunitaria.

En primer lugar, el deporte y la recreación son esenciales para promover la salud y el bienestar de los habitantes de Beltrán. Al proporcionar oportunidades para la actividad física regular, se contribuye a prevenir enfermedades y a mejorar la calidad de vida de la población en general. Además, el sector deportivo y recreativo desempeña un papel vital en el desarrollo integral de las personas. No solo se trata de fortalecer el cuerpo, sino también de cultivar valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, fundamentales para el crecimiento personal y la integración social.

Asimismo, el sector deportivo y recreativo puede contribuir significativamente a la prevención de la violencia y la delincuencia al proporcionar alternativas positivas para el uso del tiempo libre, especialmente para los jóvenes.

El análisis del sector Deporte y Recreación en el municipio de Beltrán, Cundinamarca, revela una serie de aspectos relevantes que influyen en la oferta y la participación en actividades físicas y deportivas dentro de la comunidad. Al examinar la población atendida, se observa una clara predominancia de niños, niñas y adolescentes, con un

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

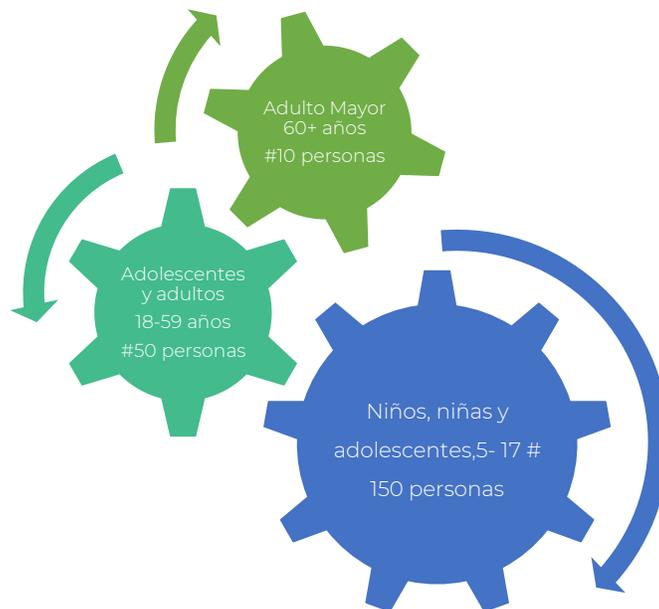
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

total de 150 individuos, seguidos por un grupo de adolescentes y adultos que suman 50 personas, y finalmente, una minoría de 10 adultos mayores de 60 años en adelante. Esta distribución demográfica sugiere una atención focalizada en la juventud, con una participación significativa en las actividades deportivas y recreativas ofrecidas en el municipio. Sin embargo, se evidencia una brecha en la atención a grupos de edad más avanzada, lo que plantea la necesidad de desarrollar programas específicos que aborden las necesidades e intereses de los adolescentes, adultos y adultos mayores.

En cuanto a la oferta de escuelas de formación, se dispone de una variedad de opciones que incluyen fútbol, patinaje, voleibol y baloncesto. Esta diversidad es alentadora, ya que permite atender una gama amplia de intereses deportivos dentro de la comunidad.

**POBLACIÓN ATENDIDA MEDIANTE ESCUELAS DE FORMACIÓN:**



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

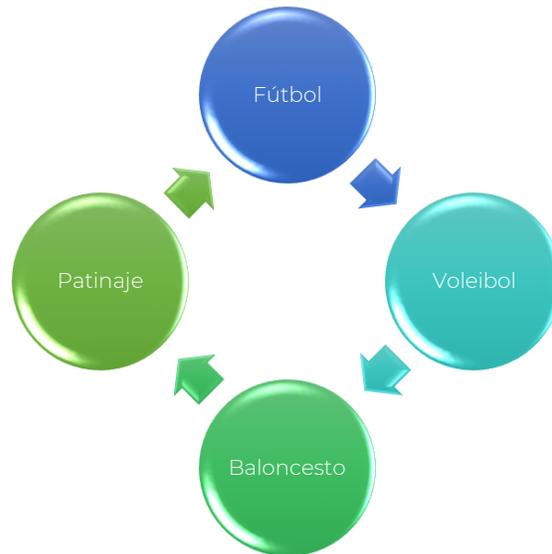
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

136

ESCUELAS DE FORMACIÓN EXISTES:



El desarrollo integral del municipio de Beltrán, Cundinamarca, requiere abordar de manera prioritaria la necesidad de mantenimiento y la creación de nuevos escenarios deportivos. Esta necesidad se manifiesta en diversos aspectos que afectan la infraestructura existente y limitan las oportunidades para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.

- ✓ En el Polideportivo del Casco Urbano, es imperativo realizar intervenciones urgentes debido a problemas estructurales como baños y tuberías tapados, la caída del portón este y muros en estado de deterioro. Además, se requiere la instalación de mallas en las canchas de microfútbol y baloncesto, así como la nivelación y pintura de la cancha, incluyendo la delimitación adecuada. La iluminación del escenario deportivo también debe ser mejorada.
- ✓ En el Polideportivo de Gramalotal, la situación no es menos urgente, con muros en riesgo de colapso, falta de baños y necesidad de pintura en la cancha. Además, se debe proveer mallas de cerramiento y para las canchas de microfútbol y baloncesto, así como mejorar la iluminación del área y corregir desniveles en la superficie de juego.
- ✓ La Cancha de Fútbol en Gramalotal también requiere atención, con problemas como el crecimiento descontrolado del pasto, la falta de mallas y la necesidad de delimitación y marcación adecuada. Se propone el encerramiento de la cancha con rejas y la instalación de reflectores para mejorar la seguridad y la

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

137

calidad del espacio. Además, se necesita ampliar las gradas y mejorar los camerinos para proporcionar instalaciones adecuadas para los jugadores.

- ✓ En el Polideportivo de Paquiló, se identifica la necesidad de instalar mallas de cerramiento, mallas para las canchas de microfútbol y baloncesto, y un tablero de baloncesto. Además, se debe realizar una pintura completa de la cancha con delimitación y marcación adecuadas, así como mejorar la iluminación del área para garantizar condiciones óptimas para la práctica deportiva.
- ✓ La Cancha Sintética de Paquiló requiere mantenimiento y mejoras, incluyendo el reemplazo de mallas de encerramiento, la instalación de lámparas para la iluminación y la corrección de cualquier daño en la superficie de juego. Se propone la instalación de un techo para proteger la cancha de las inclemencias del tiempo y mejorar su utilidad durante todo el año.
- ✓ Finalmente, en la Cancha La Popa, es esencial instalar mallas para las canchas de microfútbol y baloncesto, así como proporcionar graderías para que los espectadores puedan disfrutar de los eventos deportivos. También se requiere la instalación de tableros de baloncesto y la delimitación adecuada de la cancha, además de considerar la posibilidad de cubrir la cancha para protegerla de las condiciones climáticas adversas.

Atender estas necesidades de mantenimiento y creación de nuevos escenarios deportivos no solo promoverá un estilo de vida activo y saludable en la comunidad, sino que también fomentará la cohesión social y el desarrollo integral de los habitantes de Beltrán. Por lo tanto, estas intervenciones deben ser prioritarias en el plan de desarrollo municipal, asegurando así un futuro próspero y equitativo para todos los ciudadanos. En el municipio de Beltrán, Cundinamarca, se identifican múltiples aspectos relevantes en el sector deportivo y recreativo que requieren atención y colaboración para su óptimo desarrollo.

Una de las necesidades prioritarias es la adquisición de implementos deportivos adecuados para las escuelas de formación, donde aproximadamente 150 niños y niñas participan activamente. La disponibilidad actual de material resulta insuficiente para atender la demanda, lo que dificulta el desarrollo adecuado de las actividades deportivas. Asimismo, se requiere colaboración para contratar instructores deportivos que puedan cubrir las necesidades de estas escuelas y brindar programas de educación física en las instituciones educativas del municipio.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

138

## PILAR ESTRATÉGICO RECUPEREMOS NUESTRO TERRITORIO, JUNTOS POR EL MEDIO AMBIENTE

### 2.5.6 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

#### 2.5.6.1 COMPONENTE ATMOSFÉRICO

Este abarca los elementos y las condiciones climáticas, como el clima, ya que influye significativamente en la dinámica de suelos, vegetación, agricultura y otras actividades. Entre los componentes que contribuyen a la definición del clima se incluyen la temperatura, la precipitación y la evaporación, los cuales se analizaron considerando documentos como el Esquema de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Municipales

#### CLIMA

El Municipio de Beltrán corresponde a un piso térmico medio ya que para determinar las condiciones climáticas que presenta el municipio, “se toma la información de la estación El Salto, ubicada en el municipio de Ambalema (Tolima) estas condiciones climáticas debido a tener una zona paralela al río Magdalena, parte de las veredas la popa, Paquiló, y Gramalotal, posee una temperatura de 29°C con temperaturas medias de 35°C al medio día y en las horas de la mañana 18°C en la zona de piedemonte, veredas como el Tabor, la temperatura es de 20°C, con temperatura media de 24°C al medio día y 15°C en la madrugada.”<sup>3</sup> Solo se tiene información de la estación El Salto ya que el municipio se encuentra alejado a las diferentes estaciones meteorológicas por esto toman los datos de la estación más cercana como es el caso de la Estación El Salto.

#### PRECIPITACIÓN - HUMEDAD RELATIVA

En el municipio de Beltrán, el clima exhibe una notable variabilidad estacional que influye significativamente en las precipitaciones y la humedad relativa. Durante la estación lluviosa, que generalmente abarca desde abril hasta noviembre, Beltrán experimenta un aumento sustancial en las precipitaciones. Los meses de pico de lluvias suelen ser entre mayo y octubre, con promedios mensuales que superan los 100 mm. Estas lluvias intensas son vitales para la fertilidad de los suelos y el mantenimiento de los ecosistemas locales, incluyendo bosques y cultivos agrícolas. La humedad relativa durante este período es alta, alcanzando valores que a menudo superan el 80%, creando condiciones propicias para la proliferación de vegetación y la diversidad biológica.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

Por otro lado, la estación seca, que comprende los meses de diciembre a marzo, presenta un marcado contraste con la temporada lluviosa. Durante este período, las precipitaciones disminuyen considerablemente, y en ocasiones pueden ser escasas, lo que representa un desafío para la agricultura y la gestión del agua. Los promedios mensuales de lluvia pueden caer por debajo de los 50 mm, lo que puede resultar insuficiente para satisfacer las necesidades hídricas de los cultivos y la población local. La humedad relativa también experimenta una disminución durante la estación seca, situándose en un rango entre el 60% y el 70%. Esta reducción en la humedad relativa contribuye a condiciones más secas y calurosas, aumentando la demanda de riego y afectando la disponibilidad de agua para diversos usos.

### 2.5.6.2 RECURSO HÍDRICO

El sistema Hídrico del sector urbano de Beltrán está compuesto por la Cuenca del Río Magdalena, subcuenca del río seco y la microcuenca de la quebrada Calacala y los cuerpos de agua que a ellos vierten sus aguas. Adicionalmente, los nacederos de agua que forman también parte del sistema hídrico requieren tratamiento de protección. En este sentido, se establece una zona de 30 metros a partir de la línea de máxima crecida, como ronda o área de preservación del Río Magdalena.

El Río Magdalena es la cuenca “límite natural que separa los municipios de Beltrán (Departamento de Cundinamarca) y Ambalema (Departamento de Tolima), bordea a Beltrán por su parte occidental. Posee un caudal promedio de 500 m<sup>3</sup>/s.” Esta fuente hídrica surte y abastece a los acueductos del casco urbano, Paquiló, la popa y Gramalotal. Por otra parte, el río Magdalena presenta una serie de afectaciones que son influenciadas por la acción antropogénica causando la alteración de las propiedades físico químicas del agua.

El río Seco es un río que limita a los municipios de Beltrán y San Juan de Río seco se encuentra ubicada en las coordenadas 04°50'36.5"N y 074°44'36.5"E presenta una longitud aproximada de 12 Km. “Su caudal de 500 lts/s ha disminuido debido a que sus aguas se filtran a lo largo de su recorrido por Beltrán”. es una fuente hídrica que proveen el recurso hídrico a las fincas aledañas para consumo humano y abrevaderos de los animales.

La microcuenca la calaca se encuentra localizada 400m del centro urbano ubicada en las coordenadas 04° 48'04.1"N y 074° 44'17.5"E. “Se encuentra formada por cuatro nacimientos de poco volumen de agua” 63 esta fuente hídrica se encuentra en zonas de pendiente de difícil acceso, con caudal superficial hasta donde inicia la parte plana en cercanías de la parte urbana del municipio donde desaparece. En la parte media se

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

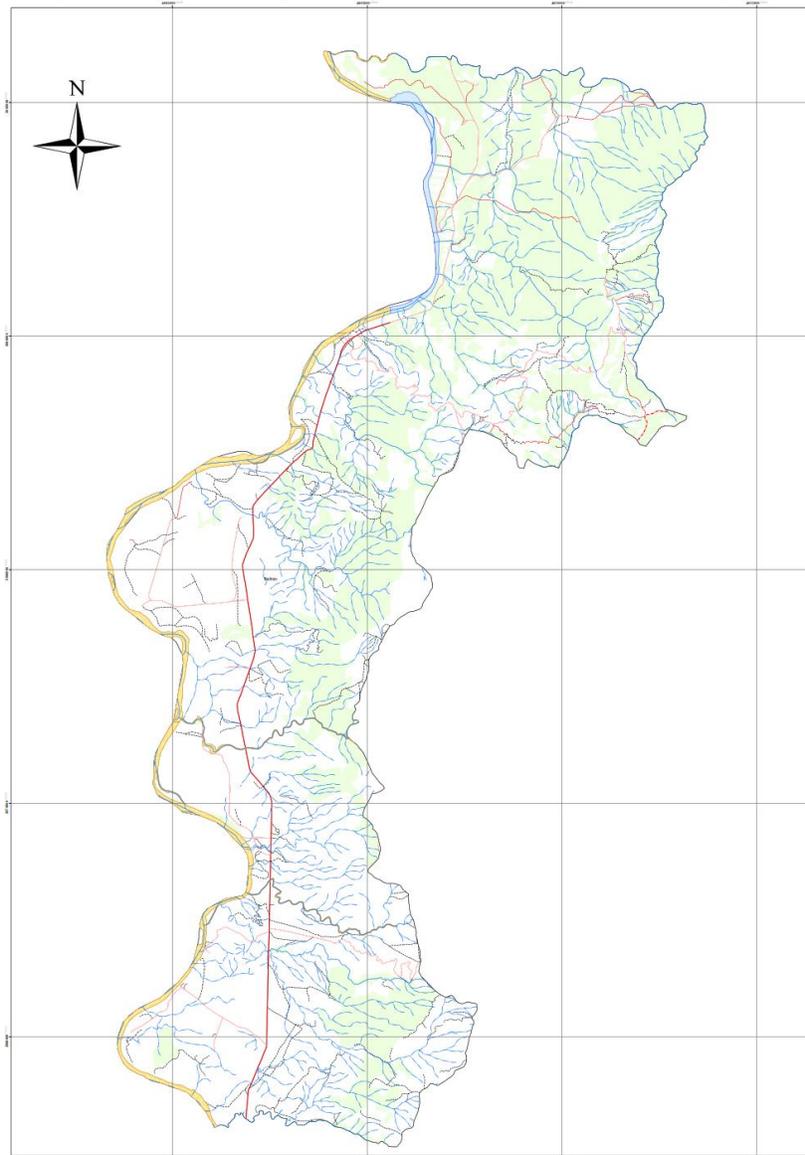
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

140

conservan Bosques secundarios con árboles de ceiba, cedro y palmas y en su parte alta, se observan cultivos de caña, café con sombrero, plátano, yuca y algunos frutales como naranja, mandarina y mango. En la vertiente oriental se observa desmonte y tala de bosques para potreros, ganadería extensiva y leña. En la parte media se conserva. Bosques secundarios, con árboles de ceiba, cedro y palmas, entre otros.

Mapa 2: Mapa hidrológico de Beltrán. Fuente: Elaboración propia.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

141

## GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSO HÍDRICO

Las autoridades han estado realizando esfuerzos para recopilar datos sobre el estado de los recursos naturales, particularmente aquellos relacionados con el agua. El propósito de estas iniciativas es disponer de herramientas que faciliten una planificación integral, buscando lograr un equilibrio entre las actividades humanas y el medio ambiente. Este enfoque promueve una relación armoniosa mediante medidas destinadas a preservar los recursos hídricos. Dentro de estas acciones se encuentran la construcción y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable.

### PLANES DE ORDENACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

La planificación de los planes de ordenación de cuencas hidrográficas y la regulación de los cursos de agua son herramientas esenciales para coordinar el uso del suelo, los recursos hídricos, la flora y la fauna, así como para gestionar de manera integral la cuenca. Estos procesos implican la participación de la población local y buscan garantizar el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales. En el caso específico de la cuenca del Río Seco, se cuenta con un Plan de Ordenación y Manejo elaborado el 2019 por la corporación responsable de la jurisdicción de la cuenca (CAR).

#### 2.5.6.3 COBERTURAS

Las coberturas en el Municipio de Beltrán presentan un efecto directo sobre los procesos erosivos, en los que disminuye la escorrentía superficial reduciendo la velocidad del movimiento del agua en zonas de alta pendiente. Asimismo “su sistema radicular presenta un entretrejido que actúa como amarre a los horizontes superficiales del suelo y que tanto árboles como arbustos de raíz profunda facilitan el drenaje profundo, reduciendo en esta forma la probabilidad de deslizamientos y fallas superficiales. A continuación, se referencian las distintas coberturas del municipio.

*Tabla 20: Coberturas del municipio de Beltrán. Fuente: CAR 2015*

| COBERTURA                  | AREA (HA) | % AREA |
|----------------------------|-----------|--------|
| Rastrojos y Arbustales     | 3235,51   | 18,98% |
| Rastrojos y Bosques        | 2780,212  | 16,31% |
| Pastos Enmalezados         | 2475,501  | 14,53% |
| Bosque Secundario          | 2364,875  | 13,88% |
| Pastos Cultivados          | 1480,843  | 8,69%  |
| Pastos Limpios             | 1446,366  | 8,49%  |
| Pastos Naturales           | 1186,365  | 6,96%  |
| Cultivo Transitorio        | 910,122   | 5,34%  |
| Cultivos Permanentes       | 319,453   | 1,87%  |
| Bosque Natural Fragmentado | 251,697   | 1,48%  |
| Afloramientos Rocosos      | 183,09    | 1,07%  |
| Rastrojos y Pastos         | 149,75    | 0,88%  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

142

|                                     |        |       |
|-------------------------------------|--------|-------|
| Bosque de Galería                   | 79,689 | 0,47% |
| Bosque Natural Denso                | 56,883 | 0,33% |
| Ríos (50M)                          | 40,925 | 0,24% |
| Lagunas, Lagos y Ciénagas Naturales | 33,084 | 0,19% |
| Tejido Urbano Discontinuo           | 28,29  | 0,17% |
| Playas de Río                       | 19,899 | 0,12% |

#### 2.5.6.4 ÁREAS PROTEGIDAS

El municipio cuenta con áreas protegidas declaradas oficialmente por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Esta es el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) "Cerro El Tabor", el cual cuenta con 49,95 hectáreas dentro de la jurisdicción del municipio y correspondiente al 4,32% del área total del DRMI.

Así mismo, existen algunas zonas con características ambientales importantes que podrían ser consideradas para su protección en el futuro. Dentro de estas encontramos humedales y áreas de bosque seco tropical. Es importante destacar que la protección de estas zonas ambientales es fundamental para el bienestar de la población del municipio de Beltrán. Las áreas protegidas pueden ayudar a mejorar la calidad del agua, el aire y el suelo, así como a conservar la biodiversidad. En el futuro, se espera que el municipio de Beltrán declare algunas de estas zonas como áreas protegidas del RUNAP. Esto ayudará a proteger el medio ambiente y a mejorar la calidad de vida de la población.

#### 2.5.6.5 REFORESTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS

La falta de vigilancia y control ha permitido la presencia de una continua deforestación. La utilización del método de quemas por parte de algunos campesinos conlleva a la disminución de los bosques y vegetación nativa. Con el fin de solventar esta problemática la administración ha desarrollado programas de reforestación enfocada a áreas de importancia ecológica, así como la adquisición de predios de importancia ecológica sobre los cuales se buscan adelantar acciones para la rehabilitación y protección de los recursos.

#### 2.5.6.6 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIGAM)

El Sistema de Gestión Ambiental del Municipio de Beltrán es el conjunto de orientaciones normas, actividades, recursos, programa instituciones que regulan y coordinan la gestión ambiental del Municipio de Beltrán. EL Sistema de Gestión Ambiental (SIGAM) del Municipio de Beltrán debe funcionar de manera tal que las actividades que realice el gobierno municipal en materia de planificación del desarrollo regional, urbano o rural, prestación de servicios públicos, construcción de obras públicas, administración y control ambiental y sanitario, educación y cultura

**"REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN"**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

143

ciudadana, prevención y mitigación de impactos, sean coordinados y armónicos con los objetos de la política.

### 2.5.6.7 EDUCACIÓN AMBIENTAL

El municipio cuenta con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación ambiental (CIDEA), creado el 29 de diciembre de 2008 mediante el decreto 44-008. Este ha adelantado acciones en materia de articulación de esfuerzos para la construcción de una cultura ambiental, promoción de la participación de la sociedad en temas de educación ambiental y el fortalecimiento de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. Así mismo, la administración realizó en conjunto con distintas comunidades del municipio capacitaciones en educación referente al manejo del agua potable y el saneamiento básico, buscando mejorar el uso eficiente y el ahorro de agua.

### 2.5.6.8 GESTIÓN DEL RIESGO

#### AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA

En el municipio los deslizamientos suelen presentarse en épocas de invierno y durante los últimos años se han venido aumentando estos eventos producto de la tala indiscriminada en áreas de alto riesgo. Estas suelen ocurrir mayormente en las veredas El Tabor, Honduras, Chacara y Alto Lagunas. Suelen ocasionar varias viviendas destruidas y otras afectada, sin dejar de afectar cultivos de café, Caña panelera, frutales, pastos entre otros

#### AMENAZA POR AVALANCHA DE CAUCE

En el municipio las inundaciones se presentan en épocas de invierno, desde el 2002 a la fecha han sido frecuentes, a causa del desbordamiento del cauce por el río grande de la Magdalena y la apertura de las represas de Prado y Betania, la inundación más peligrosa ocurrió en el año 2011 en el mes de abril, donde el río Magdalena aumentó su nivel. Las principales zonas afectadas suelen ser el casco urbano, la vereda Gramalotal, la inspección de Paquiló y vereda la Popa. Suelen generar pérdida de cultivos, viviendas destruidas, viviendas averiadas, pérdida de semovientes (ganado ovino, bovino, caballar) y especies menores., inutilización de lotes por encharcamiento.

#### AMENAZA POR INCENDIO FORESTAL

Se han presentado incendios forestales en varias veredas (el Tabor, vereda Honduras, vereda la Chácara, Paquiló, la Popa, Gramalotal, alrededores de casco urbano), durante

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

144

los ciclos de veranos fuertes. Estos suelen estar asociados a las fuertes temperaturas, por manos criminales y por quemas controladas que se no son bien realizadas. Estos incendios a su vez han sido controlados y no han presentado una pérdida significativa. Suelen generar pérdidas de bosques naturales, de pastos y cultivos de maíz.

## AMENAZA POR SEQUIA

Se suele generar en épocas de verano cuando el suministro de agua es bajo ya que es escaso, los acueductos suministran agua intermitentemente en ciertos horarios. Suele afectar en totalidad al municipio y ocasiona bajo suministro de agua potable a las viviendas, se incrementan las enfermedades en los niños, se dificulta el riego de cultivos, aumenta la proliferación de enfermedades por hábitos higiénicos inadecuados.

## 2.5.7 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### 2.5.7.1 SECTOR AGROPECUARIO

Entendiendo el territorio como una construcción social en un espacio donde múltiples actores establecen relaciones económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales, condicionadas por determinadas estructuras de poder y por las identidades de aquellos actores, este capítulo presenta una descripción de las condiciones sociales y económicas de la población residente en el Municipio de Beltrán, con el objetivo de describir, desde la información institucional, la realidad de los pobladores, el avance en la satisfacción de necesidades, la atención a población vulnerable, y la garantía de derechos.

La economía rural del municipio principalmente se basa en la agricultura de pancoger, predomina la tecnología rudimentaria y las pequeñas parcelas afectadas por el inadecuado manejo del suelo. Se han incrementado los cultivos de maíz y tomate debido a que la propagación de roya y broca han estancado el cultivo de café esto, en las partes altas del municipio correspondientes a las veredas de Honduras y La Chácara. En cuanto a las partes bajas y debido a factores climáticos los cultivos de arroz, sorgo y algodón han decrecido considerablemente. El empobrecimiento de los suelos debido a prácticas agropecuarias, la problemática de la tenencia de la tierra, la falta de estímulos a la producción, el difícil acceso a créditos, las malas condiciones en las vías y la inoportuna asistencia técnica, han ocasionado un estancamiento en el sector rural, dicho estancamiento se ve reflejado en las condiciones de pobreza en que actualmente viven los campesinos.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

145

## ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

En la zona rural del municipio se distingue la producción agrícola del café, maíz, plátano, caña, yuca y árboles frutales, principalmente en las veredas de Honduras, La Chácara y El Tabor. En las veredas de Honduras y la Chácara el acceso vehicular es muy difícil debido a la falta de vías, lo que trae como consecuencia dificultades para comercializar los productos. La labor agrícola de preparación del terreno es no mecanizada, se hace el arado tradicional empleando bueyes. La fumigación se hace manual a excepción de las grandes haciendas que cuentan con maquinaria especializada para las labores de preparación de la tierra. Según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales en el 2022 en municipio de Beltrán se presentan los siguientes cultivos agrícolas

Tabla 21: Áreas agrícolas de Beltrán 2022. Fuente: ICA

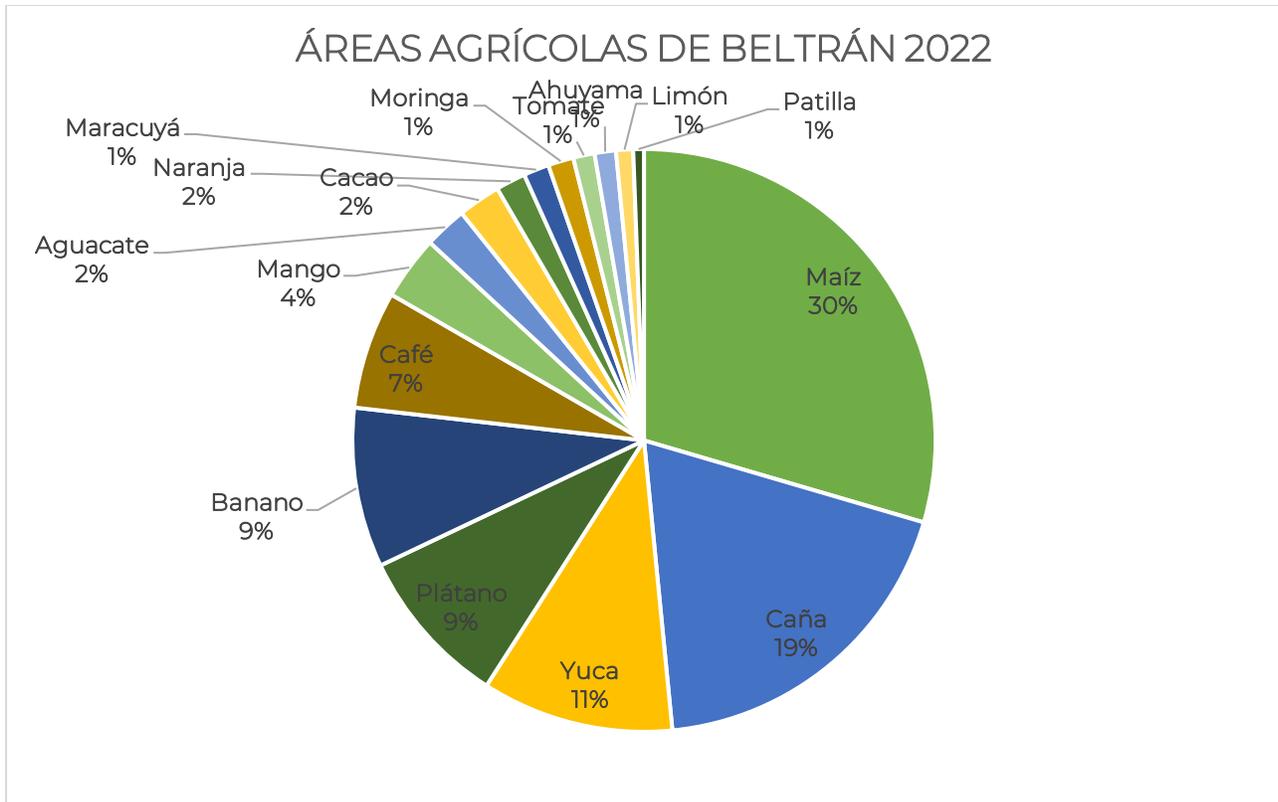
| CULTIVO  | AREA (HA) |
|----------|-----------|
| Maíz     | 250       |
| Caña     | 160       |
| Yuca     | 90        |
| Plátano  | 75        |
| Banano   | 75        |
| Café     | 55,31     |
| Mango    | 30        |
| Aguacate | 20        |
| Cacao    | 20        |
| Naranja  | 14        |
| Maracuyá | 12        |
| Moringa  | 12        |
| Tomate   | 10        |
| Ahuyama  | 10        |
| Limón    | 8         |
| Patilla  | 5         |

Gráfica 79: Porcentaje de áreas agrícolas de Beltrán 2022. Fuente: ICA

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



## ACTIVIDADES PECUARIAS

El municipio presenta una utilización del 17,18% del territorio para la implementación de áreas destinadas al pastoreo extensivo tradicional. Estos se suelen ubicar en las veredas Paquiló, La Popa y Gramalotal.

## BOVINOS

Con respecto a este reglón de la producción, encontramos que el municipio según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales en el 2023, cuenta con 5.573 cabezas de ganado bovino, ubicados en 91 predios. Distribuidas de la siguiente manera.

*Tabla 22: Distribución etarea de la población bovina en Beltrán. Fuente: ICA*

| Terneras < 1 año | Terneros < 1 año | Hembras 1 - 2 años | Machos 1 - 2 años | Hembras 2 - 3 años | Machos 2 - 3 años | Hembras > 3 años | Machos > 3 años |
|------------------|------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 553              | 653              | 592                | 810               | 395                | 883               | 1509             | 198             |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

147

## PORCINOS

En cuanto a ganado porcino Beltrán según el inventario agrícola de la Evaluación Agropecuaria Municipal en el 2022 se cuenta con una población de 131 individuos, ubicados en 17 predios. Destinados de la siguiente manera:

*Tabla 23: Producción Porcicola en Beltrán. Fuente: ICA*

| Porcinos levante & ceba - comercial familiar | Porcinos levante & ceba - traspatio |
|--|-------------------------------------|
| 69   | 62                                  |

## AVES

Según la Evaluación Agropecuaria Municipal en el 2022, Beltrán cuenta con una población de aves de 872 individuos, utilizados para. Ubicados en 55 predios.

## OTROS

Según la Evaluación Agropecuaria Municipal en el 2022, Beltrán cuenta con una población de 305 equinos, 32 caprinos y 287 ovinos.

## ASISTENCIA TÉCNICA

La administración está actualmente implementando una serie de proyectos destinados a establecer distritos de riego en la región. Estos proyectos tienen como objetivo fundamental mejorar la eficiencia en el uso del agua para la agricultura, aumentar la productividad de los cultivos y garantizar un suministro adecuado de agua durante todo el año.

## PILAR ESTRATÉGICO JUNTOS RECUPERAREMOS EL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA

### 2.5.8 TRANSPORTE

La infraestructura vial en el municipio de Beltrán, Cundinamarca, representa un desafío significativo debido a su naturaleza predominantemente rural y los bajos niveles de transitabilidad que presenta. Esta situación impacta negativamente en varios aspectos, incluida la movilidad de los productos, lo que a su vez afecta la economía local y los ingresos de las familias. En última instancia, contribuye al aumento de los niveles de pobreza en la región.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

148

Para abordar estos desafíos, el municipio ha establecido el programa "Beltrán Comprometida con las Vías y Transporte" como una de las prioridades en su Plan de Desarrollo. Este programa tiene como objetivo mejorar la movilidad en el municipio para así fortalecer la comunicación y mejorar la calidad de vida de los residentes de Beltrán. Se centra en el mejoramiento de la red vial a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de ejes viales, con el fin de garantizar la accesibilidad a los sectores urbanos y rurales del municipio.

La ejecución de este programa es fundamental para resolver los problemas de movilidad y acceso en Beltrán. Al mejorar la red vial, se facilitará el transporte de productos agrícolas, pecuarios y otros bienes, lo que contribuirá a dinamizar la economía local y a mejorar los ingresos de los habitantes. Además, una mejor conectividad vial fomentará el desarrollo socioeconómico de la región al permitir un acceso más fácil a servicios básicos como educación, salud y recreación.

La siguiente tabla tiene la información de las vías veredales con respecto al casco urbano del municipio:

| VÍA                             | EXTENSIÓN     |
|---------------------------------|---------------|
| Beltran - Gramalotal            | 4 Kilometros  |
| Beltrán – La Chácara            | 12 Kilometros |
| Beltrán - Honduras              | 21 Kilometros |
| Beltrán – El tabor              | 30 Kilometros |
| Beltrán – Inspección de Paquiló | 20 Kilometros |
| Beltrán – La Popa               | 22 Kilometros |

Durante el cuatrienio pasado, se llevaron a cabo diversas acciones destinadas al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio de Beltrán. Entre las principales acciones realizadas se destacan:

- ✓ Mantenimiento de la Malla Vial:

Se realizaron esfuerzos significativos para el mantenimiento general de la red vial del municipio, con el objetivo de mejorar la transitabilidad y la seguridad de las vías.

- ✓ Construcción de Placa Huella en La Cachaquera:

Se gestionó y firmó un convenio y contrato para la ejecución de la construcción de placa huella en el sector de La Cachaquera, con una inversión de \$200.000.000. Sin embargo, debido a las condiciones climáticas adversas, la ejecución de las obras se ha

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

149

visto retrasada, a la espera de una disminución en la intensidad de las lluvias que permita el ingreso de maquinaria pesada y vehículos de carga.

✓ Gestión de Maquinaria Pesada a través del ICCU:

Se gestionó un combo de maquinaria pesada, que incluía una retroexcavadora, motoniveladora, vibro compactador y dos volquetas, para realizar el mantenimiento y rehabilitación de la vía desde la vereda Gramalotal hasta La Chacara, finalizando en el Tabor. Sin embargo, debido a la falta de recursos necesarios para la operación y mantenimiento de la maquinaria, el combo se encuentra actualmente sin funcionamiento. La entidad responsable está buscando recursos que garanticen la operación de la maquinaria para reactivar el mantenimiento en las vías priorizadas por la administración municipal.

El sector transporte juega un papel crucial en el desarrollo y funcionamiento del municipio de Beltrán. Su importancia radica en varios aspectos fundamentales que impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo económico y social de la localidad.

Es esencial para la conectividad interna y externa del municipio. Ya que permite a los residentes desplazarse de un lugar a otro dentro de Beltrán, facilitando el acceso a servicios básicos como educación, salud, trabajo y recreación. Además, un sistema de transporte eficiente y bien desarrollado promueve la integración social al permitir que las personas interactúen y se relacionen con mayor facilidad.

Además, el transporte es vital para la movilización de bienes y mercancías. Beltrán, depende del transporte para abastecerse de productos básicos, alimentos, materiales de construcción y otros insumos necesarios para su funcionamiento diario. Un sistema de transporte eficiente y confiable contribuye a garantizar el suministro oportuno y continuo de estos bienes, lo que es fundamental para mantener la economía local en marcha.

En el ámbito económico, el transporte también juega un papel crucial en la competitividad y el desarrollo empresarial del municipio. Facilita el comercio local y regional. Además, un sistema de transporte bien desarrollado puede atraer inversiones y fomentar el crecimiento económico al mejorar la accesibilidad y la conectividad del municipio.

## 2.5.9 SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El análisis del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Beltrán evidencia la necesidad urgente de su actualización. El EOT actual data del año 2000, lo

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

150

que implica que no refleja las transformaciones, necesidades y retos actuales del municipio. En consecuencia, se hace evidente la importancia de revisar y concertar un nuevo EOT que responda de manera adecuada a las realidades y demandas contemporáneas de Beltrán.

La obsolescencia del EOT vigente se refleja en varios aspectos. En primer lugar, las dinámicas demográficas, económicas, sociales y ambientales han experimentado cambios significativos en las últimas décadas, lo que requiere una revisión exhaustiva de las políticas de ordenamiento territorial para garantizar su pertinencia y eficacia.

Además, el crecimiento urbano y la expansión territorial del municipio han generado nuevos desafíos en términos de planificación del uso del suelo, gestión de recursos naturales y provisión de servicios básicos. Un EOT desactualizado corre el riesgo de no abordar de manera adecuada estos aspectos, lo que puede resultar en problemas como la congestión urbana, la degradación ambiental y la insuficiencia de infraestructuras.

Por otro lado, la normativa legal y los lineamientos de ordenamiento territorial han evolucionado desde la aprobación del EOT de 2000, lo que implica que el marco normativo actual puede no estar reflejado de manera completa en el documento vigente. Esto puede generar inconsistencias y conflictos jurídicos que dificulten la implementación efectiva de las políticas de ordenamiento territorial.

## INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS

El municipio de Beltrán se encuentra en un proceso crucial de desarrollo, y uno de los aspectos fundamentales para su progreso es la dotación de equipamientos adecuados. Estos equipamientos no solo mejoran la calidad de vida de sus habitantes, sino que también son esenciales para el diagnóstico y la formulación de un plan de desarrollo integral y sostenible.

Los equipamientos del municipio de Beltrán son una piedra angular para el diagnóstico y la planificación de su desarrollo. Invertir en ellos no solo es una obligación moral y social, sino una estrategia inteligente para construir un futuro próspero y sostenible para todos sus habitantes

Entre las principales infraestructuras y espacios públicos están:

- Palacio Municipal
- Puesto de salud
- Polideportivo del Casco Urbano

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

151

- Polideportivo de Gramalotal
- Cancha de Fútbol en Gramalotal
- Polideportivo de Paquiló
- Cancha Sintética de Paquiló
- Cancha La Popa

### 2.5.9.1 ÁREA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN USO ADECUADO Y EN CONFLICTO

De acuerdo a la información reportada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) al Departamento Nacional de Planeación (DNP) se identificó que 9.921,55Ha tienen un uso adecuado dentro del territorio, equivalente en porcentaje al 54,24% del área total del municipio, mientras el resto de Ha de tierra se encuentran en conflicto por diversas razones entre las cuales se destacan las siguientes de acuerdo al orden de gravedad:

Conflicto por subutilización con 5.818,24Ha donde el uso dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de utilización, si se compara con la capacidad de uso sugerida.

Conflicto por sobreutilización presente en 1.360,65Ha donde el uso actual dominante es más intenso en comparación con la vocación de uso principal natural asignado de acuerdo con sus características agroecológicas.

Conflicto por áreas pantanosas con 1.060,50Ha que se pueden producir por la presencia de cultivos permanentes o con pastos que afectan el ecosistema natural del pantano.

Conflicto por obras civiles o urbanas con 34,37Ha donde se han desarrollado proyectos de obras civiles en lugares destinados a otra función ecológica por sus características particulares. (IGAC, 2012).

### 2.5.9.2 SUELOS

El suelo es definido como la cubierta superficial de la mayoría del área continental de la Tierra, su composición química y su estructura física están determinadas por el tipo de material parental o geológico del cual proviene, el tipo de cobertura vegetal y la intensidad que tengan los procesos de meteorización. Por esta razón el suelo debe considerarse como un recurso cambiante, donde los procesos físicos, químicos, biológicos acompañado de las condiciones ambientales y las alteraciones antrópicas ejercen modificaciones sobre él. (CAR; A.G.S LTDA, S.F.)

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

152

Debido a esto los suelos no son iguales a pesar que lo conforme el mismo material parental o geológico; las condiciones ambientales y las actividades humanas que se realicen en la zona influyen drásticamente en las características y composición del suelo. Teniendo en cuenta lo anterior es fundamental resaltar la función de soporte que ejerce el suelo para la producción de los recursos naturales; de ahí radica la importancia de conocer las características físicas y químicas del mismo, con el fin de determinar el adecuado desarrollo del recurso sin incidir en la degradación del mismo, buscando un equilibrio ambiental. (CAR; A.G.S LTDA, S.F.)

### DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE SUELO.

La Reserva Forestal Protectora-Productora Cerro El Tabor presenta una homogeneidad en sus características edáficas, lo que se evidencia en la poca presencia de unidades cartográficas y la predominancia de una de ellas. Lo anterior nos permite inferir que la reserva presenta las mismas características ambientales que permitieron desarrollar condiciones de suelos similares, lo que permite implementar las mismas actividades económicas en toda el área de la zona de estudio. La reserva presenta suelos de montaña con las siguientes unidades cartográficas:

**Suelos de Montaña:** Presentan un relieve que varía de ligeramente ondulado a fuertemente escarpado y materiales en su mayoría sedimentarios y metamórficos. En este tipo de clima estos suelos presentan una toxicidad por aluminio y deficiencia en fósforo.

Estos suelos se han desarrollado a partir de rocas clásticas limo arcillosas y químicas carbonatadas; son en términos generales bien drenados, profundos a superficiales limitados por contacto lítico o por saprofita y de texturas que varían de finas a medias.

#### 2.5.9.3 SECTOR MINAS Y ENERGÍA- SERVICIOS PÚBLICOS

Como parte de las políticas del Plan de Desarrollo Municipal se tiene proyectado mejorar la cobertura, calidad y continuidad de la prestación de servicios públicos domiciliarios en el ámbito urbano, rural y en los grupos poblacionales más vulnerables. En cuanto al acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, el 21% (Cálculo DNP 2011) de los hogares no tienen acceso a una fuente de agua mejorada.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

153

## ENERGÍA

Según SISBEN 2014, el municipio de Beltrán cuenta con una cobertura de energía eléctrica en el área rural de 89,3% y en el área urbana cubre el 97,3%.

El municipio ha establecido en el Plan de Desarrollo el programa “Beltrán Comprometida con Otros Servicios Públicos”, el cual busca fortalecer en el municipio la prestación de otros servicios públicos con el objetivo de garantizar un servicio a la comunidad a través de estrategias que aumenten la cobertura de servicios de energía eléctrica en la zona urbana y rural. La comunidad manifiesta la necesidad del mantenimiento del alumbrado público.

## GAS NATURAL

Según SISBEN 2014, en cuanto a la cobertura del servicio de gas natural, tanto el área urbana y rural, tienen 0% de cobertura. No obstante, lo anterior, para el año 2015 el casco urbano cuenta con una cobertura aproximada del 85% en el servicio de gas domiciliario.

El municipio ha establecido en el Plan de Desarrollo el programa “Beltrán Comprometida con Otros Servicios Públicos”, el cual busca fortalecer en el municipio la prestación de otros servicios públicos con el objetivo de garantizar un servicio a la comunidad a través de estrategias que aumenten la cobertura del servicio de gas en la zona urbana y rural.

El sentir de la comunidad es que después de la instalación de gas natural en el Municipio, en las veredas Paquiló y la Popa es el incremento de los costos, aun así, valiendo más que lo que cuesta una pipeta que dura 1 mes, sienten los Beltranences que el servicio de gas Natural aumento demasiado en costos, la comunidad pide que desde la administración de haga una solicitud a la empresa de gas para nivelar las facturas ya que llegan muy costosas.

### 2.5.9.4 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO

En el municipio de Beltrán el acceso al agua potable y el saneamiento básico se consolidan como elementos esenciales para el bienestar de la comunidad. El municipio debe garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del recurso hídrico, así como a proporcionar servicios de saneamiento que contribuyan a la calidad de vida de sus habitantes.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

## ACUEDUCTO:

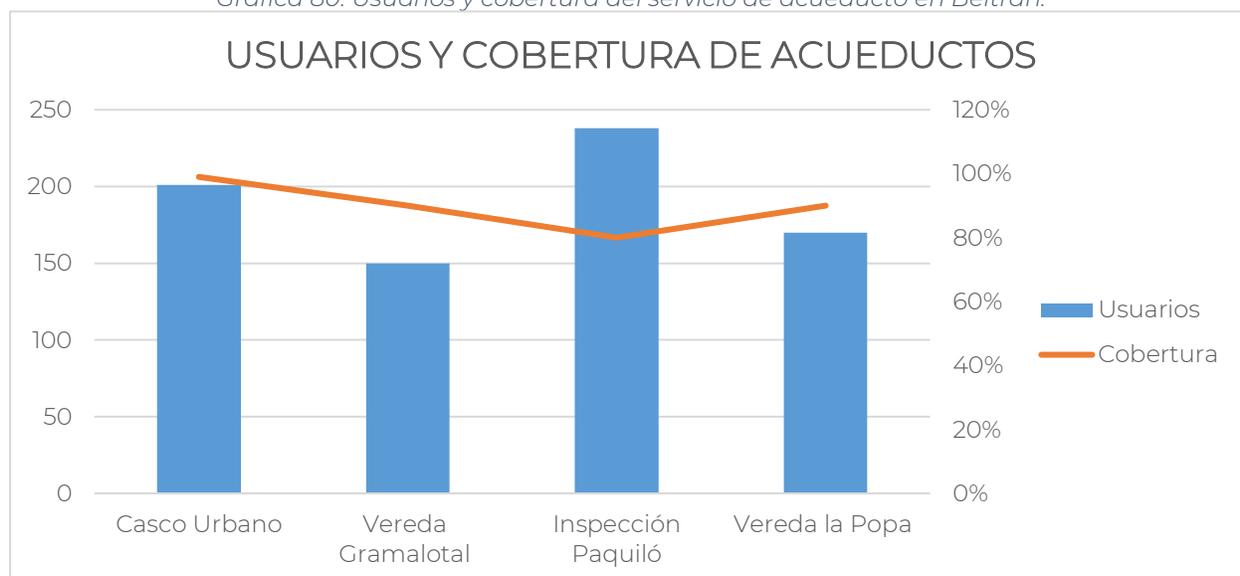
El acueducto es el componente que sustenta la vida de la comunidad en el sentido que se garantiza el acceso constante a agua potable, este sistema no solo es esencial para la supervivencia, sino que también es la base para el desarrollo, la salud y el bienestar de todos los habitantes. Así pues, a continuación, enumeramos los elementos clave que componen el sistema de acueducto desde la captación del recurso hasta su distribución en el municipio.

Tabla 24: Información de acueductos en Beltrán.

| Información de Acueductos | Sector             | Usuarios | Cobertura |
|---------------------------|--------------------|----------|-----------|
|                           | Casco Urbano       | 201      | 99%       |
|                           | Vereda Gramalotal  | 150      | 90%       |
|                           | Inspección Paquiló | 238      | 80%       |
|                           | Vereda la Popa     | 170      | 90%       |

A partir de estos datos se puede inferir que la mayoría de los sectores en el municipio de Beltrán cuentan con una alta cobertura de acueducto, con porcentajes que oscilan entre el 90% y el 99%. Esto sugiere una alta cobertura al servicio de agua potable en general. Sin embargo, la Inspección Paquiló destaca por tener una cobertura del 80%, lo que indica que aún existe un porcentaje significativo de la población sin acceso al servicio en esta área específica.

Gráfica 80: Usuarios y cobertura del servicio de acueducto en Beltrán.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

El municipio cuenta con 4 acueductos veredales:

| Acueductos Veredales | Usuarios |
|----------------------|----------|
| Vereda la chacara    | 17       |
| Vereda Honduras      | 23       |
| Vereda Tabor         | 35       |
| Vereda Paraíso       | 17       |

El municipio cuenta con dos Plantas de tratamiento de Agua potable PTAP:

| <b>Tipo Compacta: Caudal de diseño 2 l/s</b> | <b>Tipo Convencional: Caudal de diseño 10 l/s,</b>  |
|--|---|
| No se encuentra en funcionamiento            | Es una construcción de más de 30 años, se encuentra en mal estado ya que presenta daños estructurales, en la actualidad se encuentra en funcionamiento, cuenta con dos fuentes de abastecimiento quebrada calacala y rio magdalena, concesiones de agua que se encuentran vigentes. |

En la vereda Gramalotal se dispone de una (1) Planta de Tratamiento de Agua Potable. Esta planta, de tipo compacta, tiene un caudal de diseño de 3.5 l/s y lleva en

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

funcionamiento más de 20 años. Sin embargo, su estado es considerado regular debido a los daños estructurales que presenta. A pesar de ello, actualmente sigue operativa. La planta se abastece de dos fuentes principales: la quebrada Calacuta y un pozo profundo (cabe mencionar que no cuentan con concesión de aguas para este pozo). Asimismo, se abastece del río Magdalena, para el cual sí tienen una concesión de agua vigente.

En la Inspección de Paquiló, se encuentra una (1) Planta de Tratamiento de Agua Potable. Esta planta, de tipo Convencional, tiene un caudal de diseño de 3 l/s y lleva en funcionamiento más de 20 años. Sin embargo, su estado es considerado regular debido a los daños estructurales que presenta. A pesar de ello, actualmente sigue operativa. La planta se abastece únicamente del río Magdalena, para el cual cuentan con una concesión de agua vigente. Es importante tener en cuenta que la planimetría de acueducto del municipio de Beltrán se encuentra desactualizado.



Mantener un índice de calidad del agua para consumo humano en un nivel de riesgo bajo es crucial para salvaguardar la salud de la población. Un índice favorable garantiza la ausencia de contaminantes perjudiciales, asegurando que el agua sea segura y apta para el consumo diario. Este control preciso no solo preserva la calidad de vida de la comunidad, sino que también contribuye a prevenir enfermedades y promover un bienestar general.

## ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado es esencial para preservar la salud, la calidad de vida y el entorno de la comunidad. Al abordar de manera integral la gestión de aguas residuales, el alcantarillado desempeña un papel crucial en el entorno y la prevención de riesgos sanitarios. A continuación, se presenta la infraestructura de alcantarillado, la cual incluye:

Gráfica 81: Información de alcantarillado en Beltrán.

| Sector | Usuarios | Cobertura |
|--------|----------|-----------|
|--------|----------|-----------|

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

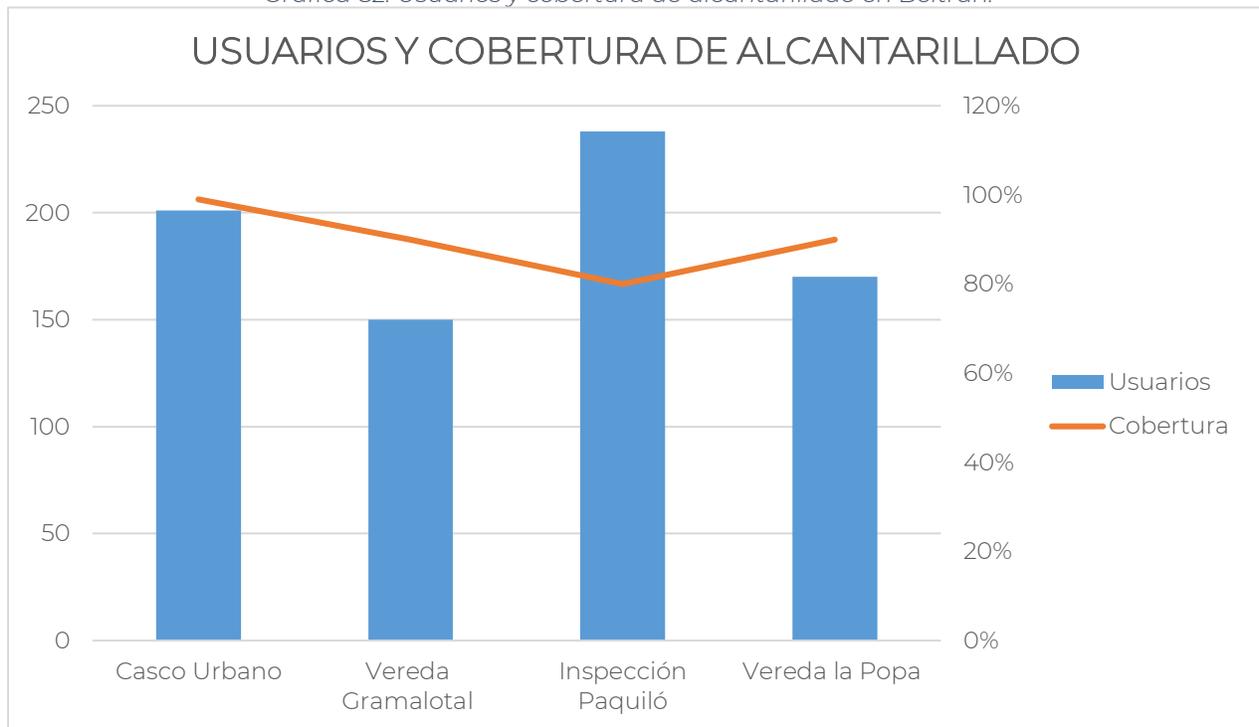
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|                                      |                    |     |     |
|--------------------------------------|--------------------|-----|-----|
| <b>Información de Alcantarillado</b> | Casco Urbano       | 185 | 99% |
|                                      | Vereda Gramalotal  | 136 | 90% |
|                                      | Inspección Paquiló | 233 | 80% |
|                                      | Vereda la Popa     | 155 | 70% |

Como se puede evidenciar, la cobertura de alcantarillado en el municipio de Beltrán es alta, con porcentajes que van desde el 70% hasta el 99%. Sin embargo, tanto en la Inspección Paquiló como en la Vereda La Popa, hay un porcentaje significativo de la población (alrededor del 20% y 30% respectivamente) que carece de acceso al servicio de alcantarillado. Este análisis resalta la necesidad de mejorar la infraestructura de alcantarillado en estas áreas específicas para garantizar un acceso equitativo al servicio en todo el municipio.

Gráfica 82: Usuarios y cobertura de alcantarillado en Beltrán.



|   |  |   |
|---|--|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|   | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |   |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |   |
|   | ACUERDOS 2024                                  |   |

El municipio no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

## PGIRS

Adicionalmente, también cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), aprobado mediante Decreto No. 110-05-0612018. Este documento es estratégico, en el sentido que guía la gestión responsable de los desechos en el municipio. Este plan aborda aspectos clave como la reducción, separación, recolección y disposición final de los residuos sólidos, promoviendo prácticas sostenibles. Para asegurar su efectividad, es imperativo realizar un seguimiento riguroso, ajustando estrategias según la evolución de las necesidades y regulaciones ambientales. Mantener un compromiso activo con el PGIRS es esencial para preservar el entorno y la calidad de vida en Beltrán.

## PSMV

A su vez cuenta con dos Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV); el primero es el de casco Urbano, el cual fue aprobado mediante Resolución CAR 0084 de enero 14 de 2014; adicionalmente, el de Paquiló y la Popa aprobado mediante resolución CAR 4086 de diciembre 19 de 2017. No obstante, es crucial señalar que estos se encuentran desactualizados. La falta de revisión y ajuste reciente podría limitar su eficacia y capacidad para abordar los desafíos actuales relacionados con los vertimientos de aguas residuales. La importancia de contar con los PSMV actualizados radica en su capacidad para reflejar con precisión las condiciones y necesidades actuales del municipio. La dinámica ambiental y normativa evolucionan, y es necesario que el plan esté al día para garantizar una gestión efectiva y acorde con los estándares vigentes.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

159

## ASEO

En Beltrán, la gestión de residuos sólidos se mantiene como un compromiso activo hacia la preservación del entorno y la promoción de prácticas sostenibles. Esto se ha realizado a través de programas de recolección estratégicamente diseñados, con horarios y rutas establecidas, para asegurar una disposición eficiente de los desechos.

Programas de Recolecta y Transporte:

- ❖ Se realizan programas de recolección estratégicamente diseñados, con horarios y rutas establecidas.
- ❖ El servicio de aseo se presta en la parte plana del municipio de Beltrán, incluyendo el Casco urbano, Gramalotal, Paquiló y La Popa.

Disposición final:

- ❖ El servicio de disposición final está contratado con la empresa SERVICIOS AMBIENTALES S.A. E.S.P, de la ciudad de Girardot.
- ❖ Los residuos sólidos ordinarios son llevados hasta el Relleno Sanitario Denominado Parque Ecológico Praderas del Magdalena.

Recolección y Transporte:

- ❖ La recolección y transporte de basura se realiza los miércoles, utilizando un Carro Compactador del municipio.
- ❖ Además, se cuenta con una persona para realizar tareas de barrido y limpieza de calles en el casco urbano y las veredas de Gramalotal, Paquiló y La Popa. Estas labores se realizan sectorizadamente todos los días de lunes a viernes.

El volumen de residuos recogidos y transportados hasta el relleno sanitario son en promedio 12 Toneladas mensuales, no existe entre la comunidad, la cultura de la no basura y/o la clasificación de los residuos pese a que se han efectuado campañas de sensibilización para la segregación en la fuente de los residuos sólidos generados en las viviendas.



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

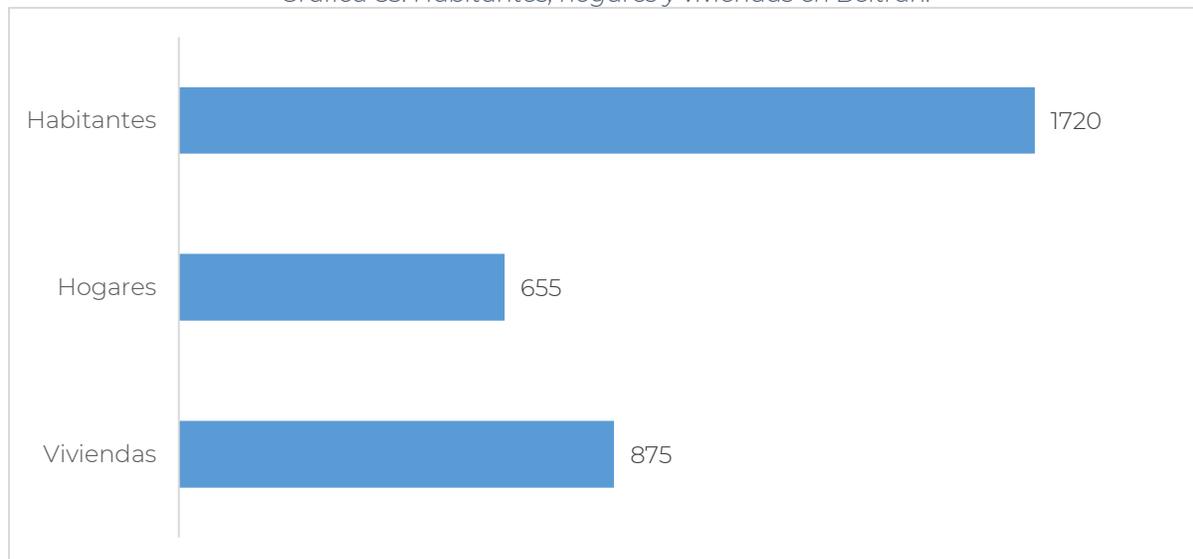
|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

160

### 2.5.9.5 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: SECTOR VIVIENDA

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV de 2018, en el municipio hay 1.720 habitantes que conforman 655 hogares particulares. Así mismo, se registran 641 viviendas ocupadas con personas presentes, de las cuales el 92,90% (609 viviendas) son casas, el 0,31% (2 viviendas) son apartamentos y el 4,58% restante (30 viviendas) corresponde a viviendas tipo cuarto, vivienda tradicional indígena y otros tipos de vivienda. Todas las viviendas están ubicadas en territorio no étnico, es decir, no hacen parte de resguardos indígenas o territorios CCN.

Gráfica 83: Habitantes, hogares y viviendas en Beltrán.



En el 98% de las unidades de vivienda habita un solo hogar de forma particular, mientras que en el 2% restante se registran 2, 3, 4 y hasta 6 hogares en una misma vivienda. Adicionalmente, estas 641 viviendas están distribuidas de la siguiente manera en la cabecera municipal, centro poblado y rural disperso:

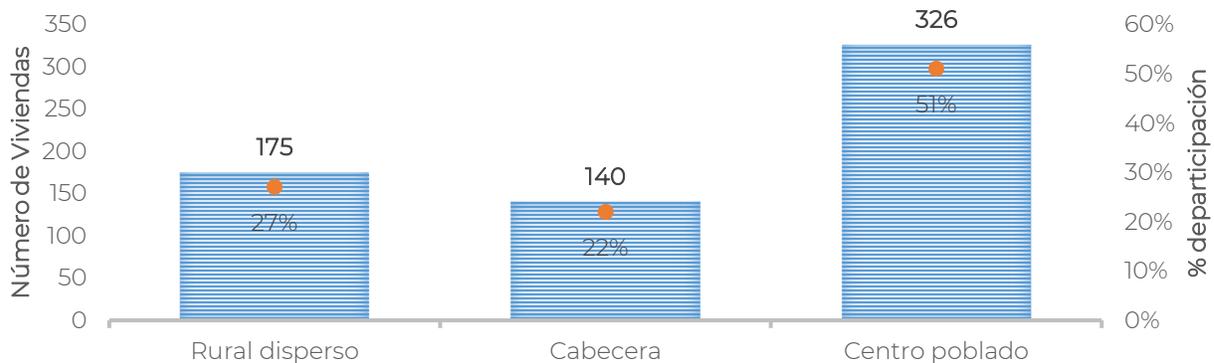
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

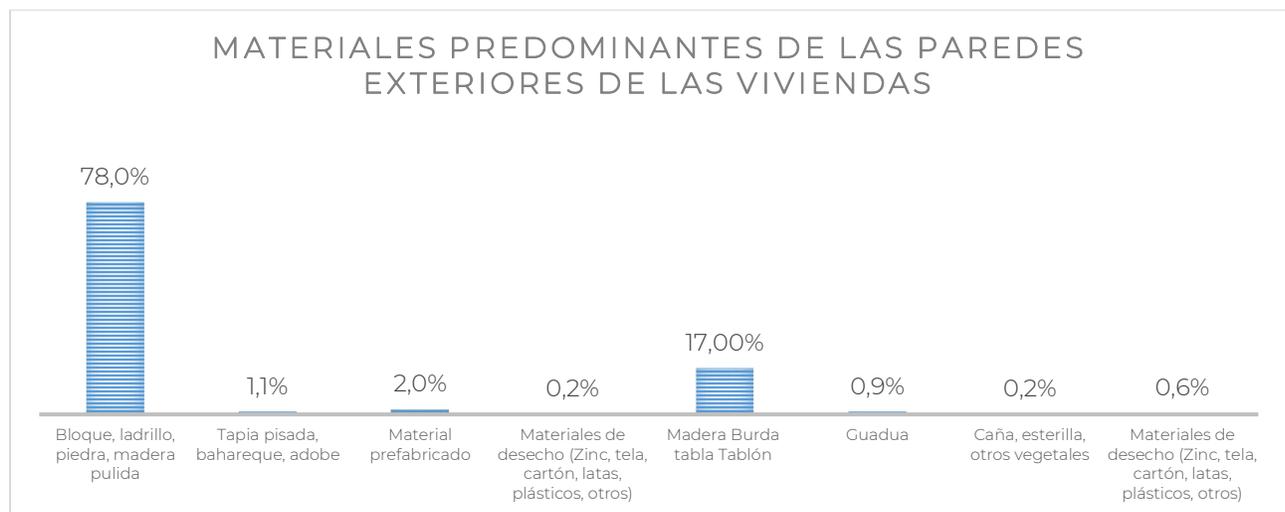
Gráfica 84: Viviendas por delimitación geográfica.

### VIVIENDAS POR DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA



En cuanto a los materiales de construcción de las viviendas, se destacan el bloque, ladrillo, piedra, madera pulida para las paredes exteriores (78%) y cemento y gravillas para los pisos (85%).

Gráfica 85: Materiales predominantes de las paredes exteriores de las viviendas.

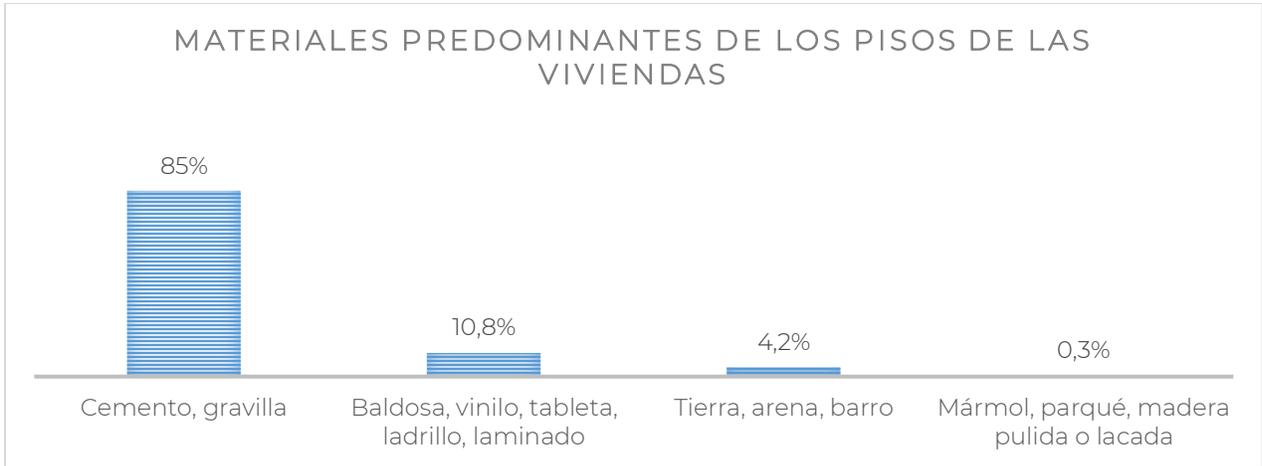


Gráfica 86: Materiales predominantes de los pisos de las viviendas.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

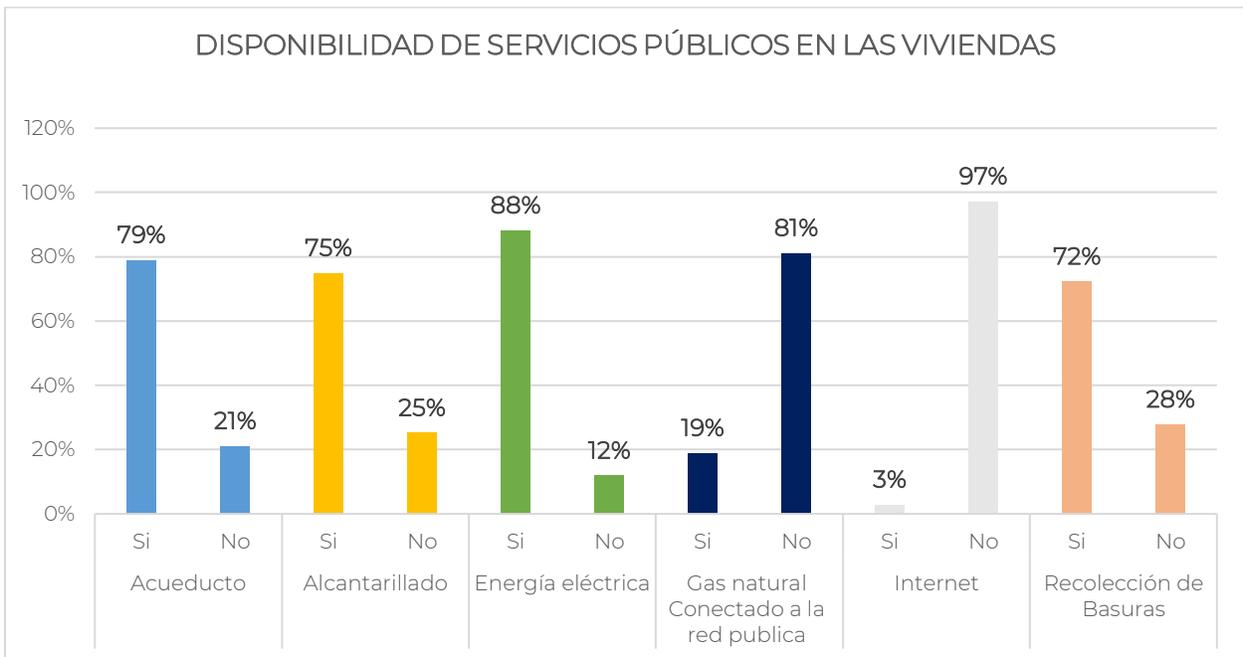
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



Con respecto a la disponibilidad de servicios públicos, la mayoría de las viviendas cuentan con acceso a los servicios de energía eléctrica y acueducto, sin embargo, se evidencian menores niveles de acceso en alcantarillado, gas natural, recolección de basuras e internet, como se puede observar en la siguiente gráfica:

*Gráfica 87. Disponibilidad de servicios públicos en las viviendas*



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

163

Sobre las características de los hogares (655), en el 35% habitan menores de 15 años (232 hogares) y en el 42% hay adultos mayores de 60 años (276 hogares). Por otro lado, en el 67,3% de los hogares hay jefatura masculina, mientras que el otro 32,7% corresponde a hogares con jefes mujeres.

En cuanto al déficit habitacional en el municipio, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida – ECV del DANE, se presenta déficit cualitativo en el 79,66% de los hogares, es decir, hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Por su parte, el déficit cuantitativo es del 3,36% que corresponde a aquellos hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas.

En este sentido, se registra déficit habitacional total en el 83,03% de los hogares. Los componentes que más contribuyen a este nivel de déficit en el municipio son el hacinamiento, la disponibilidad de agua para cocinar y el servicio de alcantarillado.



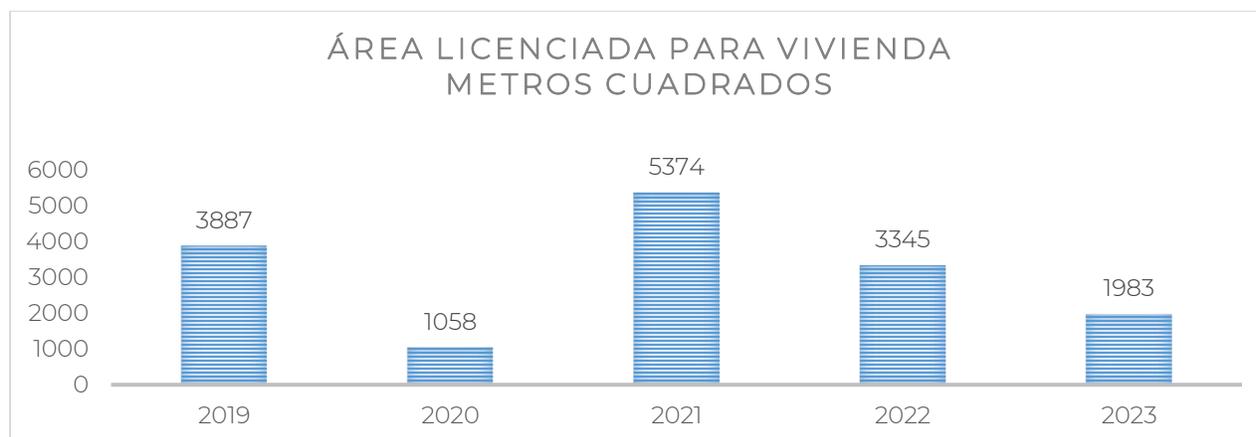
Las Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC) del DANE muestran que, en el municipio, en los últimos 5 años, se han licenciado cerca de 15.647 m<sup>2</sup> para vivienda, que corresponden a 158 unidades tanto para construcciones nuevas como modificaciones. De estos, más de 2314 m<sup>2</sup> fueron licenciados para viviendas de interés social y prioritario (38 unidades).

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Gráfica 88: Área licenciada para vivienda en metros cuadrados.



La comunidad Beltranence expresa que el 95% de las viviendas existentes son el resultado de programas de vivienda auspiciados por el Gobierno central y la Alcaldía Municipal. Estas viviendas han sido objeto de mejoras y ampliaciones gracias a dichos programas. Sin embargo, algunas personas aún residen en viviendas de bareque en condiciones precarias, mientras que otro grupo significativo paga alquiler.

La comunidad insta a promover y gestionar programas de vivienda tanto en áreas rurales como urbanas, con el propósito de proveer hogar a las familias sin vivienda.

De esta manera han propuesto:

- Gestionar planes de vivienda nuevas, mejoras y construcción de unidades sanitarias.
- Legalizar y titular los terrenos donde se encuentran las viviendas.
- Obtener terrenos para la construcción de nuevas viviendas.

Este conjunto de acciones busca mejorar las condiciones habitacionales de la comunidad Beltranence y garantizar el acceso a viviendas dignas para todos sus habitantes.

Tabla 25: Unidades de vivienda según condiciones de ocupación de Beltrán. Fuente: Empalme alcaldía de Beltrán.

| Total   |                                      |                                  |   |                      |         |          |
|---|--------------------------------------|----------------------------------|---|----------------------|---------|----------|
| Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación |                                      |                                  |   | VIHOPE               |         |          |
| Unidades de vivienda con personas ausentes        | Unidades de vivienda de uso temporal | Unidades de vivienda desocupadas | Unidades de vivienda con personas presentes | Unidades de vivienda | Hogares | Personas |
| 2   | 103                                  | 129                              | 641   | 875                  | 655     | 1.720    |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



# ▶ **DIAGNÓSTICO** FINANCIERO

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

166

## DIAGNÓSTICO FINANCIERO

### COMPORTAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS EN EL CUATRIENIO ANTERIOR

#### INGRESOS TOTALES 2020-2023

Los ingresos totales los conforman los ingresos corrientes y los ingresos de capital, revisando el comportamiento histórico de los ingresos, se observa que estos han presentado tendencia creciente entre los años 2020 y 2023.

En el año 2020, se presentó una disminución con respecto a los ingresos del año anterior los cuales ascienden a \$ 9,252,038,636.00, producto de los efectos ocasionados por las crisis económica y social ocasionada por el COVID-19. Esta contracción económica, significó una caída de los ingresos totales del año 2020 del 12%, representado principalmente por las restricciones orientadas a mitigar los efectos de la pandemia.

*Tabla 26. Resumen ingresos*

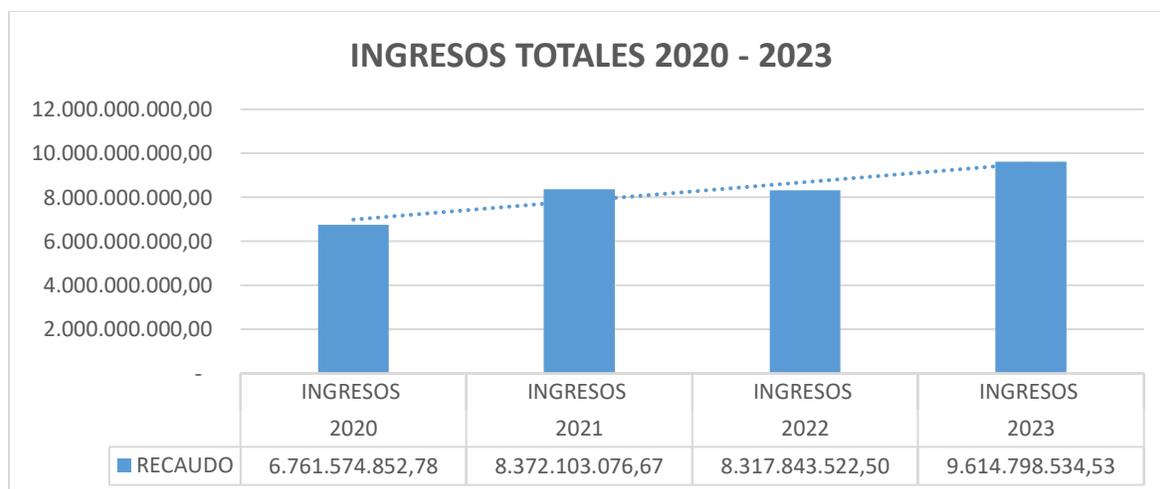
| <b>AÑO</b> | <b>RUBRO</b> | <b>RECAUDO</b>           | <b>VARIACIÓN</b> | <b>VARIACIÓN %</b> |
|------------|--------------|--------------------------|------------------|--------------------|
| 2020       | INGRESOS     | 6,761,574,852.78         | -                | -                  |
| 2021       | INGRESOS     | 8,372,103,076.67         | 1,610,528,223.89 | 23.82              |
| 2022       | INGRESOS     | 8,317,843,522.50         | (54,259,554.17)  | (0.65)             |
| 2023       | INGRESOS     | 9,614,798,534.53         | 1,296,955,012.03 | 15.59              |
|            | <b>TOTAL</b> | <b>33,066,319,986.48</b> |                  |                    |

En el 2023, se presentó el máximo nivel de ingresos del municipio, llegando a los \$ 9,614,798,534.53 pesos, cifra que corresponde a un 16% adicional respecto al recaudo del año inmediatamente anterior. Incremento que se dio principalmente por el recaudo en el impuesto predial unificado y a la gestión realizada por parte de la administración municipal en la ejecución de proyectos de impacto a la comunidad.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



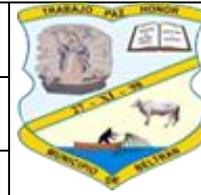
Gráfica 89. Ingresos totales 2020-2023

## INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL 2020-2023

Tabla 27. Ingresos corrientes y de capital 2020-2023

| AÑO  | RUBRO               | RECAUDO                  | VARIACIÓN        | VARIACIÓN % |
|------|---------------------|--------------------------|------------------|-------------|
| 2020 | INGRESOS CORRIENTES | 6,388,595,006.32         | -                | -           |
| 2020 | RECURSOS DE CAPITAL | 372,979,846.46           | -                | -           |
| 2021 | INGRESOS CORRIENTES | 7,523,442,762.90         | 1,134,847,756.58 | 18          |
| 2021 | RECURSOS DE CAPITAL | 848,660,313.77           | 475,680,467.31   | 128         |
| 2022 | INGRESOS CORRIENTES | 7,383,308,128.63         | (140,134,634.27) | (2)         |
| 2022 | RECURSOS DE CAPITAL | 934,535,393.87           | 85,875,080.10    | 10          |
| 2023 | INGRESOS CORRIENTES | 8,945,640,241.39         | 1,562,332,112.76 | 21          |
| 2023 | RECURSOS DE CAPITAL | 669,158,293.14           | (265,377,100.73) | (28)        |
|      | <b>TOTAL</b>        | <b>32,397,161,693.34</b> |                  |             |

Los ingresos están compuestos por ingresos corrientes e ingresos de capital. Para el año 2023 los ingresos corrientes corresponden al 93% de los ingresos totales, los recursos de capital ascienden al 7%.



Gráfica 90. Ingresos corrientes y de capital 2020-2023

Durante el cuatrienio se visualiza un incremento importante en los recursos de capital, el cual se da principalmente por la aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET, en el cual los recursos de cofinanciación para obras de infraestructura recibidos por el Municipio se clasifican en los recursos de capital específicamente en el rubro transferencias de capital condicionadas a la adquisición de un activo.



Gráfica 91. Recaudos ingresos corrientes y de capital 2020-2023

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

169

## INGRESOS CORRIENTES 2020 - 2023

Los ingresos corrientes corresponden a la suma de los ingresos tributarios y no tributarios. Para el año 2023, éstos correspondieron al 93% de los ingresos totales y constituyen la fuente de análisis de los ingresos municipales.

Entre los ingresos tributarios que presentan mayor participación se encuentran el impuesto de industria y comercio con un recaudo de \$ 214.189.624 y el impuesto predial unificado con ingresos por \$ 378.313.930, los cuales en el año 2023 representaron el 21% y el 36% respectivamente. Los ingresos tributarios corresponden al 12% de los ingresos corrientes y constituyen una fuente importante de recursos propios para el municipio.

Tabla 28. Ingresos corrientes 2020-2023

| <b>AÑO</b> | <b>RUBRO</b>   | <b>RECAUDO</b>           | <b>VARIACIÓN</b> | <b>VARIACIÓN %</b> |
|------------|----------------|--------------------------|------------------|--------------------|
| 2020       | TRIBUTARIOS    | 918,139,109.90           | -                | -                  |
| 2020       | NO TRIBUTARIOS | 5,470,455,896.42         | -                | -                  |
| 2021       | TRIBUTARIOS    | 1,145,321,415.63         | 227,182,305.73   | 25                 |
| 2021       | NO TRIBUTARIOS | 6,378,121,347.27         | 907,665,450.85   | 17                 |
| 2022       | TRIBUTARIOS    | 1,014,163,743.45         | (131,157,672.18) | (11)               |
| 2022       | NO TRIBUTARIOS | 6,369,144,385.18         | (8,976,962.09)   | (0)                |
| 2023       | TRIBUTARIOS    | 1,043,308,865.20         | 29,145,121.75    | 3                  |
| 2023       | NO TRIBUTARIOS | 7,902,331,376.19         | 1,533,186,991.01 | 24                 |
|            | <b>TOTAL</b>   | <b>22,338,654,763.05</b> |                  |                    |

La grafica presentada a continuación muestra el comportamiento positivo de los ingresos corrientes durante el último cuatrienio, en donde el año 2023 refleja un ingreso de \$ 8.945.640.241

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



Gráfica 92. Recaudo ingresos corrientes 2020-2023

Los ingresos no tributarios corresponden al 88% de los ingresos corrientes municipales, de los cuales se destacan: las multas, contribuciones y transferencias, esta última fuente importante de recursos para financiar los programas de inversión.

### TRANSFERENCIAS 2020-2023

A continuación, el comportamiento de las transferencias durante el cuatrienio 2020-2023

Tabla 29. Transferencias 2020-2023

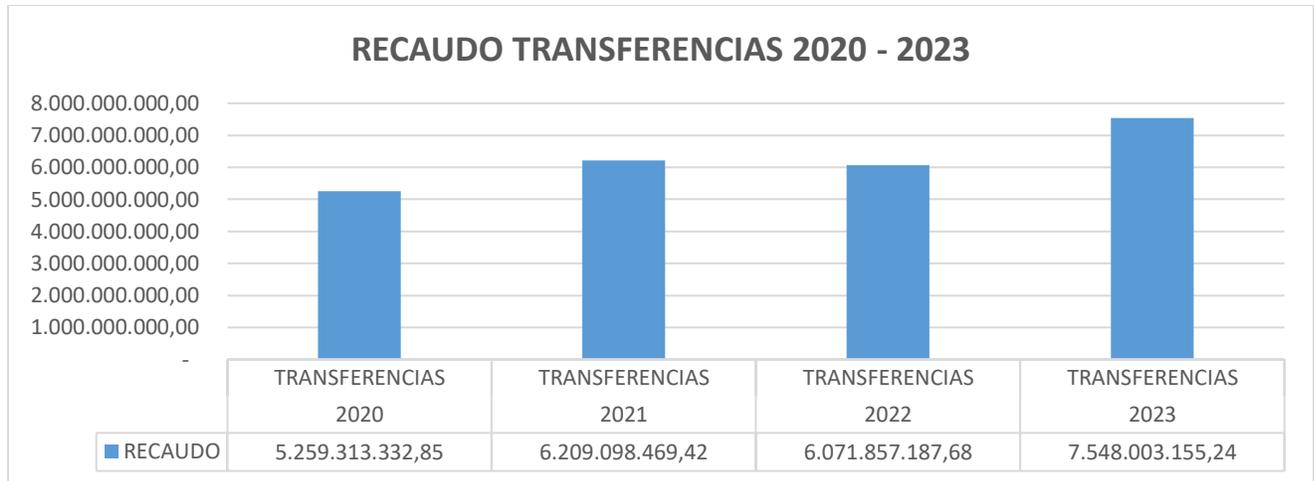
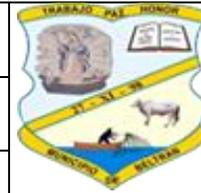
| AÑO  | RUBRO          | RECAUDO                  | VARIACIÓN        | VARIACIÓN % |
|------|----------------|--------------------------|------------------|-------------|
| 2020 | TRANSFERENCIAS | 5,259,313,332.85         | -                | -           |
| 2021 | TRANSFERENCIAS | 6,209,098,469.42         | 949,785,136.57   | 18          |
| 2022 | TRANSFERENCIAS | 6,071,857,187.68         | (137,241,281.74) | (2)         |
| 2023 | TRANSFERENCIAS | 7,548,003,155.24         | 1,476,145,967.56 | 24          |
|      | <b>TOTAL</b>   | <b>25,088,272,145.19</b> |                  |             |

El año con mejor comportamiento 2023 y la variación se da básicamente por aumento en la suscripción de convenios interadministrativos durante la vigencia.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

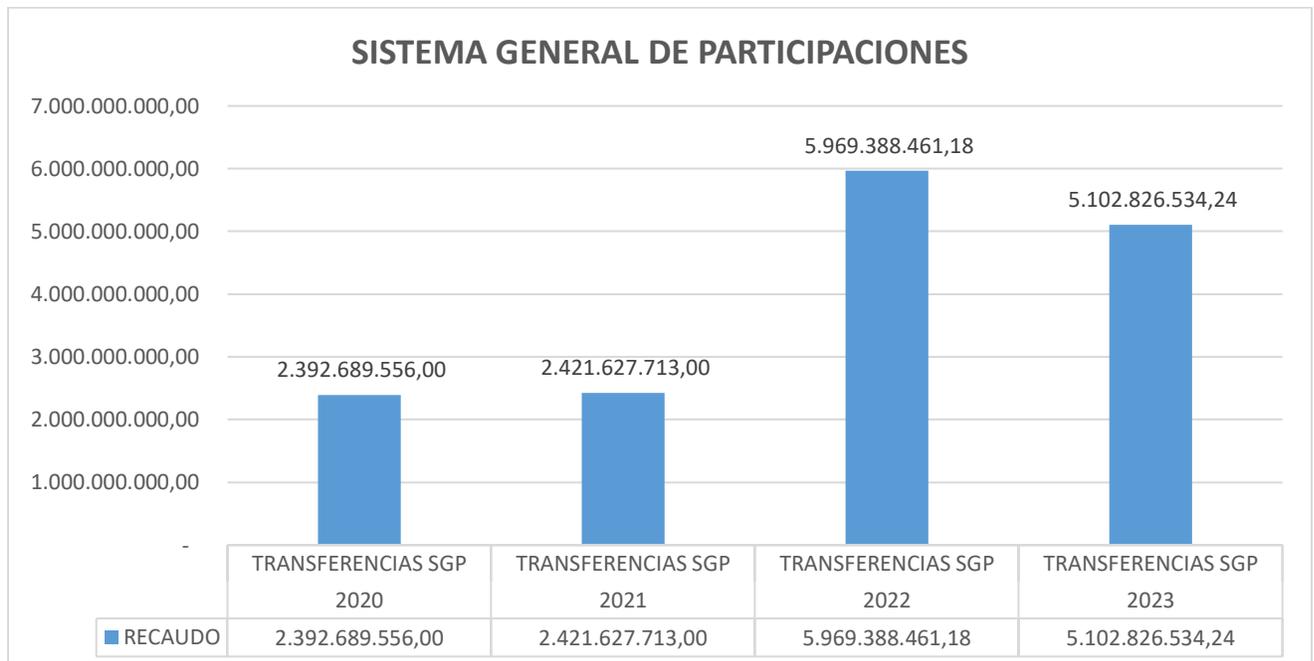
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



Gráfica 93. Recaudo transferencias 2020-2023

El rubro más significativo de las transferencias es el Sistema General de Participaciones y a continuación el detalle del cuatrienio 2020-2023.

#### DETALLE TRANSFERENCIAS 2020-2023



Gráfica 94. Sistema General de participaciones transferencias 2020-2023

#### COMPORTAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE GASTOS EN EL CUATRIENIO

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

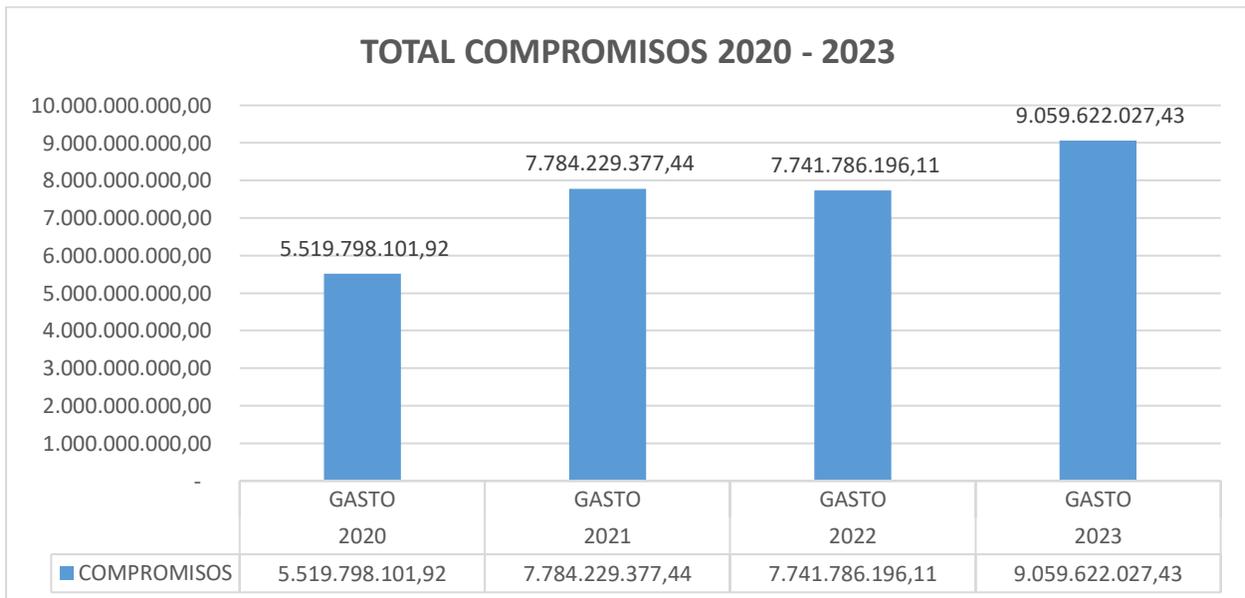
|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>  |  |

172

Situación de los gastos de Funcionamiento e Inversión en el cuatrienio.

Tabla 30. Comportamiento de los gastos en el cuatrienio

| AÑO  | RUBRO        | COMPROMISOS              | VARIACIÓN        | VARIACIÓN % |
|------|--------------|--------------------------|------------------|-------------|
| 2020 | GASTO        | 5,519,798,101.92         | -                | -           |
| 2021 | GASTO        | 7,784,229,377.44         | 2,264,431,275.52 | 41.02       |
| 2022 | GASTO        | 7,741,786,196.11         | (42,443,181.33)  | (0.55)      |
| 2023 | GASTO        | 9,059,622,027.43         | 1,317,835,831.32 | 17.02       |
|      | <b>TOTAL</b> | <b>30,105,435,702.90</b> |                  |             |



Gráfica 95. Compromisos 202-2023

Como se puede evidenciar los compromisos para la vigencia 2023 aumentaron en 85.45% respecto a la vigencia 2022 esto se debe básicamente a la ejecución de convenios departamentales.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

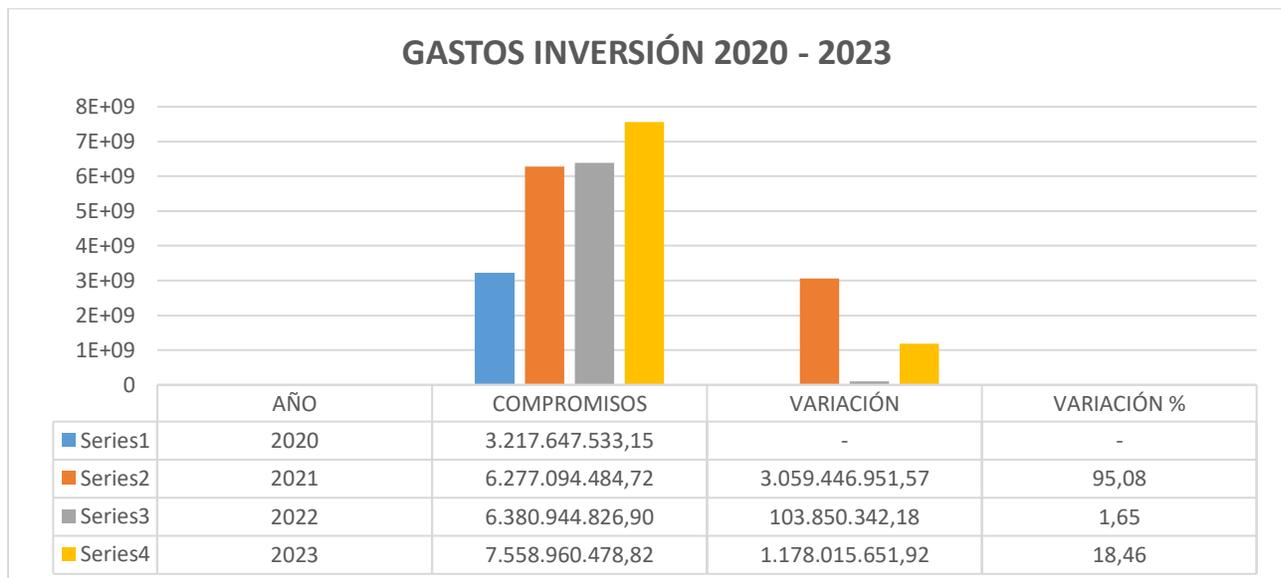
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



Gráfica 96. Gastos funcionamiento 2020-2023

En cuanto a los gastos de funcionamiento se evidencio que han aumentado progresivamente en 1.12% sin pasar los límites establecidos por la ley.



Gráfica 97. Gastos de inversión 2020-2023

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

174

Vemos que para el año 2023 la variación fue del 18.46% se da por la ejecución de convenios departamentales de gran impacto para la comunidad.

### SALDOS PENDIENTES POR INCORPORAR

A continuación, se presentan saldos por incorporar por concepto de saldos no ejecutados o mayores valores recaudados al cierre de la vigencia anterior, correspondientes a recursos del Sistema General de Participaciones y recursos propios de libre destinación.

*Tabla 31. Saldos pendientes por incorporar*

| <b>FUENTE</b> | <b>NOMBRE</b>                        | <b>VALOR</b>          |
|---------------|--------------------------------------|-----------------------|
| 9001          | R.P - I.C.L.D                        | 20,436,498.04         |
| 9002          | SGP LIBRE ASIGNACION - I.C.L.D       | 1,453,462.60          |
| 9008          | SGP PG DEPORTE                       | 7,384,213.00          |
| 9009          | SGP RESTO LIBRE INVERSION (P.G)      | 105,634,546.03        |
| 9014          | Otros Ingresos (Devolucion Recursos) | 3,450,000.00          |
| 9018          | SGP RIBEREÑOS                        | 245,942,379.00        |
| 9031          | Sobretasa Bomberil                   | 11,520,000.00         |
| 9035          | ESTAMPILLA PROANCIANO                | 5,646,157.00          |
| 9047          | IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO        | 2,082,497.00          |
| 9107          | ESTAMPILLA PROCULTURA                | 5,000,000.00          |
| 9126          | REC B/CE PROCULTURA                  | 3,536,711.00          |
| 9136          | REC B/CE ESTAMPILLA PROANCIANO       | 5,377,533.00          |
| 9142          | REC B/CE CONTRIBUCION AL DEPORTE     | 14,878,039.00         |
|               | <b>TOTAL</b>                         | <b>432,342,035.67</b> |

### COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

A continuación, presentamos aparte del informe de viabilidad financiera para los municipios de la provincia de oriente para la vigencia 2022, fuente secretaria de Planeación Departamental.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

Tabla 32. Comportamiento indicador ley 617/2000. Secretaria de Planeación Departamental

| COMPORTAMIENTO INDICADOR LEY 617/2000 MUNICIPIOS PROVINCIA DE MAGDALENA CENTRO |           |                  |                   |                      |                   |                      |                   |                      |                   |                      |                   |                      |                     |                                |                      |  |
|--|-----------|------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|---------------------|--------------------------------|----------------------|--|
| VIGENCIA 2022  |           |                  |                   |                      |                   |                      |                   |                      |                   |                      |                   |                      |                     |                                |                      |  |
| MUNICIPIOS   | CATEGORIA | LIMITE % GF/ICLD | AÑOS              |                      |                   |                      |                   |                      |                   |                      |                   |                      | VARIACION 2021-2022 | PROMEDIO MUNICIPIO 2018 - 2022 |                      |  |
|  |           |                  | 2018              |                      | 2019              |                      | 2020              |                      | 2021              |                      | 2022              |                      |                     | INDICADOR GF/ICLD              | ESTADO DEL INDICADOR |  |
|  |           |                  | INDICADOR GF/ICLD | ESTADO DEL INDICADOR |                     |                                |                      |  |
| BELTRAN  | 6a.       | 80%              | 47,08%            | SOSTENIBLE           | 48,33%            | SOSTENIBLE           | 47,66%            | SOSTENIBLE           | 58,33%            | SOSTENIBLE           | 69,00%            | RIESGO               | 10,67%              | 54,08%                         | SOSTENIBLE           |  |
| BITUIMA  | 6a.       | 80%              | 56,36%            | SOSTENIBLE           | 58,87%            | SOSTENIBLE           | 55,90%            | SOSTENIBLE           | 51,08%            | SOSTENIBLE           | 57,17%            | SOSTENIBLE           | 6,09%               | 55,88%                         | SOSTENIBLE           |  |
| CHAGUANI   | 6a.       | 80%              | 53,72%            | SOSTENIBLE           | 72,32%            | CRITICO              | 52,50%            | SOSTENIBLE           | 58,97%            | SOSTENIBLE           | 46,37%            | SOSTENIBLE           | -12,60%             | 56,78%                         | SOSTENIBLE           |  |
| GUAYABAL DE SIQUIMA  | 6a.       | 80%              | 68,87%            | RIESGO               | 62,52%            | RIESGO               | 55,42%            | SOSTENIBLE           | 56,59%            | SOSTENIBLE           | 45,81%            | SOSTENIBLE           | -10,78%             | 57,84%                         | SOSTENIBLE           |  |
| PULI   | 6a.       | 80%              | 53,56%            | SOSTENIBLE           | 61,34%            | RIESGO               | 50,39%            | SOSTENIBLE           | 58,83%            | SOSTENIBLE           | 55,47%            | SOSTENIBLE           | -3,36%              | 55,92%                         | SOSTENIBLE           |  |
| SAN JUAN DE RIOSECO  | 6a.       | 80%              | 45,67%            | SOSTENIBLE           | 57,84%            | SOSTENIBLE           | 66,49%            | RIESGO               | 49,47%            | SOSTENIBLE           | 56,42%            | SOSTENIBLE           | 6,95%               | 55,18%                         | SOSTENIBLE           |  |
| VIANI  | 6a.       | 80%              | 55,59%            | SOSTENIBLE           | 45,50%            | SOSTENIBLE           | 60,18%            | RIESGO               | 46,62%            | SOSTENIBLE           | 60,84%            | RIESGO               | 14,22%              | 53,75%                         | SOSTENIBLE           |  |
| PROMEDIO PROVINCIA   |           |                  | 54,41%            | SOSTENIBLE           | 58,10%            | SOSTENIBLE           | 55,51%            | SOSTENIBLE           | 54,27%            | SOSTENIBLE           | 55,87%            | SOSTENIBLE           | 1,60%               | 55,63%                         | SOSTENIBLE           |  |

El municipio de Beltrán paso de un estado sostenible a un estado de riesgo, su indicador aumentó en 10.67 puntos porcentuales pasando de 58.33% a 69.00%, y fue el segundo municipio que más aumento su indicador. El comportamiento de los ICLD recaudados disminuyó respecto al año 2021 en \$262 millones equivalentes al 14.97%, pasando de \$1.751 a \$1.489 millones, el cual se ve reflejado en la disminución de los recursos asignados por SGP libre destinación, a su vez, en los gastos de funcionamiento aumentó levemente en \$6 millones equivalentes al 0.58% pasando de \$1.021 a \$1.027 millones.

En cuanto a los recursos de libre destinación asignados por la nación mediante el Sistema General de Participaciones (SGP), el municipio presento una reducción de \$292 millones respecto al periodo anterior (2021), equivalentes a un 28.39% y el cual represento un 111.76% de la disminución de los recursos de ICLD que presento el municipio para el periodo 2022.

A continuación, se presentan los resultados del desempeño fiscal de las entidades territoriales vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del Departamento Nacional de Planeación para la Metodología de cálculo del indicador, fuente Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Ranking a Nivel Nacional

|   |                |                            |
|---|----------------|----------------------------|
| Comparación frente al promedio municipal por: | <b>Ranking</b> | 232 de 1102                |
| Nación  | <b>Rango</b>   | 3. Vulnerable (>=60 y <70) |

### **Comparación territorial del desempeño fiscal 2022**

Ranking a Nivel Departamental

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

**Comparación territorial del desempeño fiscal 2022**

Comparación frente al **Ranking** 44 de 116  
 promedio municipal por:  
 Departamento  **Rango** 3. Vulnerable (>=60 y <70)



Departamento Nacional de Planeación - DNP



| Indicador                                | Promedio | Calificación  | Diagnóstico   |
|--|----------|---------------|---|
| <u>Ahorro Corriente</u>                  | 44,6     | Sobresaliente | Existe fortaleza significativa en la entidad para generar ingresos de esfuerzo propio (tributarios y no tributarios), de tal forma que estos han mostrado crecimientos positivos de forma continua (durante las últimas tres vigencias).            |
| <u>Bonificación de esfuerzo propio</u>   | 0,0      | Por Mejorar   | La entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como de planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias). |
| <u>Dependencia de las transferencias</u> | 72,5     | Por Mejorar   | La entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como de planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias). |

|  | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| <u>Ahorro Corriente</u>                  | 44,7 | 41,0 | 48,1 |
| <u>Bonificación de esfuerzo propio</u>   | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| <u>Dependencia de las transferencias</u> | 76,5 | 78,0 | 63,0 |

Evolución ahorro corriente



Bonificación Esfuerzo propio



Dependencia de las transferencias


**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

 Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

 WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

## SITUACIÓN INSTITUCIONAL

ACUERDO No. 110-07-007-2022, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE RENTAS EN LO RELATIVO A LOS AGENTES DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE QUE TRATA EL ARTICULO 67 DEL ACUERDO No. 036 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2017

## PLAN FINANCIERO

Tabla 33. Plan financiero proyección

| <br>Sistema General de Participaciones Pesos Corrientes<br>Ficha SGP por Entidad |                     | <br>Libertad y Orden |                          |                           |                           |                           |                           |                              |
|---|---------------------|---|--------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Entidad   |                     | Pesos Corrientes  |                          |                           |                           |                           |                           |                              |
| Beltrán - Cundinamarca  |                     |   |                          |                           |                           |                           |                           |                              |
| Vigencia Reporte  |                     |   |                          |                           |                           |                           |                           |                              |
| 2024  |                     |   |                          |                           |                           |                           |                           |                              |
| Concepto  | Ultima Doceava 2023 | Seis Onceavas 2024  | PROYECCION ONCEAVAS 2024 | TOTAL SGP 2024 PROYECTADO | TOTAL SGP 2025 PROYECTADO | TOTAL SGP 2026 PROYECTADO | TOTAL SGP 2027 PROYECTADO | TOTAL PROYECCION 2024 - 2027 |
| <b>Educación</b>  | \$ 0                | \$ 0  | \$ 175,979,557           | \$ 175,979,556.90         | \$ 181,610,902.72         | \$ 187,422,451.61         | \$ 193,419,970.06         | \$ 738,432,881.29            |
| Prestación de Servicios   | \$ 0                | \$ 0  | \$ 0.00                  | \$ 0.00                   | \$ 0.00                   | \$ 0.00                   | \$ 0.00                   | \$ 0.00                      |
| Calidad   | \$ 0                | \$ 0  | \$ 175,979,556.90        | \$ 175,979,556.90         | \$ 181,610,902.72         | \$ 187,422,451.61         | \$ 193,419,970.06         | \$ 738,432,881.29            |
| Matrícula Gratuidad   | \$ 0                | \$ 0  | \$ 90,683,870.55         | \$ 90,683,870.55          | \$ 93,585,754.41          | \$ 96,580,498.55          | \$ 99,671,074.50          | \$ 380,521,198.01            |
| Matrícula Oficial   | \$ 0                | \$ 0  | \$ 85,295,686.35         | \$ 85,295,686.35          | \$ 88,025,148.31          | \$ 90,841,953.06          | \$ 93,748,896.56          | \$ 357,911,683.28            |
| <b>Salud</b>  | \$ 182,516,742      | \$ 336,062,404  | \$ 616,114,407           | \$ 798,631,149.33         | \$ 824,187,346.11         | \$ 850,561,341.19         | \$ 877,779,304.11         | \$ 3,351,159,140.74          |
| Régimen Subsidiado  | \$ 167,227,458      | \$ 271,593,977  | \$ 497,922,291.17        | \$ 665,149,749.17         | \$ 686,434,541.14         | \$ 708,400,446.46         | \$ 731,069,260.74         | \$ 2,791,053,997.51          |
| Salud Pública   | \$ 15,289,284       | \$ 64,468,427   | \$ 118,192,116.17        | \$ 133,481,400.17         | \$ 137,752,804.97         | \$ 142,160,894.73         | \$ 146,710,043.36         | \$ 560,105,143.23            |
| Prestación de Servicios   | \$ 0                | \$ 0  | \$ 0.00                  | \$ 0.00                   | \$ 0.00                   | \$ 0.00                   | \$ 0.00                   | \$ 0.00                      |
| <b>Agua Potable</b>   | \$ 70,307,763       | \$ 275,961,444  | \$ 505,929,314           | \$ 576,237,077.00         | \$ 594,676,663.46         | \$ 613,706,316.69         | \$ 633,344,918.83         | \$ 2,417,964,975.99          |
| <b>Propósito General - Destinación</b>  | \$ 246,051,208      | \$ 931,796,129  | \$ 1,708,292,903         | \$ 1,954,344,111.17       | \$ 2,016,883,122.72       | \$ 2,081,423,382.65       | \$ 2,148,028,930.90       | \$ 8,200,679,547.44          |
| Libre Destinación   | \$ 106,776,460      | \$ 402,530,806  | \$ 737,973,144.33        | \$ 844,749,604.33         | \$ 871,781,591.67         | \$ 899,678,602.61         | \$ 928,468,317.89         | \$ 3,544,678,116.50          |
| Deporte   | \$ 6,542,767        | \$ 21,288,441   | \$ 39,028,808.50         | \$ 45,571,575.50          | \$ 47,029,865.92          | \$ 48,534,821.63          | \$ 50,087,935.92          | \$ 191,224,198.96            |
| Cultura   | \$ 4,907,075        | \$ 15,966,331   | \$ 29,271,606.83         | \$ 34,178,681.83          | \$ 35,272,399.65          | \$ 36,401,116.44          | \$ 37,565,952.17          | \$ 143,418,150.09            |
| Libre Inversión   | \$ 127,824,906      | \$ 492,010,551  | \$ 902,019,343.50        | \$ 1,029,844,249.50       | \$ 1,062,799,265.48       | \$ 1,096,808,841.98       | \$ 1,131,906,724.92       | \$ 4,321,359,081.89          |
| <b>Alimentación Escolar</b>   | \$ 1,094,279        | \$ 5,074,642  | \$ 9,303,510             | \$ 10,397,789.33          | \$ 10,730,518.59          | \$ 11,073,895.19          | \$ 11,428,259.83          | \$ 43,630,462.95             |
| <b>TOTAL SGP</b>  | \$ 499,969,992      | \$ 1,548,894,619  | \$ 3,015,619,692         | \$ 3,515,589,683.73       | \$ 3,628,088,553.61       | \$ 3,744,187,387.33       | \$ 3,864,001,383.72       | \$ 14,751,867,008.40         |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b>   |                     |   |                          | \$ 1,174,221,000.00       | \$ 1,211,796,072.00       | \$ 1,250,573,546.30       | \$ 1,290,591,899.79       | \$ 4,927,182,518.09          |
| Impuesto Predial Unificado  |                     |   |                          | \$ 381,090,000.00         | \$ 393,284,880.00         | \$ 405,869,996.16         | \$ 418,857,836.04         | \$ 1,599,102,712.20          |
| Sobretasa a la Gasolina   |                     |   |                          | \$ 0.00                   | \$ 0.00                   | \$ 0.00                   | \$ 0.00                   | \$ 0.00                      |
| Impuesto de Industria y Comercio  |                     |   |                          | \$ 304,200,000.00         | \$ 313,934,400.00         | \$ 323,980,300.80         | \$ 334,347,670.43         | \$ 1,276,462,371.23          |
| Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas   |                     |   |                          | \$ 39,000,000.00          | \$ 40,248,000.00          | \$ 41,535,936.00          | \$ 42,865,085.95          | \$ 163,649,021.95            |
| Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal   |                     |   |                          | \$ 80,000.00              | \$ 82,560.00              | \$ 85,201.92              | \$ 87,928.38              | \$ 335,690.30                |
| Impuesto de Alumbrado Público   |                     |   |                          | \$ 2,000,000.00           | \$ 2,064,000.00           | \$ 2,130,048.00           | \$ 2,198,209.54           | \$ 8,392,297.54              |
| Sobretasa Bomberil  |                     |   |                          | \$ 5,700,000.00           | \$ 5,882,400.00           | \$ 6,070,636.80           | \$ 6,264,897.18           | \$ 23,917,933.98             |
| Estampilla Pro-Anciano  |                     |   |                          | \$ 100,710,000.00         | \$ 103,932,720.00         | \$ 107,258,567.04         | \$ 110,690,841.19         | \$ 422,592,128.23            |
| Estampilla Pro-Cultura  |                     |   |                          | \$ 12,600,000.00          | \$ 13,003,200.00          | \$ 13,419,302.40          | \$ 13,848,720.08          | \$ 52,871,222.48             |
| Estampilla Pro-Deporte  |                     |   |                          | \$ 19,800,000.00          | \$ 20,433,600.00          | \$ 21,087,475.20          | \$ 21,762,274.41          | \$ 83,083,349.61             |
| Contribución Sector Eléctrico   |                     |   |                          | \$ 172,000,000.00         | \$ 177,504,000.00         | \$ 183,184,128.00         | \$ 189,046,020.10         | \$ 721,734,148.10            |
| Multas y sanciones  |                     |   |                          | \$ 1,900,000.00           | \$ 1,960,800.00           | \$ 2,023,545.60           | \$ 2,088,299.06           | \$ 7,972,644.66              |
| Intereses de mora   |                     |   |                          | \$ 24,970,000.00          | \$ 25,769,040.00          | \$ 26,593,649.28          | \$ 27,444,646.06          | \$ 104,777,335.34            |
| Impuesto al Consumo de Tabaco y Cigarillos  |                     |   |                          | \$ 22,000,000.00          | \$ 22,704,000.00          | \$ 23,430,528.00          | \$ 24,180,304.90          | \$ 92,314,832.90             |
| Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería instantánea y lotto impreso CSF  |                     |   |                          | \$ 23,011,000.00          | \$ 23,747,352.00          | \$ 24,507,267.26          | \$ 25,291,499.82          | \$ 96,557,119.08             |
| Impuesto sobre Vehículos Automotores  |                     |   |                          | \$ 20,500,000.00          | \$ 21,156,000.00          | \$ 21,832,992.00          | \$ 22,531,647.74          | \$ 86,020,639.74             |
| Contribución del 5% sobre Contratos   |                     |   |                          | \$ 28,570,000.00          | \$ 29,484,240.00          | \$ 30,427,735.68          | \$ 31,401,423.22          | \$ 119,883,398.90            |
| Certificaciones y Constancias   |                     |   |                          | \$ 520,000.00             | \$ 536,640.00             | \$ 553,812.48             | \$ 571,534.48             | \$ 2,181,986.96              |
| Rendimientos Financieros  |                     |   |                          | \$ 15,570,000.00          | \$ 16,068,240.00          | \$ 16,582,423.68          | \$ 17,113,061.24          | \$ 65,333,724.92             |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   |                     |   |                          | \$ 4,690,274,091.73       | \$ 4,839,884,625.61       | \$ 4,994,760,933.63       | \$ 5,154,593,283.51       | \$ 19,679,512,934.09         |
| <b>(-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>   |                     |   |                          | \$ 1,396,450,000.00       | \$ 1,441,136,400.00       | \$ 1,487,252,764.80       | \$ 1,534,844,853.27       | \$ 5,859,684,018.07          |
| <b>GASTOS DE INVERSION</b>  |                     |   |                          | \$ 3,293,824,091.73       | \$ 3,398,748,225.61       | \$ 3,507,508,168.83       | \$ 3,619,748,430.24       | \$ 13,819,828,916.41         |

|                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| TOTAL RECURSOS PDT MUNICIPALES | \$ 13,819,828,916.41 |
| TOTAL GESTION DEL PDT          | \$ 0.00              |
| TOTAL COSTO PDA 2024-2027      | \$ 13,819,828,916.41 |

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca-gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca-gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



anay Tellez

Para la escuela están manchados los escritorios porque están dañados



Felipe Basso  
9 años



Camilo

2

RECUPERAREMOS A BELTRÁN  
LO CUMPLIREMOS



|   |   |   |
|---|---|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |  |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624        |   |
|   | ACUERDOS 2024   |   |

179

## COMO SOÑAMOS BELTRÁN: VISIÓN PROGRESISTA

1. Objetivos del PDT
2. Nuestro sentir
3. Construimos nuestro Beltrán y haremos historia
4. Proyectos memorables
5. Modelo de gobierno, nuestro territorio.
6. Principios de gobierno
  - 6.1 con gestión y resultados
  - 6.2 gobierno de la gente, gobierno comunitario

## PROYECTOS MEMORABLES

- Centro deportivo, artístico y cultural Paquiló, municipio de Beltrán
- Plan maestro de alcantarillado vereda la popa y Paquiló
- Rutas para el progreso, mejoramiento de vías terciarias 7km
- Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana, nucleadas y Dispersas
- Construcción de Malecón Turístico Vereda Gramalotal
- Construcción Puesto de Salud Inspección Paquiló
- Construcción de Estación de Policía
- Construcción Casa de la Cultura casco Urbano
- Construcción de Biblioteca en la inspección de Paquiló
- construcción de Cubiertas y Graderías de Polideportivos

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



3

ESTRATEGIAS

PARA EL DESARROLLO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS BELTRÁN

2024 -2027

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

181

**ARTÍCULO OCTAVO:** El Plan de Desarrollo “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027 presenta el COMPONENTE ESTRATÉGICO.

## MISIÓN

La misión del Plan de Desarrollo de Beltrán es impulsar la transformación integral y sostenible del municipio, promoviendo el bienestar y la equidad de sus habitantes, el desarrollo económico y social, y la preservación del medio ambiente. A través de una visión compartida y la participación activa de la comunidad, trabajaremos para construir una sociedad próspera, inclusiva y competitiva, donde cada persona tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Nos comprometemos a fomentar un desarrollo urbano planificado y sostenible, que promueva la movilidad, la eficiencia energética y la conservación del entorno natural. Buscamos impulsar la innovación y la tecnología en todos los sectores económicos, apoyando a emprendedores y empresas locales para generar empleo, riqueza y oportunidades para todos.

Nuestra misión también abarca la promoción y preservación de la riqueza cultural y patrimonial de Beltrán, fortaleciendo nuestra identidad y atrayendo turismo de manera sostenible. Asimismo, nos comprometemos a promover la inclusión social y la equidad de género, garantizando el acceso igualitario a la educación, la salud y el empleo, y protegiendo los derechos humanos de todos los ciudadanos.

La protección del medio ambiente y la gestión responsable de los recursos naturales son pilares fundamentales de nuestra misión, asegurando la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las generaciones futuras. Finalmente, nos comprometemos a promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública, empoderando a los ciudadanos para que sean agentes activos en la construcción de un municipio más justo, inclusivo y democrático.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

182

## VISIÓN

En el año 2034, Beltrán será un municipio próspero y competitivo, forjando su identidad a través de un desarrollo integral y sostenible. Más allá de indicadores económicos, su crecimiento se mide por el bienestar y la equidad que brinda a sus habitantes.

El paisaje urbano de Beltrán se transforma en un testimonio vivo de planificación sostenible, donde la infraestructura no solo facilita la movilidad, sino que también promueve la eficiencia energética y la conservación del entorno natural. Las calles se convierten en espacios de encuentro, impulsando la cohesión social y el intercambio cultural.

En el corazón del desarrollo económico de Beltrán late una apuesta firme por la innovación y la tecnología. Desde el agro hasta el turismo, las empresas locales se destacan por su capacidad de adaptación y su compromiso con la excelencia. Programas de capacitación y apoyo a emprendedores florecen, cultivando un ecosistema empresarial vibrante y diversificado.

La riqueza cultural y patrimonial de Beltrán es un tesoro que se preserva y se comparte con orgullo. La restauración de sitios históricos y la promoción de festivales culturales fortalecen el sentido de pertenencia y atraen a visitantes ávidos de experiencias auténticas. El turismo se convierte en un motor de desarrollo sostenible, generando oportunidades de empleo y promoviendo la conservación del medio ambiente.

En Beltrán, la inclusión social y la equidad de género son pilares fundamentales de la comunidad. Se implementan políticas y programas que garantizan el acceso igualitario a la educación, la salud y el empleo, promoviendo la participación activa de todos los ciudadanos en la construcción de un futuro común.

La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente son compromisos inquebrantables en el camino hacia la sostenibilidad. La conservación de áreas naturales y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles son prioridades que garantizan la preservación de la biodiversidad y el bienestar de las generaciones futuras.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

183

En este viaje hacia el futuro, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública son principios irrenunciables. Los ciudadanos son protagonistas activos en la toma de decisiones, colaborando estrechamente con las autoridades para construir una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

En el futuro, Beltrán se vislumbra como un ejemplo de desarrollo integral y sostenible, donde la prosperidad se construye día a día con visión, compromiso y solidaridad.

## PRINCIPIOS

- **Equidad y Justicia Social:** Nos comprometemos a garantizar que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o condición, tengan igualdad de oportunidades para acceder a servicios básicos, educación, salud y empleo. Buscamos reducir las brechas de desigualdad y promover la inclusión social en todas nuestras acciones.
- **Sostenibilidad y Resiliencia Ambiental:** Reconocemos la importancia de proteger y preservar nuestro entorno natural para las generaciones presentes y futuras. Nos comprometemos a adoptar prácticas sostenibles en el desarrollo urbano, la gestión de recursos naturales y la mitigación del cambio climático, promoviendo la conservación de la biodiversidad y la resiliencia de nuestros ecosistemas.
- **Desarrollo Económico Integral:** Buscamos promover una economía diversificada y equilibrada que genere empleo digno, riqueza y oportunidades para todos los Beltranenses. Fomentaremos el emprendimiento, la innovación y la competitividad de nuestras empresas locales, al mismo tiempo que impulsaremos el desarrollo del sector agropecuario, el turismo sostenible y otros sectores clave de nuestra economía.
- **Desarrollo Urbano Planificado y Sostenible:** Nos comprometemos a promover un crecimiento urbano ordenado y sostenible que garantice la calidad de vida de nuestros habitantes y proteja nuestros recursos naturales. Priorizaremos la accesibilidad, la eficiencia energética y la infraestructura verde en el desarrollo de nuestras ciudades y comunidades.
- **Educación y Cultura como Motores de Desarrollo:** Reconocemos la educación y la cultura como pilares fundamentales para el desarrollo humano y social. Nos comprometemos a promover una educación de calidad, inclusiva y accesible

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

184

para todos, así como a preservar y promover nuestra rica herencia cultural como fuente de identidad y cohesión social.

- **Participación Ciudadana y Transparencia:** Valoramos la participación activa y la colaboración de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. Nos comprometemos a fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como principios fundamentales de nuestra gestión.

## VALORES

- **Integridad:** Nos comprometemos a actuar con honestidad, transparencia y ética en todas nuestras actividades, promoviendo la confianza y el respeto entre los ciudadanos y las instituciones.
- **Justicia:** Buscamos garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los Beltranenses, promoviendo la equidad social y el acceso universal a servicios básicos, educación, salud y empleo.
- **Solidaridad:** Reconocemos la importancia de la cooperación y la ayuda mutua en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Nos comprometemos a apoyar a los más vulnerables y a trabajar juntos para superar los desafíos comunes.
- **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de nuestros actos y decisiones, reconociendo el impacto que estos pueden tener en nuestra comunidad y en el medio ambiente. Nos comprometemos a tomar decisiones informadas y a trabajar en beneficio del bien común.
- **Respeto:** Valoramos la diversidad cultural, étnica y de género de nuestra comunidad, promoviendo el respeto mutuo y la convivencia pacífica entre todos los Beltranenses. Nos comprometemos a proteger los derechos humanos y a rechazar cualquier forma de discriminación o violencia.
- **Innovación:** Buscamos promover la creatividad y la innovación en todas nuestras actividades, buscando soluciones nuevas y eficientes para los desafíos que enfrentamos como municipio. Nos comprometemos a fomentar un espíritu emprendedor y a apoyar el desarrollo de nuevas ideas y proyectos.

## ENFOQUES

Los enfoques del Plan de Desarrollo de Beltrán están diseñados para abordar de manera integral los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestro municipio. Estos enfoques son:

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

185

- **Desarrollo Económico Integral:** Nos enfocamos en promover un crecimiento económico equilibrado y sostenible que genere empleo digno, riqueza y oportunidades para todos los Beltranenses. Esto incluye el fomento del emprendimiento, la diversificación de la economía local y la atracción de inversiones que impulsen el desarrollo de nuestros sectores productivos.
- **Desarrollo Urbano Sostenible:** Nos enfocamos en promover un desarrollo urbano planificado y sostenible que garantice la calidad de vida de nuestros habitantes y la protección de nuestro entorno natural. Esto implica la promoción de la accesibilidad, la eficiencia energética y la conservación de áreas verdes en el diseño y la planificación de nuestras ciudades y comunidades.
- **Inclusión Social y Equidad:** Nos enfocamos en promover la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos de todos los Beltranenses, especialmente de aquellos grupos vulnerables. Esto incluye el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas que garanticen el acceso universal a servicios básicos, educación, salud y empleo, así como la protección de los derechos humanos.
- **Gestión Ambiental y Cambio Climático:** Nos enfocamos en promover la protección y preservación de nuestro entorno natural y en mitigar los efectos del cambio climático. Esto implica la adopción de prácticas sostenibles en la gestión de recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la promoción de la resiliencia frente a eventos climáticos extremos.
- **Cultura y Educación:** Nos enfocamos en promover la educación y la cultura como motores de desarrollo humano y social. Esto incluye el fomento de una educación de calidad, inclusiva y accesible para todos, así como la preservación y promoción de nuestra rica herencia cultural como fuente de identidad y cohesión social.
- **Participación Ciudadana y Transparencia:** Nos enfocamos en promover la participación activa y la colaboración de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. Esto implica fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como principios fundamentales de nuestra gestión.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

186

## ESTRUCTURA DEL PLAN- PILARES ESTRATÉGICOS

| PILAR   | Nº | LÍNEA ESTRATÉGICA                        |
|---|----|--|
| SECTOR ESTRATÉGICO<br>GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL<br>PARA TODOS LOS<br>BELTRANENSES           | 1  | Educación                                |
|   | 2  | Primera infancia, adolescencia y familia |
|   | 3  | Adulto mayor                             |
|   | 4  | Mujer, equidad y genero                  |
|   | 5  | Reducción de la pobreza                  |
|   | 6  | Inclusión participación y sociedad       |
|   | 7  | Salud y bienestar                        |
| SECTOR ESTRATÉGICO<br>GOBIERNO DE LA GENTE  | 8  | Fortalecimiento institucional            |
|   | 9  | Paz y justicia                           |
|   | 10 | Tics y comunicaciones                    |
|   | 11 | Innovación y tecnología                  |
|   | 12 | Seguridad y gobernanza                   |
|   | 13 | Cultura e identidad                      |
|   | 14 | Recreación y deporte                     |
| SECTOR ESTRATÉGICO<br>RECUPEREMOS NUESTRO<br>TERRITORIO, JUNTOS POR EL<br>MEDIO AMBIENTE. | 15 | Ordenamiento territorial                 |
|   | 16 | Medio ambiente y sostenibilidad          |
|   | 17 | Cambio climático y prevención            |
|   | 18 | Ruralidad y competitividad               |
|   | 19 | Servicios públicos                       |
|   | 20 | Agua potable y saneamiento básico        |
|   | 21 | Gestión del agua - rio magdalena         |
| SECTOR ESTRATÉGICO<br>JUNTOS RECUPERAREMOS<br>EL DESARROLLO Y LA<br>INFRAESTRUCTURA       | 22 | Transporte y movilidad                   |
|   | 23 | Infraestructura                          |
|   | 24 | Espacios públicos                        |
|   | 25 | Vivienda                                 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



## **PILAR 1.**

**GESTIÓN SOCIAL  
INTEGRAL PARA TODOS  
LOS BELTRANENSES**

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |  |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624        |   |
|   | ACUERDOS 2024   |   |

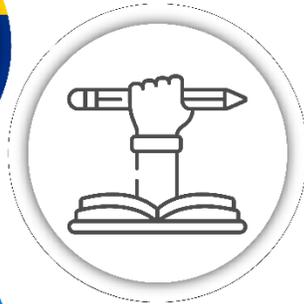
### SECTORES ASOCIADOS



### EDUCACIÓN

TRANSFORMACIÓN: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL: A. Habilidadadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar; JUSTICIA SOCIAL: B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar Y TRANSFORMACIÓN: CONVERGENCIA REGIONAL

LÍNEA ESTRATÉGICA CON-UNIDAD Y LÍNEA ESTRATÉGICA BIEN GOBERNAR



“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

189

| PARTE ESTRATÉGICA  |   |   |        |  |
|--|---|---|--------|--|
| PILAR  | SECTOR  | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL  |
| <b>GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA TODOS LOS BELTRANENSES</b> | <b>EDUCACIÓN</b><br> | Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los ciudadanos, promoviendo la inclusión y reduciendo las brechas educativas. | 2201   | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media |
|  |   |   | 2202   | Calidad y fomento de la educación superior   |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |  |   |   |   |   |                                     |   | ODS   |
|---|--|---|---|---|---|-------------------------------------|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR   | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+                             | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |                                     |  |  |
| INDICADORES DE BIENESTAR  |  |   |   |   |   |                                     |   |   |
| CÓDIGO  | INDICADOR  | LÍNEA BASE  | AÑO DE LÍNEA BASE   | FUENTE  | UNIDAD DE MEDIDA (# - %)  | META DEL CUATRIENIO                 |   |   |
| 2201  | Mantener la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media | 94,51%  | 2022  | TERRIDATA-MEN   | Porcentaje  | 94,51%                              |   |   |
| 2202  | Aumentar el puntaje promedio Pruebas Saber                                     | Matemáticas, 51,47<br>lectura crítica 50,47   | 2022  | TERRIDATA   | Puntaje promedio Pruebas Saber  | 52 matemáticas y 51 lectura crítica |   |   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

190

| DESCRIPCIÓN META |   |  |   |                      |                     |
|------------------|---|--|---|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA   | INDICADOR DE PRODUCTO MGA                         | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 1                | Beneficiar a los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Beltrán Cundinamarca, con estrategias de movilidad escolar en nuestro territorio.   | Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar                                | Beneficiarios de transporte escolar               | PORCENTAJE           | 100                 |
| 2                | Beneficiar a los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Beltrán Cundinamarca con el Programa de Alimentación Escolar, dentro de un enfoque de productividad y asociatividad local         | Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar                              | Beneficiarios de la alimentación escolar          | PORCENTAJE           | 100                 |
| 3                | Dotar las sedes educativas priorizadas, con kits y elementos necesarios para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de zonas rurales y urbanas del municipio de Beltrán Cundinamarca            | Infraestructura educativa dotada   | Sedes dotadas                                     | NÚMERO               | 8                   |
| 4                | Dotar sedes educativas rurales y urbanas con infraestructura tecnológica para el mejoramiento integral de la educación en nuestro municipio   | Infraestructura educativa dotada   | Sedes dotadas                                     | NÚMERO               | 4                   |
| 5                | Realizar anualmente el giro de calidad (gratuidad) a las instituciones educativas.  | Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media          | Entidades y organizaciones asistidas técnicamente | NÚMERO               | 1                   |
| 6                | Implementar en las instituciones educativas priorizadas la estrategia departamental del programa de alfabetización y de Educación de adultos "Cundi A, B, C"  | Servicio de alfabetización   | Programas con modelos de alfabetización           | NÚMERO               | 1                   |
| 7                | Intervenir 4 sedes educativas rurales y urbanas con infraestructura nueva, donde se potencialicen los procesos formativos artísticos, culturales y deportivos dentro de un enfoque de participación comunitaria | Infraestructura educativa mejorada   | Sedes educativas mejoradas                        | NÚMERO               | 4                   |
| 8                | Realizar simulacros para la preparación de los estudiantes en las pruebas saber durante el cuatrienio.  | Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media | Simulacros realizados                             | NÚMERO               | 4                   |
| 9                | Beneficiar a los estudiantes de zonas rurales y urbanas del municipio con rutas pedagógicas que enriquezcan las experiencias de aprendizaje, conocimiento y apropiación del territorio Beltranense              | Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media          | Entidades y organizaciones asistidas técnicamente | NÚMERO               | 4                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

191

|    |  |  |  |        |     |
|----|--|--|--|--------|-----|
| 10 | Apoyar 8 proyectos pedagógicos, productivos e iniciativas estudiantiles en las sedes educativas rurales y urbanas del municipio de Beltrán Cundinamarca  | Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo | Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo | NÚMERO | 8   |
| 11 | Mantener la infraestructura de las sedes educativas oficiales rurales y urbanas del municipio mediante el programa "RECUPEREMOS LAS ESCUELAS DE BELTRÁN "  | Infraestructura educativa mantenida                                      | Sedes mantenidas   | número | 10  |
| 12 | Intervenir 4 sedes rurales y urbanas con infraestructura nueva deportiva donde se potencien los procesos de las escuelas de formación, artísticas y culturales dentro de un enfoque de participación comunitaria   | Infraestructura educativa mejorada                                       | Sedes educativas mejoradas   | NÚMERO | 4   |
| 13 | Implementar en las Instituciones Educativas del municipio de Beltrán Cundinamarca la estrategia departamental "Abriendo puertas hacia el multilingüismo".  | Servicios educativos de promoción del bilingüismo                        | Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo              | NÚMERO | 100 |
| 14 | Mejorar la infraestructura de ambientes escolares con el objetivo de fortalecer las condiciones de prestación del servicio escolar de la población matriculada en el cuatrienio en el municipio de Beltrán Cundinamarca  | Infraestructura educativa mejorada                                       | Sedes educativas mejoradas   | NÚMERO | 10  |
| 15 | Implementar una estrategia de extensión universitaria, amplia y de fácil acceso, para la población del municipio de Beltrán, con modalidad técnica en deporte cultura, turismo, bilingüismo o multilingüismo. brindando beneficios a los jóvenes del sector rural y urbano para el ingreso y permanencia a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca. | Servicio de fomento para el acceso a la educación superior               | Estrategia de extensión universitaria  | NÚMERO | 1   |



## INCLUSIÓN SOCIAL

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



## PARTE ESTRATÉGICA

| PILAR   | SECTOR  | OBJETIVO DEL SECTOR  | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL  |
|---|---|--|--------|--|
| GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA TODOS LOS BELTRANENSES | <br>INCLUSIÓN SOCIAL | Promover la inclusión social y la convivencia pacífica, fomentando el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la justicia social | 4101   | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas                                    |
|   |   |  | 4102   | Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias                             |
|   |   |  | 4103   | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad               |
|   |   |  | 4104   | Atención integral de población en situación en permanente de desprotección social o familiar |

## ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |   |  | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---|--|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+   | DISCAPACIDAD   |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

193

| INDICADORES DE BIENESTAR |  |            |                   |                            |                          |                     |
|--------------------------|--|------------|-------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR  | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE                     | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 4102                     | Reducir la tasa de violencia contra niños y niñas          | 561,80     | 2021              | Terri data-<br>Min defensa | NÚMERO                   | 46180%              |
| 4104                     | Reducir el índice de pobreza multidimensional              | 38,30      | 2018              | SIP -DNP                   | NÚMERO                   | 35,30               |
| 4103                     | Reducir los casos de violencia física contra la mujer      | 4          | 2023              | SIVIGILA                   | NÚMERO                   | 0,00                |
| 4103                     | Reducir el índice de pobreza multidimensional              | 38,3       | 2018              | SIP -DNP                   | NÚMERO                   | 35,30               |
| 4104                     | Mantener en 0 el índice de incidencia del conflicto armado | 0          | 2021              | Terri-data                 | NÚMERO                   | 0                   |

| DESCRIPCIÓN META |  |  |   |                      |                     |
|------------------|--|--|---|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA   | PRODUCTO DE LA MGA   | INDICADOR DE PRODUCTO MGA               | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 16               | Garantizar la protección y atención integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, por medio de condiciones propicias y protectoras para su desarrollo integral Dar continuidad a los programas de atención a la primera infancia, gestionar y mantener cobertura de atención inicial, para ejecutar convenios con la perspectiva en la niñez. | Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes   | Campañas de promoción realizadas        | NÚMERO               | 8                   |
| 17               | Implementar en el municipio un modelo productivo familiar con enfoque de innovación y desarrollo, potencializando las actividades conjuntas de los núcleos familias Beltranenses.  | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Acciones ejecutadas con las comunidades | NÚMERO               | 14                  |
| 18               | Mejorar, fomentar y consolidar la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de sus derechos.   | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Acciones ejecutadas con las comunidades | NÚMERO               | 14                  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

194

|    |   |  |   |        |     |
|----|---|--|---|--------|-----|
| 19 | Implementar en el municipio las acciones de política de cero a siempre para la atención integral de la primera infancia en las competencias del sector salud. en un 30%                               | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Acciones ejecutadas con las comunidades                 | NÚMERO | 4   |
| 20 | Realizar campañas para prevenir y reducir la deserción escolar.   | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Acciones ejecutadas con las comunidades                 | NÚMERO | 4   |
| 21 | Generar una estrategia de apoyo sicosocial integral en los núcleos familiares de los beltrenses, estableciendo un diagnóstico situacional de las familias más vulnerables del municipio               | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Acciones ejecutadas con las comunidades                 | NÚMERO | 4   |
| 22 | Realizar campañas de educación sexual y derechos reproductivos a los adolescentes y jóvenes del municipio.  | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Acciones ejecutadas con las comunidades                 | NÚMERO | 4   |
| 23 | Realizar charlas de información y sensibilización en la institución educativa sobre responsabilidad penal para adolescentes y prevención en consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Acciones ejecutadas con las comunidades                 | NÚMERO | 4   |
| 24 | Mantener en funcionamiento el hogar de paso para niños, niñas y adolescente   | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Acciones ejecutadas con las comunidades                 | NÚMERO | 1   |
| 25 | Atender a los niños, niñas y adolescentes por medio del fortalecimiento de espacios lúdico-pedagógico en zonas rurales y urbanas del municipio de Beltrán Cundinamarca.                               | Servicio de atención tradicional a la primera infancia   | Niños y niñas atendidos en Servicio integrales          | NÚMERO | 100 |
| 26 | Realizar dotaciones al Centro de desarrollo infantil y hogares comunitarios   | Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas  | Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas | NÚMERO | 4   |
| 27 | Mantener el convenio con el centro de protección de responsabilidad penal adolescente CETRA   | Documentos de lineamientos técnicos  | Documentos de lineamientos técnicos realizados          | NÚMERO | 1   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

195

|    |   |  |   |            |     |
|----|---|--|---|------------|-----|
| 28 | Implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, de acuerdo con la ruta de atención integral definida por el marco de política nacional  | Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud   | Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente | NÚMERO     | 1   |
| 29 | Robustecer las instancias de participación y representatividad juvenil del municipio de Beltrán Cundinamarca, reconociéndose como espacio de incidencia en la toma de decisiones para la transformación de nuestro territorio como lo son los Consejos Municipales de Juventud, las plataformas y las organizaciones juveniles, entre otros implementando y dando cumplimiento a la política pública de juventud. | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Acciones ejecutadas con las comunidades   | NÚMERO     | 4   |
| 30 | Mantener la cobertura y Gestionar ante el gobierno nacional y/o departamental la asignación de nuevos cupos al programa del adulto Mayor realizando seguimiento y evaluación anual realizando seguimiento y evaluación anual  | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor   | programas implementados   | NÚMERO     | 1   |
| 31 | Prestar servicios de protección a las personas adultas mayores focalizadas en el municipio de Beltrán Cundinamarca, Realizando la contratación anual del equipo interdisciplinario para la atención integral  | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor   | programas implementados   | NÚMERO     | 1   |
| 32 | realizar diagnósticos para identificación de violencia intrafamiliar, vulneración de derechos y mecanismos de activación de la ruta. A través de capacitaciones a las gestoras de bienestar en detección de violencia intrafamiliar (adulto mayor)  | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor   | Documentos para la atención al adulto mayor   | NÚMERO     | 2   |
| 33 | Mantener y realizar las reuniones periódicas que permitan la participación de la población adulto mayor en el comité existente  | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor   | programas implementados   | NÚMERO     | 1   |
| 34 | Realizar los reinados de adulto mayor en el municipio de Beltrán Cundinamarca, promoviendo la vinculación de todas las veredas del municipio, con la vinculación de las Juntas de Acción Comunal y la sociedad en general   | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor   | programas implementados   | NÚMERO     | 4   |
| 35 | Priorizar la atención y gestionar la vinculación de la población adulto mayor en programas sociales, culturales y deportivos en el municipio de Beltrán   | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor   | Adultos mayores atendidos con servicios integrales  | NÚMERO     | 100 |
| 36 | Gestionar el cupo cuando se requiera ante beneficencia de Cundinamarca y/u otra institución a fines para atender los abuelos en condición de vulnerabilidad larga estancia  | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor   | programas implementados   | NÚMERO     | 1   |
| 37 | Diseñar e implementar un PROGRAMA DE CUIDADORES dirigido a población adulto mayor que incluya participación social de líderes comunales, entes territoriales y personas con vocación de servicio.   | Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor   | Cuidadores cualificados   | NÚMERO     | 20  |
| 38 | Elaborar e implementar plan de acción de la política pública de envejecimiento y vejez del municipio, una vez elaborado el plan de acción cumplir el 30% del mismo durante el cuatrienio  | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor   | Documentos para la atención al adulto mayor   | PORCENTAJE | 30% |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

196

|    |   |  |   |            |     |
|----|---|--|---|------------|-----|
| 39 | Garantizar la atención integral del adulto mayor  | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor             | programas implementados   | NÚMERO     | 1   |
| 40 | Crear el banco de ayudas técnicas para las personas en condición de discapacidad en zonas rurales y urbanas del municipio de Beltrán Cundinamarca   | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Ayudas técnicas entregadas  | NÚMERO     | 50  |
| 41 | Celebrar anualmente del día Blanco.   | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales              | NÚMERO     | 50  |
| 42 | Garantizar el equipo interdisciplinario para la atención integral de la población en discapacidad   | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales              | NÚMERO     | 50  |
| 43 | Atender a las personas con discapacidad a través de la creación de un espacio que funcione para las actividades Sensoriales de la población en condición y discapacidad del municipio de Beltrán Cundinamarca | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Infraestructura para la atención a población con discapacidad construida  | NÚMERO     | 1   |
| 44 | Beneficiar anualmente con subsidio monetario a las personas con discapacidad o cuidadores dentro del proceso de focalización y pertinencia.   | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales              | NÚMERO     | 50  |
| 45 | Implementar la política pública de Discapacidad   | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Documentos para la atención a la población con discapacidad               | PORCENTAJE | 30% |
| 46 | Beneficiar 200 mujeres del municipio con unidades o proyectos productivos de mujeres por medio de la implementación de la estrategia de autonomía económica con enfoque de género                             | Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento                  | Personas beneficiadas con servicio de asistencia técnica                  | NÚMERO     | 200 |
| 47 | Actualizar e implementar la política pública de mujer y equidad de género   | Documento de lineamientos técnicos                                     | Documentos de lineamientos técnicos elaborados                            | NÚMERO     | 1   |
| 48 | Garantizar el funcionamiento de 1 casas refugio con destinación a la acogida y protección de las mujeres del municipio de Beltrán Cundinamarca víctimas de violencias junto a su núcleo familiar.             | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable      | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | NÚMERO     | 1   |
| 49 | Crear una estrategia en el municipio de Beltrán que garantice la prevención y atención de la violencia contra la mujer Beltranense  | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable      | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | NÚMERO     | 1   |
| 50 | Fomentar la formación y capacitación de las mujeres, a la vanguardia de los mercados laborales locales y regionales.  | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable      | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | NÚMERO     | 4   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

197

|    |   |   |   |        |   |
|----|---|---|---|--------|---|
| 51 | Fortalecer los espacios de participación en temas relacionados a mujer y género, promoviendo el respeto y tolerancia en un marco inclusivo y diferencial, que generen bienestar a la población  | Servicio de información para la atención de población vulnerable  | Consultas realizadas  | NÚMERO | 4 |
| 52 | Vincular a mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Beltrán en procesos formativos en materia de empoderamiento, liderazgo, participación política y ciudadanía.  | Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento   | Proyectos productivos formulados  | NÚMERO | 3 |
| 53 | Realizar 1 encuentro de mujeres anuales en el municipio de Beltrán, como plataforma para el intercambio de experiencias, generación de canales y/o redes de apoyo, así como los demás elementos que promuevan la participación y la asociatividad entre las mujeres del municipio.  | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable   | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | NÚMERO | 4 |
| 54 | Implementar una estrategia que promueva la garantía de los derechos establecidos en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de la mujer Beltranense en el municipio.   | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable   | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | NÚMERO | 1 |
| 55 | Implementar un programa con componente social, académico, sostenible orientado a prestar servicios de protección, bienestar y cuidado para el adulto mayor, personas con discapacidad, población étnica, niños niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables dentro del programa departamental "crianza positiva" buscando beneficiar a la población más necesitada del municipio en el municipio de Beltrán | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable   | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | NÚMERO | 1 |
| 56 | Diseñar 1 estrategia integral para la atención del hambre en el municipio de Beltrán donde se focalice la población con mayores índices de desnutrición y de pobreza incluyendo las zonas rurales y urbanas del territorio  | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable   | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | NÚMERO | 1 |
| 57 | Focalizar el acceso de familias en pobreza extrema a los programas sociales promovidos por la nación, la gobernación y el municipio en aras de garantizar una vida más digna  | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable   | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | NÚMERO | 1 |
| 58 | Vincular a la población menos favorecida en los proyectos de la administración central, dando prioridad a los procesos de superación de pobreza extrema (proyectos de vivienda - mejoramiento - emprendimientos)  | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable   | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | NÚMERO | 1 |
| 59 | Intervenir 4 obras de infraestructura social, orientadas a atender las necesidades específicas de la niñez, el adulto mayor y la población con discapacidad   | Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad | Informes de monitoreo y seguimiento elaborados para infraestructura       | NÚMERO | 4 |
| 60 | Generar espacios con el sector empresarial, comercial, ambiental con el fin de realizar formación en competencias orientadas a suplir la demanda de los perfiles solicitados por dicho sector, promoviendo con ello el  | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza  | Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados          | NÚMERO | 4 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

198

|    |  |   |   |        |     |
|----|--|---|---|--------|-----|
|    | acceso de empleo a los y las jóvenes del municipio de Beltrán Cundinamarca   |   |   |        |     |
| 61 | Mantener anualmente la ejecución de los programas sociales   | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable   | Beneficiarios de la oferta social atendidos                               | NÚMERO | 630 |
| 62 | Apoyar los procesos de emprendimiento liderados por la comunidad LGTBIQ+, proporcionando capacitación, asistencia técnica y asociatividad financiera, generación de proyectos, apoyos e incentivos que generen empleo y contribuyan al desarrollo sostenible del municipio de Beltrán  | Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento   | Proyectos productivos formulados  | NÚMERO | 2   |
| 63 | Generar campañas orientadas a la inclusión de la población LGTBIQ+ caracterizando e identificando a esta población en diferentes espacios como los laborales, participativos, asociativos, académicos, de cultura y deporte, entre otros, en el marco de la garantía de sus derechos y deberes como mecanismo de inclusión en el municipio de Beltrán Cundinamarca | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable   | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | NÚMERO | 4   |
| 64 | Brindar atención permanente a la población víctima del conflicto armado interno (PVCAI), a través de un enlace de víctimas orientado al desarrollo de cada una de las actividades  | Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas | Entidades asistidas técnicamente en los Decretos Ley                      | NÚMERO | 1   |
| 65 | Asistencia técnicamente para la implementación de la Política Pública de Víctimas en materia de reparación integral, prevención, protección y estrategia de caracterización del municipio de Beltrán Cundinamarca  | Documentos de planeación  | Documentos de planeación elaborados                                       | NÚMERO | 1   |
| 66 | Realizar actividades de dignificación, conmemoración perdón, y no olvido repetición para la población víctima  | Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica  | Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente                   | NÚMERO | 4   |
| 67 | Realizar los trámites pertinentes para ayuda humanitaria inmediata,  | Servicio de ayuda y atención humanitaria  | Personas con asistencia humanitaria                                       | NÚMERO | 4   |
| 68 | Otorgar Auxilios funerarios a población víctima.   | Servicio de asistencia funeraria  | Hogares subsidiados en asistencia funeraria                               | NÚMERO | 4   |
| 69 | Implementar la estrategia "MEMORIA, RECONCILIACIÓN BELTRANENSE " para la realización de actos simbólicos y de dignificación, concertados con la población víctima del conflicto armado de nuestro municipio  | Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica  | Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente                   | NÚMERO | 4   |
| 70 | Implementar la estrategia "PAZ PARA LO BELTRANENSES " que permita la generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en el departamento, dentro  | Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria   | Estrategia implementada   | NÚMERO | 1   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|    |  |  |  |        |    |
|----|--|--|--|--------|----|
|    | de un enfoque de productividad y comercialización  |  |  |        |    |
| 71 | Garantizar las mesas de participación de víctimas  | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Mesas de participación en funcionamiento | NÚMERO | 16 |
| 72 | Garantizar el funcionamiento del comité de justicia transicional y sus subcomités - Efectuando actividades encaminadas a reactivar y fortalecer los espacios de participación. | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Mesas de participación en funcionamiento | NÚMERO | 16 |



## GOBIERNO TERRITORIAL – PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

200

## PARTE ESTRATÉGICA

| PILAR  | SECTOR   | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO      | PROGRAMA PRESUPUESTAL   |
|--|--|---|-------------|---|
| <b>GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL<br/>PARA TODOS LOS<br/>BELTRANENSES</b> | <b>GOBIERNO TERRITORIAL -<br/>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b><br> | Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales para la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, la planificación del desarrollo territorial y la prestación de servicios básicos. | <b>4502</b> | Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |   |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+   | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

201

| INDICADORES DE BIENESTAR |           |            |                   |        |                          |                     |
|--------------------------|-----------|------------|-------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 4502                     | SD        | 48,9       | 2022              | DAFP   | NÚMERO                   | 58,9                |

| DESCRIPCIÓN META |   |   |   |                      |                     |
|------------------|---|---|---|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA                                  | INDICADOR DE PRODUCTO MGA   | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 73               | Desarrollar la estrategia "concejales y presidentes JAC más capacitados para el fortalecimiento técnico, educativo y tecnológico de los líderes del municipio   | Servicio de asistencia técnica                      | Entidades asistidas técnicamente                                    | NUMERO               | 1                   |
| 74               | Implementar 10 proyectos denominados "OBRAS CON CAPITAL E IMPACTO SOCIAL" orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad, solidaridad, sostenibilidad en zonas rurales y urbanas del municipio de Beltrán Cundinamarca | Servicio de promoción a la participación ciudadana  | Estrategias para el fomento de a la participación                   | NUMERO               | 10                  |
| 75               | Realizar rendiciones de cuentas sobre la gestión de la administración municipal.  | Servicio de promoción a la participación ciudadana  | Rendición de cuentas realizadas                                     | NÚMERO               | 4                   |
| 76               | Crear y poner en funcionamiento la mesa municipal de migrantes, refugiados y retornados   | Servicio de promoción a la participación ciudadana  | Estrategias para el fomento de a la participación                   | NÚMERO               | 1                   |
| 77               | Implementar 1 estrategia para el estímulo e incentivo de los directivos comunales del municipio de Beltrán Cundinamarca   | Servicio de promoción a la participación ciudadana  | Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas | NÚMERO               | 1                   |
| 78               | Promover anualmente 1 estrategia de participación ciudadana a través del Consejo Territorial de Planeación del municipio, en aras de establecer directrices territoriales de prosperidad y desarrollo                                 | Servicio de promoción a la participación ciudadana  | Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas | NÚMERO               | 1                   |
| 79               | Generar procesos de no discriminación o cualquier acto de violencia por razones de religión, culto o conciencia en el municipio de Beltrán Cundinamarca   | "Servicio de promoción a la participación ciudadana | Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas     | NÚMERO               | 1                   |
| 80               | Creación de la política pública de religión en el municipio de Beltrán Cundinamarca, donde se genere un espacio de participación, concertación y diálogo permanente   | Documentos de planeación                            | Documentos de planeación elaborados                                 | NÚMERO               | 1                   |

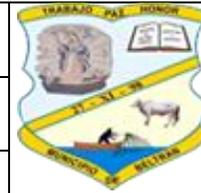
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN  
 NIT. 800094624  
 ACUERDOS 2024



SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |  |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624        |   |
|   | ACUERDOS 2024   |   |

203

| PARTE ESTRATÉGICA                                   |  |  |        |                                  |
|---|--|--|--------|----------------------------------|
| PILAR   | SECTOR   | OBJETIVO DEL SECTOR  | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL            |
| GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA TODOS LOS BELTRANENSES |  SALUD Y PROTECCIÓN | Garantizar el derecho a la salud como un componente fundamental del bienestar social, mediante la expansión de la cobertura universal de salud y la mejora de la calidad de los servicios. | 1903   | Inspección, vigilancia y control |
|   |  |  | 1905   | Salud pública                    |
|   |  |  | 1906   | Prestación de servicios de salud |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |              |   |   |   |   |         |   | ODS   |
|---|--------------|---|---|---|---|---------|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+ | DISCAPACIDAD  |   |
|  |              |  |  |  |  |         |  |  |

| INDICADORES DE BIENESTAR |  |            |                   |                    |                          |                     |
|--------------------------|--|------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR  | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE             | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 1903                     | Auditorías y visitas de inspección realizadas anualmente | 4          | 2023              | ALCALDÍA MUNICIPAL | NÚMERO                   | 4                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

204

|      |                                     |   |      |                    |        |   |
|------|-------------------------------------|---|------|--------------------|--------|---|
| 1903 | Elementos de dotación hospitalarios | 2 | 2023 | ALCALDÍA MUNICIPAL | NÚMERO | 4 |
| 1904 |                                     |   |      |                    |        |   |

| DESCRIPCIÓN META |  |   |  |                      |                     |
|------------------|--|---|--|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA   | PRODUCTO DE LA MGA  | INDICADOR DE PRODUCTO MGA  | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 81               | Realizar vigilancia y control al SGSSS en el municipio a través del proceso de interventoría y/o auditoría al régimen subsidiado en el cuatrienio (incluyendo el seguimiento a los criterios de calidad dispuestos en la circular 01 de la Supersalud y/o cualquier otra norma que la complemente, modifique o sustituya | Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Distritos que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados | NÚMERO               | 1                   |
| 82               | Garantizar y promocionar la afiliación al sistema de seguridad de salud en la población pobre no asegurada, atender el 100% de las solicitudes de atención en salud para población en el municipio de Beltrán Cundinamarca   | Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Distritos que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados | NÚMERO               | 1                   |
| 83               | Elaborar e implementar durante el cuatrienio en un 100 % las acciones del PTS de acuerdo con los lineamientos del plan decenal de salud pública 2022 -2031 en el municipio de Beltrán Cundinamarca   | Documentos de planeación  | Documentos de planeación con seguimiento realizados  | NÚMERO               | 1                   |
| 84               | Mejoramiento, adecuación y dotación del puesto de salud de la inspección de Paquilo del municipio de Beltrán, departamento de Cundinamarca.  | Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria   | Elementos de dotación hospitalaria adquiridos  | NÚMERO               | 1                   |
| 85               | Generar una estrategia de gestión de recursos donde se realice fortalecimiento de los centros de salud del municipio, para satisfacer necesidades de dotación de mobiliario, equipos biomédicos, ampliación de los servicios habilitados   | Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria   | Elementos de dotación hospitalaria adquiridos  | NÚMERO               | 4                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



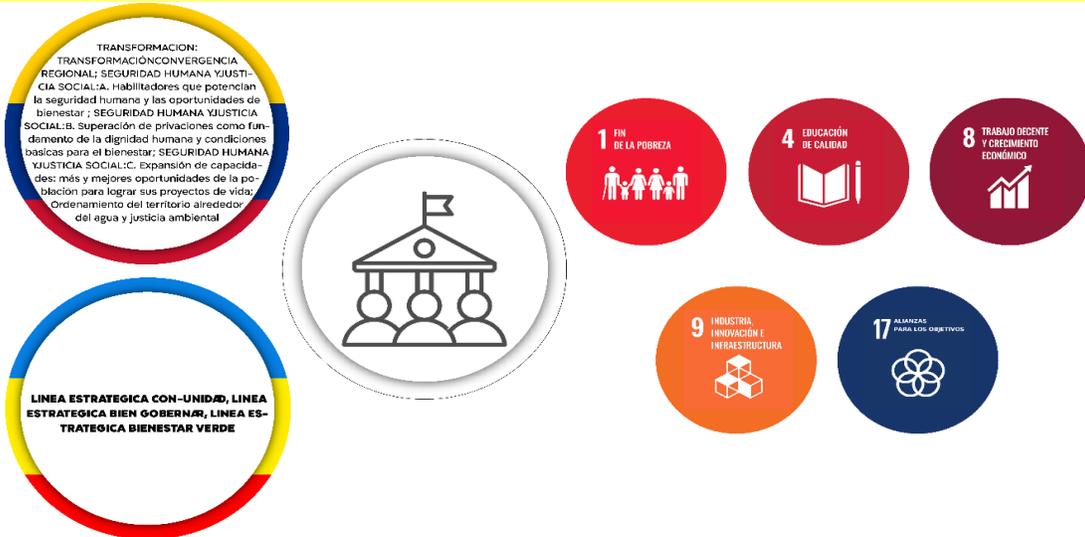
## **PILAR 2.**

**GOBIERNO DE LA GENTE**

### SECTORES ASOCIADOS



### GOBIERNO TERRITORIAL – FORTALECIMIENTO INSITUCIONAL



“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

| PARTE ESTRATÉGICA           |  |   |             |  |
|-----------------------------|--|---|-------------|--|
| PILAR                       | SECTOR   | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO      | PROGRAMA PRESUPUESTAL  |
| <b>GOBIERNO DE LA GENTE</b> | <b>GOBIERNO TERRITORIAL –<br/>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b><br> | Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales para la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, la planificación del desarrollo territorial y la prestación de servicios básicos. | <b>4599</b> | Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |   |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+   | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

208

| INDICADORES DE BIENESTAR |  |            |                   |        |                          |                     |
|--------------------------|--|------------|-------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR  | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 4599                     | Aumentar en 20 puntos el Índice de Desempeño Municipal | 42,40      | 2022              | DAFP   | NÚMERO                   | 62,40               |

| DESCRIPCIÓN META |  |  |  |                      |                     |
|------------------|--|--|--|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA   | PRODUCTO DE LA MGA                             | INDICADOR DE PRODUCTO MGA                      | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 86               | Realizar capacitaciones anualmente a los funcionarios de la administración en gestión del conocimiento y la innovación   | Servicio de educación informal                 | Capacitaciones realizadas                      | NÚMERO               | 8                   |
| 87               | actualización del estatuto de rentas municipales   | Servicio de gestión documental                 | Sistema de gestión documental implementado     | NÚMERO               | 1                   |
| 88               | implementar un sistema de gestión documental integral en el marco de las nuevas tecnologías, con el fin de garantizar la gestión eficaz de documentos electrónicos, promoviendo la transición hacia un entorno de cero papeles | Servicio de gestión documental                 | Sistema de gestión documental implementado     | NÚMERO               | 1                   |
| 89               | implementar el modelo integrado de planeación y gestión MIPG   | Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | Sistema de Gestión implementado                | NÚMERO               | 1                   |
| 90               | Actualizar y mejorar los procedimientos respecto al cobro coactivo, logrando establecer mejores resultados para los ingresos del municipio   | "Documentos de lineamientos técnicos           | Documentos de lineamientos técnicos realizados | NÚMERO               | 1                   |
| 91               | Revisar y actualizar la estructura orgánica de la administración municipal de acuerdo con los lineamientos legales vigentes dentro de un proceso de actualización y operatividad   | "Documentos de lineamientos técnicos           | Documentos de lineamientos técnicos realizados | NÚMERO               | 1                   |
| 92               | Intervenir infraestructuras con construcción y/o dotaciones destinadas para el funcionamiento bienes públicos impulsando la Modernización para la Gobernanza y la Gobernabilidad   | Sedes mantenidas                               | Sedes mantenidas                               | NÚMERO               | 5                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

209

|     |  |   |  |            |     |
|-----|--|---|--|------------|-----|
| 93  | Generar una estrategia fiscal que nos permita captar más recursos dentro de un enfoque de gobernabilidad eficiente   | Documentos de planeación  | Documentos de planeación realizados            | NÚMERO     | 1   |
| 94  | Generar estrategias que faciliten el recaudo, a través de la modernización de canales de pago en el municipio de Beltrán Cundinamarca  | Documentos de planeación  | Documentos de planeación realizados            | NÚMERO     | 1   |
| 95  | Mejorar los sistemas de información para la administración de la planta de personal que optimicen los procesos de desarrollo y gestión del talento humano.                           | Servicio de información actualizado                               | Sistemas de información actualizados           | NÚMERO     | 1   |
| 96  | Apoyar el 10% de especialistas en el cuatrienio para empleados públicos mediante la implementación de un proyecto de educación formal continuada.                                    | "Servicio de asistencia técnica                                   | Proyectos asistidos técnicamente               | PORCENTAJE | 10% |
| 97  | Realizar un inventario actualizado de los bienes inmuebles de la administración y adelantar tramites de legalización que sean necesarios   | Documentos de planeación  | Documentos de planeación realizados            | NÚMERO     | 1   |
| 98  | Elaborar y ejecutar el plan anual de bienestar dirigido al personal de la administración con el fin de fomentar prácticas de mejora en el clima laboral                              | Documentos de planeación  | Documentos de planeación realizados            | NÚMERO     | 1   |
| 99  | Implementar los lineamientos nacionales de la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y el Modelo Estándar de Control Interno.   | Servicio de Implementación Sistemas de Gestión                    | Sistema de Gestión implementado                | NÚMERO     | 1   |
| 100 | Fortalecer los procesos de licenciamiento urbanístico en el municipio como mecanismo de control y seguimiento del ordenamiento territorial.  | "Servicio de asistencia técnica                                   | Proyectos asistidos técnicamente               | NÚMERO     | 4   |
| 101 | Fortalecimiento del banco de programas y proyectos como estrategia de visión y desarrollo.   | "Servicio de asistencia técnica                                   | Entidades territoriales asistidas técnicamente | NÚMERO     | 1   |
| 102 | Adquisición de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de los procesos de planeación y ordenamiento en el territorio   | Servicio de información actualizado                               | Sistemas de información actualizados           | NÚMERO     | 1   |
| 103 | Desarrollar, consolidar y potencializar las políticas públicas existentes en el municipio, dentro de un enfoque de desarrollo integral, en beneficio de toda la comunidad bel tranes | Documentos de planeación  | Documentos de planeación realizados            | NÚMERO     | 2   |
| 104 | Garantizar la atención del SISBEN a toda la comunidad  | Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN | Hogares que realizaron la encuesta             | NUMERO     | 400 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|     |   |                                |  |            |      |
|-----|---|--------------------------------|--|------------|------|
| 105 | Fortalecer el sistema de seguridad y salud en el trabajo  | Servicio de asistencia técnica | Planes asistidos técnicamente                  | NÚMERO     | 4    |
| 106 | Implementar 1 estrategia para la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de los procesos de la administración central | Documentos normativos          | Actos administrativos elaborados               | NUMERO     | 1    |
| 107 | Renovar el 15% de los equipos de cómputo de uso institucional en aras de garantizar un servicio eficaz y diligente                    | Sede construida y dotada       | Sede dotada                                    | PORCENTAJE | 15%  |
| 108 | Aumentar en 7 puntos el índice de desempeño institucional de la alcaldía durante el cuatrienio  | Servicio de asistencia técnica | Entidades territoriales asistidas técnicamente | NÚMERO     | 49,5 |



## GOBIERNO TERRITORIAL – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

211

| PARTE ESTRATÉGICA    |  |   |        |  |
|----------------------|--|---|--------|--|
| PILAR                | SECTOR   | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                      |
| GOBIERNO DE LA GENTE | GOBIERNO TERRITORIAL –<br>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA<br> | Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales para la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, la planificación del desarrollo territorial y la prestación de servicios básicos. | 4501   | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |         |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---------|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+ | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |         |  |  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

212

| INDICADORES DE BIENESTAR |   |            |                   |                    |                          |                     |
|--------------------------|---|------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR                                 | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE             | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 4501                     | Plan de seguridad y convivencia ciudadana | 1,00       | 2023              | ALCALDÍA MUNICIPAL | NÚMERO                   | 1,00                |

| DESCRIPCIÓN META |  |  |   |                      |                     |
|------------------|--|--|---|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA   | PRODUCTO DE LA MGA   | INDICADOR DE PRODUCTO MGA   | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 109              | Fortalecer la Comisaría Familia del municipio de Beltrán implementando un nuevo modelo de justicia familiar de convivencia y participación   | Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia | Trabajadores de la comisaría de familia beneficiados                    | NÚMERO               | 4                   |
| 110              | fortalecer los procesos de la inspección de policía, para garantizar su funcionamiento   | Servicio de promoción de convivencia y no repetición   | Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas           | NÚMERO               | 1                   |
| 111              | Adecuar en la administración municipal un Centro Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) como pilar para coordinar la atención oportuna a las necesidades de los beltranses | Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad  | Cámaras de seguridad instaladas   | NUMERO               | 2                   |
| 112              | Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana municipal denominado TODOS NOS CUIDAMOS EN BELTRÁN   | Documentos Planeación  | Planes estratégicos elaborados  | NÚMERO               | 1                   |
| 113              | Apoyo a los programas de seguridad ciudadana y apoyo al fondo de seguridad territorial FONSET  | Servicio de promoción de convivencia y no repetición   | Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas           | NÚMERO               | 1                   |
| 114              | Realizar los estudios, diseños y construcción de un espacio destinado para la casa de la mujer Beltranense, dentro de un enfoque de cuidado y protección.                                  | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana                   | Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente | NÚMERO               | 1                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

213

|     |   |   |   |        |     |
|-----|---|---|---|--------|-----|
| 115 | Implementar un plan de fortalecimiento, bienestar, acompañamiento y garantía de dotación de la fuerza pública, administradores y operadores de justicia en aras de brindar las herramientas necesarias para la fuerza pública municipal | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana              | Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente | NÚMERO | 2   |
| 116 | Adecuación, mantenimiento y embellecimiento de la estación de policía en la inspección de Paquilo en el municipio de Beltrán Cundinamarca   | "Comandos de policía adecuados y dotados  | Comandos de policía adecuados y dotados                                 | NÚMERO |     |
| 117 | Fortalecimiento del consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia.   | Servicio de educación informal  | Capacitaciones realizadas   | NÚMERO | 4   |
| 118 | Realizar jornadas de bienestar animal (esterilización, desparasitación, vitaminización canina y felina) en zona rural y urbana del municipio  | Servicio de sanidad animal  | Animales atendidos en el coso municipal                                 | NÚMERO | 200 |
| 119 | Apoyar a la junta municipal defensora de animales protección y el bienestar en el municipio de Beltrán Cundinamarca.  | Servicio de apoyo financiero para la construcción de Infraestructura para el bienestar animal | Infraestructura para el bienestar animal cofinanciados construidos      | NUMERO | 1   |



TRABAJO

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



| PARTE ESTRATÉGICA    |  |   |        |                       |
|----------------------|--|---|--------|-----------------------|
| PILAR                | SECTOR   | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL |
| GOBIERNO DE LA GENTE | TRABAJO<br> | Fomentar la capacitación y el desarrollo de habilidades para mejorar la empleabilidad y la productividad de la fuerza laboral, en línea con las demandas del mercado laboral y las necesidades de desarrollo económico. | 3601   | Protección social     |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

215

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |         |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---------|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+ | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |         |  |  |

| INDICADORES DE BIENESTAR |  |            |                   |                    |                          |                     |
|--------------------------|--|------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR  | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE             | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 3601                     | Incrementar el número de predios gestionados catastralmente con enfoque multipropósito | 0          | 2023              | ALCALDÍA MUNICIPAL | NÚMERO                   | 10                  |

| DESCRIPCIÓN META |  |   |  |                      |                     |
|------------------|--|---|--|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA   | PRODUCTO DE LA MGA                            | INDICADOR DE PRODUCTO MGA                    | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 120              | Impulsar la gestión de la formación, actualización y disposición de información catastral y geográfica del municipio en el marco de la transición al sistema de administración del territorio SAT, para fortalecer la administración del territorio en términos de la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble focalización de la inversión pública, ordenamiento del territorio | Servicio de información catastral actualizado | Sistema de Información catastral actualizado | NÚMERO               | 1                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



JUSTICIA Y DEL DERECHO

TRANSFORMACION:SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL:C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL:A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar : Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental



LINEA ESTRATEGICA BIEN GOBERNAR

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

217

| PARTE ESTRATÉGICA    |   |   |        |                       |
|----------------------|---|---|--------|-----------------------|
| PILAR                | SECTOR  | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL |
| GOBIERNO DE LA GENTE | JUSTICIA Y DEL DERECHO<br> | Fomentar la capacitación y el desarrollo de habilidades para mejorar la empleabilidad y la productividad de la fuerza laboral, en línea con las demandas del mercado laboral y las necesidades de desarrollo económico. | 3601   | Protección social     |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |   |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+   | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

218

| INDICADORES DE BIENESTAR |  |            |                   |                    |                          |                     |
|--------------------------|--|------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR  | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE             | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 3601                     | Incrementar el número de predios gestionados catastralmente con enfoque multipropósito | 0          | 2023              | ALCALDÍA MUNICIPAL | NÚMERO                   | 10                  |

| DESCRIPCIÓN META |   |   |   |                      |                     |
|------------------|---|---|---|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA                                | INDICADOR DE PRODUCTO MGA   | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 121              | Desarrollar el plan municipal de drogas para mitigar, combatir y prevenir el microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos, en trabajo articulado con las instituciones de nuestro municipio | Servicio de promoción del acceso a la justicia    | Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas   | NUMERO               | 4                   |
| 122              | Realizar un convenio anual con el INPEC de conformidad con los lineamientos establecidos de la ley.   | Servicio de vigilancia carcelaria y penitenciaria | Establecimientos de reclusión que cuentan con la planta de custodia y vigilancia mínima requerida | NÚMERO               | 4                   |



**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

219



| PARTE ESTRATÉGICA    |   |   |        |  |
|----------------------|---|---|--------|--|
| PILAR                | SECTOR  | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL  |
| GOBIERNO DE LA GENTE | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES<br> | Impulsar el acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), garantizando la conectividad digital en áreas urbanas y rurales. | 2302   | Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) |
|                      |   |   | 2301   | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional                                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

220

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |         |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---------|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+ | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |         |  |  |

| INDICADORES DE BIENESTAR |  |            |                   |        |                          |                     |
|--------------------------|--|------------|-------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR  | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 2302                     | Aumentar el Índice de desarrollo del gobierno digital en entidad del orden territorial | 46,6       | 2022              | DAFP   | NÚMERO                   | 66,60               |
| 2301                     |  |            |                   |        |                          |                     |

| DESCRIPCIÓN META |   |  |  |                      |                     |
|------------------|---|--|--|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA   | INDICADOR DE PRODUCTO MGA                                | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 123              | Realizar anualmente actualizaciones a la página web del municipio con el objetivo de cumplir con el informe ITA de la Procuraduría General de la Nación.      | Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital | Entidades asistidas técnicamente                         | NÚMERO               | 1                   |
| 124              | Apoyar a los creadores de contenido digital para el fomento de la cultura, la identidad, y la historia del municipio de Beltrán                               | Servicio de asistencia técnica para el fomento de contenidos                               | Personas beneficiadas con servicio de asistencia técnica | NÚMERO               | 5                   |
| 125              | Desarrollar acciones de Comunicación institucional que permita garantizar la innovación digital y el acceso a la información de toda la comunidad Beltranense | Servicio de asistencia técnica para el fomento de contenidos                               | Asistencias técnicas realizadas                          | NÚMERO               | 4                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

221

|     |  |  |  |        |   |
|-----|--|--|--|--------|---|
| 126 | Crear un mapa de ubicación dinámico y explicativo de las oficinas de la administración municipal para garantizar la accesibilidad y la comunicación, optimizando tiempos de búsqueda y desplazamientos innecesarios.   | Contenidos digitales   | Contenidos digitales publicados  | NÚMERO | 1 |
| 127 | Implementar 1 estrategia de gestión de conocimiento para la innovación en el municipio de Beltrán  | Documentos de planeación   | Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación de Arquitectura TI Colombia, expedido. | NÚMERO | 1 |
| 128 | Realizar una alianza estratégica con universidades del país para la investigación orientada al sector económico, social o ambiental como insumo para la toma de decisiones futuras en el municipio de Beltrán Cundinamarca, dentro de un enfoque de innovación y desarrollo  | Documentos de planeación   | Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación de Arquitectura TI Colombia, expedido. | NÚMERO | 1 |
| 129 | Implementar estrategias virtuales para fortalecer la relación ciudadano - gobierno en línea en atención al decreto 1078 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones" mejorar los mecanismos virtuales del par de la comunidad hacia la alcaldía. | Documentos de planeación   | Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación de Arquitectura TI Colombia, expedido. | NÚMERO | 1 |
| 130 | Fomentar el periodismo participativo realizando un programa de comunicación directa denominado JUNTOS BELTRANENSES COMUNICANDONOS por medio de videos explicativos de necesidades y problemáticas.   | Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC | Municipios asistidos en la promoción de la oferta institucional  | NÚMERO | 1 |
| 131 | Ampliar las coberturas de conectividad a internet en el municipio (zonas wifi a su vereda), según viabilidad de proyectos y disponibilidad de recursos.  | Servicio de conexiones a redes de acceso                                       | Conexiones a internet fijo y / o móvil   | NÚMERO | 2 |
| 132 | Desarrollar 1 nuevas soluciones tecnológicas de innovación en los procesos administrativos para el sector central y descentralizado del Municipio de Beltrán Cundinamarca  | Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC | Soluciones técnicas de innovación  | NÚMERO | 2 |
| 133 | Implementar sistema de prevención y backup eléctrico en la alcaldía municipal, obtención de planta eléctrica para suplir corriente a toda la entidad   | Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC | Soluciones técnicas de innovación  | NÚMERO | 1 |
| 134 | Proveer el servicio de conectividad de datos a las instituciones educativas rurales del municipio para el desarrollo económico y social dentro de un proceso de aprendizaje continuo   | Servicio de conexiones a redes de acceso                                       | Conexiones a internet fijo y / o móvil   | NÚMERO | 1 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



## CULTURA

TRANSFORMACIÓN: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL: A. Habilidadadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar;  
TRANSFORMACIÓN: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL: B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar Y TRANSFORMACION: CONVERGENCIA REGIONAL

**LINEA ESTRATEGICA CON-UNIDAD**



“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

223

| PARTE ESTRATÉGICA    |   |   |        |   |
|----------------------|---|---|--------|---|
| PILAR                | SECTOR  | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL   |
| GOBIERNO DE LA GENTE |  CULTURA | Fomentar la participación en la vida cultural y artística, facilitando el acceso a la cultura, las artes y la creatividad en todas las comunidades y grupos sociales. | 3301   | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos        |
|                      |   |   | 3302   | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |              |   |   |   |   |         |   | ODS   |
|---|--------------|---|---|---|---|---------|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+ | DISCAPACIDAD  |   |
|  |              |  |  |  |  |         |  |  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

224

| INDICADORES DE BIENESTAR |   |            |                   |                    |                          |                     |
|--------------------------|---|------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR                                 | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE             | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 2302                     | Mantener los NNA con servicios culturales | 375        | 2023              | ALCALDÍA MUNICIPAL | NÚMERO                   | 375                 |
| 2301                     |   |            |                   |                    |                          |                     |

| DESCRIPCIÓN META |   |   |   |                      |                     |
|------------------|---|---|---|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA  | INDICADOR DE PRODUCTO MGA                                 | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 135              | Apoyar procesos de formación artística y cultural para fomentar la identidad, el arraigo y las costumbres de la comunidad Beltranense   | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales   | Cursos realizados   | NÚMERO               | 2                   |
| 136              | Realizar 3 eventos tradicionales anuales para rescatar la identidad cultural, artística y turística de nuestro municipio  | Servicio de promoción de actividades culturales                   | Eventos de promoción de actividades culturales realizados | NÚMERO               | 10                  |
| 137              | Mediante consejo municipal de cultura crear un sistema promotor cultural que impulse la industria creativa y cultural del municipio de Beltrán, enfocado en el uso de modernas herramientas tecnológicas y de innovación. | Servicio de circulación artística y cultural                      | Contenidos culturales en circulación                      | NÚMERO               | 1                   |
| 138              | Estudios, diseños y construcción de la casa de la cultura del casco urbano del municipio de Beltrán Cundinamarca  | Estudios y diseños de infraestructura cultural                    | Estudios y diseños elaborados                             | número               | 1                   |
| 139              | Asistencia técnica y operativa a la biblioteca públicas de nuestro municipio, consolidando una estrategia académica de identidad cultural beltrenses  | Servicios bibliotecarios  | Usuarios atendidos  | NÚMERO               | 150                 |
| 140              | Vincular a la población del municipio de Beltrán con la estrategia de lectura "Leyendo, escribiendo y aprendiendo por el desarrollo de Beltrán  | Servicios bibliotecarios  | Usuarios atendidos  | NÚMERO               | 1000                |
| 141              | Implementar el proyecto de seguridad social del creador y gestor cultural y fondo de pensiones  | Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales | Creadores y gestores culturales beneficiados              | NÚMERO               | 1                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b> |  |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br><b>NIT. 800094624</b>        |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |

225

|     |  |   |                           |        |    |
|-----|--|---|---------------------------|--------|----|
| 142 | Apoyar proyectos que promuevan la socialización, reconocimiento e identificación del patrimonio cultural inmaterial de nuestro municipio, promoviendo la cultura, la innovación y el desarrollo del municipio. | Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural       | Eventos realizados        | NÚMERO | 10 |
| 143 | Adecuación, mantenimiento y embellecimiento de la iglesia del casco urbano, dentro de un enfoque patrimonial y cultural  | Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble | Restauraciones realizadas | NÚMERO | 1  |



## COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

226

| PARTE ESTRATÉGICA           |  |   |             |  |
|-----------------------------|--|---|-------------|--|
| PILAR                       | SECTOR   | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO      | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                      |
| <b>GOBIERNO DE LA GENTE</b> | CULTURA<br> | Promover el crecimiento económico sostenible a través del desarrollo del comercio y la industria, mediante políticas que fomenten la competitividad, la innovación y el emprendimiento y fortalecer el turismo como motor de desarrollo económico y social, mediante la mejora de la infraestructura turística, la promoción de destinos sostenibles y la diversificación de la oferta turística. | <b>3502</b> | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |   |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+   | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| INDICADORES DE BIENESTAR |                                       |            |                   |                    |                          |                     |
|--------------------------|---------------------------------------|------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR                             | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE             | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 3502                     | Política pública municipal de turismo | 0%         | 2023              | ALCALDÍA MUNICIPAL | PORCENTAJE               | 40%                 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

| DESCRIPCIÓN META |  |  |                                     |                      |                     |
|------------------|--|--|-------------------------------------|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA   | PRODUCTO DE LA MGA                                   | INDICADOR DE PRODUCTO MGA           | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 144              | Actualizar, Implementar y desarrollar el plan Municipal de Turismo   | Documentos de planeación                             | Documentos de planeación elaborados | NÚMERO               | 1                   |
| 145              | Consolidar los espacios Turísticos del municipio del Beltrán para el desarrollo y la competitividad territorial, recuperando caminos y escenarios o centros turísticos con el embellecimiento y mantenimiento. | Servicio de circuito turístico                       | Recorridos realizados               | NÚMERO               | 1                   |
| 146              | Realizar campañas de sensibilización a la cadena turística y/o comunidad, implementando proyectos del plan turístico   | Servicio de promoción turística                      | Capacitaciones realizadas           | NÚMERO               | 4                   |
| 147              | Construcción del malecón turístico en la vereda Gramalotal del municipio de Beltrán Cundinamarca   | Malecón construido                                   | Malecón construido                  | NÚMERO               | 1                   |
| 148              | Apoyar proyectos para el fomento al emprendimiento artesanal de nuestro municipio, dentro del enfoque y la perspectiva de desarrollo y competitividad.   | Servicio de educación informal en asuntos turísticos | Capacitaciones realizadas           | NÚMERO               | 8                   |
| 149              | Mejoramiento integral de los puertos del río Magdalena en el municipio de Beltrán, dentro de un enfoque de sostenibilidad turística y cultural.  | Muelle turístico mantenido                           | Muelle mantenido                    | NÚMERO               | 1                   |



## DEPORTE Y RECREACIÓN

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|   | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |   |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |   |
|   | ACUERDOS 2024                                  |   |

228



| PARTE ESTRATÉGICA    |   |   |        |   |
|----------------------|---|---|--------|---|
| PILAR                | SECTOR  | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                     |
| GOBIERNO DE LA GENTE | DEPORTE Y RECREACIÓN<br> | Promover la práctica deportiva como medio para fomentar estilos de vida activos y saludables, reduciendo los índices de sedentarismo y enfermedades relacionadas. | 4301   | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte |
|                      |   |   | 4302   | Formación y preparación de deportistas                    |

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

229

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |              |   |   |   |   |         | ODS   |   |
|---|--------------|---|---|---|---|---------|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAZALES  | LGTBIQ+ |   | DISCAPACIDAD  |
|  |              |  |  |  |  |         |  |    |

| INDICADORES DE BIENESTAR |   |            |                   |                    |                          |                     |
|--------------------------|---|------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR   | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE             | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 4301                     | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria | 210        | 2023              | ALCALDÍA MUNICIPAL | NÚMERO                   | 210                 |
| 4302                     |   |            |                   |                    |                          |                     |

| DESCRIPCIÓN META |  |  |   |                      |                     |
|------------------|--|--|---|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA   | PRODUCTO DE LA MGA   | INDICADOR DE PRODUCTO MGA   | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 150              | Vincular a los niños, niñas, adolescentes y comunidad en general a incentivar y practicar el deporte a través de las jornadas extendidas y/o escuelas de formación deportiva de nuestro municipio. | Servicio de Escuelas Deportivas  | Escuelas deportivas implementadas   | NÚMERO               | 4                   |
| 151              | Realizar dotaciones a las escuelas de formación deportiva y/o participantes de actividades deportivas  | Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte      | Artículos deportivos entregados   | NÚMERO               | 3                   |
| 152              | Apoyar los deportistas para garantizar los encuentros deportivos, municipales, departamentales y nacionales para garantizar participación  | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario | NÚMERO               | 1                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

230

|     |   |  |   |        |   |
|-----|---|--|---|--------|---|
| 153 | Atender a la población Beltranense con programas que promuevan la cultura de la actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, recreación y deporte en zonas rurales y urbanas | Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte | Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos | NÚMERO | 1 |
| 154 | Mantener la infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios deportivos rurales y urbanas del municipio mediante el programa "RECUPEREMOS EL DEPORTE EN BELTRÁN"            | Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva     | Infraestructura deportiva mantenida                         | NÚMERO | 3 |
| 155 | Construcción del centro deportivo artístico y cultural en la inspección de Paquilo del municipio de Beltrán, departamento de Cundinamarca   | Centros de recreación construidos y dotados                  | Centros de recreación construidos y dotados                 | NÚMERO | 1 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



## **PILAR 3.**

**RECUPEREMOS NUESTRO  
TERRITORIO, JUNTOS  
POR EL MEDIO AMBIENTE**

### SECTORES ASOCIADOS



### AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

233

| PARTE ESTRATÉGICA  |   |   |        |   |
|--|---|---|--------|---|
| PILAR  | SECTOR  | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL   |
| RECUPEREMOS NUESTRO TERRITORIO, JUNTOS POR EL MEDIO AMBIENTE | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE<br> | Fomentar el desarrollo sostenible mediante la implementación de políticas de uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la huella ecológica y la mitigación del cambio climático. | 3201   | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos                   |
|  |   |   | 3202   | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos                        |
|  |   |   | 3203   | Gestión integral del recurso hídrico  |
|  |   |   | 3205   | Ordenamiento ambiental territorial  |
|  |   |   | 3206   | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima |
|  |   |   | 3208   | Educación Ambiental   |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |         |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---------|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+ | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |         |  |  |

| INDICADORES DE BIENESTAR |           |            |                   |        |                          |                     |
|--------------------------|-----------|------------|-------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

234

|      |   |   |      |                    |        |   |
|------|---|---|------|--------------------|--------|---|
| 3201 | Negocios verdes, como estrategia del uso sostenible de la biodiversidad en procesos productivos | 0 | 2023 | ALCALDÍA MUNICIPAL | NÚMERO | 4 |
| 3202 |   |   |      |                    |        |   |
| 3203 |   |   |      |                    |        |   |
| 3205 |   |   |      |                    |        |   |
| 3206 |   |   |      |                    |        |   |
| 3208 |   |   |      |                    |        |   |

| DESCRIPCIÓN META |   |   |   |                      |                     |
|------------------|---|---|---|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA  | INDICADOR DE PRODUCTO MGA                               | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 156              | Impulsar negocios verdes que aporten a la gestión del cambio climático y mejorar las condiciones de la calidad de vida y sostenibilidad del territorio Beltranense  | Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes   | Negocios verdes consolidados                            | NÚMERO               | 4                   |
| 157              | Gestionar recursos para garantizar la ejecución oportuna de los programas y proyectos POMCA asignados al municipio por la CAR. Realizando seguimiento y evaluación anual  | Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Documentos de lineamientos técnicos realizados          | NÚMERO               | 1                   |
| 158              | Implementar anualmente el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) a través de acciones en dentro del municipio de Beltrán Cundinamarca   | Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Documentos de lineamientos técnicos realizados          | NÚMERO               | 1                   |
| 159              | Establecer convenios con diversas entidades para proteger los espacios del Distrito de Manejo Integrado del Cerro El Tabor (universidades, entidades gubernamentales, entidades comunitarias).  | Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Documentos de lineamientos técnicos realizados          | NÚMERO               | 2                   |
| 160              | Realizar 4 campañas que tengan un impacto en la mejora de la calidad del aire, promoviendo buenas prácticas ambientales y un desarrollo con bajas emisiones de carbono dentro del enfoque de protección y cuidado del río Magdalena en el municipio de Beltrán Cundinamarca | Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos              | Documentos de política de calidad del aire actualizados | NÚMERO               | 4                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

235

|     |  |   |   |           |     |
|-----|--|---|---|-----------|-----|
| 161 | Asistencia técnicamente a la nueva asociación de recuperadores ambientales en los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos del municipio de Beltrán Cundinamarca  | Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos          | Asistencias técnicas realizadas                       | NÚMERO    | 2   |
| 162 | implementación de una estrategia para reducir el consumo de plásticos de un solo uso en coordinación con la administración central y empresas de servicios públicos del municipio de Beltrán Cundinamarca  | Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos            | Documentos de planeación realizados                   | NÚMERO    | 1   |
| 163 | Realizar acciones para proteger la biodiversidad, la flora y la fauna del municipio y combatir el tráfico ilegal de especies.  | Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos | Documentos de lineamientos técnicos realizados        | NÚMERO    | 1   |
| 164 | Realizar protección, conservación y restauración de áreas protegidas (BOSQUE SECO TROPICAL - RESERVA PROTECTORA CERRO EL TABOR, que potencialicen los servicios ecosistémicos dentro de una óptica de sostenibilidad ambiental   | Servicio de recuperación de ecosistemas   | Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal | HECTÁREAS | 100 |
| 165 | Apoyar las unidades de producción en el proceso de restauración del paisaje productivo de la cuenca hidrográfica del río magdalena, como medida de adaptación al cambio climático en el municipio de Beltrán Cundinamarca.   | Servicio de recuperación de ecosistemas   | Unidades de producción apoyadas                       | NÚMERO    | 4   |
| 166 | Formular e implementar acciones de educación ambiental desde el CIDEA, en coordinación con las instituciones educativas del municipio  | Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio cosméticos | Documento con plan de educación ambiental elaborado   | NÚMERO    | 1   |
| 167 | Actualizar la base cartográfica para definir las zonas de importancia, zona de riesgo y zonas de desarrollo como mecanismo de planeación y desarrollo socio económico  | Cartografía ambiental temática I  | Mapas ambientales temáticos realizados                | NÚMERO    | 1   |
| 168 | Desarrollar programas de adquisición, mantenimiento e implementación de pagos por servicios ambientales en los diferentes predios de importancia hídrica del municipio, de acuerdo con las políticas de protección ambiental y cambio climático de los entes gubernamentales (Ley 99 de 1993). | Servicio de protección del recurso hídrico  | Áreas protegidas                                      | HECTÁREAS | 50  |
| 169 | Implementar un proyecto para el almacenamiento de agua para la producción agropecuaria   | Servicio de almacenamiento de agua  | Reservorio construido                                 | NÚMERO    | 6   |
| 170 | Dentro del proceso de actualización del esquema de ordenamiento territorial generar una iniciativa transformadora ordenando el territorio alrededor del agua y la justicia ambiental   | Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial                              | Documentos de lineamientos técnicos realizados        | NÚMERO    | 1   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|     |   |   |  |        |    |
|-----|---|---|--|--------|----|
| 171 | Realizar un proyecto Ecosostenible en viviendas Rurales   | Estufa ecoeficiente fija  | Estufas ecoeficientes fijas construidas                            | NÚMERO | 20 |
| 172 | Llevar a cabo diversas acciones para el cuidado y mantenimiento de los diferentes afluentes y recursos hídricos del municipio (distritos de riego, tanques de agua, reservorios, bancos de agua, aljibes, pozos profundos), involucrando a la comunidad estudiantil, las juntas de acción comunal y los acueductos veredales. | Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación | Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas | NÚMERO | 8  |
| 173 | Apoyar cuatro Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) en el municipio, coordinando acciones para garantizar su sostenibilidad.   | Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación | Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas | NÚMERO | 4  |



## AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

237

| PARTE ESTRATÉGICA   |  |   |        |  |
|---|--|---|--------|--|
| PILAR   | SECTOR   | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                |
| <b>RECUPEREMOS NUESTRO TERRITORIO, JUNTOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b> | <b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b><br> | Contribuir al desarrollo económico equitativo y sostenible del país mediante el fortalecimiento de la agricultura como motor de crecimiento, la generación de empleo rural digno y la reducción de la pobreza en las zonas rurales. | 1702   | Inclusión productiva de pequeños productores rurales |
|   |  |   | 1706   | Aprovechamiento de mercados externos                 |
|   |  |   | 1707   | Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria     |
|   |  |   | 1708   | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria        |
|   |  |   | 1709   | Infraestructura productiva y comercialización        |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |   |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+   | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

238

| INDICADORES DE BIENESTAR |                             |            |                   |                    |                          |                     |
|--------------------------|-----------------------------|------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR                   | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE             | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 1702                     | Plan Agropecuario Municipal | 0%         | 2023              | ALCALDÍA MUNICIPAL | PORCENTAJE               | 100%                |
| 1706                     |                             |            |                   |                    |                          |                     |
| 1707                     |                             |            |                   |                    |                          |                     |
| 1708                     |                             |            |                   |                    |                          |                     |
| 1709                     |                             |            |                   |                    |                          |                     |

| DESCRIPCIÓN META |   |   |   |                      |                     |
|------------------|---|---|---|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA  | INDICADOR DE PRODUCTO MGA               | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 174              | Implementar anualmente un programa integral de asistencia técnica agropecuaria con transferencia de tecnología e innovación, dirigido a todos los productores del municipio.                          | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | Programa integral de asistencia técnica | NÚMERO               | 1                   |
| 175              | Promover la interacción con entidades financieras del sector agropecuario para obtener recursos que impulsen a pequeños y medianos productores, integrando todas las actividades municipales.         | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | Programa integral de asistencia técnica | NÚMERO               | 1                   |
| 176              | Apoyo asociaciones en el cuatrienio y/o esquemas asociativos en el marco del fortalecimiento para el desarrollo empresarial y la competitividad del municipio de Beltrán                              | Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad            | Asociaciones fortalecidas               | NÚMERO               | 10                  |
| 177              | Apoyar financieramente a productores de esquemas asociativos, productores individuales y establecimientos de comercio en cascos urbanos y zonas rurales del municipio de Beltrán.                     | Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad            | Productores apoyados                    | NÚMERO               | 100                 |
| 178              | Mejorar las condiciones productivas de los sectores agropecuarios mediante la formulación, acompañamiento y ejecución de proyectos agropecuarios sostenibles con criterios de conservación del suelo. | Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos                     | Proyectos productivos cofinanciados     | NÚMERO               | 10                  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

239

|     |  |  |   |        |   |
|-----|--|--|---|--------|---|
| 179 | Apoyar las Unidades productivas de especies menores con Tecnificación para contribuir al incremento de la producción fortaleciendo la subsistencia y reproducción de las especies nativas del Río Magdalena  | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores                            | Proyectos de asistencia técnica apoyados        | NÚMERO | 4 |
| 180 | Garantizar la participación en las ferias agropecuarias del municipio y el departamento (Día del Campesino - Expo Cundinamarca - Entre otras)  | Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales               | Ferias nacionales e internacionales organizadas | NÚMERO | 4 |
| 181 | Desarrollar anualmente el programa de sanidad animal durante el periodo de gobierno para garantizar la salud de los animales.  | Documentos de lineamientos técnicos  | Documentos de lineamientos técnicos Elaborados  | NÚMERO | 1 |
| 182 | Garantizar el cumplimiento y la formulación y ejecución de proyectos de seguridad alimentaria en Beltrán.  | Documentos normativos  | Documentos normativos elaborados                | NÚMERO | 1 |
| 183 | Formulación, ejecución y seguimiento del plan institucional de gestión ambiental PIGA  | Documentos de planeación   | Documentos de planeación elaborados             | NÚMERO | 1 |
| 184 | Desarrollar y consolidar 1 infraestructura para la productividad Beltranense dentro de un enfoque de transformación agroindustrial con enfoque comercial social integral implementando un alto componente tecnológico                                | Centros de acopio construidos  | Centros de acopio construidos                   | NÚMERO | 1 |
| 185 | Gestionar ante entidades externas el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la plaza de mercado de Gramalotal, dentro de un enfoque de competitividad territorial y asociatividad comercial realizando seguimiento y evaluación anual | Plazas de mercado mantenida  | Plazas de mercado mantenida                     | NÚMERO | 1 |
| 186 | Promover el aumento de conocimientos sobre protección ambiental a través de cuatro capacitaciones educativas sobre producciones agropecuarias.   | Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores | capacitaciones realizadas                       | NÚMERO | 8 |

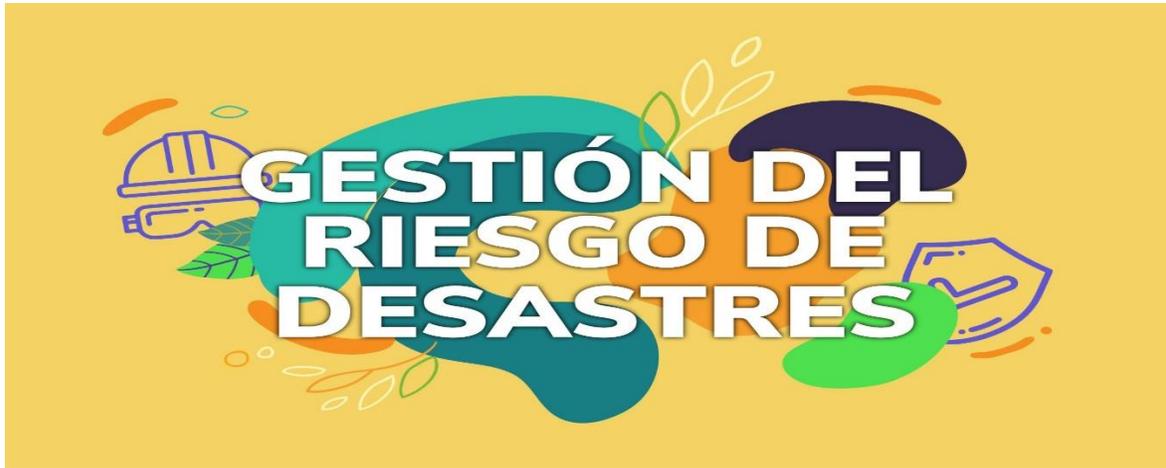
**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN  
 NIT. 800094624  
 ACUERDOS 2024



GOBIERNO TERRITORIAL - GESTION DEL RIESGO

TRANSFORMACION:  
 TRANSFORMACIÓN CONVERGENCIA REGIONAL; SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL: A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar; SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL: B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar; SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL: C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida; Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

LINEA ESTRATEGICA CON-UNIDAD, LINEA ESTRATEGICA BIEN GOBERNAR, LINEA ESTRATEGICA BIENESTAR VERDE



“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

247

| PARTE ESTRATÉGICA  |   |   |        |   |
|--|---|---|--------|---|
| PILAR  | SECTOR                                    | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL                         |
| RECUPEREMOS NUESTRO TERRITORIO, JUNTOS POR EL MEDIO AMBIENTE | GOBIERNO TERRITORIAL - GESTIÓN DEL RIESGO | Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales para la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, la planificación del desarrollo territorial y la prestación de servicios básicos. | 4503   | Gestión del riesgo de desastres y emergencias |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |         |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---------|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+ | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |         |  |  |

| INDICADORES DE BIENESTAR |                             |            |                   |                    |                          |                     |
|--------------------------|-----------------------------|------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR                   | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE             | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 4503                     | Plan Agropecuario Municipal | 0%         | 2023              | ALCALDÍA MUNICIPAL | PORCENTAJE               | 100%                |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

242

| DESCRIPCIÓN META |   |   |  |                      |                     |
|------------------|---|---|--|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA  | INDICADOR DE PRODUCTO MGA  | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 187              | Adquirir dotaciones que le permitan al Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD y/o cuerpo de bomberos, la prevención, mitigación, preparación y atención de emergencias, de manera oportuna y eficaz.   | Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial   | Organismos de atención de emergencias fortalecidos                             | NUMERO               | 4                   |
| 188              | Actualizar el plan municipal de Gestión del Riesgo y respuesta de emergencias   | Documentos de planeación  | Plan de gestión del riesgo de desastres formulado                              | NÚMERO               | 1                   |
| 189              | Gestionar ayudas humanitarias para la comunidad Beltranense, que permita ejecutar la respuesta a las afectaciones de hogares afectados por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública en el municipio de Beltrán. realizando seguimiento y evaluación anual | Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | Banco de ayudas  | NÚMERO               | 1                   |
| 190              | Realizar simulacros de emergencia y primeros auxilios durante el cuatrienio   | Servicio de educación informal  | Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas | NUMERO               | 4                   |
| 191              | Realizar capacitaciones por medio del consejo municipal de gestión del riesgo   | Servicio de educación informal  | Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas | NÚMERO               | 16                  |
| 192              | Suscribir y mantener convenio con Bombero y/o reactivación grupos de socorro del municipio para la atención y prevención de emergencias   | Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios  | Entidades territoriales cofinanciadas  | NÚMERO               | 1                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN  
 NIT. 800094624  
 ACUERDOS 2024



VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

TRANSFORMACIÓN: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA: C  
 Hacia una economía carbono neutro, un territorio y una sociedad resiliente al clima y TRANSFORMACIÓN: CONVERGENCIA REGIONAL

LÍNEA ESTRATÉGICA CON-UNIDAD  
 LÍNEA ESTRATÉGICA COMPETITIVIDAD  
 COMPARTIDA, LÍNEA ESTRATÉGICA BIEN-ESTAR VERDE



1 FIN DE LA POBREZA

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS

“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)  
 WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

244

| PARTE ESTRATÉGICA   |  |  |             |   |
|---|--|--|-------------|---|
| PILAR   | SECTOR   | OBJETIVO DEL SECTOR  | CÓDIGO      | PROGRAMA PRESUPUESTAL   |
| <b>RECUPEREMOS NUESTRO TERRITORIO, JUNTOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b> | <b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b><br><br> | Desarrollar ciudades y territorios sostenibles, promoviendo la planificación urbana integrada, la movilidad sostenible, el uso eficiente de recursos y la protección del medio ambiente. | <b>4003</b> | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |   |  | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---|--|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+   | DISCAPACIDAD   |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

245

| INDICADORES DE BIENESTAR |  |            |                   |        |                          |                     |
|--------------------------|--|------------|-------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR                                | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 4003                     | Cobertura del servicio de acueducto      | 78,94%     | 2018              | DANE   | PORCENTAJE               | 80%                 |
|                          | Cobertura del servicio de alcantarillado | 74,88%     | 2018              | DANE   | PORCENTAJE               | 78,00%              |
|                          | Cobertura del servicio de aseo           | 72,33%     | 2018              | DANE   | PORCENTAJE               | 75,00%              |

| DESCRIPCIÓN META |   |  |   |                      |                     |
|------------------|---|--|---|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA   | INDICADOR DE PRODUCTO MGA   | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 193              | Lograr la cobertura en 90% en acueducto urbano en Gramalotal, la popa y Paquilo en el municipio de Beltrán de Cundinamarca                                      | Servicio de Acueducto  | Cobertura de acueducto  | PORCENTAJE           | 99,80%              |
| 194              | Optimización de PTAP´S (plantas de tratamiento de agua potable), para garantizar la potabilización y altos índices de calidad en el suministro de agua potable. | Acueductos optimizados   | Acueductos optimizados  | NÚMERO               | 1                   |
| 195              | Estudios y diseños del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la vereda Gramalotal y el casco urbano del municipio de Beltrán, Cundinamarca              | Acueductos construidos   | Plantas de tratamiento de agua potable construidas                  | NÚMERO               | 1                   |
| 196              | Realizar anualmente los pagos de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios inscritos.  | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | Usuarios beneficiados con subsidios al consumo                      | NÚMERO               | 1000                |
| 197              | Garantizar la potabilización y suministro de agua potable en las sedes educativas rurales como estrategia de seguridad y sostenibilidad ambiental               | Acueductos optimizados   | Acueductos optimizados  | NÚMERO               | 1                   |
| 198              | Garantizar la operatividad de las empresas prestadoras de servicios públicos en el municipio mediante la firma de convenios de cooperación.                     | Documentos de planeación   | Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento | NÚMERO               | 4                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

246

|     |   |  | Básico elaborados   |            |        |
|-----|---|--|---|------------|--------|
| 199 | Incrementar en 10% la cobertura de acueducto y de acceso a soluciones adecuadas de agua potable para las zonas rurales en el municipio de Beltrán Cundinamarca  | Servicio de suministro de agua   | servicio de agua  | PORCENTAJE | 10%    |
| 200 | Construcción del plan maestro de alcantarillado de la inspección de Paquilo y vereda la Popa FASE 2 del municipio de Beltrán Cundinamarca   | Documentos de planeación   | Documentos de planeación elaborados   | NÚMERO     | 1      |
| 201 | Lograr en el municipio de Beltrán Cundinamarca la cobertura 90% urbana de alcantarillado, Gramalotal, la popa y Paquilo   | Servicio de Alcantarillado   | servicio de alcantarillado  | PORCENTAJE | 90,00% |
| 202 | Garantizar el tratamiento, distribución, macro y micro medición del agua que consumen los habitantes del municipio  | Servicio de Acueducto  | Análisis realizados   | NÚMERO     | 2      |
| 203 | Realizar anualmente los giros al plan departamental de aguas P.D.A.   | Servicio de apoyo financiero para capitalización de empresas   | Empresas capitalizadas  | NÚMERO     | 1      |
| 204 | actualización e implementación del PSMV del municipio de Beltrán  | Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano  | Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas | NÚMERO     | 2      |
| 205 | Gestionar y/o mantener 20 sistemas de abastecimiento y/o almacenamiento de agua en el municipio durante el periodo de gobierno realizando seguimiento y evaluación anual  | Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano  | Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas | NÚMERO     | 20     |
| 206 | Viabilizar proyectos y gestionar recursos para la construcción de una PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales) en pro del bienestar, sostenibilidad ambiental y correcto manejo de aguas residuales realizando seguimiento y evaluación anual | Alcantarillados construidos  | Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas                        | NÚMERO     | 1      |
| 207 | Construcción de conexiones Intradomiciliarias en zona urbana y suburbana del municipio, como estrategia de saneamiento básico y mejoramiento en la calidad de vida  | servicios de apoyo financiero para proyectos de conexiones intradomiciliarias y/o agua y saneamiento en casa | Conexiones Intradomiciliarias apoyadas financieramente                        | NÚMERO     | 10     |
| 208 | Construcción de unidades sanitarias en zona rural del municipio, como estrategia y control del manejo de vertimientos de aguas residuales.  | Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas   | Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias             | NÚMERO     | 30     |
| 209 | Ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) - EVALUACION Y SEGUIMIENTO   | Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral   | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado                     | NÚMERO     | 1      |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

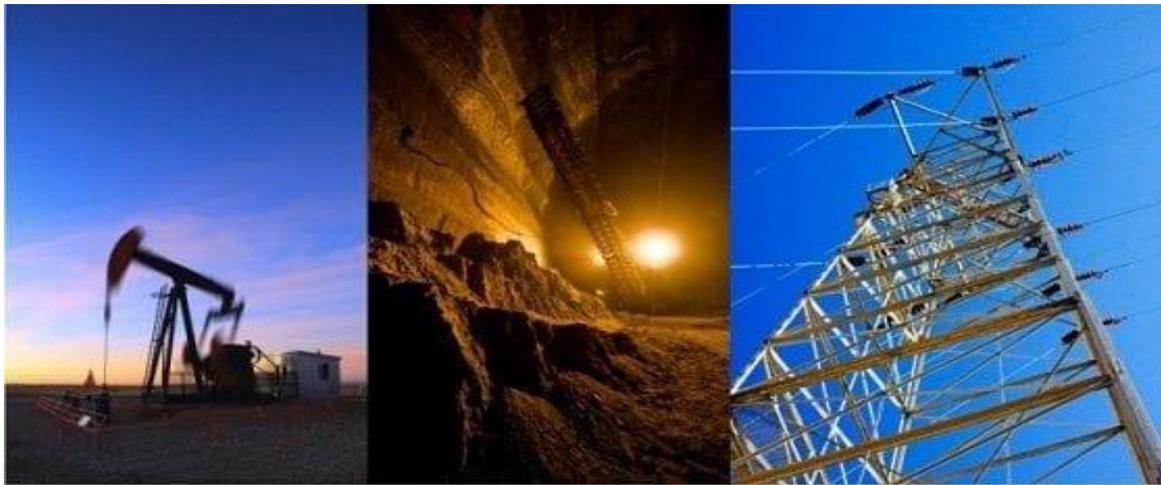
Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |  |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624        |   |
|   | ACUERDOS 2024   |   |

247

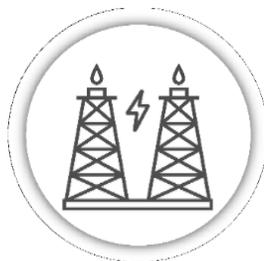
|  |  |                           |  |  |  |
|--|--|---------------------------|--|--|--|
|  |  | de Residuos Sólidos PGIRS |  |  |  |
|--|--|---------------------------|--|--|--|



## MINAS Y ENERGÍA

**TRANSFORMACIÓN: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA-C.**  
Hacia una economía carbono neutrá, un territorio y una sociedad resiliente al clima fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA-A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social

**LINEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE Y LINEA ESTRATÉGICA COMPETITIVIDAD COMPARTIDA**



**1 FIN DE LA POBREZA**

**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

**9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

**17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS**

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

248

## PARTE ESTRATÉGICA

| PILAR  | SECTOR  | OBJETIVO DEL SECTOR   | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL  |
|--|---|---|--------|--|
| <b>RECUPEREMOS<br/>NUESTRO<br/>TERRITORIO.</b> | <b>MINAS Y ENERGÍA</b><br> | Fortalecer la gobernanza y la regulación del sector minero y energético para asegurar la transparencia, la equidad en la distribución de beneficios y el cumplimiento de estándares ambientales y sociales. | 2102   | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica                             |
|  |   |   | 2101   | Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial |

## ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL

|   |   |   |   |   |   |  |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|--|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+  | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

## INDICADORES DE BIENESTAR

| CÓDIGO | INDICADOR | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
|--------|-----------|------------|-------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| 2102   | SD        | 88,14%     | 2018              | DANE   | PORCENTAJE               | 88,14%              |
| 2101   | SD        | 18,90%     | 2018              | DANE   | PORCENTAJE               | 20%                 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

249

| DESCRIPCIÓN META |   |   |  |                      |                     |
|------------------|---|---|--|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA  | INDICADOR DE PRODUCTO MGA  | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 210              | Realizar estudios de prefactibilidad para la optimización al sistema de alumbrado público y/o concesión, buscando la Ampliación y/o mejoramiento del servicio de alumbrado público en el municipio                                      | Redes de alumbrado público con mantenimiento  | Alumbrado público con mantenimiento  | NÚMERO               | 4                   |
| 211              | Realizar los pagos anuales de convenios o contratos de suministro de energía eléctrica y alumbrado público  | Servicio de alumbrado público   | Lámparas de alumbrado público en funcionamiento                                      | NÚMERO               | 30                  |
| 212              | Conectar a las viviendas al servicio de energía eléctrica que no cuentan actualmente con el servicio para contribuir al cierre de brechas en la comunidad Beltranense   | Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas   | Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica | NÚMERO               | 10                  |
| 213              | Realizar un proyecto que involucren uso de energías alternativas - Promoviendo el uso de energías limpias para cubrir las necesidades de la comunidad del municipio de Beltrán Cundinamarca (Energías Limpias Aplicables al Municipio). | Servicio de asistencia técnica en la estructuración de proyectos energéticos                                      | Proyectos energéticos estructurados  | NÚMERO               | 2                   |
| 214              | Diseñar y estructurar un proyecto de gasificación rural, donde operen unos sub núcleos de aglomeración de viviendas para la prestación de este servicio   | Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas | Proyectos financiados  | NÚMERO               | 1                   |
| 215              | Conectar a los usuarios nuevos al servicio de gas combustible para el cierre de brechas garantizando la funcionalidad y la operatividad de este servicio.   | Redes domiciliarias de gas combustible instaladas   | Viviendas conectadas a la red local de gas combustible                               | NÚMERO               | 20                  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



## **PILAR 4.**

**JUNTOS ECUPERAREMOS  
EL DESARROLLO Y LA  
INFRAESTRUCTURA**

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p>REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA<br/>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br/>NIT. 800094624</p> |  |
|   | <p>ACUERDOS 2024</p>  |   |
|   |   |   |

**SECTORES ASOCIADOS**



**TRANSPORTE**



**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

252

| PARTE ESTRATÉGICA                                       |  |  |        |                                   |
|---|--|--|--------|-----------------------------------|
| PILAR   | SECTOR   | OBJETIVO DEL SECTOR  | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL             |
| JUNTOS RECUPERAREMOS EL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA | TRANSPORTE<br> | Mejorar la infraestructura de transporte para garantizar la conectividad eficiente y segura, mediante la ampliación y modernización de carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos. | 2402   | Infraestructura red vial regional |
|   |  |  | 2409   | Seguridad de transporte           |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |   |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NNAJ  | ADULTO MAYOR  | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA EXTREMA   | AFROS, PALENQUEROS Y RAIZALES   | LGTBIQ+   | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| INDICADORES DE BIENESTAR |                                     |            |                   |            |                          |                     |
|--------------------------|-------------------------------------|------------|-------------------|------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR                           | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE     | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 2402                     | Disminuir la tasa de homicidios por | 49,46      | 2022              | Terri data | NÚMERO                   | 39,46               |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

253

|      |                        |  |  |  |  |  |
|------|------------------------|--|--|--|--|--|
| 2409 | accidentes de tránsito |  |  |  |  |  |
|------|------------------------|--|--|--|--|--|

| DESCRIPCIÓN META |   |   |  |                      |                     |
|------------------|---|---|--|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA                                    | INDICADOR DE PRODUCTO MGA  | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 216              | Desarrollar y ejecutar un cronograma de mantenimiento de vías rurales y urbanas del municipio, como mecanismo de conectividad y accesibilidad en el municipio de Beltrán Cundinamarca   | Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario | Vía terciaria con mantenimiento  | KILOMETROS           | 40                  |
| 217              | Desarrollo del programa departamental rutas para el progreso, mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huellas   | Placa huella construida                               | Placa huella construida  | METROS LÍNEALES      | 4.000               |
| 218              | Pavimentación de vías urbanas, centros poblados e inspección en Paquilo del municipio de Beltrán  | Vía urbana mejorada                                   | Vía urbana mejorada  | KILOMETROS           | 0,2                 |
| 219              | Intervenir los puentes (vehiculares, box culvert, alcantarillas) en la zona rural y urbana para el desarrollo y bienestar social de la comunidad, garantizando la conectividad y la transitabilidad   | Puente de la red vial terciaria con mantenimiento     | Puentes de la red terciaria con mantenimiento                                      | NÚMERO               | 3                   |
| 220              | Realizar la construcción y adecuación de andenes y sardineles, vías peatonales para mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad de los peatones del casco urbano, la popa, Paquilo y Gramalotal. (Priorizando a las personas en calidad de discapacidad en los sitios en los que las condiciones técnicas lo permitan. | Andén de la red urbana habilitado                     | Andén construido en vía urbana   | NÚMERO               | 1                   |
| 221              | Realizar el Plan municipal de seguridad vial, estructurando proyectos de señalización, ciclovia rural y urbana, dentro de un enfoque de identidad cultural  | Documentos de lineamientos técnicos                   | Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados | NÚMERO               | 1                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

| PARTE ESTRATÉGICA  |   |  |        |  |
|--|---|--|--------|--|
| PILAR  | SECTOR  | OBJETIVO DEL SECTOR  | CÓDIGO | PROGRAMA PRESUPUESTAL                        |
| <b>JUNTOS RECUPERAREMOS EL<br/>DESARROLLO Y LA<br/>INFRAESTRUCTURA</b> | <b>VIVIENDA, CIUDAD Y<br/>TERRITORIO</b><br><br> | Desarrollar ciudades y territorios sostenibles, promoviendo la planificación urbana integrada, la movilidad sostenible, el uso eficiente de recursos y la protección del medio ambiente. | 4001   | Acceso a soluciones de vivienda              |
|  |   |  | 4002   | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |

| ALINEACIÓN POBLACIONAL SECTORIAL  |   |   |   |   |   |         |   | ODS   |
|---|---|---|---|---|---|---------|---|---|
| NNAJ  | ADULTO<br>MAYOR   | VÍCTIMAS  | MUJER   | POBREZA<br>EXTREMA  | AFROS,<br>PALENQUEROS<br>Y RAIZALES   | LGTBIQ+ | DISCAPACIDAD  |   |
|  |  |  |  |  |  |         |  |  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

256

| INDICADORES DE BIENESTAR |                                     |            |                   |            |                          |                     |
|--------------------------|-------------------------------------|------------|-------------------|------------|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO                   | INDICADOR                           | LÍNEA BASE | AÑO DE LÍNEA BASE | FUENTE     | UNIDAD DE MEDIDA (# - %) | META DEL CUATRIENIO |
| 4001                     | Déficit cuantitativo de vivienda    | 3,36%      | 2018              | TERRI DATA | PORCENTAJE               | 6,16%               |
|                          | Déficit cualitativo de vivienda     | 79,66%     | 2018              | TERRI DATA | PORCENTAJE               | 69,66%              |
| 4002                     | Esquema de Ordenamiento Territorial | 0          | 2023              | TERRI DATA | NÚMERO                   | 1                   |

| DESCRIPCIÓN META |   |  |  |                      |                     |
|------------------|---|--|--|----------------------|---------------------|
| No. DE META      | META PERSONALIZADA  | PRODUCTO DE LA MGA   | INDICADOR DE PRODUCTO MGA  | UNIDAD DE MEDIDA MGA | META DEL CUATRIENIO |
| 222              | Realizar construcción y/o mejoramiento de vivienda en sitio propio en zonas rurales y urbanas del municipio de Beltrán Cundinamarca, previo cumplimiento de requerimientos legales. | Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio | Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio      | NÚMERO               | 20                  |
| 223              | Construcción de vivienda nucleada en el municipio de Beltrán municipio de Beltrán, Cundinamarca   | Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda                  | proyectos de vivienda urbana   | NÚMERO               | 1                   |
| 224              | Apoyar la reubicación de 6 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o afectados por desastres naturales en el municipio de Beltrán Cundinamarca                     | Servicio de apoyo financiero para la relocalización transitoria de hogares | Apoyos financieros para relocalización transitoria asignados           | NÚMERO               | 6                   |
| 225              | Elaborar un diagnóstico de vivienda municipal rural y urbana, conforme a la normativa departamental para la estructuración de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda. | Documentos de planeación   | Documentos de planeación elaborados                                    | NÚMERO               | 1                   |
| 226              | Mejoramiento Integral Barrios del casco urbano - Paquilo y la popa dentro del enfoque de desarrollo urbano sostenible en el municipio de Beltrán                                    | Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios      | Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios | NÚMERO               | 2                   |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

257

|     |  |  |  |                  |     |
|-----|--|--|--|------------------|-----|
| 227 | Compra de un predio en zonas definidas como expansión urbana, rural para el desarrollo y consolidación de un proyecto de vivienda de interés prioritario, previa actualización, concertación, adopción y puesta en marcha del esquema de ordenamiento territorial-EOT y autorización del Concejo Municipal | Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios | Asistencias técnicas y jurídicas realizadas  | NÚMERO           | 4   |
| 228 | Declaratoria de bienes públicos para programas sociales, proyectos productivos, vivienda, turismo, recreación y Deporte.   | Documentos de planeación   | Estrategia de Gobernanza, Coordinación, Armonización y Conciliación del Plan de Ordenamiento Departamental diseñada e implementada | NÚMERO           | 1   |
| 229 | Realizar la titulación y legalización de predios de importancia pública para el desarrollo y consolidación de proyectos en el municipio, previo cumplimiento de requisitos legales vigentes  | Estudios de pre inversión e inversión  | Estudios realizados  | NÚMERO           | 1   |
| 230 | Realizar los Estudios Básicos de Riesgo documento insumo para el ajuste ordenamiento territorial del municipio de Beltrán Cundinamarca   | Estudios de pre inversión e inversión  | Estudios realizados  | NÚMERO           | 1   |
| 231 | Actualización del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Beltrán, Cundinamarca   | Documentos de planeación   | Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados               | NÚMERO           | 1   |
| 232 | Gestionar ante las entidades territoriales adecuación y mantenimiento de parques y plazoletas públicas de casco urbano, Gramalotal, la popa y Paquilo del municipio de Beltrán Cundinamarca realizando seguimiento y evaluación anual  | Espacio público adecuado   | Espacio público adecuado   | METROS CUADRADOS | 150 |

**ARTÍCULO NOVENO:** Adóptese el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027. y sus fuentes de financiación.

| PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027 |  |                        |                                   |    |                |
|--|--|------------------------|-----------------------------------|----|----------------|
| PLAN PLURIANUAL 2024                     | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P | DESTINACIÓN ESPECÍFICA | EDUCACIÓN                         | \$ | 111.702.457,17 |
|  |  |                        | SALUD                             | \$ | 798.631.149,33 |
|  |  |                        | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | \$ | 576.237.077,00 |
|  |  | PROPÓSITO GENERAL      | LIBRE DESTINACIÓN                 | \$ | 844.749.604,33 |
|  |  |                        | DEPORTE                           | \$ | 45.571.575,50  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

258

|                      |   |   |   |                |                  |                  |
|----------------------|---|---|---|----------------|------------------|------------------|
|                      |   |   | CULTURA                                   | \$             | 34.178.681,83    |                  |
|                      |   |   | LIBRE INVERSIÓN                           | \$             | 1.029.844.249,50 |                  |
|                      |   |   | ALIMENTACIÓN ESCOLAR                      | \$             | 10.397.789,33    |                  |
|                      |   |   | RIBEREÑOS                                 | \$             | 1.200.626.597,17 |                  |
|                      |   |   | RECURSOS PROPIOS                          |                | \$               | 367.900.000,00   |
|                      |   |   | TRANSFERENCIAS LEY 99                     |                | \$               | -                |
|                      |   |   | OTROS RECURSOS                            | OTROS RECURSOS | \$               | -                |
|                      |   |   | COFINANCIACION                            | NACIÓN         | \$               | 1.050.000.000,00 |
|                      |   |   |   | DEPARTAMENTO   | \$               | 1.000.000.000,00 |
|                      |   |   | TOTAL EJECUTADO DE LAS DIFERENTES FUENTES |                |                  | \$               |
| PLAN PLURIANUAL 2025 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P  | DESTINACIÓN ESPECIFICA                    | EDUCACIÓN                                 | \$             | 113.042.886,65   |                  |
|                      |   |   | SALUD                                     | \$             | 808.214.723,13   |                  |
|                      |   |   | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO         | \$             | 583.151.921,92   |                  |
|                      |   | PROPÓSITO GENERAL                         | LIBRE DESTINACIÓN                         | \$             | 865.145.238,78   |                  |
|                      |   |   | DEPORTE                                   | \$             | 46.118.434,41    |                  |
|                      |   |   | CULTURA                                   | \$             | 34.588.826,02    |                  |
|                      |   |   | LIBRE INVERSIÓN                           | \$             | 1.042.202.380,49 |                  |
|                      |   |   | ALIMENTACIÓN ESCOLAR                      | \$             | 10.522.562,81    |                  |
|                      |   |   | RIBEREÑOS                                 | \$             | 1.215.034.116,34 |                  |
|                      |   | RECURSOS PROPIOS                          |   | \$             | 569.134.800,00   |                  |
|                      |   | TRANSFERENCIAS LEY 99                     |   | \$             | -                |                  |
|                      |   | OTROS RECURSOS                            | OTROS RECURSOS                            | \$             | -                |                  |
|                      |   | COFINANCIACION                            | NACIÓN                                    | \$             | 1.062.600.000,00 |                  |
|                      |   |   | DEPARTAMENTO                              | \$             | 2.012.000.000,00 |                  |
|                      |   | TOTAL EJECUTADO DE LAS DIFERENTES FUENTES |   |                | \$               | 8.361.755.890,54 |
| PLAN PLURIANUAL 2026 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P. | DESTINACIÓN ESPECIFICA                    | EDUCACIÓN                                 | \$             | 114.399.401,29   |                  |
|                      |   |   | SALUD                                     | \$             | 817.913.299,80   |                  |
|                      |   |   | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO         | \$             | 590.149.744,99   |                  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
| <b>ACUERDOS 2024</b>   |   |  |

259

|   |                        |                                   |    |                   |                |
|---|------------------------|-----------------------------------|----|-------------------|----------------|
|   | PROPÓSITO GENERAL      | LIBRE DESTINACIÓN                 | \$ | 865.145.238,78    |                |
|   |                        | DEPORTE                           | \$ | 46.671.855,62     |                |
|   |                        | CULTURA                           | \$ | 35.003.891,93     |                |
|   |                        | LIBRE INVERSIÓN                   | \$ | 1.054.708.809,06  |                |
|   |                        | ALIMENTACIÓN ESCOLAR              | \$ | 10.648.833,56     |                |
|   |                        | RIBEREÑOS                         | \$ | 1.229.614.525,73  |                |
|   | RECURSOS PROPIOS       |                                   |    | \$                | 672.442.977,60 |
|   | TRANSFERENCIAS LEY 99  |                                   |    | \$                | -              |
|   | OTROS RECURSOS         | OTROS RECURSOS                    | \$ | -                 |                |
|   | COFINANCIACION         | NACIÓN                            | \$ | 3.575.351.200,00  |                |
|   |                        | DEPARTAMENTO                      | \$ | 9.836.144.000,00  |                |
| TOTAL EJECUTADO DE LAS DIFERENTES FUENTES |                        |                                   | \$ | 18.848.193.778,36 |                |
| PLAN PLURIANUAL 2027                      | DESTINACIÓN ESPECIFICA | EDUCACIÓN                         | \$ | 115.772.194,11    |                |
|   |                        | SALUD                             | \$ | 827.728.259,40    |                |
|   |                        | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | \$ | 597.231.541,93    |                |
|   | PROPÓSITO GENERAL      | LIBRE DESTINACIÓN                 | \$ | 875.526.981,64    |                |
|   |                        | DEPORTE                           | \$ | 47.231.917,89     |                |
|   |                        | CULTURA                           | \$ | 35.423.938,63     |                |
|   |                        | LIBRE INVERSIÓN                   | \$ | 1.067.365.314,77  |                |
|   |                        | ALIMENTACIÓN ESCOLAR              | \$ | 10.776.619,56     |                |
|   |                        | RIBEREÑOS                         | \$ | 1.244.369.900,04  |                |
|   | RECURSOS PROPIOS       |                                   |    | \$                | 397.520.840,27 |
|   | TRANSFERENCIAS LEY 99  |                                   |    | \$                | -              |
|   | OTROS RECURSOS         | OTROS RECURSOS                    | \$ | -                 |                |
|   | COFINANCIACION         | NACIÓN                            | \$ | 1.088.255.414,40  |                |
|   |                        | DEPARTAMENTO                      | \$ | 6.560.577.728,00  |                |
| TOTAL EJECUTADO DE LAS DIFERENTES FUENTES |                        |                                   | \$ | 12.867.780.650,63 |                |
| VALOR TOTAL PLAN                          |                        |                                   | \$ | 47.147.569.500,70 |                |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



# CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|   | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |   |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |   |
|   | ACUERDOS 2024                                  |   |

261

ARTÍCULO DECIMO. El Plan de Desarrollo “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027 presenta el CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

## DIAGNÓSTICO CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR

El municipio de Beltrán ha recibido recursos provenientes del Sistema General de Regalías desde la creación del sistema mediante el acto legislativo NO 05, es decir desde el año 2012 únicamente por el concepto de Fondo de Compensación regional 10% - 30% homologado con el concepto de Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría, esto con ocasión a los indicadores de necesidades básicas insatisfechas presentados en el municipio de Beltrán y a su vez conforme a lo dispuesto en la ley 2056 de 2020 se asignaron recursos del SGR por concepto de Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible. A continuación, se presentan los saldos disponibles de recursos para la aprobación de proyectos de inversión para la vigencia 2020 — 2023, por cada uno de uno de los conceptos presupuestales del gasto:

| FONDO                             | PRESUPUESTO INVERSIÓN SGR | NO. PROYECTOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN SPGR | RECURSOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN SPGR | SALDO PENDIENTE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL | % APROBADO DEL PRESUPUESTO |
|-----------------------------------|---------------------------|---|--|--|----------------------------|
| ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS | \$43.721                  | -   | -                                      | \$43.721                                   | -                          |
| ASIGNACIONES DIRECTAS             | \$1.291.444               | -   | -                                      | \$1.291.444                                | -                          |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

262

|                                    |                        |   |                        |                      |               |
|------------------------------------|------------------------|---|------------------------|----------------------|---------------|
| ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL | \$1.459.101.451        | 3 | \$1.071.094.654        | \$ 388.006.797       | 73,41%        |
| AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE   | \$159.093.284          | - | -                      | \$ 159.093.284       | -             |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>\$1.619.529.901</b> |   | <b>\$1.071.094.654</b> | <b>\$548.435.247</b> | <b>66.14%</b> |

Con respecto a los recursos del SGR del municipio, se contó con un presupuesto de inversión de \$1.619.529.901, de los cuales se ha aprobado y asignado en proyectos un valor de \$1.071.094.654 que representa el 66,14% del total de los recursos asignados, para dos proyectos. El saldo pendiente de asignación presupuestal corresponde a \$548.435.247.

Es importante destacar que el saldo de regalías se maneja de manera bienal, lo que significa que para el período de asignación 2023-2024, el 60% estaba destinado para la administración que concluía en 2023, mientras que el restante 40% estaba reservado para la nueva administración. Sin embargo, durante el año fiscal 2024, se permite la apropiación únicamente del 20% de ese 40% inicial durante los primeros seis meses del año, mientras que el otro 20% restante estará disponible para su asignación después de junio.

| FONDO  | 2024              |
|--|-------------------|
| ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)  | \$ 25.868,60      |
| ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)                                   | \$ 7.349,60       |
| ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA | \$ 166.143.733,40 |
| ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE            | \$ 25.560.574,40  |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

263

|       |                |
|-------|----------------|
| TOTAL | \$ 191.737.526 |
|-------|----------------|

Para el año 2024, el saldo total requerido para su aprobación comprende la suma del saldo remanente del año anterior (2023) y el desbloqueo del 20% que se efectuó durante el bienio, para ser liberado durante el presente año fiscal.

| FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)              | SALDO BIENIO 2023-2024 | SALDO BLOQUEO 20% II SEMESTRE VIGENCIA 2024 | SALDO TOTAL SGR 2024 I Y II SEMESTRE |
|--|------------------------|---|--------------------------------------|
| ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)  | \$ 43.721,00           | \$ -  | \$ 43.721,00                         |
| ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)                                   | \$ 1.291.444,00        | \$ 7.349,60                                 | \$ 1.298.793,60                      |
| ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA | \$ 388.006.797,00      | \$ 166.143.733,40                           | \$ 554.150.530,40                    |
| ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE            | \$ 159.093.284,00      | \$ 25.560.574,40                            | \$ 184.653.858,40                    |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |  |
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624        |  |
|  | ACUERDOS 2024   |  |

264

El municipio cuenta con 3 proyectos aprobados:

**CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO CARRERA 5 ETAPA 2 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA**



- **Valor total : \$357.109.296**
- **Estado: Aprobado Sin contratar**
- **Beneficiarios: 2.129 personas**

**IMPLEMENTACIÓN DE ECOESTUFAS PARA VIVIENDAS RURALES PARA LA DISMINUCION DE EMISIONES DE GASES DEL MUNICIPIO DE BELTRAN CUNDINAMARCA**



- **Valor total : \$:356.823.537**
- **Estado: Aprobado Sin contratar**
- **Beneficiarios: 98 personas**

**CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS PRINCIPALES CORREDORES INTERNOS Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIO JAIME NARVAEZ BELTRÁN DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA**



- **Valor total : \$357.161.821**
- **Estado: Aprobado Sin contratar**
- **Beneficiarios: 100 personas**

## PLAN DE DESARROLLO VS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

### *Banco de iniciativas*

El equipo de la administración municipal una vez revisados los documentos de planeación estratégica del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ¡JUNTOS HAREMOS HISTORIA! RECUPEREMOS A BELTRÁN 2024 – 2027. determinó que en el banco de iniciativas para el capítulo de regalías se incluirán:

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |  |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624        |   |
|   | ACUERDOS 2024   |   |

265

A continuación, se desglosan las tres iniciativas y su respectiva articulación con el Plan



## SECTOR ESTRATÉGICO JUNTOS RECUPERAREMOS EL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA

### INICIATIVA 1.

**SECTOR:** VIVIENDA

**META:** Realizar construcción de vivienda en sitio propio en zonas rurales y urbanas del municipio de Beltrán, Cundinamarca, previo cumplimiento de requerimientos legales.

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE BELTRÁN, CUNDINAMARCA

**ALCANCE:** Desarrollar programas de vivienda para los estratos bajos y medios de Beltrán reduciendo el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio.

### INICIATIVA 2.

**SECTOR:** EDUCACIÓN

**META PDM:** MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA "RECUPEREMOS LAS ESCUELAS DE BELTRÁN "

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

**ALCANCE:** Elevar el nivel educativo y la calidad de vida de la comunidad de Beltrán, Cundinamarca, mediante la construcción y el mejoramiento de infraestructuras educativas que sean inclusivas, seguras y que promuevan la excelencia académica.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|   | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |   |
|   | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |   |
|   | ACUERDOS 2024                                  |   |

266

### INICIATIVA 3.

**SECTOR:** DEPORTE

**META PDM:** Construcción del centro deportivo artístico y cultural en la inspección de Paquilo del municipio de Beltrán, departamento de Cundinamarca

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

**ALCANCE:** Mejorar la calidad de vida de los residentes de Beltrán Cundinamarca, a través del desarrollo de infraestructura deportiva que fomente la actividad física, el bienestar y la integración comunitaria.

### INICIATIVA 4.

**SECTOR:** TRANSPORTE

**META:** Desarrollo del programa departamental rutas para el progreso, mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huellas

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAAMARCA

**ALCANCE:** Representan una inversión estratégica que contribuirá significativamente al desarrollo sostenible del municipio. Además de impulsar el crecimiento económico, este proyecto busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la integración comunitaria y promover la equidad en el acceso a oportunidades para todos los habitantes de Beltrán.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | REPUBLICA DE COLOMBIA                          |  |
|  | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA                   |  |
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN<br>NIT. 800094624 |  |
|  | ACUERDOS 2024                                  |  |

267



## SECTOR ESTRATÉGICO RECUPEREMOS NUESTRO TERRITORIO, JUNTOS POR EL MEDIO AMBIENTE

### INICIATIVA 5

**SECTOR:** AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**META:** Realizar protección, conservación y restauración de áreas protegidas (BOSQUE SECO TROPICAL - RESERVA PROTECTORA CERRO EL TABOR, que potencialicen los servicios ecosistémicos dentro de una óptica de sostenibilidad ambiental, Llevar a cabo diversas acciones para el cuidado y mantenimiento de los diferentes afluentes y recursos hídricos del municipio (distritos de riego, tanques de agua, reservorios, bancos de agua, aljibes, pozos profundos), involucrando a la comunidad estudiantil, las juntas de acción comunal y los acueductos veredales.

**PROYECTO:** INICIATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA

**ALCANCE:** Representan una inversión estratégica que permitirá el aprovechamiento de los recursos para generar alternativas para la conservación y preservación de los ambientes ecosistémicos de importancia para el territorio y su comunidad.

### INICIATIVA 6

**SECTOR:** AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**META:** Mejorar las condiciones productivas de los sectores agropecuarios mediante la formulación, acompañamiento y ejecución de proyectos agropecuarios sostenibles con criterios de conservación del suelo, Garantizar el cumplimiento y la formulación y ejecución de proyectos de seguridad alimentaria en Beltrán, Desarrollar y consolidar 1 infraestructura para la productividad Beltranense dentro de un enfoque de transformación agroindustrial con enfoque comercial social integral implementando un alto componente tecnológico

**PROYECTO:** FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

**ALCANCE:** Representan una inversión estratégica que permitirá la consolidación productiva de la población campesina del municipio con el fin de fortalecer los procesos agropecuarios

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

268

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Autorícese a la alcaldesa Municipal de Beltrán, para que durante el periodo constitucional para el cual fue elegida determine los sistemas de Seguimiento y Evaluación del “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Una vez aprobado “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027, la Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales conforme a la reglamentación establecida.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Adóptese el Plan de Salud Territorial y la Matriz estratégica, para la vigencia 2024-2027 que hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Adóptese la Matriz Plurianual (Matriz estratégica) que hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal “JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN” 2024 – 2027.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Una vez entre en vigencia el presente acuerdo, se armonizará el presupuesto municipal para el año 2024 con el Plan Plurianual de inversiones. Los presupuestos para los años 2025, 2026, y 2027 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, conforme al artículo 44 de la Ley 152 de 1994, la cual se armonizará con el Concejo Municipal.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y su respectiva publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:** Envíese copia del presente acuerdo municipal a la revisión legal de la Gobernación de Cundinamarca.

Dado en la secretaria del Honorable Concejo Municipal de Beltrán Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024) después de haber obtenido sus dos (2) debates reglamentarios en las siguientes fechas: Mayo 23 de 2024, Acta N° 011 de la Comisión Primera y Mayo 30 del 2024 Acta N° 042 de la plenaria.



**JOSÉ GREGORIO DEVIA GUZMÁN**  
Presidente Concejo Municipal



**ADRIANA LUCIA RUIZ SALGUERO**  
Secretaría Concejo Municipal

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

269

## REFERENCIAS

- DANE. (2018). *Dirección de Censos y Demografía*.
- DANE. (2018). *Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo*.
- DANE. (2018). *Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo*.
- DANE. (2018). *TerriData- ficha de caracterización territorial*.
- Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP. (2018). *Índice de Desempeño de Gobierno Digital*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Kit territorial- DNP*.
- Departamento Nacional de Planeación- DNP. (2016). *Índice de Ciudades Modernas (ICM)*.
- Departamento Nacional de Planeación- DNP. (2017). *Base Certificada del Sisben-DNP*.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). *Base de datos Medicina Legal*.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *SIVIGILA Cundinamarca*.
- Registraduría Nacional del Estado Civil . (2017). *Plataforma SUIN del ICBF*.

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

270

## LISTADO DE GRÁFICAS

|   |    |
|---|----|
| Gráfica 1: Censo y distribución poblacional Beltrán. Fuente: DANE.....  | 26 |
| Gráfica 2: Población desagregada por sexo y por área en Beltrán. Fuente: DANE, 2018.<br>.....   | 27 |
| Gráfica 3: Número de personas matriculadas según nivel educativo en Beltrán. ....   | 40 |
| Gráfica 4: Matrícula según sexo en Beltrán.....   | 41 |
| Gráfica 5: Matrícula según zona en Beltrán.....   | 41 |
| Gráfica 6: Tasa de analfabetismo en Beltrán 2018.....   | 45 |
| Gráfica 7: Cobertura bruta en educación en Beltrán.....   | 46 |
| Gráfica 8: Cobertura neta en educación en Beltrán.....  | 46 |
| Gráfica 9: Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media<br>en Beltrán.....  | 47 |
| Gráfica 10: Población de municipios de la provincia del Magdalena Centro (2020).<br>Fuente: Elaboración propia. Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional,<br>departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo a junio 30 DANE<br>2018..... | 73 |
| Gráfica 11: Tendencia de crecimiento población de Beltrán. Fuente: Elaboración propia.<br>Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por<br>grupos quinquenales de edad y sexo a junio 30 DANE 2018. ....                         | 74 |
| Gráfica 12: Pirámide poblacional municipio de Beltrán, Cundinamarca. Fuente:<br>Elaboración propia. Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional,<br>departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo a junio 30 DANE<br>2018.....             | 74 |
| Gráfica 13: Población anual de NNA masculino en Beltrán. ....   | 75 |
| Gráfica 14: Población anual de NNA femenino en Beltrán.....   | 76 |
| Gráfica 15: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil 2015-2017.<br>Fuente: Elaboración propia. Registraduría Nacional del Estado Civil Consultada a través<br>de la plataforma SUIN del ICBF. ....   | 77 |
| Gráfica 16: Tasa anual de mortalidad infantil en menores de 5 años - PROXY ODS en<br>Beltrán.....   | 78 |
| Gráfica 17: Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año X cada 1.000 nacidos vivos -<br>PROXY ODS en Beltrán. ....  | 78 |
| Gráfica 18: Tasa de cobertura neta según etapa educativa en Beltrán.....  | 79 |
| Gráfica 19: Cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año en Beltrán...  | 80 |
| Gráfica 20: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en Beltrán.....  | 80 |
| Gráfica 21: Porcentaje de mujeres embarazadas (10 a 19 años). Fuente: Elaboración<br>propia. SIMIGILA Cundinamarca a partir de Ministerio de Salud y Protección Social....  | 82 |
| Gráfica 22: Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años en Beltrán. ...  | 84 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

271

|  |    |
|--|----|
| Gráfica 23: Porcentaje de nacidos vivos de hijos de mujeres menos de 14 años en Beltrán.....   | 85 |
| Gráfica 24: Nivel educativo en Beltrán 2022. Fuente: Datos SINEB.....  | 86 |
| Gráfica 25. Distribución población adulto mayor. Fuente Terridata DNP.....   | 54 |
| Gráfica 26.Población desagregada por sexo. Fuente: Terridata DNP.....  | 58 |
| Gráfica 27. Mujeres discriminadas por ubicación. Fuente: Terridata DNP.....  | 58 |
| Gráfica 28. Mujeres discriminadas por ubicación. Fuente: Terridata DNP.....  | 59 |
| Gráfica 29. Distribución por edades. Fuente: TerriData DNP.....  | 59 |
| Gráfica 30-Número de casos notificados de violencia física según año Fuente: SIVIGILA Observatorio Nacional de Violencias de Género.....   | 61 |
| Gráfica 31: Porcentaje de víctimas de violencia física según sexo y edad Fuente: SIVIGILA Observatorio Nacional de Violencias de Género.....   | 62 |
| Gráfica 32: Porcentaje de víctimas de violencia física según relación con el victimario Fuente: SIVIGILA Observatorio Nacional de Violencias de Género.....  | 62 |
| Gráfica 33: Porcentaje de víctimas de violencia física según lugar de agresión. Fuente: SIVIGILA Observatorio Nacional de Violencias de Género.....  | 63 |
| Gráfica 34.Porcentaje de víctimas de violencia física según lugar de agresión. Fuente: SIVIGILA Observatorio Nacional de Violencias de Género.....   | 64 |
| Gráfica 35: Número de casos de delitos sexuales Fuente: FISCALÍA Observatorio Nacional de Violencias de Género.....  | 64 |
| Gráfica 36: Porcentaje de casos de delitos sexuales por la Fiscalía Fuente: FISCALÍA Observatorio Nacional de Violencias de Género.....  | 65 |
| Gráfica 37. Delitos sexuales según género. Fuente SIVIGILA.....  | 65 |
| Gráfica 38. Porcentaje víctima derechos sexuales según zona. Fuente: SIVIGILA.....   | 66 |
| Gráfica 39: Población víctima en Beltrán 2024.....   | 89 |
| Gráfica 40: Población víctima desagregada por sexo en Beltrán 2024.....  | 90 |
| Gráfica 41: Población víctima desagregada por orientación sexual en Beltrán 2024.....  | 91 |
| Gráfica 42: Población víctima desagregada por pertenencia étnica en Beltrán 2024.....  | 91 |
| Gráfica 43: Población víctima desagregada por condición de discapacidad en Beltrán 2024.....   | 93 |
| Gráfica 44: Población víctima desagregada por ubicación en Beltrán 2024.....   | 94 |
| Gráfica 45: Hechos victimizantes de la población víctima en Beltrán 2024.....  | 94 |
| Gráfica 46: Víctimas recurrentes en función del tiempo de residencia en el municipio de Beltrán 2024.....  | 95 |
| Gráfica 47: Víctimas de 0 y 6 años de edad que cuentan con documento de identidad.   |    |
| Gráfica 48: Víctimas entre 7 y 17 años de edad que cuentan con su documento de identidad.  |    |
| Gráfica 49: Víctimas de 18 años de edad o más que cuentan con documento de identidad.....  | 96 |
| Gráfica 50: Hogares víctimas que habitan en una vivienda que cuenta con materiales de acuerdo a su zona de residencia. Gráfica 51: Hogares víctimas que habitan en una vivienda que se ubica en una zona libre de riesgo de desastres naturales..... | 97 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

272

|   |     |
|---|-----|
| Gráfica 52: Hogares victimas que habitan en una vivienda que cuenta con seguridad jurídica de tenencia. Gráfica 53: Hogares victimas que habitan en una vivienda que cuenta con espacios suficientes..... | 98  |
| Gráfica 54: Hogares victimas que habitan en vivienda que cuenta con acceso a servicios públicos domiciliarios.....  | 99  |
| Gráfica 55: Victimas acompañadas en procesos de retorno, reubicación y reintegración local.....   | 100 |
| Gráfica 56: Victimas retornadas o reubicadas sin acompañamiento.....  | 100 |
| Gráfica 57: Razones favorables de residencia.....   | 101 |
| Gráfica 58: Analfabetismo en población vivienda.....  | 102 |
| Gráfica 59: Victimas que asisten al sistema educativo formal.....   | 102 |
| Gráfica 60: Razones de inasistencia al sistema educativo.....   | 103 |
| Gráfica 61: Victimas que cumplen con el indicador de permanencia escolar.....   | 104 |
| Gráfica 62: Cantidad de hogares de consumidores por grupo alimenticio.....  | 104 |
| Gráfica 63: Distribución de la población victima ocupada por tipo de empleo.....  | 105 |
| Gráfica 64: Victimas de desplazamiento forzado de acuerdo a la superación de la línea de pobreza.....   | 106 |
| Gráfica 65: Victimas de acuerdo al indicador de afiliación al SGSSS.....  | 106 |
| Gráfica 66: Afiliación anual al régimen subsidiado en Beltrán.....  | 110 |
| Gráfica 67: Afiliación anual al régimen contributivo en Beltrán.....  | 110 |
| Gráfica 68: Cobertura anual del régimen subsidiado en Beltrán.....  | 110 |
| Gráfica 69: Tasa de mortalidad anual x cada 1000 habitantes en Beltrán.....   | 111 |
| Gráfica 70: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control parental....   | 112 |
| Gráfica 71: Censo anual de mujeres con suministro de métodos de anticoncepción en Beltrán.....  | 112 |
| Gráfica 72. Resultados IDI 2022. Fuente: DAFP.....  | 116 |
| Gráfica 73. Dimensiones MIPG. Fuente. DAFP.....   | 116 |
| Gráfica 74. Políticas MIPG. Fuente: DAFP.....   | 117 |
| Gráfica 75. Resultados MIPG histórico.....  | 118 |
| Gráfica 76. Puntaje índice de ciudades modernas. Fuente: DNP.....   | 123 |
| Gráfica 77: Porcentaje de Cobertura de Internet de Beltrán. Fuente: DANE censo 2018.....  | 123 |
| Gráfica 78: Índice de desempeño de Gobierno Digital de Beltrán. Fuente: DAFP.....   | 124 |
| Gráfica 79: Porcentaje de áreas agrícolas de Beltrán 2022. Fuente: ICA.....   | 145 |
| Gráfica 80: Usuarios y cobertura del servicio de acueducto en Beltrán.....  | 154 |
| Gráfica 81: Información de alcantarillado en Beltrán.....   | 156 |
| Gráfica 82: Usuarios y cobertura de alcantarillado en Beltrán.....  | 157 |
| Gráfica 83: Habitantes, hogares y viviendas en Beltrán.....   | 160 |
| Gráfica 84: Viviendas por delimitación geográfica.....  | 161 |
| Gráfica 85: Materiales predominantes de las paredes exteriores de las viviendas.....  | 161 |
| Gráfica 86: Materiales predominantes de los pisos de las viviendas.....   | 161 |
| Gráfica 87. Disponibilidad de servicios públicos en las viviendas.....  | 162 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
| <b>ACUERDOS 2024</b>  |   |   |

273

|  |     |
|--|-----|
| Gráfica 88: Área licenciada para vivienda en metros cuadrados.....           | 164 |
| Gráfica 89. Ingresos totales 2020-2023.....                                  | 167 |
| Gráfica 90. Ingresos corrientes y de capital 2020-2023.....                  | 168 |
| Gráfica 91. Recaudos ingresos corrientes y de capital 2020-2023.....         | 168 |
| Gráfica 92. Recaudo ingresos corrientes 2020-2023.....                       | 170 |
| Gráfica 93. Recaudo transferencias 2020-2023.....                            | 171 |
| Gráfica 94. Sistema General de participaciones transferencias 2020-2023..... | 171 |
| Gráfica 95. Compromisos 202-2023.....  | 172 |
| Gráfica 96. Gastos funcionamiento 2020-2023.....                             | 173 |
| Gráfica 97. Gastos de inversión 2020-2023.....                               | 173 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|  | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |  |
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |  |
|  | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |  |

274

## LISTADO DE IMÁGENES

|   |     |
|---|-----|
| Imagen 1: IPM agregado 2023 en Beltrán.....   | 68  |
| Imagen 2. Entidad Privación más prevalente Segunda privación Beltrán Trabajo informal Inasistencia escolar..... | 68  |
| Imagen 3: NBI agregado en Beltrán 2023.....   | 69  |
| Imagen 4: NBI desagregado en Beltrán 2023.....  | 70  |
| Imagen 5: Medidor de brechas en Beltrán 2023.....   | 70  |
| Imagen 6. Alertas tempranas en justicia y seguridad. Fuente: Defensoría del Derecho.....                        | 120 |
| Imagen 7. Casos principales en materia de justicia. Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho.....           | 121 |
| Imagen 8. Página web de la alcaldía- sector turismo. ....   | 134 |

## LISTADO DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1: Distribución de Veredas y área. Fuente: EOT 2000.....  | 25 |
| Tabla 2: Instituciones educativas adscritas al municipio de Beltrán.....  | 39 |
| Tabla 3: PAE en instituciones educativas adscritas al municipio de Beltrán.....   | 43 |
| Tabla 4: Rutas escolares adscritas al municipio de Beltrán.....   | 44 |
| Tabla 5: Estudiantes aprobados para pago II semestre de 2023 al programa de Pre-Icfes en Beltrán.....   | 48 |
| Tabla 6: Casos atendidos en comisaria de familia en 2022 y 2023 en Beltrán.....   | 76 |
| Tabla 7: Tasa de exámenes medico legales por delitos sexuales en niños. Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.....               | 77 |
| Tabla 8: Población de primera infancia sisbenizada. 2017. Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisbén-DNP corte abril 2017.....                                     | 78 |
| Tabla 9: Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años. Fuente. Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.....                           | 81 |
| Tabla 10: Tasa de exámenes medico legales por delitos sexuales en niños de 6-11 años. Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses..... | 81 |
| Tabla 11: Población infantil sisbenizada 2017. Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisbén-DNP corte abril 2017.....  | 82 |
| Tabla 12: Tasa de suicidios en adolescentes. Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias.....   | 84 |
| Tabla 13: Tasa de exámenes medico legales por delitos sexuales en adolescentes. Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.....       | 84 |
| Tabla 14: Población adolescente sisbenizada 2017. Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisbén-DNP corte abril 2017.....   | 84 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>                          |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>                   |   |
|   | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRÁN</b><br>NIT. 800094624 |   |
|   | <b>ACUERDOS 2024</b>                                  |   |

275

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 15: Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años). Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses..... | 50  |
| Tabla 16: Tasa de homicidios (18 - 28 años). Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.....                        | 50  |
| Tabla 17: Población joven sisbenizada 2017. Fuente: Elaboración propia. Base Certificada del Sisben-DNP corte abril 2017. ....                                | 51  |
| Tabla 18: Documentos de Institucionalidad en materia de juventud .....  | 51  |
| Tabla 19: JAC del municipio de Beltrán.....   | 109 |
| Tabla 20: Coberturas del municipio de Beltrán. Fuente: CAR 2015 .....   | 141 |
| Tabla 21: Áreas agrícolas de Beltrán 2022. Fuente: ICA.....   | 145 |
| Tabla 22: Distribución etarea de la población bovina en Beltrán. Fuente: ICA.....   | 146 |
| Tabla 23: Producción Porcícola en Beltrán. Fuente: ICA .....  | 147 |
| Tabla 24: Información de acueductos en Beltrán. ....  | 154 |
| Tabla 25: Unidades de vivienda según condiciones de ocupación de Beltrán. Fuente: Empalme alcaldía de Beltrán.....  | 164 |
| Tabla 26. Resumen ingresos.....   | 166 |
| Tabla 27. Ingresos corrientes y de capital 2020-2023 .....  | 167 |
| Tabla 28. Ingresos corrientes 2020-2023.....  | 169 |
| Tabla 29. Transferencias 2020-2023 .....  | 170 |
| Tabla 30. Comportamiento de los gastos en el cuatrienio.....  | 172 |
| Tabla 31. Saldos pendientes por incorporar .....  | 174 |
| Tabla 32. Comportamiento indicador ley 617/ 2000. Secretaria de Planeación Departamental.....   | 175 |
| Tabla 33. Plan financiero proyección.....   | 177 |

**“REPRESENTACIÓN, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN”**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>   |  |
|   | <b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b><br><b>CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRAN</b> |   |
|   | <b>NIT. 800094624</b>  |   |
|   | <b>CERTIFICACIONES 2024</b>  |   |

**CERTIFICACION 200-06-03-025-2024**

**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRAN CUNDINAMARCA,**

**CERTIFICA**

Que el acuerdo N° 004 del 30 de Mayo de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN" 2024 – 2027"**

Sufrió sus dos debates reglamentarios en las siguientes fechas: Mayo 23 de 2024, Acta N° 011 de la Comisión Primera y Mayo 30 del 2024 Acta N° 042 de la plenaria.

Dada en la secretaria del Honorable Concejo Municipal de Beltrán Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de Mayo de 2024.

  
**ADRIANA LUCÍA RUIZ SALGUERO**  
Secretaría Concejo Municipal

**"REPRESENTACION, CELERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION"**

Email: [concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)  
WEB: [www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo@beltran-cundinamarca.gov.co)



**Certificación No. 120-22-129-2024**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BELTRAN, CUNDINAMARCA**

**Certifica:**

Que el siete (07) de junio de 2024, es recibido el Acuerdo Municipal No. 004 – 2024 de fecha Treinta (30) de mayo de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN" 2024 - 2027"**, en la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos, remitido por el Honorable Concejo Municipal de Beltrán – Cundinamarca y pasa al Despacho de la Alcaldesa Municipal, para su respectiva sanción.

La presente certificación se expide en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos del Municipio de Beltrán – Cundinamarca, a los Siete (07) días del mes de junio de 2024.

**SWANNY YINETH GAMBOA CARRILLO**  
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

**SANCIONADO:**

Que el Siete (07) de junio de 2024, es recibido el Acuerdo Municipal No. 004 – 2024 de fecha Treinta (30) de mayo de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS HAREMOS HISTORIA, RECUPEREMOS A BELTRÁN" 2024 - 2027"**, es sancionado por la Alcaldesa Municipal de Beltrán Cundinamarca y es remitido al Despacho del señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para su respectiva revisión jurídica.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NURY BARRAGAN SUAREZ**  
Alcaldesa Municipal

Elaboro Swanny Yineeth Gamboa Carrillo/ secretaria de Gobierno y Asuntos Admón.

Reviso: Martín Nicolás Montoya Cespedes /Asesor Jurídico Admón.

Ubicación: Actos Administrativos – Acuerdo Municipal 2024.

**alcaldia@beltran-cundinamarca.gov.co / Cel.: 310 276 21 38 - 320 390 94 04**

Dirección: Carrera 4 - Calle 3-07 Palacio Municipal / Código Postal: 253260

Horario de Atención: Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.  
viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.